INFORME MENSUAL No. 9

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA "CORPAMAG".

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES."



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-006-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO ICASM2023

PERIODO: 26 OCTUBRE DE 2024 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4
2.1 DESCRIPCION GENERAL 4
2.2 LOCALIZACIÓN 5
2.2.1 Localización Especifica del Proyecto 6
2.2.2 Inventario y estado inicial del sitio donde se ejecutarán las obras 7
2.3 ALCANCE Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 10
3 ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS 19
3.1 CONTRATO DE OBRA 19
3.1.1 INFORMACION BÁSICA CONTRATO DE OBRA Nº LP-006-2023 .. 19
4 ACTIVIDADES DE OBRA 19
4.1 ACTIVIDADES DE ORDEN TECNICO 19
4.1.1 INFORME DE REFERENCIAS TOPOGRAFICAS VERIFICADAS DENTRO DEL PERIODO 22
4.1.2 INFORMES TÉCNICOS DESARROLLADOS Y/O APROBADOS EN EL PERIODO 22
4.1.3 PERSONAL DE OBRA 23
4.1.4 EQUIPO DE OBRA 23
4.1.5 ACTIVIDADES REALIZADAS 24
4.1.6 SEGUIMIENTO AL AVANCE DE OBRA Y LA PROGRAMACION 25
4.1.7 BITÁCORA DE OBRA. 27
4.1.8 CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO 27
4.1.9 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA 27
4.1.10 CONTROL DE PERSONAL 27
4.2 ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO 28
4.2.1 CONTROL DE PÓLIZAS 28
4.2.2 CONTROL DE DISPOSICIONES LABORALES 29
4.2.3 CORRESPONDENCIA 29
4.2.4 ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS PERMISOS 29
4.2.5 REUNIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 30
4.3 ACTIVIDADES DE COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO 30
4.4 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO 31
4.4.1 ACTAS PARCIALES DE COBRO 31
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales de contrato de Obra Pública No. LP 006 2023, Periodo 2024. 19
Tabla 2. Informes Semanales. 23
Tabla 3. Personal de Obra. 23
Tabla 4. Relación Maquinara de Obra..... 24
Tabla 5. Relación de Equipos de Topografía. 24
Tabla 6. Resumen del cumplimiento a la programación durante el periodo. 25
Tabla 7. Póliza del Contrato no. LP 006 DE 2023. 28
Tabla 8. Relación de correspondencia durante el periodo..... 29
Tabla 9. Descripción de pagos o cobros realizados por el contratista de obra. 31

LISTA DE FIGURAS

Ilustración 1. Localización general del proyecto, Distrito de Santa Marta. Fuente: Propia..... 6
Ilustración 2. Ubicación de los cuerpos de agua que se tiene proyectado su intervención. Fuente: Propia. 7
Ilustración 3. Registro Fotográfico Rio Gaira. Fuente: Propia. 9
Ilustración 4. Registro Fotográfico Rio Gaira. Fuente: Propia. 9
Ilustración 5. Registro Topográfico - Rio Gaira. Fuente: Propia. 10
Ilustración 6. Localización de la Cuenca del Rio Gaira. Fuente: Propia..... 13
Ilustración 7. Figura representativa de muro en Geocontenedor. Fuente: Propia. 14
Ilustración 8. Localización específica del trazado - Rio Gaira. 16
Ilustración 9. Foto satelital de punto crítico - Rio Gaira..... 17
Ilustración 10 Balance de presupuesto de obra No.2 correspondiente a los periodos 2023 y 2024.. 18
Ilustración 11. Segundo Tramo de Geocontenedores – K4+120.00-K4+215.00. Fuente: Propia. 21
Ilustración 12. Crecimiento vegetal de Geocontenedor– K2+785.00 – k2+890.00. Fuente: Propia... 21
Ilustración 13. Trabajo de topografía. Rio Gaira. 22

LISTA DE GRÁFICO

Gráfico 1. Porcentaje Programado vs Ejecutado en las semanas del mes. Fuente: Propia. 25
Gráfico 2. Porcentaje Acumulado de vs Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia. 26
Gráfico 3. Porcentaje de Adelanto o Atraso de la Programación del proyecto. Fuente: Propia. 26
Gráfico 4. Estado del Tiempo en el Mes. Fuente: Propia. 27
Gráfico 5.Avance Financiero de Ejecutado Vs Pagado Mensual. Fuente: Propia..... 31

1 INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) dentro de sus funciones propone y articula las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos de tipo ambiental, por lo anterior le adjudicó el contrato de obra al CONSORCIO ICASM2023, cuyo objeto es "**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**".
El presente documento corresponde al informe mensual no. 9, este contiene las actividades desarrolladas en la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato de obra en el periodo de tiempo comprendido entre el 26 de octubre de 2024 y 30 de noviembre de 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Dentro de las funciones de obra se tienen en cuenta la ejecución de las actividades del contrato, con el fin de dar el cumplimiento eficaz de las mismas, acorde a las especificaciones técnicas, diseños estipulados y recomendaciones de Interventoría.
El informe mensual está conformado, por un resumen ejecutivo del mes, en el cual se presenta la descripción general del proyecto, el control de la programación, las actividades ejecutadas en el periodo y finalmente un registro fotográfico de las actividades realizadas.
De esta manera, con el presente informe se pretende proporcionar una visión global de las ejecuciones del contrato, dentro del periodo mencionado, en el que se analizan de manera conceptual y gráfica, los rendimientos o avance de la obra.

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

Los cuerpos de agua proveen servicios ambientales que garantizan la disponibilidad del recurso hídrico, la diversidad de la flora y la fauna, la sostenibilidad de los territorios y la calidad de vida de sus habitantes, lo que significa que de su cuidado depende el correcto funcionamiento de cada uno de los ecosistemas terrestres.

En tal sentido, la ejecución de este proyecto es importante no solo para la ciudad, si no para el país en general, debido a que el distrito de Santa Marta representa un turístico, que genera fuentes de empleo a la región y divisas a la ciudad, pero debido a los graves problemas de socavación e inundación no se ha podido desarrollar todo el potencial que tiene. La desembocadura de estos ríos con el mar caribe representa un atractivo sin igual, que atrae casi que naturalmente al turista, que ven en estos parajes un sitio agradable, apacible y donde la calidez del nativo los hace regresar.

Con la ejecución de este proyecto no sólo se está contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad Santa Marta, sino que también contribuye con los procesos de restauración y recuperación de hábitats presentes en los cauces de

estos ríos y en la zona costera del Mar Caribe donde la mayoría de ellos desembocan.

Además, con estas obras de mantenimiento en los ríos propuestos en la zona rural y urbana del Distrito de Santa Marta se contribuye que en temporadas de fuertes precipitaciones se mitiguen los riesgos por inundación a las que se encuentran expuestas las comunidades que colindan con las rondas hídricas de estos, así mismo, contribuye a la perduración en el tiempo del proyecto que actualmente se está ejecutando denominado: "**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALE**S".

El proyecto busca mantener estos cuerpos de agua en un escenario integral-colectivo sostenible de la ciudad, que resalte a Santa Marta y su carácter transversal. Por consiguiente, este escenario abrirá espacio a todas las personas y los invitará a participar de él y a usarlo permanentemente de manera sostenible.

Además de lo anteriormente expuesto, el presente proyecto se encuentra enmarcado en el enfoque hacia los 500 años buscando la preservación y valorización de la biodiversidad del distrito, con los mantenimientos permanentes en sus cuerpos de agua prestar servicios turísticos de calidad, además con este proyecto se contribuye al desarrollo urbano, social, económico sostenible y adaptado al cambio climático.

2.2 LOCALIZACIÓN

El Distrito de Santa Marta está conformado por un mar territorial, un área montañosa correspondiente a la Sierra Nevada, cuerpos de agua interiores, las islas y bahías localizadas en el mar territorial y en los cuerpos de agua, el suelo consolidado constituido por una zona costera y una zona continental, el suelo no consolidado constituido por la zona de Bajamar, el subsuelo y el espacio aéreo asociado.

Limita Por el Norte y el Oeste con el Mar Caribe, al sur los municipios de Ciénaga y Aracataca y por el oriente los departamentos de la Guajira y Cesar. Sus coordenadas geográficas son: 11º 14' 50" de latitud norte y 74º 12' 06" de latitud oeste. Dista de Bogotá 992 Km; de Riohacha 166 Km y de Barranquilla 93 Km. Cuenta con una extensión total de 2,393.35 Km2, de los cuales 55.10 Km2 pertenecen a zona urbana y 2,338.25 km2 a zona rural. La altura promedio de la ciudad es de 2 msnm, pero con una diferencia de altura que va, en el territorio del municipio, desde el nivel del mar hasta los 5.775 msnm en el Pico Cristóbal Colón, que es el más elevado de toda Colombia ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta (PDD Santa Marta, 2023).

Ilustración 1. Localización general del proyecto, Distrito de Santa Marta. Fuente: Propia.



2.2.1 Localización Especifica del Proyecto

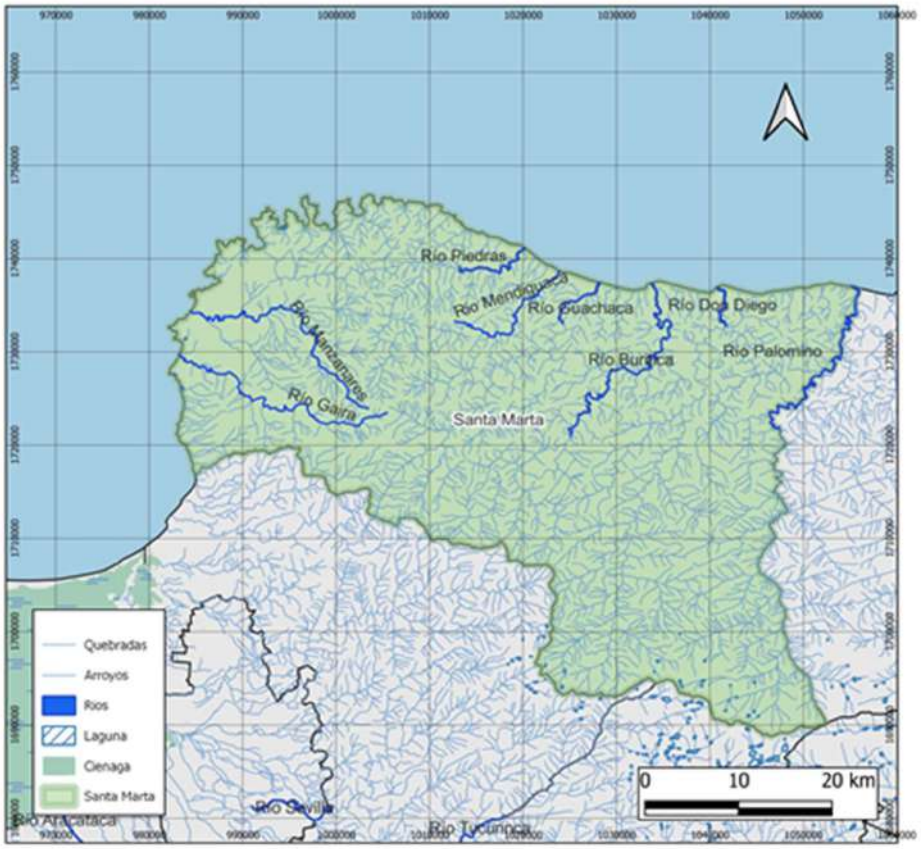
Los cuerpos de agua a intervenir serán definidos año a año por la entidad (CORPAMAG), soportado en los informes técnicos, así como en el concepto expedido por la INTERVENTORIA.

El mantenimiento se realizará en los siguientes cuerpos de agua:

- RIO MANZANARES
- RIO GAIRA
- RIO PIEDRAS
- RIO GUACHACA
- RIO MENDIGUACA
- RIO BURITACA
- RIO DON DIEGO

Y otros cuerpos de agua que puedan ser priorizados dentro del Distrito de Santa Marta.

Ilustración 2. Ubicación de los cuerpos de agua que se tiene proyectado su intervención. Fuente: Propia.



Para el año **2024** el rio escogido fue el **RIO GAIRA**. El tramo de intervención va desde la desembocadura en el Rodadero hasta donde se tenga proyectado.

2.2.2 Inventario y estado inicial del sitio donde se ejecutarán las obras

RIO GAIRA

La degradación hidráulica y ambiental de este río, está asociada principalmente en la cuenca baja, donde se encuentra asentada la mayor parte de la población urbana; esto se ha generado por diferentes procesos históricos de desplazamiento y a su vez de invasión de manera no planificada en terrenos que generalmente no cuentan con condiciones físicas, ambientales, geográficas. Estas comunidades han invadido la cuenca de este importante afluente, año tras año ante situaciones ambientales relacionada con las épocas de inviernos torrenciales de la región son vulnerables a los procesos de inundación por los desbordamientos del río, ocasionándoles afectaciones en sus viviendas.

Sumado a eso, está la ausencia de cultura ambiental por parte de las poblaciones asentadas en la ronda hídrica del río, evidenciado en el manejo de las excretas y desechos arrojados permanentemente al cauce; situación que muestra claramente la falta de pertenencia de las comunidades asentadas en la cuenca del río, lo que además de contribuir a la perdida de la capacidad hidráulica, contribuye al deterioro paisajístico de este sector de la ciudad y ocasiona que las comunidades aledañas a la zona tengan una percepción negativa de este afluente, por otra parte este cumulo de basuras y desechos impactan negativamente en el ecosistema marino.

Es preciso indicar que como consecuencia de factores meteorológicos como lo son grande precipitaciones o deshieles, el caudal de los ríos aumenta repentinamente produciendo desbordamientos e inundaciones, afectando a las poblaciones aledañas. Estas situaciones climáticas cuando los ríos aumentan su cauce y arrastran de aguas arriba gran cantidad de lodos que se alojan en las desembocaduras, ocasiona sedimentación de las cuencas bajas, en el caso del río Gaira estas cantidades de sedimento interrumpen la interconexión natural entre este afluente y el sistema marino, lo que ocasiona un detrimento en la fauna del ecosistema estuarino de este importante sector, evidenciándose en el detrimento de la actividad pesquera en estos ecosistemas y por ende afectando económicamente a la población dedicada a esta actividad.

Es por eso que la población ha percibido el río como un problema durante años, ya que este se encuentra asociado a procesos como las inundaciones que año tras año se sufren en la ciudad. El invierno y la deforestación en la parte media de la cuenca, es una de las causas importantes de las inundaciones, la ruptura de boquetes y bermas que permiten el paso del agua hacia áreas residenciales provocando la perdida de los mismos y el direccionamiento del agua hacia las comunidades dejando como resultado pérdidas materiales del patrimonio de la población.

Debido a lo anterior, se presentan entonces cambios del uso del suelo en áreas de uso público, reduciendo las posibilidades de restauración ecológica y conservación, comprometiendo la viabilidad de objetivos de protección ligados a las comunidades ubicadas en la zona de intervención.

Ilustración 3. Registro Fotográfico Rio Gaira. Fuente: Propia.



Ilustración 4. Registro Fotográfico Rio Gaira. Fuente: Propia.



Ilustración 5. Registro Topográfico - Rio Gaira. Fuente: Propia.



2.3 ALCANCE Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance, las "**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**" para mitigar los fenómenos de inundación debido a las fuertes lluvias recurrentes en el Distrito de Santa Marta, y además del mantenimiento de los cuerpos hídricos, cumpliendo los estándares ambientales de la corporación.

Con motivo de la recuperación de la capacidad hidráulica y la limpieza del cauce, se tienen programadas actividades de: Remoción de sedimentos a máquina, Que busca el retiro de todo material depositado en el cauce, junto con esta actividad se tiene el retiro en volquetas del material removido; Limpieza de vegetación dentro del cauce, este es un trabajo manual y tiene como propósito el despeje del cuerpo de agua de todo tipo de maleza que genere obstrucciones.

Así mismo se construirán obras de protección (Muros en Geocontenedores) en la margen donde se requiera protección, el material proveniente de la excavación será dispuesto como material de relleno de los geocontenedores.

Las estructuras estarán constituidas con Geobolsas relleno con material de sitio con cuatro niveles, cada nivel de 1.15 metros (Altura inicial 1.45m) para una altura total de 5,75 metros. Estos Geocontenedores tendrán en su parte inferior un geomanto antisocavante para evitar la erosión en su base. Adicionalmente, en la parte de contacto con el agua tendrá un geomanto protector generar vegetación a lo largo del tiempo. En la parte posterior del relleno se proveerá de un geotextil no tejido para evitar migración de finos.

Las obras de protección consistirán en un Muro en Geocontenedores ensamblado con tensores internos en geotextil de poliéster; Manto Antisocavación ensamblado en geotextil de poliéster de 89 KN/m; Manto para el Control de Erosión permanente, Tipo TRM 50; Geotextil Tejido de Poliéster, resistencia método tira ancha de 40 KN/m y Relleno con Material del Sitio.
Estas obras serán complementadas con la implementación de la Revisión y Ajustes a Estudios y/o Diseños y la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica.
Para lo cual, se ejecutarán las siguientes actividades:

- Remoción Mecánica De Sedimentos Mediante El Uso De Excavadora Sobre Orugas.
- Dragado Mecánico De Sedimentos Mediante Uso De Excavadora.
- Cargue, Retiro Y Disposición Final De Material Proveniente De La Remoción Y Excavaciones.
- Limpieza Manual De Vegetación.
- Muro En Geocontenedores Ensamblado Con Tensores Internos En Geotextil. Incluye: Relleno Con Material Proveniente De La Excavación, Formaletería Y Costuras.
- Manto Antisocavación Ensamblado En Geotextil. Incluye: Inyección De Arena Proveniente De La Excavación En Lastre Inferior.
- Manto Para El Control De Erosión Permanente, Tipo Trm 50.
- Geotextil Tejido De Poliéster.
- Protocolo De Ahuyentamiento Y Rescate Fauna En El Marco De La Ejecución Del Proyecto.
- Implementación De Estrategia De Sensibilización Y Participación Ambiental Dirigido A La Comunidad En La Zona De Influencia Del Proyecto.
- Diseño De Sistema De Alerta Temprana.

A continuación, se describen los componentes analizados para la ejecución del contrato en mención.

- COMPONENTE TOPOGRÁFICO

En el informe topográfico contiene los criterios desarrollados en los levantamientos que se realizaron en el distrito de Santa Marta. El estudio topográfico, consta con la descripción topográfica y batimétrica del área propuesta para el proyecto, brindando información a nivel de detalle debidamente geo-referenciada a partir de la colección de datos de la red local geodésica de proyecto. Sin embargo, de este componente se obtiene que:
El máximo error de cierre para las poligonales de los levantamientos de replanteo del eje del canal y estructuras será mínimo de 1:2500 en distancia y e=10N, en ángulo, expresado en segundos, siendo “N” el número de vértices de la poligonal. El máximo error de cierre en las nivelaciones para el control de las excavaciones expresado en milímetros será de 50K, siendo “K” la longitud en kilómetros de las líneas de nivelación. En ninguna circunstancia se permitirá utilizar equipo con sistema de posicionamiento global como instrumento de nivel. En la localización de los puntos para sondeos el error máximo admisible es de ±0.80 m.

- COMPONENTE ESTUDIO DE SUELO, GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO

Se presenta el informe de Estudio de suelos, geológico y geotécnico donde se relaciona la evaluación geotécnica inicial y la investigación del subsuelo para identificar la estratigrafía y determinar los parámetros geotécnicos de la zona, además se incluyen registros de la exploración en campo con la información de las muestras de material tomadas.
De igual manera se observa que no se evidencio en ninguno de los sondeos realizados la presencia del nivel freático, así como la examinación de la sismicidad de la zona ante posibles amenazas, además incluye las recomendaciones que deben seguirse durante la ejecución de las obras, teniendo en cuenta la posibilidad de cambio de las condiciones del proyecto. Sin embargo, de este componente se obtiene que:

1. Debido a la homogeneidad de los materiales encontrados en la exploración, no fue necesario hacer zonificaciones geotécnicas, sino que se consideró realizar una sola caracterización geotécnica para todo el lote.

2. Se realizó diseño geotécnico de una estructura de contención para el control de inundaciones generados por una creciente del río. Para todos los casos se encontraron factores de seguridad superiores a los mínimos exigidos en la normatividad colombiana tanto en condiciones estáticas como pseudo estáticas.

3. Los materiales producto de las excavaciones a realizar para construir la cimentación podrán ser empleados como material de relleno en razón a su buena capacidad mecánica y su estabilidad volumétrica.

Es importante tener en cuenta la posible variabilidad del perfil estratigráfico en otros sectores del río, lo que genera por ende otras propiedades geomecánicas de los materiales. Lo anterior no indica cambios en los diseños, ya que el trabajo de campo, los resultados de laboratorio y el análisis de éstos, permitieron concluir teniendo en cuenta condiciones desfavorables. De todas formas, se deberá tener presente que, si durante la ejecución de los trabajos se encuentran en la zona condiciones del subsuelo muy diferentes a las descritas como típicas en el informe, o se generan variaciones sustanciales del proyecto que afecten de una u otra manera las recomendaciones emitidas, se deberá informar oportunamente para complementar las conclusiones y recomendaciones consignadas en el informe.

- COMPONENTE ESTUDIO HIDROLÓGICO – HIDRÁULICO

Para estimar los caudales picos del Río Gaira, se generará modelo lluvia-escorrentía; que permita, con base en las características de cuenca y de laslluvias característica de diferentes períodos de retorno, estimar el caudal de pico de escorrentía para cada de estos períodos. Para tal efecto, se emplearán herramientas informáticas.

Caracterización de la Cuenca.

Ilustración 6. Localización de la Cuenca del Rio Gaira. Fuente: Propia.



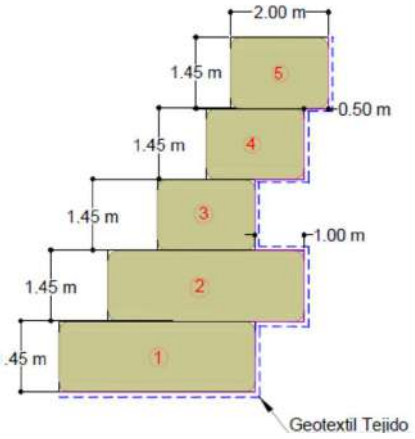
La cuenca cuenta con aproximadamente 10.875 hectáreas. La longitud del río Gaira es de 33,95 kilómetros y tiene un caudal promedio anual de 2,7 m³/s a la altura de la estación MINCA ubicada en el centro poblado del mismo nombre.

Los principales afluentes del río Gaira son: quebrada El Palmar, quebrada Las Mercedes, quebrada Agua Dulce, quebrada La Macanilla, entre otras. Sus principales centros poblados son Minca, Gaira y el Rodadero.

- COMPONENTE ESTUDIO ESTRUCTURAL

En el estudio estructural fue necesario para determinar el dimensionamiento y el refuerzo necesario para resistir las acciones de las cargas producidos por las acciones de las fuerzas externas. En este orden de ideas, este estudio contiene el diseño de las estructuras de contención con Geobolsas, con el fin de proteger la orilla ante las crecientes que se vienen presentando.

Ilustración 7. Figura representativa de muro en Geocontenedor. Fuente: Propia.



Según el estudio se concluye que:

- El análisis de estabilidad de geobolsas se hace basado con el peso unitario saturado, la cual sería el caso para la condición más crítica.
- Se deben respetar los materiales, las dimensiones, ángulo de inclinación de la estructura, con el fin de garantizar la estabilidad estructural para el cual fue chequeado los geocontenedores,
- Se verificó que la configuración de los Geocontenedores cumple con las condiciones de estabilidad exigidos en la normativa vigente colombiana NSR 2010.

- Las cargas actuantes sobre las estructuras se basaron del estudio de suelos, hipótesis de niveles de agua de acuerdo con el flujo de agua en el rio, para lo cual, si existe alguna condición diferente en el sitio, se debe consultar con el ingeniero estructural con el fin de revisar cualquier cambio que se pueda presentar.

- Los Geocontenedores se deben llenar mecánicamente, de manera que cuando el primer nivel está semi-sumergido, la medida que se llena con arena y se desplaza el agua, no depende del flujo a través del geotextil, ya que es muy pequeño.

- El sistema de anclaje de cualquier tipo de recubrimiento o geotextil de control de erosión se debe realizar con el mismo peso del elemento, pues ello significa evitar la perforación del geotextil. Son actividades previas para considerar durante la conformación del geocontenedor pues este último es el sistema de anclaje del geotextil o manto de recubrimiento.

CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES PERIODO 2024

Debido a que a medida que se iba avanzando en el proyecto muchas de las obras se fueron ajustando a lo encontrado realmente en campo y debido a eso se hace necesario varios ajustes al presupuesto para poder ejecutar las obras que realmente se requieren.
Se realizó un desplazamiento del inicio de la estructura aproximadamente 15ml aguas abajo para realizar el respectivo empalme. Como se tenía previsto inicialmente 100ml este pasaría a ser de 105ml con el objetivo de realizar de manera correcta ambos cierres (tanto el de entrada como el de salida de la curva desde la abscisa k2+785 hasta la k2+890).

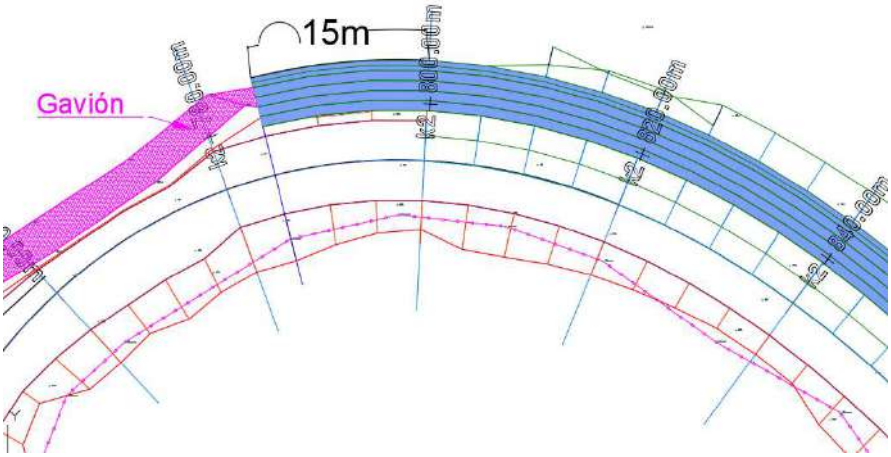


Ilustración 8. Localización específica del trazado - Rio Gaira.

Producto de la verificación que se realizó en campo y el recorrido a lo largo del trazado del río el día 3 de septiembre de la presente anualidad, en compañía de supervisión técnica de

Corpamag, interventoría y propietarios de los predios aledaños se identificó un punto crítico en el trazado, a la altura de la abscisa K4+120 y K4+215, el cual se muestra a continuación:



Ilustración 9. Foto satelital de punto crítico - Rio Gaira.

Finalmente, considerando que se realizó la priorización de puntos críticos identificados, se incluyó dentro de las obras de protección el punto propuesto inicialmente por el especialista hidráulico a la altura de la abscisa K5+460 y K5+640. Sin embargo, es importante mencionar que debido a las limitaciones presupuestales de la presente vigencia, durante este periodo (2023-2024) sólo se incluyen dentro del presupuesto y ejecución 136ml de 225ml en total, es decir, desde la abscisa K5+640 hasta la K5+504, y el tramo pendiente tendrá continuidad para la próxima vigencia.

Sector	Estructura	Inicial	Final
Tramo 1	Geocontenedor	K2+785	K2+890
Tramo 2	Geocontenedor	K4+120	K4+215
Tramo 3	Geocontenedor	K5+640	K5+504

De acuerdo con lo anterior, una vez realizado las memorias de cantidades y realizando los respectivos ajustes, a continuación, se muestra el ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES:

Ilustración 10 Balance de presupuesto de obra No.2 correspondiente a los periodos 2023 y 2024.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

BALANCE DE PRESUPUESTO DE OBRA N.2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP 006 DE 2023
"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"

VIGENCIA 2023 - 2024

ITEM	ESP.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
I. PRELIMINARES						**$ 29,672,424.00**
1.1	P - 1.1	Movilización y Desmovilización de Equipos	und	8.0	$ 3,709,053.00	$ 29,672,424.00
II. MANTENIMIENTO HIDRAULICO						**$ 6,233,984,231.33**
2.1	P - 2.1	Remoción Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora sobre Orugas. Incluye: Seguimiento y Control Topografico	m3	85,435.72	$ 15,543.18	$ 1,327,942,804.26
2.3	P - 2.3	Cargue, Retiro y Disposicion Final de Material proveniente de la remoción y Excavaciones. Incluye: Disposicion en Escombrera Certificada	m3	67,163.07	$ 40,034.60	$ 2,688,846,642.22
2.4	P - 2.4	Limpieza Manual de vegetación	mes	1.0	$ 46,500,598.00	$ 46,500,598.00
2.5	P - 2.5	Muro en Geocontenedores ensamblado con tensores internos en geotextil. Incluye: Relleno con Material Proveniente de la Excavación, Formaletería y Costuras.	m3	10,628.5	$ 151,008.00	$ 1,604,988,528.00
2.6	P - 2.6	Manto Antisocavación ensamblado en geotextil. Incluye: Inyección de Arena proveniente de la excavación en Lastre Inferior	m2	2,848.0	$ 31,202.00	$ 88,863,296.00
2.7	P - 2.7	Manto para el Control de Erosión permanente, Tipo TRM 50	m2	9,378.05	$ 43,292.00	$ 405,994,540.60
2.8	P - 2.8	Geotextil Tejido de Poliéster	m2	6,398.25	$ 11,073.00	$ 70,847,822.25

TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 6,263,656,655.330**
Aministración (23%)	$ 1,440,641,031.00
Imprevistos (2%)	$ 125,273,133.00
Utilidad (5%)	$ 313,182,833.00
IVA (19%) sobre la Utilidad	$ 59,504,738.00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 1,938,601,735.00**
VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL	**$ 8,202,258,390.33**

ITEM	ESP.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						**$ 564,049,559.00**
3.1	P - 3.1	Rescate de Fauna Acuatica y Terrestre	und	1.0	$ 246,260,339.00	$ 246,260,339.00
3.2	P - 3.3	Implementacion de Estrategia de Sensibilización y Participación Ambiental Dirigido a la Comunidad en la Zona de Influencia del Proyecto	und	3.0	$ 35,256,288.00	$ 105,768,864.00
3.3	P - 3.4	Diseño de sistema de alerta temprana	und	1.0	$ 212,020,356.00	$ 212,020,356.00

IVA. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA (19%)	**$ 107,169,416.21**
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	**$ 671,218,975.21**
VALOR TOTAL OBRA AÑO 2023-2024	**$ 8,873,477,366.00**

3 ESTADO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS

3.1 CONTRATO DE OBRA

3.1.1 INFORMACION BÁSICA CONTRATO DE OBRA Nº LP-006-2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO ICASM2023
REPRESENTANTE LEGAL:	CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
OBJETO:	INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	$ 330.530.495.016,00
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	147 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO:	19 DE JUNIO DE 2036
PERIODO ACTUAL:	**2024**
CUERPO DE AGUA A INTERVENIR:	**RIO GAIRA**
VALOR DEL PERIODO:	$ 8.873.477.366,00
FECHA DE INICIO DE PERIODO:	19 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PERIODO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tabla 1. Datos generales de contrato de Obra Pública No. LP 006 2023, Periodo 2024.

4 ACTIVIDADES DE OBRA

4.1 ACTIVIDADES DE ORDEN TECNICO

Se reanuda el retiro de material de la actividad de remoción. Se dio por terminado el primer tramo de geocontenedores y se dio inicio al segundo tramo en la k4+120.00 hasta la k4+215.00.

Semana No. 33 (28/10/2024 - 3/11/2024)

1. Se realizan preparativo para la construcción del segundo tramo del muro en geocontenedor del tramo de la k4+120.00 hasta la k4+215.00.
2. Se continúan con las actividades de rescate de fauna silvestre.
3. Se continua las jornadas de sensibilización ambiental con las comunidades.
4. Se realiza limpieza manual de vegetación.

Semana No. 34 (4/11/2024 - 10/11/2024)

1. Se continua con las actividades de rescate de fauna silvestre.
2. Se realiza limpieza manual en varios puntos aledaños al rio a solicitud de la comunidad.
3. Se continua las jornadas de sensibilización ambiental con las comunidades.

Semana No. 35 (11/11/2024 - 17/11/2024)

1. Se da inicio con la construcción del muro en geocontenedor del tramo de la k4+120 hasta la k4+215.00.
2. Se continua con las actividades de rescate de fauna silvestre.
3. Se realizan cierre social de obras hidráulicas en el Sector de la Coquera.

Semana No. 36 (18/11/2024 - 24/11/2024)

1. Se continua con la construcción del muro en geocontenedor del tramo de la k4+120.00 hasta la k4+215.00.
2. Se continua con las actividades de rescate de fauna silvestre.
3. Se realizan actividades de siembra de las jornadas de sensibilización ambiental con las comunidades.

Semana No. 37 (25/11/2024 - 1/12/2024)

1. Se da inicio con la construcción del muro en geocontenedor del tramo de la k4+120.00 hasta la k4+215.00
2. Se continua con las actividades de rescate de fauna silvestre.
3. Se realiza la jornada de cierre de la implementación de medidas ambientales con la comunidad.

Ilustración 11. Segundo Tramo de Geocontenedores – K4+120.00-K4+215.00. Fuente: Propia.



Ilustración 12. Crecimiento vegetal de Geocontenedor– K2+785.00 – k2+890.00. Fuente: Propia.



4.1.1 INFORME DE REFERENCIAS TOPOGRAFICAS VERIFICADAS DENTRO DEL PERIODO.

Se finalizan los trabajos de topografía el tramo de la licorera y se inicia los tramos de topografía en el segundo punto de geocontenedores en la k4+200.00.

Ilustración 13. Trabajo de topografía. Rio Gaira.



En el "Anexos No. 7 Componente Topográfico" se pueden encontrar las carteras y los planos de lo levantado en el periodo.

4.1.2 INFORMES TÉCNICOS DESARROLLADOS Y/O APROBADOS EN EL PERIODO.

- Informe Semanal de Obra.

Los informes semanales de obras correspondiente al periodo de ejecución son los siguientes:

SEMANA	ARCHIVO
SEMANA 33	INFORME SEMANAL N°33 (28OCT-3NOV)
SEMANA 34	INFORME SEMANAL N°34 (4NOV-10NOV)

SEMANA 35	INFORME SEMANAL N°35 (11NOV-17NOV)
SEMANA 36	INFORME SEMANAL N°36 (18NOV-24NOV)
SEMANA 37	INFORME SEMANAL N°37 (25NOV-1DIC)

Tabla 2. Informes Semanales.

Los informes se encuentran plasmados en el ***"Anexo No.1 Informes Semanales"*** del presente Informe.

4.1.3 PERSONAL DE OBRA

A continuación, se presenta el personal de obra en el proyecto.

CARGO	NOMBRES
Director de Obra	Luis Fernando Ochoa Marulanda
Especialista Ambiental	Rosa Elvira Villamizar Sierra
Especialista Hidráulico	Danilo Gregorio Rodríguez Correa
Ingeniero Topógrafo	Angela María Fernández Fajardo
Trabajador Social	Andrés Felipe Giraldo Pérez
Profesional SST	Ana Milagro Marenco Caballero
Coordinador de Obra	Santiago José Ospino Urueña
Ingeniero Residente	Jonathan Antonio Caro Escobar
Ingeniero Ambiental	Daxy Nizayen Aguas Beleño
Técnico SST	Dayana Marcela Cervantes Giraldo
Biólogo	Andrés Felipe Pontón Albor
Biólogo	Sergio Andres Mendivil – Rivas
Veterinario	Abdón Segundo Peralta Atencio
Topógrafo	Leonardo Rafael Noguera Consuegra
Ayudante Topógrafo	José Felipe Venecia Montenegro
Ayudante de Obra	Edgar Enrique Rivera Julio
Ayudante de Obra	Juan Jose Cervantes Romero
Ayudante de Obra	Ronald Alberto Mendoza Rivera
Oficial de Obra	Yeison Atencio Barrios
Oficial de Obra	Jose Fernando Padilla Gutierrez
Inspector de obra	Belizario Antonio Bornacelly Marriaga
Ayudante de Obra	Ricardo Jose Gual Almarales
Ayudante de Obra	Ubaldo Antonio Gaviria Leguia
Inspector de Obra	Rafael Eduardo Pacheco De Leon
Aux. Trabajador Social	Deisy Andrea Giraldo Giraldo
Conductor	Gustavo Ernesto Cotes Rodriguez

Tabla 3. Personal de Obra.

(**Ver Anexo N.o.2 Personal de Obra**)

4.1.4 EQUIPO DE OBRA

A continuación, se presenta el equipo y maquinaria de obra mínimo para la ejecución del contrato.

MAQUINARIA:

MAQUINA	MARCA	MODELO	POTENCIA
Excavadora	HYUNDAI	R220LC-9S	143HP
Excavadora	HYUNDAI	R220LC-9S	143HP
Excavadora	HYUNDAI	HX220S	148HP

Tabla 4. Relación Maquinara de Obra.

EQUIPO DE TOPOGRAFIA:

EQUIPO	ESPECIFICACIONES	MARCA
Receptor GNSS Y Rover	REF GALAXY G7	SOUTH
GPS: GNSS RTK	S900A	STONEX

Tabla 5. Relación de Equipos de Topografía.

4.1.5 ACTIVIDADES REALIZADAS

Mantenimiento Hidráulico

1) Remoción Mecánica De Sedimentos Mediante El Uso De Excavadora Sobre Orugas.
2) Muro en Geocontenedores ensamblado con tensores internos en geotextil. Incluye: Relleno con Material Proveniente de la Excavación, Formaletería y Costuras.
3) Manto Antisocavación ensamblado en geotextil. Incluye: Inyección de Arena proveniente de la excavación en Lastre Inferior.
4) Manto para el Control de Erosión permanente, Tipo TRM 50.
5) Geotextil Tejido de Poliéster

Actividades Complementarias

6) Rescate de Fauna Acuatica y Terrestre: Se continua con las actividades de rescate y ahuyentamiento de fauna silvestre a lo largo del Rio Gaira.
7) Implementación De Estrategia De Sensibilización Y Participación Ambiental Dirigido A La Comunidad En La Zona De Influencia Del Proyecto.

4.1.5.1 MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo correspondiente al noviembre mes, se realizaron actividades de mantenimiento hidráulicos y complementarias. Las memorias de cantidades se relacionan en el ***"Anexo No. 8 Memorias de Cantidades"***.

4.1.6 SEGUIMIENTO AL AVANCE DE OBRA Y LA PROGRAMACION

SEMANA	FECHA		% PROGRAMADO EN LA SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO EN LA SEMANA	% EJECUTADO ACUMULADO	ADELANTO (+) Ó ATRASO (-)
	DEL	AL					
33	28 DE OCTUBRE DE 2024	3 DE NOVIEMBRE DE 2024	1.53	70.43	0.17	69.07	-1.36
34	4 DE NOVIEMBRE DE 2024	10 DE NOVIEMBRE DE 2024	3.10	73.52	1.20	70.27	-3.26
35	11 DE NOVIEMBRE DE 2024	17 DE NOVIEMBRE DE 2024	2.33	75.86	4.55	74.82	-1.04
36	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	24 DE NOVIEMBRE DE 2024	1.95	77.81	3.15	77.97	0.16
37	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	1 DE DICIEMBRE DE 2024	2.89	80.69	1.92	79.89	-0.80

Tabla 6. Resumen del cumplimiento a la programación durante el periodo.

Gráfico 1. Porcentaje Programado vs Ejecutado en las semanas del mes. Fuente: Propia.

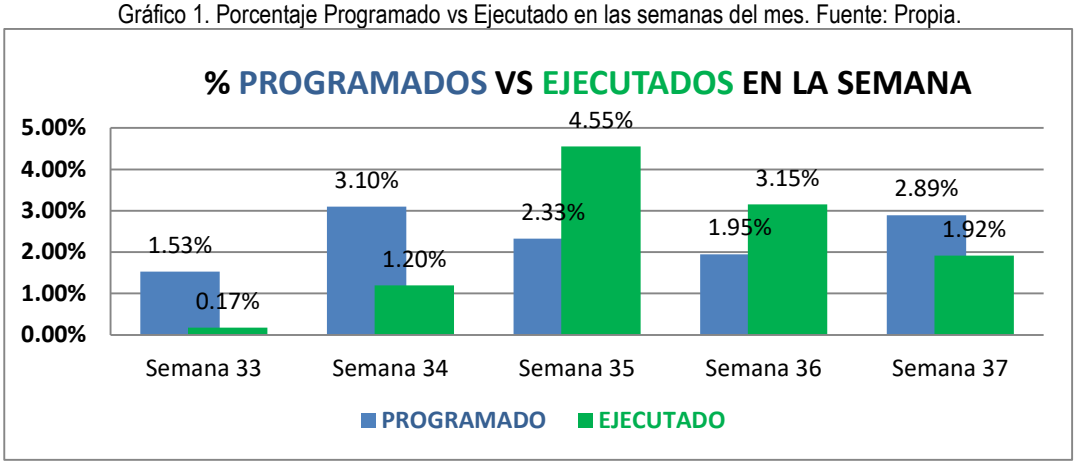


Gráfico 2. Porcentaje Acumulado de vs Programado vs Ejecutado. Fuente: Propia.

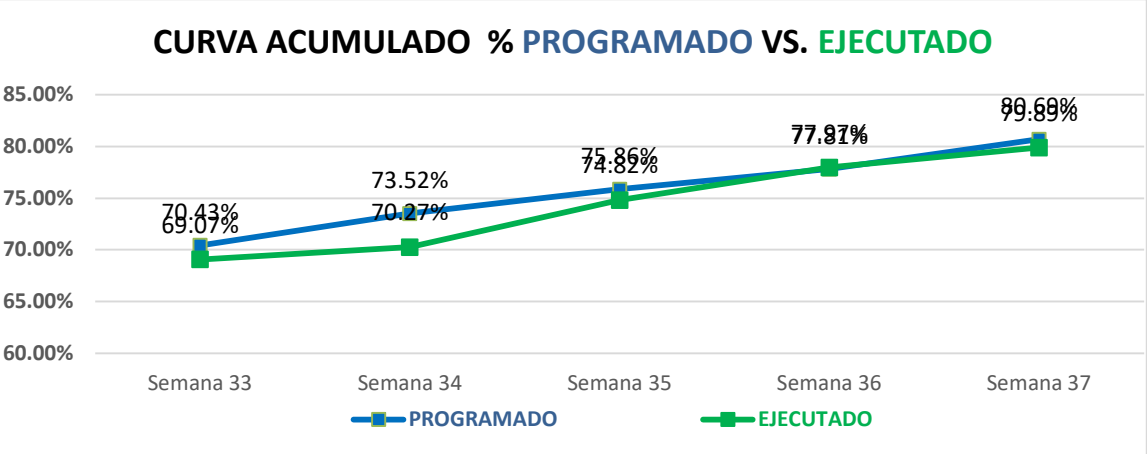
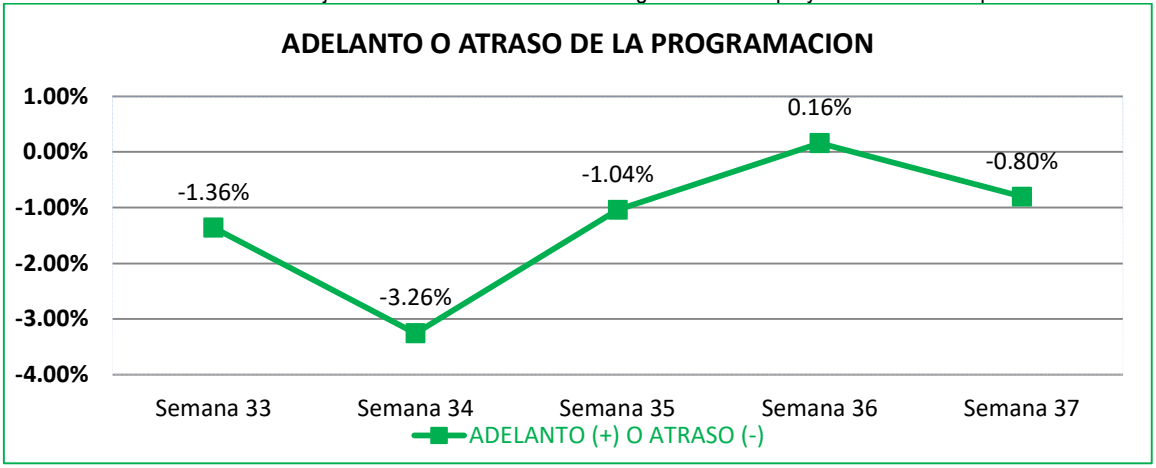


Gráfico 3. Porcentaje de Adelanto o Atraso de la Programación del proyecto. Fuente: Propia.



4.1.7 BITÁCORA DE OBRA.

Durante el periodo correspondiente al noveno mes se realizaron actividades de obra y complementarios. La Bitácora se relaciona en el ***"Anexo No.3 Bitácora de Obra"***.

4.1.8 CONTROL DEL ESTADO DEL TIEMPO

El registro del estado del tiempo del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024. Se relaciona la información registrada en el ***"Anexo No.4 Estado General del Tiempo"*.**

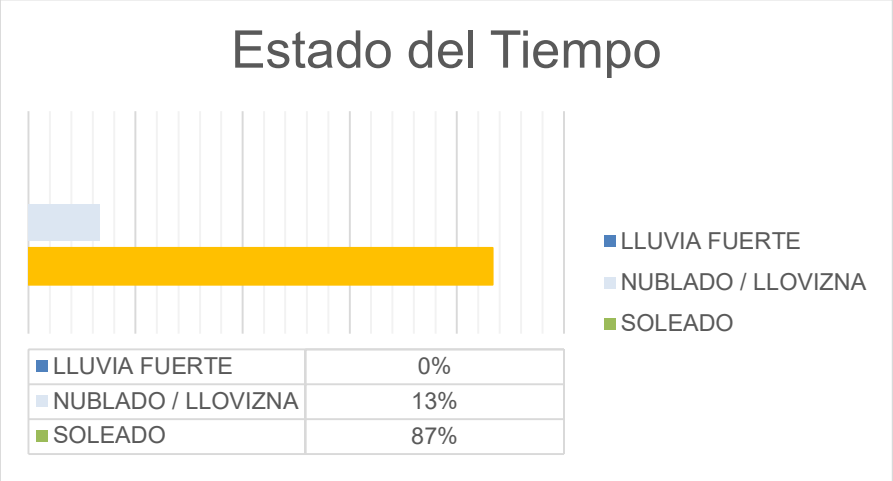


Gráfico 4. Estado del Tiempo en el Mes. Fuente: Propia.

4.1.9 CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA

El control de los equipos utilizados en obra se relaciona en el ***"Anexo No.5 Maquinaria y Equipo de Obra"***, adjunto en los anexos del presente informe.

4.1.10 CONTROL DE PERSONAL

El control del personal en obra se relaciona en el ***"Anexo No.6 Seguridad social del personal"*** adjunto en los anexos del presente informe.

4.2 ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

4.2.1 CONTROL DE PÓLIZAS

4.2.1.1 Control de Pólizas Contrato de Obra No. LP-006-2023

A continuación, se relaciona la información de las pólizas vigentes que amparan el contrato de obra de acuerdo con el acta de inicio.

Garantía de cumplimiento según acta de inicio

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. DE POLIZA	CG-1051454		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**01/04/2024**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
CUMPLIMIENTO	19/03/2024	30/06/2025	$ 887.347.736,60
PRESTACIONES SOCIALES	19/03/2024	13/03/2028	$ 443.673.868,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	13/03/2025	13/03/2027	$ 175.177.646,00

Garantía de responsabilidad civil extracontractual según acta de inicio

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADOS S.A		
No. DE POLIZA	75-40-101050575		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**01/04/2024**		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/03/2024	25/03/2025	$ 650.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	19/03/2024	25/03/2025	$ 650.000.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	19/03/2024	25/03/2025	$ 650.000.000,00

Tabla 7. Póliza del Contrato no. LP 006 DE 2023.

4.2.2 CONTROL DE DISPOSICIONES LABORALES

4.2.2.1 CONTRATO DE OBRA

Se relaciona la seguridad social del personal durante el periodo **Anexo No.6**.

4.2.3 CORRESPONDENCIA

OFICIOS ENVIADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA A INTERVENTORIA PERIODO: 26 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
FECHA	**REFERENCIA**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
27/10/2024	CONTRATO DE OBRA No. LP 006 DE 2023	**ICASM-067**	Respuesta de Oficio ISM-072-204 - No Conformidad Obras de Protección
28/10/2024	CONTRATO DE OBRA No. LP 006 DE 2023	**ICASM-068**	Respuesta a Oficio ISM-084-2024 - Solicitud Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
31/10/2024	CONTRATO DE OBRA No. LP 006 DE 2023	**ICASM-069**	Respuesta a Oficio ISM-083-2024 - Solicitud Informe Mensual No. 7.
13/11/2024	CONTRATO DE OBRA No. LP 006 DE 2023	**ICASM-070**	Solicitud de Balance de Mayores y Menores cantidades N. 2 e Inclusión de Ítems No Previstos Vigencia 2023-2024.
14/11/2024	CONTRATO DE OBRA No. LP 006 DE 2023	**ICASM-071**	Pago de factura – Instalación de valla.

Tabla 8. Relación de correspondencia durante el periodo.

4.2.4 ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS PERMISOS

No se han transmitido permisos en este periodo.

4.2.5 REUNIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

No se realizaron reuniones importantes en este periodo.

4.3 ACTIVIDADES DE COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO

COMPONENTE GESTION AMBIENTAL.

Se llevaron a cabo las actividades planteadas en las Medidas de Manejo Ambiental del contrato, tales como manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos líquidos peligrosos, y cobertura vegetal, protección de fauna y ecosistemas sensibles.

En el "Anexo No.9 Gestión Ambiental" se pueden encontrar El Informe De Seguimiento Ambiental No 3 AL PIMMA junto con sus anexos.

COMPONENTE SST

Durante el período actual, se llevaron a cabo todas las actividades planteadas en el área de seguridad y salud en el trabajo. Se realizaron charlas dirigidas al personal de obra, se realizaron inspecciones de elementos de seguridad ubicados en los equipos, orden y aseo, uso de EPP, y estado general, además de realizarse la entrega de los EPP necesarios.

En el "Anexo No.10 Componente SST" se pueden encontrar El Informe De Seguimiento No 3.

COMPONENTE SOCIAL

Durante el periodo se llevaron a cabo todas las actividades planteadas en la gestión social, incluyendo atención comunitaria, programa de comunicación y divulgación, atención de PQRS, ejecución de actas de vecindad.

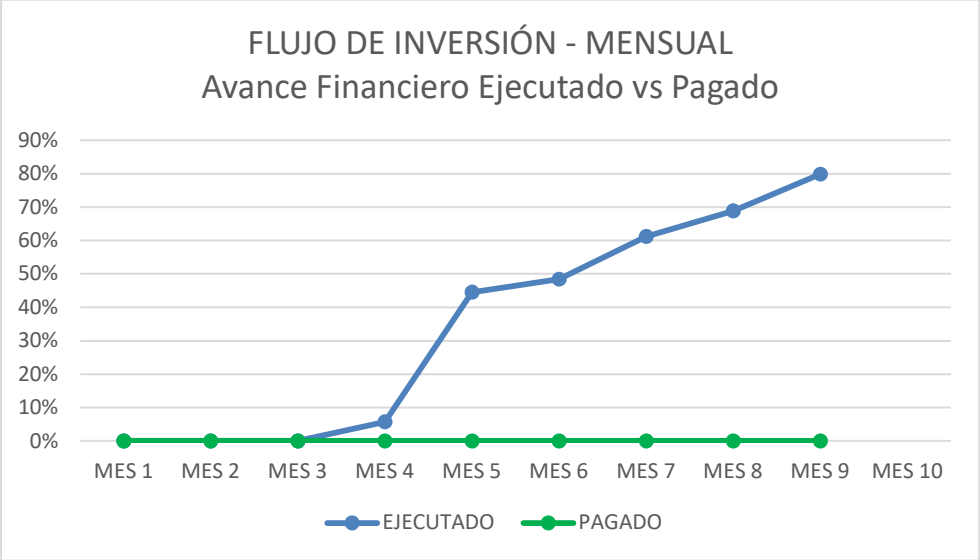
En el "Anexo No.11 Componente Social" se pueden encontrar El Informe De Gestión Social No 3.

ACTIVIDADES DE RESCATE DE FAUNA
Durante el periodo se llevaron a cabo actividades de rescate y Ahuyentamiento en las zonas intervenidas.

En el "Anexo No.12 Rescate" se pueden encontrar El Informe de Manejo de Fauna Silvestre No.3.

4.4 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO

Gráfico 5.Avance Financiero de Ejecutado Vs Pagado Mensual. Fuente: Propia.



4.4.1 ACTAS PARCIALES DE COBRO

-Acta de obra No.6 Mes de Noviembre. ***Ver "Anexo No. 13 Acta de obra".***

4.4.1.1 Actas de Cobro de Contratista de Obra y cobros realizados

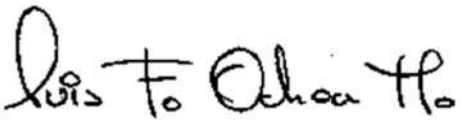
%	DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR	VALOR PAGADO	ESTADO
5.73	Mensual Junio	$ 508,459,981.00	-	PENDIENTE
44.55	Mensual Julio	$ 3,444,941,342.00	-	PENDIENTE
48.42	Mensual Agosto	$ 342,831,585.00	-	PENDIENTE
61.82	Mensual Septiembre	$ 1,189,469,446.00	-	PENDIENTE
68.90	Mensual Octubre	$ 627,738,104.00	-	PENDIENTE

Tabla 9. Descripción de pagos o cobros realizados por el contratista de obra.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el noviembre mes de ejecución del contrato No. LP 006 DE 2023 que tiene como objeto “INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES”. se concluye: El presente informe comprende el periodo desde el 26 de octubre del 2024 al 30 de noviembre de 2024, en este, queda finalizado el 1 tramo de geocontenedores y se empieza a trabajar en el segundo tramo de la k4+120.00 hasta la k4+215.00. se realizan evento de cierre de las jornadas de sensibilización ambiental.

Responsable:



LUIS FERNANDO OCHOA
DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO ICASM2023
TP. 13202-33067 BLV

ANEXO No.1
INFORMES SEMANALES - MES 9

INFORME SEMANAL No.33
(28 DE OCT - 3 DE NOV)

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO ICASM2023** CONTRATO No: **LP 006 DE 2023**

INTERVENTORIA: **INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S** CONTRATO No: **CM 007 DE 2023**

Semana Número: 33 Del: 28 de octubre de 2024 Al: 3 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 230 Días

Supervisor Contrato: Francisco Jairo Sánchez De la Hoz

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4.86%	57.55%	Obra Física Ejecutada (%)	0.17%	69.07%
Valor básico de la	$ 431,682,296.93	$ 5,107,016,089.35	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 15,428,763.00	$ 6,128,869,222.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	330,530,495,016.00
Valor Actualizado:	$	330,530,495,016.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	23,163,036,792.00
Valor Actualizado:	$	23,163,036,792.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE OBRA (Periodo 2024)

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	8,873,477,366.00
Valor Actualizado:	$	8,873,477,366.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA (Periodo 2024)

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	620,485,992.00
Valor Actualizado:	$	620,485,992.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se realizan los respectivos preparativo para iniciar el segundo tramo de geocontenedores en la k4+200.00m
Se hacen actividades de ahuyentamiento de fauna del sector.
Se realiza limpieza manual de vegetación.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de rescate y ahuyentamiento.
Se continuará con la construcción del muro en geocontenedores del segundo tramo.

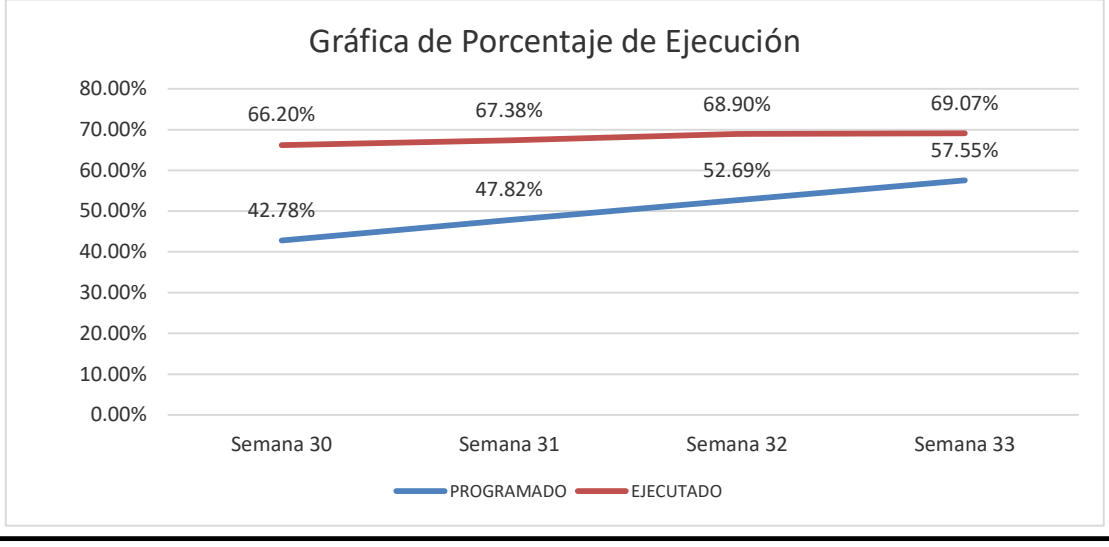
ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Se continua con el cierre de actas de los tramos ya intervenidos.
Se realizan actividades de charlas de SST a comienzo de jornadas.
Se continua con las jornadas de implementación de sensibilización de ambiental

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- Se realizan charlas diarias sst.
- se continua con las actividades de ahuyentamiento del componente de rescate.

	%Programado	% Ejecutado
Avance semanal	4.86%	0.17%
Avance Acumulado	57.55%	69.07%



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023

OBSERVACIONES

El avance que se evidencia en esta semana es del 0.17% para un total de 69.07% de avance acumulado.

DIRECTOR DE OBRA

Firma

Nombre: Luis Fernando Ochoa

Cedula: 73.113.864 de Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción:

Implementación de las sensibilización de medidas ambientales - Colegio Simón Bolívar



Descripción:

Instalación de estructuras para control de aguas lluvia - Rio Gaira.



Descripción:

Actividades de Ahuyentamiento y Rescate de fauna Silvestre - Rio Gaira



Descripción:

Actividades de topografía - Rio Gaira



Descripción:

Aplicación de mezcla de tierra fértil con semilla en geocontenedores - Rio Gaira



Descripción:

Toma Aérea de segundo punto de Geocontenedores - Rio Gaira

INFORME SEMANAL No.34
(4 DE NOV - 10 DE NOV)

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO ICASM2023** CONTRATO No: **LP 006 DE 2023**

INTERVENTORIA: **INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S** CONTRATO No: **CM 007 DE 2023**

Semana Número: 34 Del: 4 de noviembre de 2024 Al: 10 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 237 Días

Supervisor Contrato: Francisco Jairo Sánchez De la Hoz

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	4.86%	62.42%	Obra Física Ejecutada (%)	1.20%	70.27%
Valor básico de la	$ 431,682,296.93	$ 5,538,698,386.29	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 106,083,866.00	$ 6,234,953,088.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	330,530,495,016.00
Valor Actualizado:	$	330,530,495,016.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	23,163,036,792.00
Valor Actualizado:	$	23,163,036,792.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE OBRA (Periodo 2024)

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	8,873,477,366.00
Valor Actualizado:	$	8,873,477,366.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA (Periodo 2024)

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	620,485,992.00
Valor Actualizado:	$	620,485,992.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con la preparación a la construcción de muro en geocontenedor en el tramo de la k4+120-k4+215.
Se hacen actividades de ahuyenta miento de fauna del sector.
Se realizan limpiezas manuales en el rio y los puntos solicitados por la comunidad.
Se realizan actividades de remoción de sedimentos con maquinaria Amarilla

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de rescate y ahuyenta miento.
Se continuará con la construcción del muro en geocontenedores del segundo tramo.

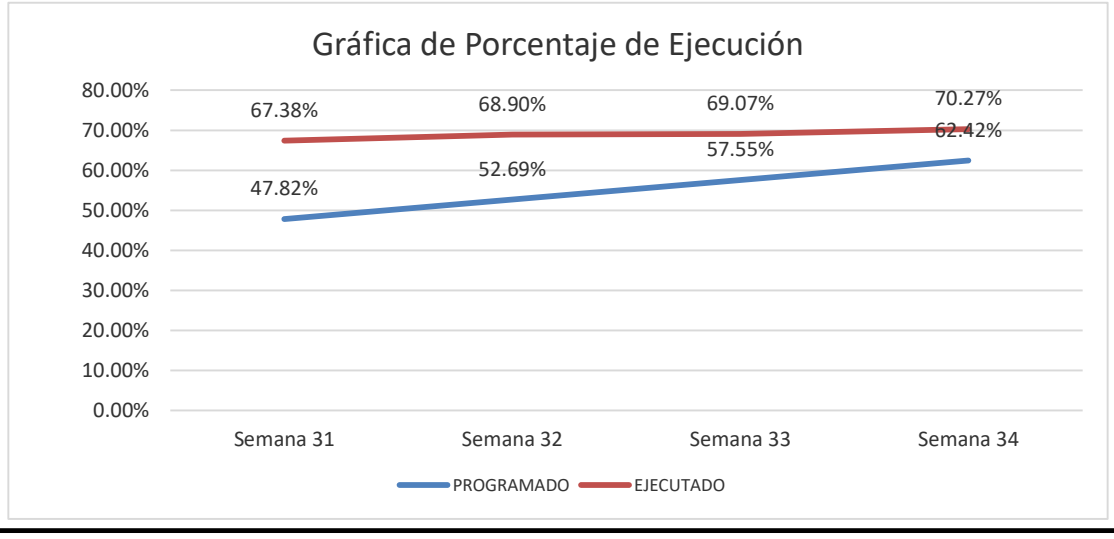
ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Se continua con el cierre de actas de los tramos ya intervenidos.
Se realizan actividades de charlas de SST a comienzo de jornadas.
Se continua con las jornadas de implementación de sensibilización de ambiental.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- Se realizan charlas diarias set.
- se continua con las actividades de ahuyenta miento del componente de rescate.

	%Programado	% Ejecutado
Avance semanal	4.86%	1.20%
Avance Acumulado	62.42%	70.27%



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023

OBSERVACIONES	DIRECTOR DE OBRA
El avance que se evidencia en esta semana es del 1.20% para un total de 70.27% de avance acumulado.	Firma Nombre: Luis Fernando Ochoa Cedula: 73.113.864 de Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción:
Implementación de las sensibilización de medidas ambientales - Comunidades Gaira



Descripción:
Limpieza manual del sector - Rio Gaira



Descripción:
Limpieza manual del sector - Rio Gaira



Descripción:
Corte y costura manto erratas- Rio Gaira

INFORME SEMANAL No.35
(11 DE NOV - 17 DE NOV)

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO ICASM2023** CONTRATO No: **LP 006 DE 2023**

INTERVENTORIA: **INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S** CONTRATO No: **CM 007 DE 2023**

Semana Número: 35 Del: 11 de noviembre de 2024 Al: 17 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 244 Días

Supervisor Contrato: Francisco Jairo Sanchez De la Hoz

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2.33%	75.86%	Obra Física Ejecutada (%)	4.55%	74.82%
Valor básico de la	$ 207,108,937.84	$ 6,730,980,550.50	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 403,852,809.00	$ 6,638,805,897.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	330,530,495,016.00
Valor Actualizado:	$	330,530,495,016.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	23,163,036,792.00
Valor Actualizado:	$	23,163,036,792.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE OBRA (Periodo 2024)

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	8,873,477,366.00
Valor Actualizado:	$	8,873,477,366.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA (Periodo 2024)

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	620,485,992.00
Valor Actualizado:	$	620,485,992.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se da inicio a la construccion de muro en geocontenedor en el tramo de la k4+120-k4+215
Se hacen actividades de ahuyentamiento de fauna del sector.
Se instalaron los siguientes metros lineales de Muro en geocontenedor por nivel: N1: 52ml, N2: 48ml, N3: 38ml, N4: 30ml y N5: 24ml.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de rescate y ahuyentamiento.
Se coninuara con la construccion del muro en geocontenedores del segundo tramo.

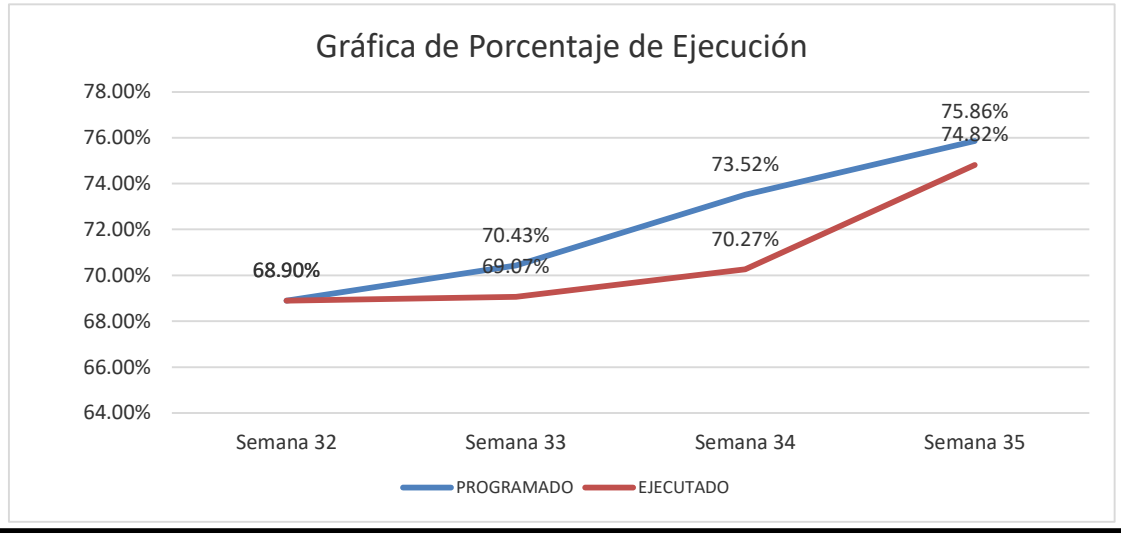
ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Se continua con el cierre de actas de los tramos ya intervenidos.
Se realizan actividades de charlas de SST a comienzo de jornadas.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- Se realizan charlas diarias sst.
- se continua con las actividades de ahuyentamiento del componente de rescate.

	%Programado	% Ejecutado
Avance semanal	2.33%	4.55%
Avance Acumulado	75.86%	74.82%



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023

OBSERVACIONES

El avance que se evidencia en esta semana es del 4.55% para un total de 74.82% de avance acumulado.

DIRECTOR DE OBRA

Firma

Nombre: Luis Fernando Ochoa

Cedula: 73.113.864 de Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción:

Cierre social del proyecto en la Coquera - Comunidades Gaira



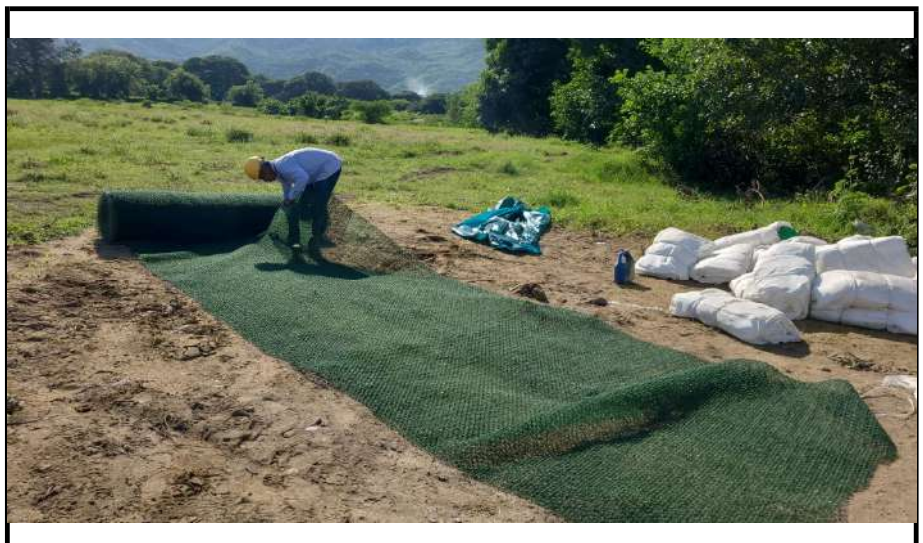
Descripción:

Instalacion de estructura de muro en geocontenedor - Rio Gaira.



Descripción:

Instalacion de estructura de muro en geocontenedor - Rio Gaira.



Descripción:

Corte y costura manto terratrac- Rio Gaira

INFORME SEMANAL No.36
(18 DE NOV - 24 DE NOV)

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO ICASM2023** CONTRATO No: **LP 006 DE 2023**

INTERVENTORIA: **INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S** CONTRATO No: **CM 007 DE 2023**

Semana Número: 36 Del: 18 de noviembre de 2024 Al: 24 de noviembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 251 Días

Supervisor Contrato: Francisco Jairo Sanchez De la Hoz

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.95%	77.81%
Valor básico de la	$ 173,332,445.05	$ 6,904,312,995.55

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3.15%	77.97%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 279,745,955.00	$ 6,918,551,852.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	330,530,495,016.00
Valor Actualizado:	$	330,530,495,016.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	23,163,036,792.00
Valor Actualizado:	$	23,163,036,792.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE OBRA (Periodo 2024)

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	8,873,477,366.00
Valor Actualizado:	$	8,873,477,366.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA (Periodo 2024)

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	620,485,992.00
Valor Actualizado:	$	620,485,992.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con construcción de muro en geocontenedor en el tramo de la k4+120-k4+215
Se hacen actividades de ahuyenta miento de fauna del sector.
Se instalaron los siguientes metros lineales de Muro en geocontenedor por nivel: N1: 28ml, N2: 34ml, N3: 32ml, N4: 34ml y N5: 36ml.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de rescate y ahuyentamiento.
Se continuará con la construcción del muro en geocontenedores del segundo tramo

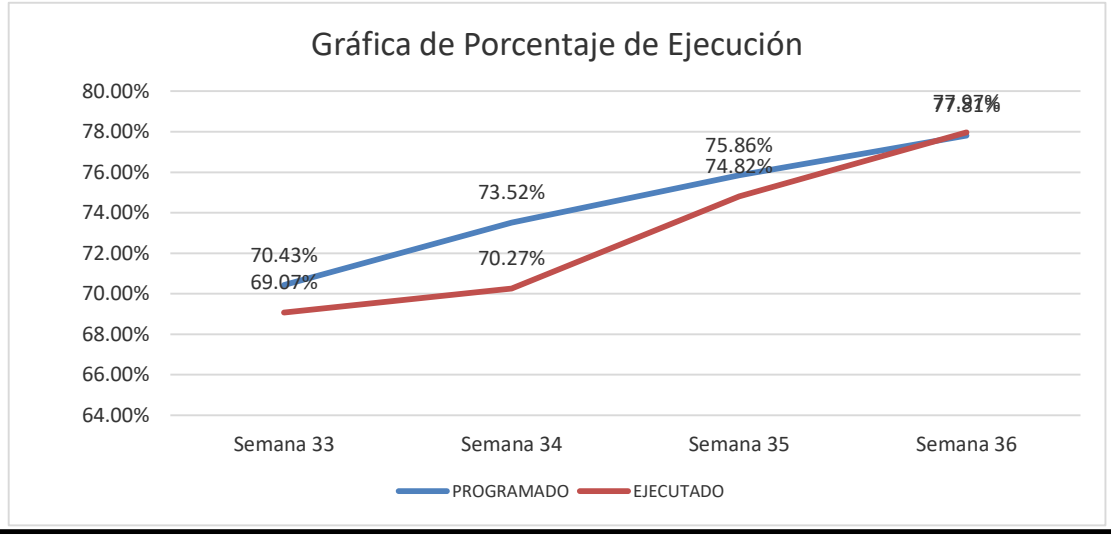
ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Se continua con el cierre de actas de los tramos ya intervenidos.
Se realizan actividades de charlas de SST a comienzo de jornadas.
Se realizaron actividades de siembra en una de las comunidades seleccionadas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- Se realizan charlas diarias sst.
- se continua con las actividades de ahuyenta miento del componente de rescate.

	%Programado	% Ejecutado
Avance semanal	1.95%	3.15%
Avance Acumulado	77.81%	77.97%



CORPAMAG	**INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA**	CONSORCIO ICASM2023

OBSERVACIONES	**DIRECTOR DE OBRA**
El avance que se evidencia en esta semana es del 3.15% para un total de 77.97% de avance acumulado.	Firma Nombre: Luis Fernando Ochoa Cedula: 73.113.864 de Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Descripción:

Cierre social del proyecto en la Coquera - Comunidades Gaira



Descripción:

Instalación de estructura de muro en geocontenedor - Rio Gaira.





Descripción:

Limpieza manual del sector - Rio Gaira



Descripción:

Corte y costura manto terratrac- Rio Gaira

INFORME SEMANAL No.37
(25 DE NOV - 1 DE DIC)

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO ICASM2023** CONTRATO No: **LP 006 DE 2023**

INTERVENTORIA: **INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S** CONTRATO No: **CM 007 DE 2023**

Semana Número: 37 Del: 25 de noviembre de 2024 Al: 1 de diciembre de 2024

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 258 Días

Supervisor Contrato: Francisco Jairo Sanchez De la Hoz

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023

	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2.89%	80.69%	Obra Física Ejecutada (%)	1.92%	79.89%
Valor básico de la	$ 256,064,800.69	$ 7,160,377,796.24	Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 227,984,814.17	$ 7,089,022,465.00

CONTRATO DE OBRA

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	330,530,495,016.00
Valor Actualizado:	$	330,530,495,016.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE INTERVENTORIA

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	23,163,036,792.00
Valor Actualizado:	$	23,163,036,792.00
Plazo Inicial:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Plazo Actualizado:		Ciento cuarenta y siete (147) meses
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		19 de junio 2036

CONTRATO DE OBRA (Periodo 2024)

Contratista:		CONSORCIO ICASM2023
Contrato No.		LP 006 DE 2023
Valor Inicial:	$	8,873,477,366.00
Valor Actualizado:	$	8,873,477,366.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA (Periodo 2024)

Interventor:		INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S
Contrato No.		CM 007 DE 2023
Valor Inicial:	$	620,485,992.00
Valor Actualizado:	$	620,485,992.00
Plazo Inicial:		Un (1) año
Fecha de Iniciación:		19 de marzo 2024
Fecha de Vencimiento:		31 de diciembre de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con construcción de muro en geocontenedor en el tramo de la k4+120-k4+215
Se hacen actividades de ahuyentamiento de fauna del sector.
El 30 de noviembre se realizo en evento de cierre en general para la comunidad
Se instalaron los siguientes metros lineales de Muro en geocontenedor por nivel: N1: 8ml,N3: 14ml, N4: 4ml y N5: 12ml.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con las actividades de rescate y ahuyentamiento.
Se coninuara con la construccion del muro en geocontenedores del segundo tramo

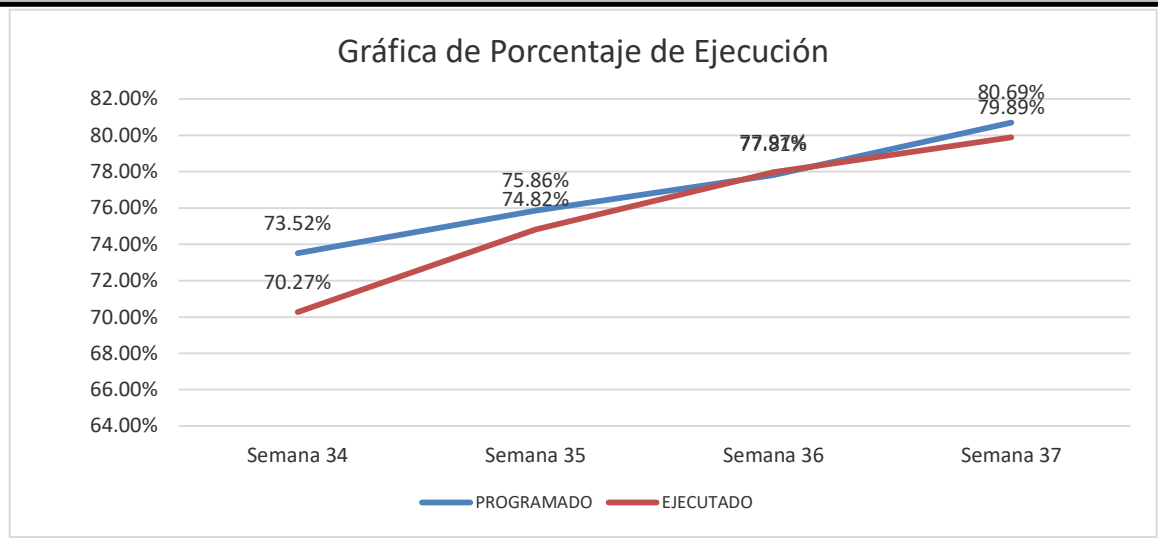
ACTIVIDADES SISO, AMBIENTALES Y SOCIALES

Se continua con el cierre de actas de los tramos ya intervenidos.
Se realizan actividades de charlas de SST a comienzo de jornadas.
Se realizaron actividades de siembra en una de las comunidades seleccionadas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

- Se realizan charlas diarias sst.
- se continua con las actividades de ahuyentamiento del componente de rescate.

	%Programado	% Ejecutado
Avance semanal	2.89%	1.92%
Avance Acumulado	80.69%	79.89%



INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023

OBSERVACIONES

El avance que se evidencia en esta semana es del 1.95% para un total de 79.89% de avance acumulado.

DIRECTOR DE OBRA

Firma

Nombre: Luis Fernando Ochoa

Cedula: 73.113.864 de Cartagena

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Descripción:

Cierre de jornadas de sensibilizacion ambiental del proyecto - Rio Gaira



Descripción:

Instalacion de estructura de muro en geocontenedor - Rio Gaira.



Descripción:

Jornada de Siembra sector Rodadero Sur- Rio Gaira



Descripción:

Corte y costura manto terratrac- Rio Gaira

Semana No. 33 (28 de octubre de 2024 - 3 de Noviembre de 2024)

Lunes, 28 de Octubre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de Actas de Vecindad. Se Realizan actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de Topografia, (1) trabajador Social, (1) tecnico SiSo, (1) Biólogo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (1) Veterinario, (1) Vigilante Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (1) GPS

Martes, 29 de Octubre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan Actividades de Cierre de actas de vecindad. Se Realizan Actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Se Realizaron Charlas SST Sobre actos y Condiciones inseguras. Se realizó Jornada de Sensibilización Ambiental Con la Comunidad. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (1) trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SiSo de Interventoria, (1) Veterinario, (2) Vigilante Equipo: Computador Portatil de obra e interventoria

Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadora, (1) GPS

Miercoles, 30 de Octubre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de Actas de vecindad. Se Realizaron Charlas SST Sobre Uso adecuado y mantenimiento de EPP. Se Realizan actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Se Realizó Jornada de Sensibilizacion Ambiental con la Comunidad. Se Realiza la aplicacion de Mezcla de Tierra Fértil en la Zona de Construccion del muro en geocontenedores. Se Realizó Comite en Campo entre el Personal de obra e Interventoria (Especialista Hidraulico y Director) Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (1) trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (6) Ayudantes, (1) Veterinario, (2) vigilantes. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de Obra e Interventoria, Equipo de topografia, (1) GPS.

Jueves, 31 de octubre 2024: Clima: Se inició el dia Soleado-Seco, Sin precipitaciones. Actividades: Se Realiza la aplicacion de Mezcla de tierra Fertil en la Zona de Construccion del muro en geocontenedores. Se Realizan actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Se Realizó Socializacion de Cierre en la Comunidad

de Villa Leidys. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia, (1) trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria. (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (3) operadores, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (6) Ayudantes, (1) Veterinario, (2) Vigilantes. Equipo: Computador Portátil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadores, (1) Gps.

Viernes, 1 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: No se Realizaron actividades.

Sabado, 2 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de Actas de Vecindad. Se Realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Realizo Jornada de Sensibilizacion ambiental Con la Comunidad. Se Realizo Corte de manto antisocavacion y Costura de Lastre. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia, (2) trabajadores Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (2) vigilantes,

Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS.

Domingo, 3 de Noviembre 2024: Clima: No Se Realizaron Actividades.

Semana No. 34 (4 de Noviembre de 2024 - 10 de Noviembre 2024)

Lunes, 4 de Noviembre 2024: Clima: Se Inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: No Se Realizan actividades.

Martes, 5 de Noviembre: Clima: Se Inicio el dia Nublado - Con Precipitaciones leves. Actividades: No Se Realizan actividades.

Miercoles, 6 de Noviembre 2024: Clima: Se Inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de Actas de Vecindad. Se Realizaron Charlas SST Sobre Identificacion de Peligro e Higiene Postural y Prevencion de Lesiones Osteo musculares. Se Realizo actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de Obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra. (1) Comision de topografia, (1) Trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente

de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (3) Operadores, (1) Veterinario, (2) Vigilantes. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS.

Jueves, 7 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de cierre de Actas de Vecindad. Se Realizan actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Se Realizan actividades de Remoción Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Sobre Orugas. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (1) Trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) veterinario, (2) vigilantes. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) Gps.

Viernes, 8 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de cierre de actas de Vecindad. Se Realizaron Charlas SST Sobre abuso del alcohol. Se Realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Realizo Jornada de Sensibilización ambiental con la Comunidad - Se Realizo

Actividades de Remocion Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Sobre Orugas.
Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (1) trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) veterinario, (1) Vigilante.
Equipo: Computador Portatil de Obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadora, (1) GPS.

Sabado, 9 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de cierre de vecindad. Se Realizaron Charlas SST Sobre proteccion de la piel. Se Realizan Actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Realizan actividades de Remocion Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Sobre Orugas. Se Realizan actividades de limpieza manual de vegetacion.
Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajadores Sociales, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) veterinario, (1) vigilante.
Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia

(3) Excavadoras, (1) GPS.

L M J C E

Domingo: 10 de Noviembre 2024: Clima: No se realizaron actividades:

L M J C E

Semana No 35 (11 de Noviembre de 2024 - 17 de Noviembre de 2024).

Lunes, 11 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: No se realizan Actividades.

L M J C E

Martes, 12 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de Cierre de actual de vecindad. Se Realizaron Charlas SST Sobre Pausas activas (Agua o tierra) - Se realizan actividades de rescate de fauna Silvestre. Se Continua Con la Construcción de dique de Protección con muro en geocontenedores. Se Realizan actividades de Remoción Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora Sobre Orugas Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de Obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajadores Sociales, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores (1) Veterinario, (1) Vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Motosierra de Coser.

Miercoles, 13 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan Actividades de cierre de sector de vecindad. Se Realizan Charlas SST Sobre Conciencia ambiental. Se Realizan Actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Continua con la Construccion de obras de Proteccion Con muro en Geo-Contenedores. Se Realizan actividades de Limpieza manual de Vegetacion. Se Realiza Cierre Social del Proyecto En la Comunidad de la Coqueta. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de Obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Ambiental de obra, (1) Comision de topografia, (1) trabajador Social. (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de interventoria, (1) Conductor de interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria. Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadora, (1) GPS, (1) Maquina de Coser.

Jueves, 14 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones, Actividades: Se Realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se Realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Realizaron Charla SST Sobre orden y aseo. Se Continua Con la Construccion de obras de Proteccion con muro en Geo-Contenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Ambiental de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajadores Sociales, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de

Interventoria, (1) Residente de interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de interventoria, (1) Auxiliar Siso de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadores, (1) Gps, (1) maquina de Coser.

Viernes, 15 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-seco, sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de cierre de Actas de Vecindad. Se Realizan Actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Realizaron Charlas SST Sobre riesgo biomecanico. Se Continua Con la Construccion de obras de Proteccion Con muro en gaviones. Se realiza Socializacion del Cierre del Proyecto en el Sector de la Licorera de Gaira. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de Obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajadores Sociales, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadores, (1) GPS, (1) maquina de Coser.

Sábado, 16 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia nublado-con Precipitaciones Leves. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de Actas de Vecindad. Se Realizan

Actividades de rescate de fauna Silvestre, Se realizaron Charlas SST Sobre Caida a desnivel. Se Continua con la Construccion de obras de Proteccion Con muro en GeoContenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (1) trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de interventoria, (1) Auxiliar SISO de interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadores, (1) GPS, (1) maquinas de ROSer.

Domingo, 17 de Noviembre: Clima: No se Realizaron Actividades

Semana No 36 (18 de Noviembre de 2024 - 24 de Noviembre de 2024)

Lunes, 18 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de Cierre de actas de Vecindad, Se Realizan actividades de rescate de fauna Silvestre, Se realizaron Charlas SST Sobre trabajo en equipo, Comunicacion asertiva y Sentido de Pertenencia. Se Continua Con la Construccion de obras de Proteccion Con Muro en Geo-Contenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) Trabajadores Sociales, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor

de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e interventoria, Vehiculo de obra e interventoria, Equipo de topografia, (3) excavadoras, (1) GPS, (1) maquina de Coser.

Martes, 19 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, sin Precipitaciones Actividades: Se realizan actividades de Cierre de Actas de Vecindad. Se realizaron Charlas SST sobre Pasos para notificar accidentes de trabajos. Se Realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Continua Con la Construcción de obra de Protección con muro en geocontenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de Topografia, (1) trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de Topografia (3) Excavadoras, (1) GPS, Maquina de Coser.

Miercoles, 20 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia nublado. Con Precipitaciones leves. Actividades: Se realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se realizaron Charlas SST, Se realizan actividades de Rescate de Fauna Silvestre. Se Continua Con la

Construcción de obras de protección con muro en Geocontenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obras (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia (1) trabajador Social, (1) Tecnica SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) maquina de Coser.

Jueves, 21 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de Cierre de cotas de Vecindad. Se Realizan actividades de rescate de fauna Silvestre. Se Continua Con la Construcción de obras de protección Con muro de geocontenedores. Se Realizó Jornada de Siembra en la Biblioteca central de Cajica. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia, (2) trabajadores Sociales, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria. (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) maquina de Coser.

Viernes, 22 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se Realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Continua con la Construcción de obras de Proteccion con muro de geo Contenedores. Se realizo Jornada de siembra en la Institución Educativa Simon Bolivar de Gaira. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obras (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia, (2) trabajador Social, (1) tecnico SiSo, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de interventoria (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Actillar SiSo de Interventoria, (10) Ayudantes (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e interventoria, Equipo de topografia. (3) Excavadoras, (1) Gps; (1) maquina de Coser.

Sabado, 23 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se Realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se realizaron Charlas SST Sobre Superficies de trabajo. Se Continua Con la Construcción de obras de Proteccion con muro en GeoContenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comisión de topografia, (2) trabajador Social, (1) Tecnico SiSo (1) Biologo, (1) Director de Interventoria. (1) Residente de Interventoria, Conductor de interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista

Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadora, (1) GPS, (1) maquina de coser.

Domingo, 24 de Noviembre 2024: Clima: No se realizaron Actividades

Semana No 37: (25 de Noviembre de 2024 - 1 de diciembre de 2024)

Lunes, 25 de Noviembre: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin precipitaciones. Actividades: Se realizaron actividades de Cierre de actas de Veracidad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se realizaron Charlas SST Sobre el manejo de Vehiculos y los Puntos Ciegos. Se Continua con la Construccion de obras de Proteccion con muro en geocontenedores. Personal: (1) Conductor (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de Topografia, (2) trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) Veterinario, (1) vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadores, (1) GPS, (1) maquinas de Coser.

Martes, 26 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se Continua con la Construccion de obras de Proteccion con muro en geocontenedores. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores (1) Veterinario, (1) Vigilante Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Motosierra de Coser.

Miercoles, 27 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado - Seco, Sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se realiza Jornada de Sensibilizacion Ambiental con la Comunidad. Se Continua con la Construccion de obras de Proteccion Con muro en geocontenedores. Se realizó Jornada de siembra en el barrio Villa Leidy. Personal, (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia (2) trabajador Social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) operadores, (1) veterinario, (1) vigilante

Equipo: Computador Portatil de obra e interventoria, Vehiculo de obra e Interventores, Equipo de topografia (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Maquina de Coser.

Jueves, 28 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-Seco, Sin Precipitaciones, Actividades: Se Realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se realizaron Charlas sst sobre Riesgo locativo - Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajador social, (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria. (10) Ayudante, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) Vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Maquina de Coser.

Viernes, 29 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-seco, sin Precipitaciones. Actividades: Se realizan actividades de cierre de actas de vecindad. Se Realizaron Charlas sst. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Personal: (1) Conductor. (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, (1) Comision de topografia, (2) trabajador Social. (1) tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria (1) Especialista.

Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar Siso de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) Vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de obra e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Maquina de Coser.

L.M.J.C.E.

Sabado, 30 de Noviembre 2024: Clima: Se inicio el dia Soleado-seco, Sin Precipitaciones, Actividades: Se realizan actividades de Cierre de cactus de Vecindad. Se realizan actividades de rescate de Fauna Silvestre. Se realizo Jornadas de cierre del Componente de Sensibilizacion Ambiental con la Comunidad en general en la desembocadura del Rio Gaira. Personal: (1) Conductor, (1) Coordinador de obra, (1) Director de obra, (1) Residente de obra, (1) Especialista Hidraulico de obra, Comision de topografia, (2) Trabajador Social, (1) Tecnico SISO, (1) Biologo, (1) Director de Interventoria, (1) Residente de Interventoria, (1) Conductor de Interventoria, (1) Especialista Ambiental de Interventoria, (1) Especialista Hidraulico de Interventoria, (1) Trabajador Social de Interventoria, (1) Auxiliar SISO de Interventoria, (10) Ayudantes, (3) Operadores, (1) Veterinario, (1) Vigilante. Equipo: Computador Portatil de obra e Interventoria, Vehiculo de Obra, e Interventoria, Equipo de topografia, (3) Excavadoras, (1) GPS, (1) Maquina de Coser.

L.M.J.C.E.

Domingo, 1 de diciembre 2024: Clima: No se realizaron actividades.

L.M.J.C.E.

ANEXO

PERSONAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023.
NIT: 901.782.970-2

ENTIDAD EJECUTORA: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: 9 **CONTRATO DE OBRA No.** LP 006 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ICASM2023

PROYECTO: INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 007 DE 2023 **INTERVENTOR:** INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S

NOMBRE	CARGO	oct-24						nov-24																													
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
		26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ANA MILAGRO MARENCO CABALLERO	Profesional SST	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA	Director de obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR	Residente de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
ROSA ELVIRA VILLAMIZAR	Especialista Ambiental	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
DANILO GREGORIO ROGRIGUEZ CORREA	Especialista Hidraulico	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
ANDRES FELIPE GIRALDO PEREZ	Trabajador Social	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO	Ing. Topografo	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
SANTIAGO JOSE OSPINO URUEÑA	Coordinador de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
DAXY NIZAYEN AGUAS BELEÑO	Ingeniero Ambiental	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
DAYANA MARCELA CERVANTES GIRALDO	Técnico SST	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
ANDRES FELIPE PONTON ALBOR	Biologo	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
ABDON SEGUNDO PERALTA ATENCIO	Veterinario	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
LEONARDO RAFAEL NOGUERA CONSUEGRA	Topografo	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JOSE FELIPE VENECIA MONTENEGRO	Ayudante de topografia	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
RAFAEL EDUARDO PACHECO DE LEON	Inspector de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
DEISY ANDREA GIRALDO GIRALDO	Aux Trabajador Social	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
BELIZARIO ANTONIO BORNACELLY MARRIAGA	Inspector de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
YEISON ATENCIO BARRIOS	Oficial de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JOSE FERNANDO PADILLA GUTIERREZ	Oficial de Obra	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
EDGAR ENRIQUE RIVERA JULIO	Ayudante	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JUAN JOSE CERVANTES ROMERO	Ayudante	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
GUSTAVO DANIEL HERNANDEZ MELENDREZ	Ayudante	X		X	X	X	X	X																													
RICARDO JOSE GUAL ALMARALES	Ayudante	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
RONALD ALBERTO MENDOZA RIVERA	Ayudante	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
UBALDO ANTONIO GAVIRIA LEGUIA	Ayudante	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
OLIVER JOSE BARRIOS CONTRERA	Operador de Maquinaria	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
JOSUE ELI SAN JUAN REYES	Operador de Maquinaria	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
HAIDER URIELES CARRILLO	Operador de Maquinaria	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X
GUSTAVO ERNESTO COTES RODRIGUEZ	Conductor	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Firma
Nombre: JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR
Residente de Obra
T.P. 08202-242612 ATL

Firma
Nombre: EDILBERTO SMITH OLIVEROS ZAMORA
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 08202-181155 ATL

CORPAMAG	**ANEXO - ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**		**CONSORCIO ICASM2023.** **NIT: 901.782.970-2**

FECHA	30	NOVIEMBRE	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

ENTIDAD EJECUTORA: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: LP 006 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ICASM2023 **INFORME MENSUAL No.** 9

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	oct-24						nov-24																												
	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	23	24	24	24	24	24	24	24	23	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	859
Nublado / Llovizna	1								1		1											1				1											5
Lluvia Fuerte																																					0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	864

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR
Residente de Obra
Matrícula No.: 08202-242612 ATL

Firma
Nombre: EDILBERTO SMITH OLIVEROS ZAMORA
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 08202-181155 ATL

ANEXO
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO ICASM2023.
NIT: 901.782.970-2

UNIDAD EJECUTORA: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME: 9 **CONTRATO DE OBRA No.** LP 006 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO ICASM2023

PROYECTO: INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM 007 DE 2023 **INTERVENTOR:** INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S

MAQUINARIA Y EQUIPO	oct-24						nov-24																																	
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EXCAVADORA R220LC-9S	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA HYNDAI HX220S 1	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I
EXCAVADORA HYNDAI HX220S 2	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I
GPS GNSS RTK	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

CONVENCIONES: **ACTIVO=A, EN REPARACIÓN=R, INACTIVO=I.**

Firma
Nombre: JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR
Residente de Obra
T.P. 08202-242612 ATL

Firma
Nombre: EDILBERTO SMITH OLIVEROS ZAMORA
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 08202-181155 ATL

ANEXO No.6

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL - MES 9

DIRECTOR DE OBRA -

LUIS FERNADO OCHOA MARULANDA

Certificado de Aportes

Se certifica que PANAMERICAN DREGING & ENGINEERING S.A.S identificado(a) con NI 806003450 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA identificado(a) con CC 73113864

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	5
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	25
9478435560	1117923289	E	2024-12-11	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	0

Este certificado se expide el día 2024-12-27 a las 10:31.

RESIDENTE DE OBRA –

JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR

Certificado de Aportes

Se certifica que JONATHAN ANTONIO CARO ESCOBAR identificado(a) con CC 1129567184 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ICASM 2023 NI 901782970

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1168760215	9478617010	E	2025-01-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,300,000	$368,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,300,000	$160,100
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,300,000	$92,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$2,300,000	$92,000

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:29.

ESPECIALISTA AMBIENTAL –
ROSA ELVIRA VILLAMIZAR SIERRA

Certificado de Aportes

Se certifica que ROSA ELVIRA VILLAMIZAR SIERRA identificado(a) con CC 1082980516 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

B&P CONSTRUCCIONES SAS NI 900481955

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1141112515	9478861013	E	2024-12-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,000,000	$320,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,000,000	$139,200
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,000,000	$80,000
EPS	SANITAS	30	4%	$2,000,000	$80,000

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:30.

ESPECIALISTA HIDRAULICO –

DANILO GREGORIO RODRIGUEZ CORREA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-26, 10:24:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068149874

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 24/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANILO GREGORIO RODRIGUEZ CORREA		
Documento	CC85474247	**Dirección**	CL 20 #30 - 20
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4203020
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO,CULTURAL HISTORICO	**Departamento**	MAGDALENA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 85474247	DANILO GREGORIO RODRIGUEZ CORREA	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 3.500	$ 380.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INGENIERO TOPOGRAFO –

ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52934912	ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO	CALL 163 59a-10 torre 1 apto 1305	3064561	AMAFEFA07@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	29/11/2024	81932226	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52934912	ANGELA MARIA FERNANDEZ FAJARDO		CALL 163 59a-10 torre 1 apto 1305	3064561	AMAFEFA07@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-11	I	29/11/2024	81932226	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52934912	FERNANDEZ FAJARDO ANGELA MARIA	59	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

TRABAJADOR SOCIAL –
ANDRES FELIPE GIRALDO PEREZ

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDRES FELIPE GIRALDO PEREZ identificado(a) con CC 1082968730 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ICASM 2023 NI 901782970

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1168760215	9478617010	E	2025-01-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$1,300,000	$208,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,300,000	$90,500
CCF	CAJAMAG	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:26.

PROFESIONAL SST –

ANA MILAGRO MARENCO CABALLERO

Certificado de Aportes

Se certifica que ANA MILAGRO MARENCO CABALLERO identificado(a) con CC 1083009348 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

B&P CONSTRUCCIONES SAS NI 900481955

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1141112515	9478861013	E	2024-12-20																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,541,304	$406,700
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,541,304	$176,900
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,541,304	$101,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$2,541,304	$101,700

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:30.

GERENTE DE PROYECTO –
EUGENIO JOSE PRADA DAZA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-10, 09:35:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1069504797

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 10/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EUGENIO JOSE PRADA DAZA		
Documento	CC19145528	**Dirección**	CL 76 #54 - 11
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6692364
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 19145528	EUGENIO JOSE PRADA DAZA	59	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.400	$ 5.500	$ 239.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLAS ICASM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901782970	2	CONSORCIO ICASM 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 #2-66	SANTA MARTA-MAGDALENA	4229885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1168760215	9478617010	E	2024/12/17	2025/01/02	BANCO DE BOGOTA	16	$8,468,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (20 Afiliados)																							**$26,543,334**	**$4,247,000**			**$28,043,334**	**$1,121,800**			**$27,577,501**	**$1,103,200**			**$28,043,334**		**$1,907,000**		**$0**	**$0**		**$8,379,000**
Centro de Trabajo: Principal (20 Afiliados)																							**$26,543,334**	**$4,247,000**			**$28,043,334**	**$1,121,800**			**$27,577,501**	**$1,103,200**			**$28,043,334**		**$1,907,000**		**$0**	**$0**		**$8,379,000**
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (20 Afiliados)																							**$26,543,334**	**$4,247,000**			**$28,043,334**	**$1,121,800**			**$27,577,501**	**$1,103,200**			**$28,043,334**		**$1,907,000**		**$0**	**$0**		**$8,379,000**
1	CC	1051677523	AGUAS DAXY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	1192808247	ATENCIO YEISON												X						230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF33	0	$0	$0	14-11	15	$650,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$130,000
3	CC	1192808247	ATENCIO YEISON																		230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF33	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	6.960%	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
4	CC	19588995	BORNACELLY BELIZARIO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
5	CC	1129567184	CARO JONATHAN																		230301	30	$2,300,000	$368,000	EPS010	30	$2,300,000	$92,000	CCF33	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
6	CC	1004424744	CERVANTES DAYANA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1083018109	CERVANTES JUAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	1083452974	GAVIRIA UBALDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	1082968730	GIRALDO ANDRES																		231001	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1020472827	GIRALDO DEISY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	12618745	GUAL RICARDO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1004355782	HERNANDEZ GUSTAVO		X															X	25-14	1	$43,334	$7,000	ESSC24	1	$43,334	$1,800	CCF33	1	$227,501	$9,200	14-11	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	Si	$21,100
13	CC	1082875319	MENDOZA RONALD																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	12626312	NOGUERA LEONARDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1083019606	OSPINO SANTIAGO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF33	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
16	CC	12542537	PACHECO RAFAEL																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$224,400
17	CC	19597805	PADILLA JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	72247345	PERALTA ABDON																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
19	CC	1083003795	PONTON ANDRES																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
20	CC	7593881	RIVERA EDGAR																		230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
21	CC	1082986414	VENECIA JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(20)**																				$26,543,334	$4,247,000			$28,043,334	$1,121,800			$27,577,501	$1,103,200			$28,043,334		$1,907,000		$0	$0		$8,379,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901782970	2	CONSORCIO ICASM 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 24 #2-66	SANTA MARTA-MAGDALENA	4229885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1168760215	9478617010	E	2024/12/17	2025/01/02	BANCO DE BOGOTA	16	$8,468,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$4,247,000	$45,200	$0	$4,292,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$2,300	$0	$210,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$215,000	$2,300	$0	$217,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$3,200,000	$33,900	$0	$3,233,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$624,000	$6,700	$0	$630,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,907,000	$20,200	$0	$1,927,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$1,907,000	$20,200	$0	$1,927,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,103,200	$11,700	$0	$1,114,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	20	$1,103,200	$11,700	$0	$1,114,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				20	$1,121,800	$12,300	$0	$1,134,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$104,000	$1,200	$0	$105,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$209,800	$2,300	$0	$212,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$92,000	$1,000	$0	$93,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$104,000	$1,200	$0	$105,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$224,000	$2,400	$0	$226,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$600	$0	$52,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$112,000	$1,200	$0	$113,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$224,000	$2,400	$0	$226,400
TOTAL				**20**	**$8,379,000**	**$89,400**	**$0**	**$8,468,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que HAIDER FARID URIELES CARRILLO identificado(a) con CC 85372107 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INVERSIONES B&D S.A.S. NI 901361588

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1156155703	9479523125	E	2024-12-27									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,046,522	$327,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,046,522	$142,500
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,046,522	$81,900
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,046,522	$81,900

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que JOSUE ELI SANJUAN REYES identificado(a) con CC 1082947445 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INVERSIONES B&D S.A.S. NI 901361588

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1156155703	9479523125	E	2024-12-27									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,022,717	$323,700
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,022,717	$140,800
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,022,717	$81,000
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,022,717	$81,000

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que OLIVER JOSE BARRIOS CONTRERAS identificado(a) con CC 1065574822 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INVERSIONES B&D S.A.S. NI 901361588

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-11	2024-12	1156155703	9479523125	E	2024-12-27									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,025,957	$324,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,025,957	$141,100
CCF	CAJAMAG	30	4%	$2,025,957	$81,100
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,025,957	$81,100

Este certificado se expide el día 2025-01-07 a las 10:31.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12552112		COTES RODRIGUEZ GUSTAVO ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 nO 2a-06 oficina 301	SANTA MARTA-MAGDALENA	4378806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	14198795	9476635498	I	2024/12/04	2024/11/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$162,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	12552112	COTES GUSTAVO		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

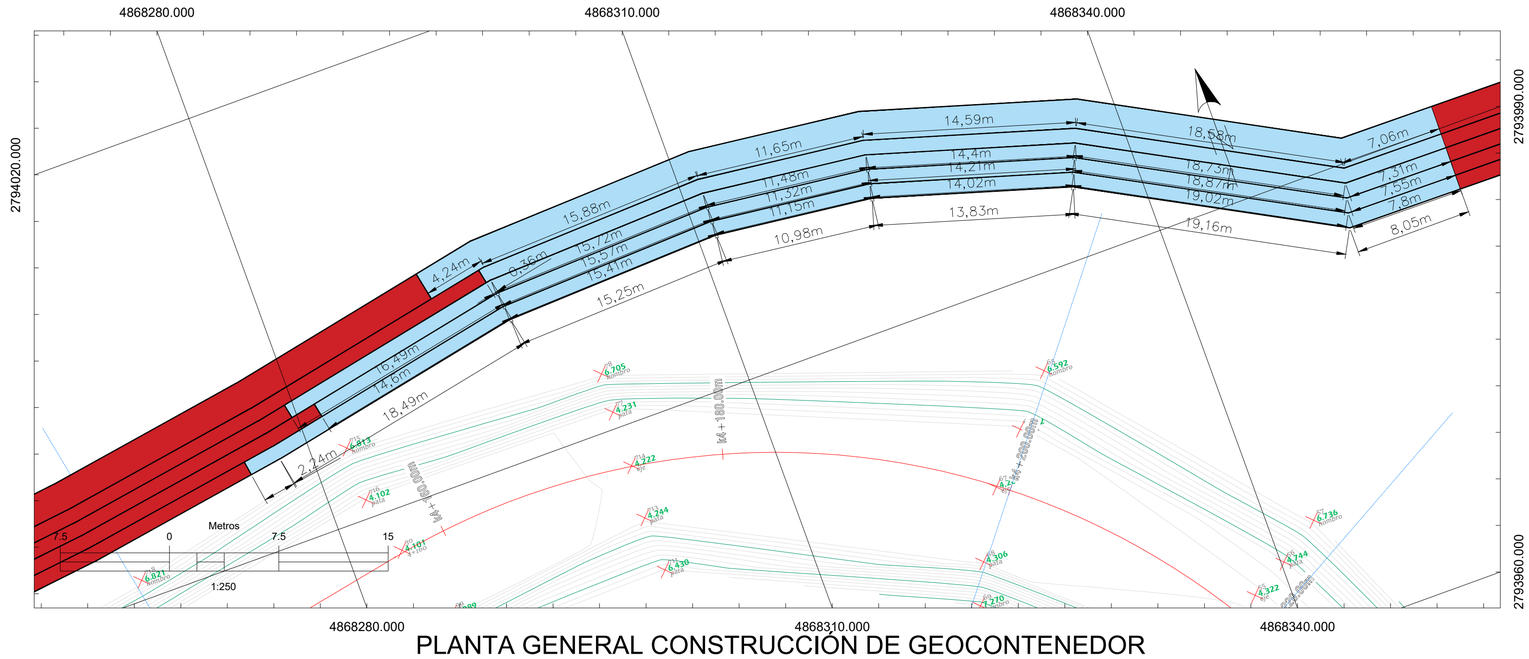
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12552112		COTES RODRIGUEZ GUSTAVO ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 nO 2a-06 oficina 301	SANTA MARTA-MAGDALENA	4378806	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	14198795	9476635498	I	2024/12/04	2024/11/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$162,500

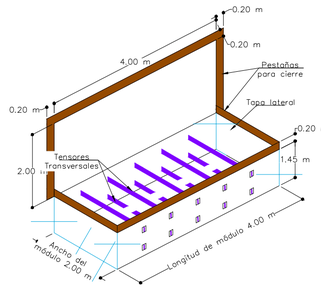
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$162,500	$0	$0	$162,500

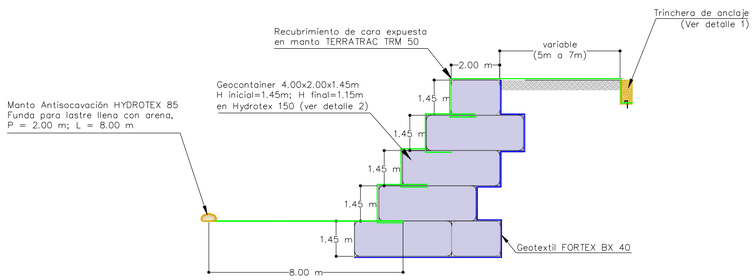


PLANTA GENERAL CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR

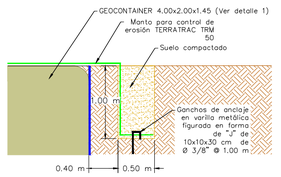
Nota: La altura de 1.45m de cada módulo de geocontenedor podrá variar después de su colocación teniendo en cuenta la deformación que se presentará despues de retirar el sistema de formaletería.
Se estima que la altura definitiva de cada módulo sera aproximandamente 1.15m.



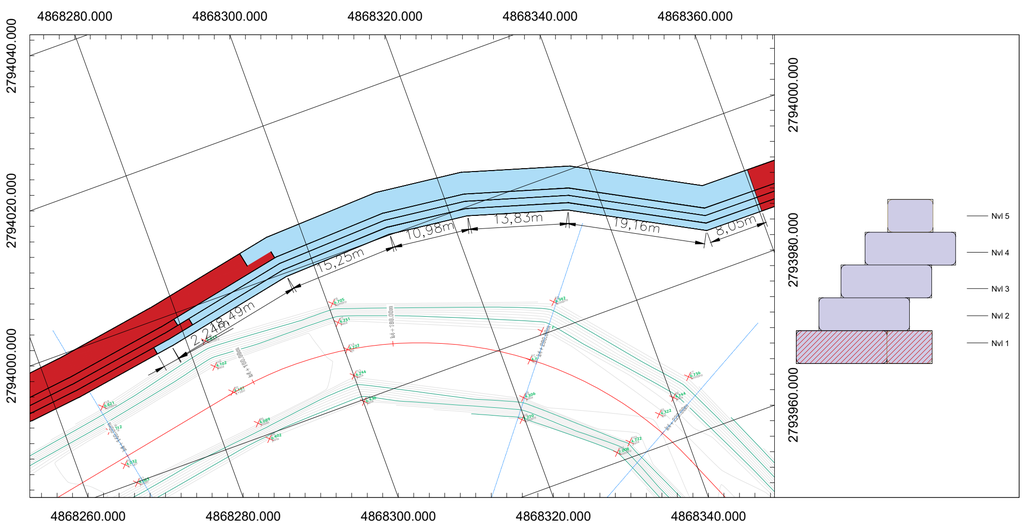
DETALLE 2. ISOMÉTRICO GEOCONTAINER 4.00X2.00X1.45M



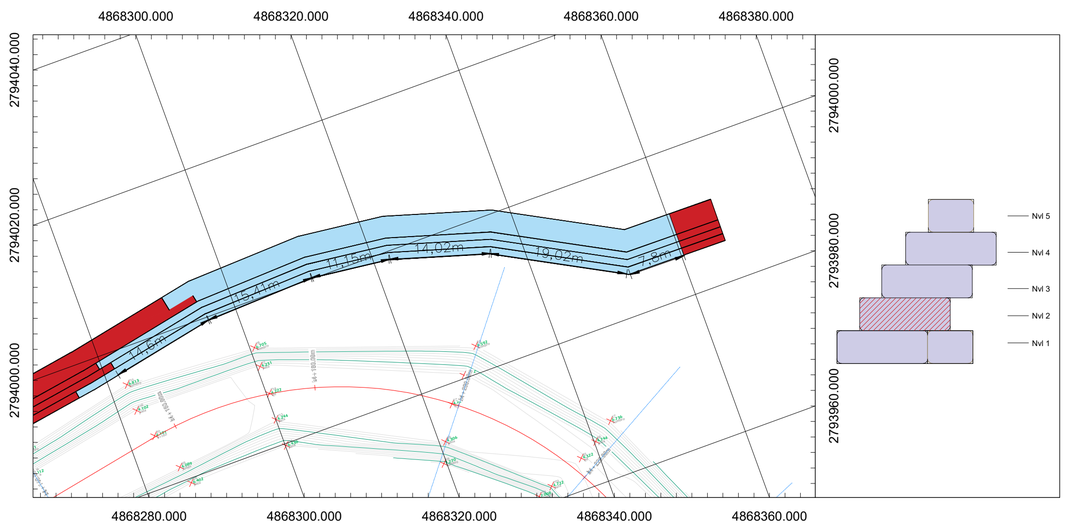
Detalle 05: Sección 4+120 a 4+215 - 5+460 a 5+640



DETALLE 1. TRINCHERA DE ANCLAJE



PLANTA CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR, NIVEL 01



PLANTA CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR, NIVEL 02

ENTIDAD:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CONTRATISTA:

CONSORCIO ICASM2023
NIT: 901.782.970-2
CONTRATO DE OBRA No.: LP 006 DE 2023

INTERVENTOR:

INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.433.145-6

INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO:

INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

CONTENIDO:

PL1 - GEOCONTENEDOR K4+200

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE SANTA MARTA

Convenciones.

- EJE DEL TRAZADO
- DETALLES
- CURVA DE NIVEL PRINCIPAL (1.0 m)
- CURVA DE NIVEL SECUNDARIA (0.2 m)
- EJECUCIÓN
- DISEÑO
- TERRENO NATURAL

NOTAS.

1. Levantamiento Topografico realizado en el mes de marzo de 2024, referido al BM IGAC denominado NP70-N-5IGAC localizado en Santa Marta de coordenadas geodesicas en latitud Norte 11°11'13.52", Longitud Oeste 74°13'7.82", altura elipsoidal 4.699 metros en el marco de sistema cartografico nacional MAGNA-SIRGAS, en proyección Transversa mercator, datum vertical Nivel Medio del Mar.
2. Niveles en metros.
3. Todas las dimensiones están dadas en metros.

FORMACION SOBRE CUADRICULA

ELIPSOIDE.....GRS80
CUADRICULA.....100 METROS
PROYECCIÓN.....TRANSV. DE MERCATOR
DATUM VERTICAL.....NIVEL MEDIO DEL MAR
DATUM HORIZAONTAL.....MAGNA-SIRGAS-ORIGEN NACIONAL
MERIDIANO CENTRAL 75°W.

MODIFICACIONES:

No - DD/MM/AAAA/ - MODIFICIACIÓN

Levantamiento Topográfico:
Angela Fernandez Fajardo
T.P. 25335160129 CND

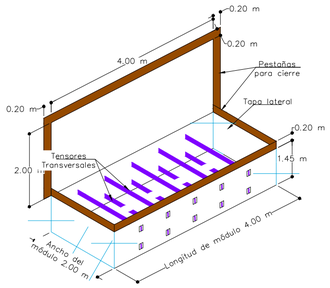
APROBO:
Luis Fernando Ochoa
T.P. 13202-33067 BLV

APROBO:
Ing. Francisco Fernandez
Rep. leg Interventores e Ingeniería S.A.S.

ESCALA: INDICADA

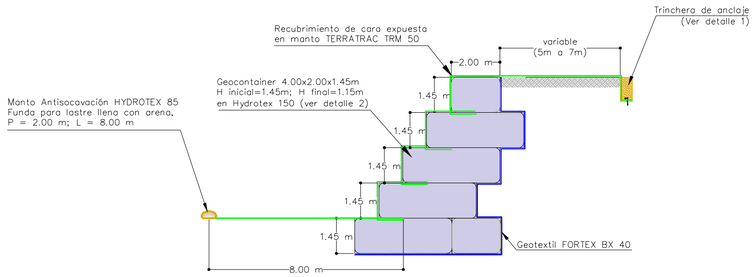
FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

PLANO:	Plancha N°	De
EJECUCIÓN	1	2

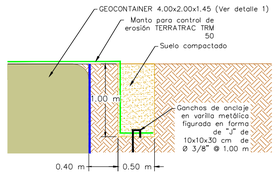


DETALLE 2. ISOMÉTRICO GEOCONTAINER 4.00X2.00X1.45M

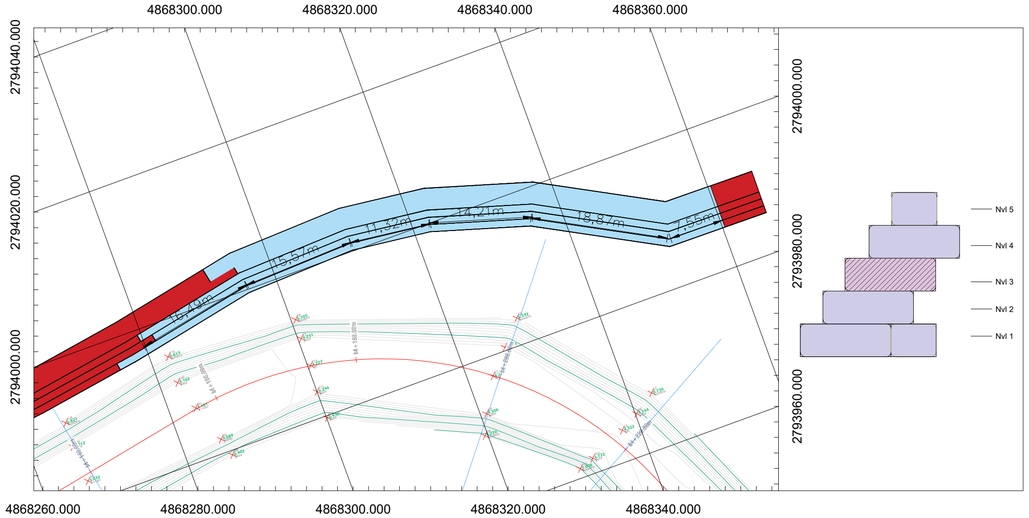
Nota: La altura de 1.45m de cada módulo de geocontenedor podrá variar después de su colocación teniendo en cuenta la deformación que se presentará despues de retirar el sistema de formaletería.
Se estima que la altura definitiva de cada módulo sera aproximandamente 1.15m.



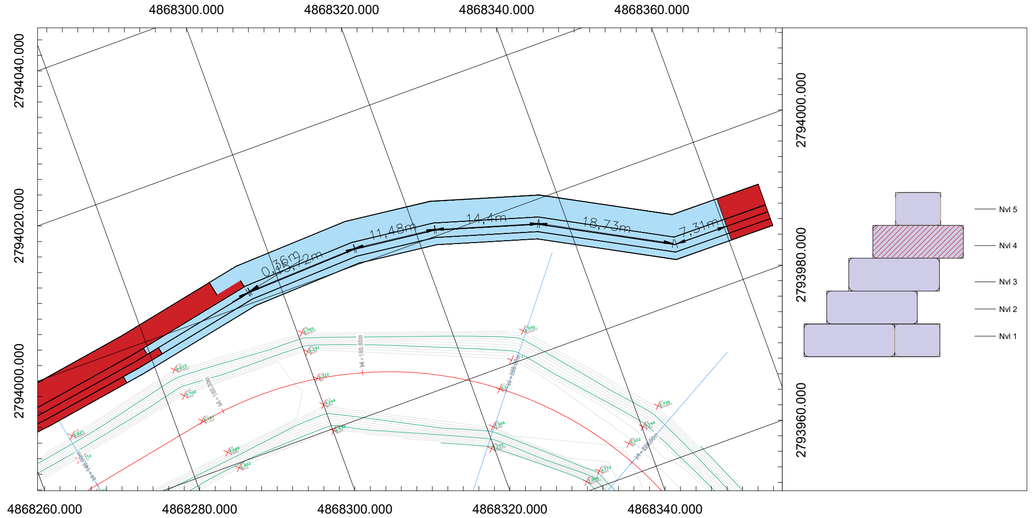
Detalle 05: Sección 4+120 a 4+215 - 5+460 a 5+640



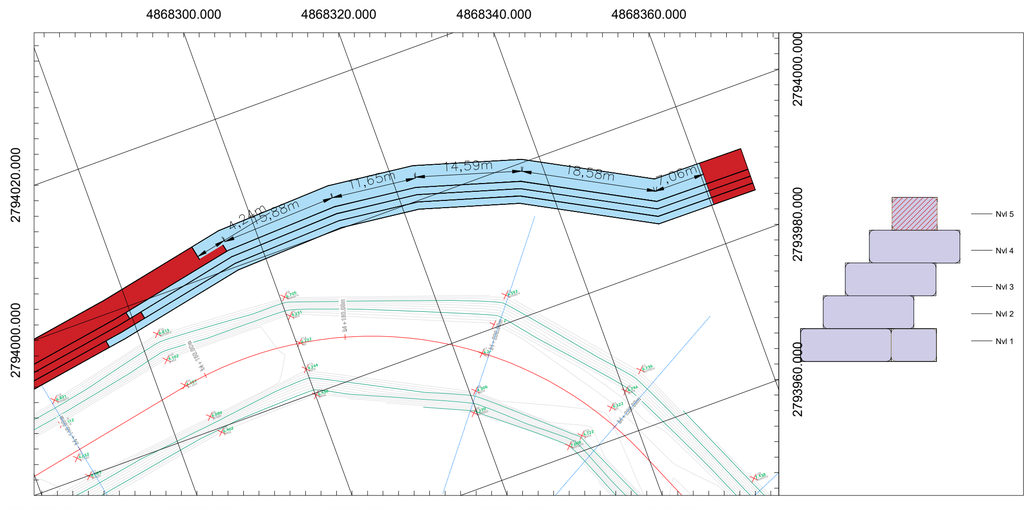
DETALLE 1. TRINCHERA DE ANCLAJE



PLANTA CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR, NIVEL 03



PLANTA CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR, NIVEL 04



PLANTA CONSTRUCCIÓN DE GEOCONTENEDOR, NIVEL 05

ENTIDAD:

CORPAMAG

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CONTRATISTA:

CONSORCIO ICASM2023
NIT: 901.782.970-2
CONTRATO DE OBRA No.: LP 006 DE 2023

INTERVENTOR:

INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.433.145-6

INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO:

INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

CONTENIDO:

PL2 - GEOCONTENEDOR K4+200

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE SANTA MARTA

Convenciones.

- EJE DEL TRAZADO
- DETALLES
- CURVA DE NIVEL PRINCIPAL (1.0 m)
- CURVA DE NIVEL SECUNDARIA (0.2 m)
- EJECUCIÓN
- DISEÑO
- TERRENO NATURAL

NOTAS.

1. Levantamiento Topografico realizado en el mes de marzo de 2024, referido al BM IGAC denominado NP70-N-5IGAC localizado en Santa Marta de coordenadas geodesicas en latitud Norte 11°11'13.52", Longitud Oeste 74°13'7.82", altura elipsoidal 4.699 metros en el marco de sistema cartografico nacional MAGNA-SIRGAS, en proyección Transversa mercator, datum vertical Nivel Medio del Mar.
2. Niveles en metros.
3. Todas las dimensiones están dadas en metros.

FORMACION SOBRE CUADRICULA

ELIPSOIDE.....GRS80
CUADRICULA.....100 METROS
PROYECCIÓN.....TRANSV. DE MERCATOR
DATUM VERTICAL.....NIVEL MEDIO DEL MAR
DATUM HORIZAONTAL.....MAGNA-SIRGAS-ORIGEN NACIONAL
MERIDIANO CENTRAL 75°W.

MODIFICACIONES:

No - DD/MM/AAAA/ - MODIFICIACIÓN

Levantamiento Topográfico: Angela Fernandez Fajardo
T.P. 25335160129 CND

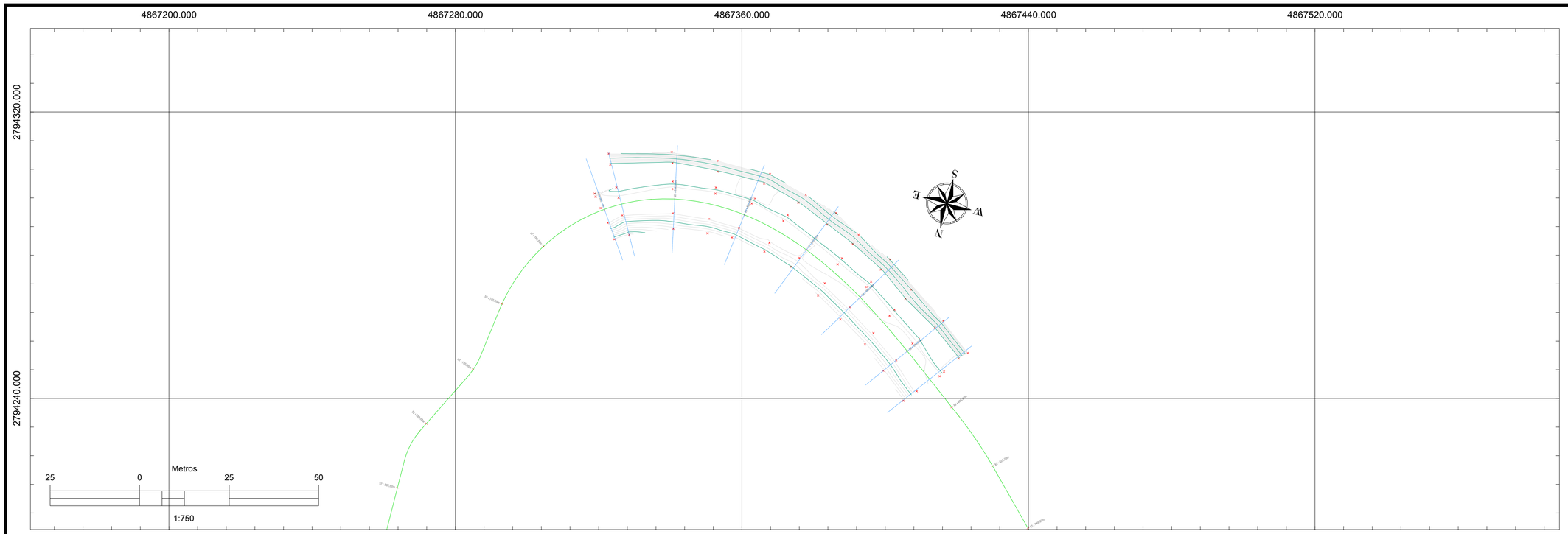
APROBO: Luis Fernando Ochoa
T.P. 13202-33067 BLV

APROBO: Ing. Francisco Fernandez
Rep. leg Interventores e Ingeniería S.A.S.

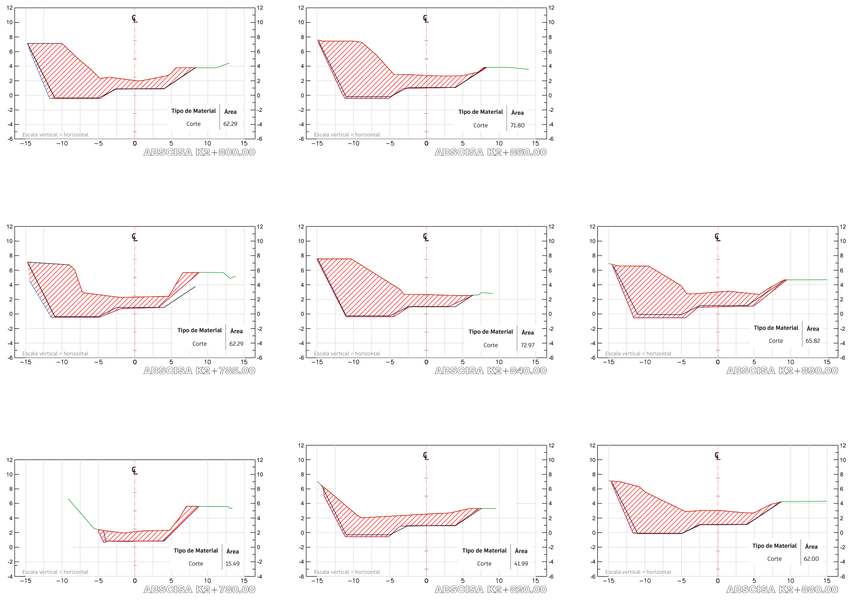
ESCALA: INDICADA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2024

PLANO:	Plancha N°	De
EJECUCIÓN	2	2



PLANTA GENERAL DE EJECUCION
ESCALA 1: 750



ENTIDAD:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

CONTRATISTA:

CONSORCIO ICASM2023
NIT: 901.782.970-2
CONTRATO DE OBRA No.: LP 006 DE 2023

INTERVENTOR:

INTERVENTORES E INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.433.145-6

INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO:

INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

CONTENIDO:

PL1 - TRAMO K2+780 AL K2+890

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE SANTA MARTA

Convenciones.

- EJE DEL TRAZADO
- DETALLES
- CURVA DE NIVEL PRINCIPAL (1.0 m)
- CURVA DE NIVEL SECUNDARIA (0.2 m)
- EJECUCIÓN
- DISEÑO
- TERRENO NATURAL

NOTAS.

1. Levantamiento Topografico realizado en el mes de marzo de 2024, referido al BM IGAC denominado NP70-N-5IGAC localizado en Santa Marta de coordenadas geodesicas en latitud Norte 11°11'13.52", Longitud Oeste 74°13'7.82", altura elipsoidal 4.699 metros en el marco de sistema cartografico nacional MAGNA-SIRGAS, en proyección Transversa mercator, datum vertical Nivel Medio del Mar.
2. Niveles en metros.
3. Todas las dimensiones están dadas en metros.

FORMACION SOBRE CUADRICULA

ELIPSOIDE.....GRS80
CUADRÍCULA.....100 METROS
PROYECCION.....TRANSV. DE MERCATOR
DATUM VERTICAL.....NIVEL MEDIO DEL MAR
DATUM HORIZAONTAL.....MAGNA-SIRGAS-ORIGEN NACIONAL
MERIDIANO CENTRAL 75°W.

MODIFICACIONES:

No - DD/MM/AAAA/ - MODIFICIACIÓN

Levantamiento Topográfico:
Angela Fernandez Fajardo
T.P. 2533516012 CND

APROBO:
Luis Fernando Ochoa
T.P. 13202-33067 BLV

APROBO:
Ing. Francisco Fernandez
Rep. leg Interventores e Ingeniería S.A.S.

ESCALA:
INDICADA

FECHA:
NOVIEMBRE DE 2024

PLANO:	Plancha N°	De
EJECUCIÓN	1	1

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No G052024-015**

FECHA DE EXPEDICIÓN 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024		**FECHA DE VENCIMIENTO** 25 NOVIEMBRE DEL 2025	**PROXIMA VERIFICACIÓN** 25 NOVIEMBRE DEL 2025
CLIENTE	BYP CONSTRUCCIONES	**INSTRUMENTOS**	GPS
CC/NIT	900.481.955-6	**MARCA/MODELO**	STONEX/S980 - S900A
TÉLEFONO		**SERIAL**	S980282100005-S9123A2220181G
DIRECCIÓN		**CODIGO**	L1/L2 Doble frecuencia (GPS, GLONASS, BEIDOU, GALILEO, QZSS

¿INSTRUMENTO NUEVO? **SI** **NO X**

1. **El laboratorio de C.I. ALARCONTOP S.A.S. no se respondabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.**
2. **El cliente es responsable del trsnaporte del instrumento y uso de este certificado.**
3. **Los resultados del presente certidicado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.**

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS	**1: CORRECTO**	**2: FALLA CORREGIDA**	**3: NO CORREGIDA**	**4: NO APLICA**

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA	**CORRECCIÓN**	**INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA**	**CORRECCIÓN**
1. LIMPIEZA DE EXTERIOR	2	2.1 AJUSTE DE NIVEL CIRCULAR	2
1.1 MANTENIMIENTO INTERNO	2	2.2 REGISTRO DE DATOS	1
1.2 REVISION DE PUERTOS	2	2.3 REVISIÓN DE ANTENA	1
1.3 BATERIA	1	2.4 REVISÓN DE CANALES	1
1.4 REVISÓN DE CABLES	1	2.5 POSTPROCESOS	1
1.5 CHEQUEO DEL TECLADO	2	2.6 AJUSTE DE PLOMADA ÓPYICA O LASER	2
1.6 RECEPCCION DE SATÉLITES	1	2.7 REVISIÓN DE FIRWARE	1
1.7 CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE	1	2.8 PROGRAMACION DE PARÁMETROS	2
1.8 ENTRADA Y SALIDA DE DATOS	1	2.9 OPERACIÓN DEL EQUIPO	1
1.9 AJUSTE DE CORDENADAS	1	3.0 VOLCADO DE MEMORIA	1
2.0 SISTEMA DE COORDENADAS	1	3.1 VOLCADO DE MEMORIA	1

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No G052024-015**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

PATRÓN REFENCIA (VERTICAL GEODÉSICO DE REFERENCIA) A-97-TC-5:			
DATOS PATRÓN	11° 09' 09.06868" N		72° 39' 09.40707" W
DATOS GPS	11° 09' 09.06868" N		72° 39' 09.40707" W
ERROR RMS	0.005m + 1ppm	**ERROR M2**	ENCONTRADO: 0.00 cm.

El equipo cumple bajo los parámetros de toleracion en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACION DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

PATRÓN REFENCIA (VERTICAL GEODÉSICO DE REFERENCIA):	
PATRÓN	200627 m
LECTURA	200.636 m
ERROR ESTADISTICO EN ALTURA	+ / - 0.010m+1PPm

El equipo cumple bajo los parámetros de toleración en la precisión de posicionamiento.

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

ANGEL RODRIGUEZ
TEC PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN No G052024-015

REGISTRO FOTOGRAFICO

CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA SAS	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Remoción Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora sobre Orugas. Incluye: Seguimiento y Control Topografico	UNIDAD	m3



LOCALIZACION	LONGITUD	AREA	VOLUMEN	VOLUMEN TOTAL
RIO GAIRA				
k2+780.00	0	15.49	0	0.00
k2+785.00	5	62.29	194.45	194.45
k2+800.00	15	62.29	934.35	1128.80
k2+820.00	20	41.99	1042.8	2171.60
k2+840.00	20	72.97	1149.6	3321.20
k2+860.00	20	71.80	1447.7	4768.90
k2+880.00	20	62.00	1338	6106.90
k2+890.00	10	65.82	639.1	6746.00
k2+900.00	10	31.70	487.6	7233.60
k2+900.00	0	56.17	-1074.7	6158.90
			TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	76584.41
			FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	70425.51
			TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	6158.90

Nota: se realiza un ajuste en la k2+900.00 debido a que en el Balance 1 el tramo de geocontenedores comprendia el tramo desde la k2+800 hasta la k2+900 y con el Balance 2 ya actualizado esta seccion cambia debido a que el tramo de geocontenedores pasa desde la k2+785 hasta la k2+890.

Firma: _____
Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

Firma: _____
Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA SAS	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Limpieza manual de vegetacion	UNIDAD	mes



MENSUAL				UNIDAD TOTAL
RIO GAIRA				
Actividades mes de noviembre 2024.				1.00
			TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1.00
			FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	0.00
			TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	1.00

Firma: _____
Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

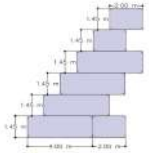
Firma: _____
Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

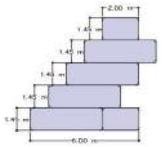
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM 2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S.	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Muro en Geocontenedores ensamblado con tensores internos en geotextil. Incluye: Relleno con Material Proveniente de la Excavación, Formaleteria y Costuras.	UNIDAD	M3





k2+785-K2+890



k4+120-k4+215

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	AREA	VOLUMEN TOTAL
RIO GAIRA - TRAMO K2+785-K2+890			
NIVEL 1	5	8.7	43.50
NIVEL 2	5	5.8	29.00
NIVEL 3	5	5.8	29.00
NIVEL4	5	5.8	29.00
NIVEL5	5	2.9	14.50
NIVEL6	5	2.9	14.50
RIO GAIRA - TRAMO K4+120-k4+215			
NIVEL 1	88	8.7	765.60
NIVEL 2	82	5.8	475.60
NIVEL 3	84	5.8	487.20
NIVEL4	68	5.8	394.40
NIVEL5	72	2.9	208.80

TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	5681.10
FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	3190.00
TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	2491.10

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

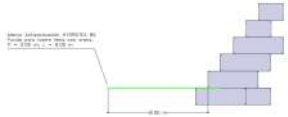
Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

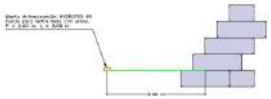
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM 2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S.	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Manto Antisocavación ensamblado en geotextil. Incluye: Inyección de Arena proveniente de la excavación en Lastre Inferior.	UNIDAD	M2





k2+785-K2+890



k4+120-k4+215

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	M2
RIO GAIRA - TRAMO K2+785-K2+890			
NIVEL 1	5	8	40.00
RIO GAIRA - TRAMO K4+120-k4+215			
NIVEL 1	88	8	704.00

TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1544.00
FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	800.00
TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	744.00

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

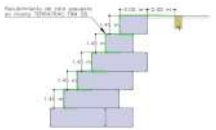
Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

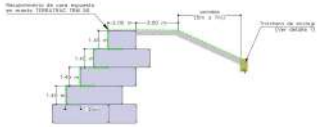
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM 2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S.	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Manto para el Control de Erosión permanente, Tipo TRM 50	UNIDAD	M2





k2+785-K2+890



k4+120-k4+215

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	M2
RIO GAIRA - TRAMO K2+785-K2+890			
NIVEL 1			
NIVEL 2	5	4.45	22.25
NIVEL 3	5	4.45	22.25
NIVEL4	5	4.45	22.25
NIVEL5	5	4.45	22.25
NIVEL6	5	7.95	39.75
RIO GAIRA - TRAMO K4+120-k4+215			
NIVEL 1			
NIVEL 2	82	4.45	364.90
NIVEL 3	84	4.45	373.80
NIVEL4	68	4.45	302.60
NIVEL5	72	15.95	1148.40
		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	**4893.45**
		FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	**2575.00**
		TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	**2318.45**

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

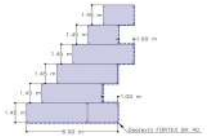
Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

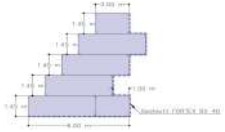
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM 2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA S.A.S.	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO	ITEM	Geotextil Tejido de Poliéster		UNIDAD	M2





k2+785-K2+890



k4+120-k4+215

DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ANCHO	M2
RIO GAIRA - TRAMO K2+785-K2+890			
NIVEL 1	5	8.45	42.25
NIVEL 2	5	1.45	7.25
NIVEL 3	5	2.45	12.25
NIVEL4	5	3.45	17.25
NIVEL5	5	2.45	12.25
NIVEL6	5	1.45	7.25
RIO GAIRA - TRAMO K4+120-k4+215			
NIVEL 1	88	8.45	743.60
NIVEL 2	82	1.45	118.90
NIVEL 3	84	2.45	205.80
NIVEL4	68	3.45	234.60
NIVEL5	72	1.45	104.40
		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	**3475.80**
		FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	**1970.00**
		TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	**1505.80**

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA SAS	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	Rescate de Fauna Acuatica y Terrestre	UNIDAD	UND



MENSUAL				UNIDAD TOTAL
Noviembre				
Actividades mes de noviembre 2024.				0.12
			TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	1.00
			FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	0.88
			TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	0.12

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" Contrato de Obra No. LP 006 de 2023		ACTA	6		FECHA	30/11/2024
CONTRATISTA	CONSORCIO ICASM2023	NIT O C.C.	901.782.970-2		CONTRATO	LP 006 DE 2023	
INTERVENTOR	INTERVENTORES E INGENIERIA SAS	NIT O C.C.	901.433.145-6		CONTRATO	CM 007 DE 2023	

CAPÍTULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	Implementacion de Estrategia de Sensibilización y Participación Ambiental Dirigido a la Comunidad en la Zona de Influencia del Proyecto	UNIDAD	UND



MENSUAL				UNIDAD TOTAL
Noviembre				
Actividades mes de noviembre 2024.				1.82
			TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	2.78
			FACTURADO ACUMULADO ANTERIOR	0.96
			TOTAL A FACTURAR PRESENTE ACTA	1.82

Nombre: LUIS FERNANDO OCHOA MARULANDA
DIRECTOR DE OBRA
Matricula No. 13202-33067 BLV

Nombre: FRANCISCO ALFONSO FERNANDEZ SALTAREN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. 08202-187374 ATL

RESUMEN EJECUTIVO Se presenta en este documento el informe de seguimiento al Programa de Implementación de Medidas de Manejo Ambiental – PIMMA	**EMPRESA CONSTRATISTA:** CONSORCIO ICASM2023
	CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG.
PROYECTO: Intervenciones a los cuerpos de agua del Distrito de Santa Marta para el mantenimiento y preservación de sus condiciones hidráulicas y ambientales.	**INFORME AMBIENTAL No. 6**
Contrato de Obra No: LP 006 de 2023	**PERIODO REPORTADO:** Noviembre del 2024

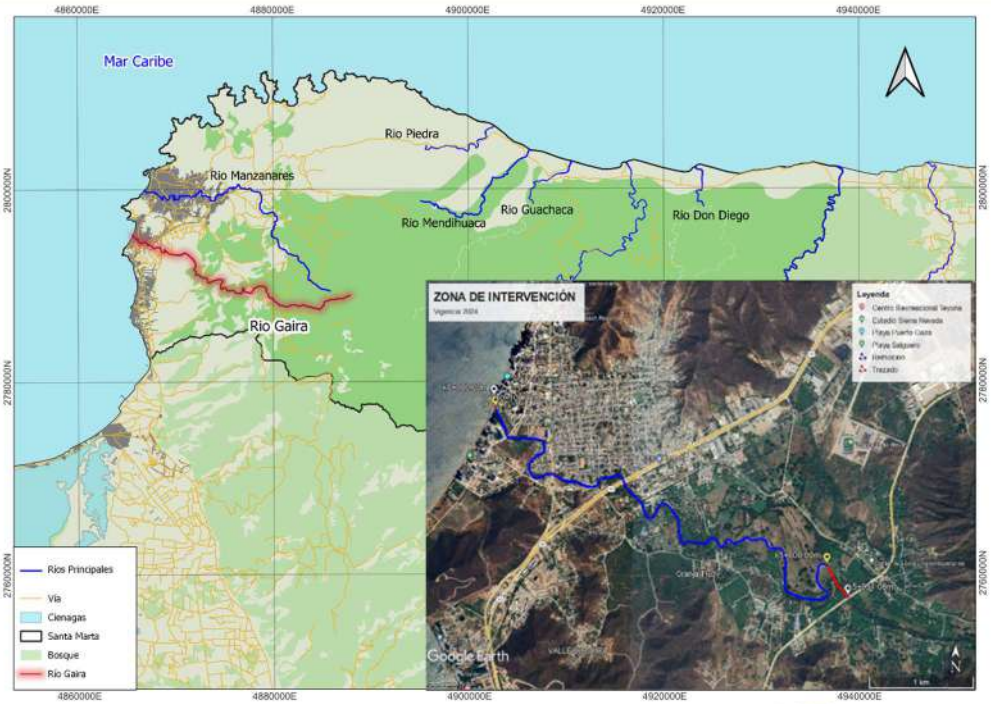




TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS 3
LISTA DE FIGURAS 4
1. PRESENTACIÓN 5
2. INTRODUCCIÓN 6
3. ALCANCE 7
4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 9
4.2. AREA DE INTERVENCIÓN 9
5. SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL PIMMA 10
5.1. PROGRAMAS DEL MEDIO ABIÓTICO 10
5.1.1. P-MA-P1 Programa de control de calidad de aire y ruido 10
5.1.2. P-MA-P2 Programa de protección de suelos 17
5.1.3. P-MA-P3 Programa de control de la calidad del agua superficial 22
5.2. PROGRAMAS DEL MEDIO BIÓTICO 25
5.2.1. P-MB-P1 Programa de protección de fauna y flora. 25
5.3. PROGRAMAS DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO 28
5.3.1. P-MS-P1 Programa socioeconómico y cultural 28
5.3.2. P-MS-P2 Programa de manejo de residuos. 31
6. OTRAS MEDIDAS AMBIENTALES 34
6.1. Rescate de Fauna Acuática y Terrestre 34
6.2. Implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental dirigido a la comunidad en la zona de influencia del proyecto 34
7. CONTROL DEL DOCUMENTO 34
8. ANEXOS 34

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Información básica de la organización. 5
Tabla 2: Ficha de seguimiento al Programa de control de la calidad del aire y ruido .. 10
Tabla 3: Ficha de seguimiento al Programa de control de protección de suelos 17
Tabla 4: Ficha de seguimiento al Programa de control de la calidad del agua 22
Tabla 5: Ficha de seguimiento al Programa de protección de fauna y flora. 25
Tabla 6: Ficha de seguimiento al Programa socioeconómico y cultural 28
Tabla 7: Ficha de seguimiento al Programa de manejo de residuos. 31

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Localización de la zona de estudio, Santa Marta, Magdalena. 8
Figura 2: Localización de la Cuenca Rio Gaira 9
Figura 3: Maquinarias y equipos utilizados en el mes de noviembre 11
Figura 4: Preoperacionales realizados en el mes de noviembre 12
Figura 5: Cargue de material de sedimento removido .... **¡Error! Marcador no definido.**
Figura 6: Capacitación en temas ambientales 13
Figura 7: Punto ecológico en el frente de obra 14
Figura 8: Dotación y EPP para el personal de la obra 15
Figura 9: Abastecimiento de combustible 18
Figura 10: Contenedor de residuos peligrosos 19
Figura 11: Kits para el control de derrames. 20
Figura 12: Construcción de geocontenedores 22
Figura 13: Baterías sanitarias en el frente de trabajo 23
Figura 14: Transformación de la madera extraída en postes para el cerramiento de áreas. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Figura 15: Actividades de ahuyentamiento en el área de influencia del proyecto 26
Figura 16: Rescate y reubicación de fauna silvestre rescatada en el área de influencia de la obra ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Figura 17: Jornada de capacitaciones ambientales 29
Figura 18: Levantamiento de actas de cierre de vecindad del proyecto 30
Figura 19: Valla informativa del proyecto 31
Figura 20: Actividades de aseo y limpieza del área de labores 32

1. PRESENTACIÓN

Mediante este documento se presenta el informe de seguimiento al Programa de Implementación de Medidas de Manejo Ambiental – PIMMA del proyecto "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES, como parte de los requerimientos para el CONSORCIO ICASM2023, en desarrollo del Contrato No. LP 006 DE 2023 suscrito con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG

De igual forma en la **Tabla 1**, se presenta los datos básicos de la empresa que ejecuta el proyecto en el área:

Tabla 1: Información básica de la organización.

INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL	
Nombre	CONSORCIO ICASM 2023
Nit	901782970-2
Dirección	Calle 24 No 2-66 Ed. Cámara de Comercio, Santa Marta.
Teléfono	3043862369
Representante legal	Chesman Hobbet Barros Pimienta
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta

2. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de ingeniería se han convertido a través del tiempo en una solución a las diversas amenazas a las que están expuestas las poblaciones vulnerables de un territorio especifico, las obras construidas contemplan muros de contención rígidos de diversos materiales priorizando cada vez más aquellos que no representan una alta contaminación para el medio ambiente y que contribuyen a solucionar la problemática presentada, otra opción que usada principalmente en los cuerpos de agua loticos, es aumentar la profundidad del lecho mediante remoción con maquinaria, de esta forma se garantiza el retiro de sedimentos o cualquier otro material que interfiera en la capacidad de transporte de agua.

Los ríos y humedales han sido señalados por los expertos como los mayores proveedores de servicios ecosistémicos. Son sumideros de carbono y estabilizadores climáticos esenciales a escala mundial. Ejercen un papel importante en la mitigación de las inundaciones y las sequías, nos proveen de aguas limpias, protegen las costas y recargan los acuíferos subterráneos, sustentan una gran geodiversidad, desempeñan un papel imprescindible en el paisaje al proporcionar hábitats únicos y en la prestación de servicios recreativos y culturales a la sociedad. Sin embargo, los ecosistemas acuáticos son los que más agresiones reciben en todo del mundo.

Es así como, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG elaboró las medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos negativos, atribuidos al desarrollo del proyecto “INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES.

De acuerdo con esto, surge la necesidad de construir el Programa de Implementación de las Medidas de Manejo Ambiental que hace parte de los requerimientos para el CONSORCIO ICASM2023, en desarrollo del Contrato No. LP 006 DE 2023 suscrito con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG; que tiene como objeto la ejecución del proyecto “INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES”.

En consecuencia, el presente documento contempla el informe de seguimiento al Programa de Implementación de las Medidas de Manejo Ambiental con el propósito de garantizar una mejor calidad, supervisión, seguimiento y control en las etapas de ejecución y operación del proyecto.

3. ALCANCE

El presente documento comprende el seguimiento de los programas socioambientales establecidos en el Programa de Implementación de las Medidas de Manejo Ambiental desarrollados en el proyecto “INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES” para la vigencia del 2024 correspondiente al Rio Gaira, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2024.

4.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Distrito de Santa Marta está conformado por un mar territorial, un área montañosa correspondiente a la Sierra Nevada, cuerpos de agua interiores, las islas y bahías localizadas en el mar territorial y en los cuerpos de agua, el suelo consolidado constituido por una zona costera y una zona continental, el suelo no consolidado constituido por la zona de Bajamar, el subsuelo y el espacio aéreo asociado.

Limita Por el Norte y el Oeste con el Mar Caribe, al sur los municipios de Ciénaga y Aracataca y por el oriente los departamentos de la Guajira y Cesar. Sus coordenadas geográficas son: 11º 14’ 50” de latitud norte y 74º 12’ 06” de latitud oeste. Dista de Bogotá 992 Km; de Riohacha 166 Km y de Barranquilla 93 Km. Cuenta con una extensión total de 2,393.35 Km^2, de los cuales 55.10 Km2 pertenecen a zona urbana y 2,338.25 km^2 a zona rural.

La altura promedio de la ciudad es de 2 msnm, pero con una diferencia de altura que va, en el territorio del municipio, desde el nivel del mar hasta los 5.775 msnm en el Pico Cristóbal Colón, que es el más elevado de toda Colombia ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta (PDD Santa Marta, 2023).

Figura 1: Localización de la zona de estudio, Santa Marta, Magdalena.



Fuente: Adaptado de Google Maps

La ciudad cuenta con una estructura ecológica principal biodiversa, con un 51,43% del territorio clasificado como áreas protegidas, que equivale a 120.751,6 Ha de éstos, el 2,14% son humedales, el 8,97% páramos, el 11,92% bosque seco, el 0,06% manglares y el 23,09% son ecosistemas estratégicos. El 82,42% del territorio está amenazado por fenómenos hidrometereológicos y la mayor parte de los desastres en Santa Marta se deben a incendios forestales (47,92%) e inundaciones (46,88%).

El Distrito de Santa Marta hace parte de las cinco grandes subregiones socio-ecológicas en las que se encuentra dividido el Departamento, junto con Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitionuevo integran la subregión Marino – Costera, caracterizándose Santa Marta por una lata presión turística y problemas severos de erosión costera.

4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

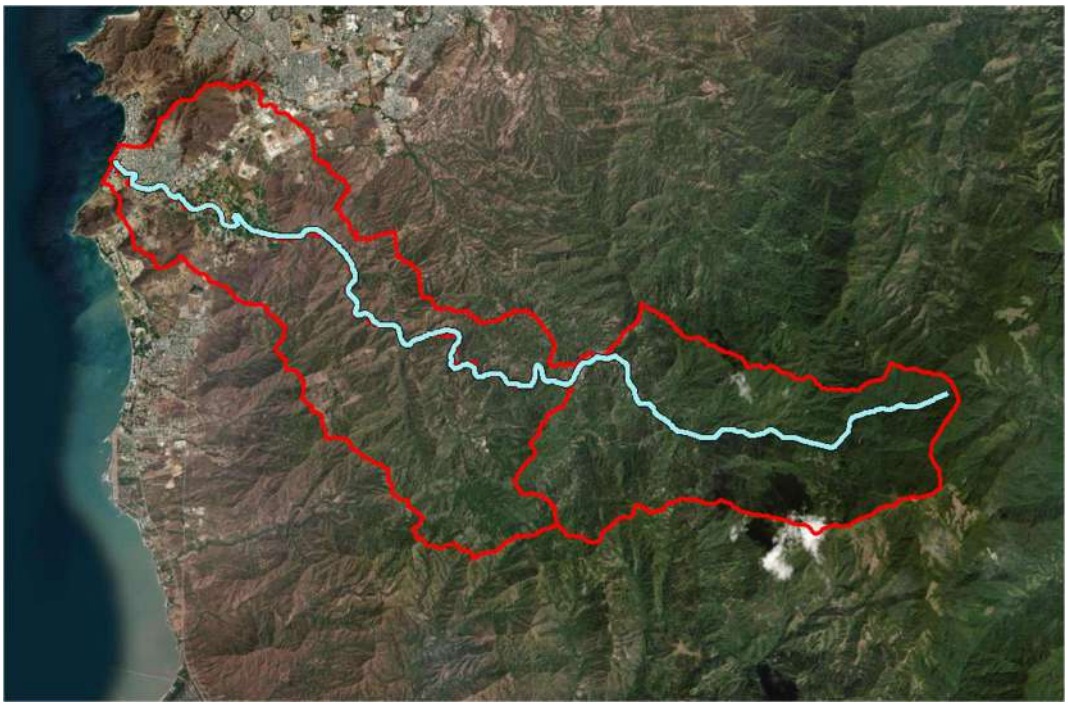
4.2. AREA DE INTERVENCIÓN

El proyecto se encuentra localizado en Santa Marta, mediante la intervención de los cuerpos de agua del Distrito.

Para la vigencia del 2024, la zona de intervención corresponde al Rio Gaira, con un alcance de intervención en obras de 5, 9 km desde k0+000,00m hasta k5+951,08m (desde la desembocadura del Rio Gaira hasta el puente de la vía alterna)

La cuenca del río Gaira se localiza en el Departamento del Magdalena en la vertiente noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, Reserva de la Biosfera, del Hombre y de la Humanidad, en su flanco norte, entre las coordenadas 11°05'N, 74°13'W y 11°13'N, 74°1'W. La cuenca limita al norte con la cuenca del río Manzanares y río Piedras, al este con la cuenca del río Guachaca, al sur con la cuenca del río Toribío y al oeste con el mar Caribe. El cauce principal de la cuenca es el río Gaira con una longitud aproximada de 29,9km. La cuenca tiene una gran variedad de pendientes y elevaciones, las que sumadas a las características geológicas de la zona condicionan los cauces de lascorrientes de agua; hace parte de la Macrocuenca Hidrográfica del Caribe de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Figura 2: Localización de la Cuenca Rio Gaira



Fuente: Informe hidrológico e hidráulico del Rio Gaira, 2024

La cuenca del río Gaira hace parte de la ecorregión Sierra Nevada de Santa Marta y de su Macrocuenca del Caribe y en su parte baja se ubica en la ecorregión, Sistema Costero, dos de las cinco ecorregiones definidas por la Corporación Regional, CORPAMAG, para el territorio del Departamento del Magdalena. En ella se ubican las áreas municipales del Distrito de Santa Marta, el corregimiento de Gaira, y los caseríos de Mosquito, Los Novillos, El Limón, Minca, Marinca y La Victoria, entre otros. Una parte de la cuenca baja está urbanizada, perdiendo parte de su cobertura vegetal original, especialmente la boscosa, en ella se encuentran poblaciones, cultivos agroforestales,

parches de bosques y cultivos en general. La parte media presenta el mayor desarrollo rural debido a sus características naturales y climáticas para el cultivo del café y actividades afines y forestales, en el resto de la zona se encuentran cultivos permanentes y agroforestales con parches de bosque nativo; en la parte alta de la hoya hidrográfica aún predominan los espacios naturales boscosos intercalados con algunos parches de cultivos permanentes y arbóreos.

5. SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DEL PIMMA

Durante el desarrollo de este numeral se presentará la descripción de la ejecución de las fichas de manejo ambiental del Programa de Implementación de las Medidas de Manejo Ambiental (PIMMA) del proyecto "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES".

5.1. PROGRAMAS DEL MEDIO ABIÓTICO

5.1.1. P-MA-P1 Programa de control de calidad de aire y ruido.

Tabla 2: Ficha de seguimiento al Programa de control de la calidad del aire y ruido

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO ABIÓTICO							CODIGO: P-MA-P1
Programa 1: Programa de control de la calidad del aire y ruido							
TIPO DE MEDIDA							
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación	
1. Medidas para el control de la alteración de la calidad del aire							

1.1. Mantenimiento de la maquinaria y equipos para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de contaminantes.

Para el periodo reportado se manejó la maquinaria, equipos y vehículos que se relacionan a continuación:

MAQUINARIA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	**MARCA**	**MODELO/PLACA**	**SERIAL**
Retroexcavadora	HYUNDAI	R220LC-9S	HBRR220CHE0001460
Retroexcavadora	HYUNDAI	HX220S	HHKHK606VE0002147
Retroexcavadora	HYUNDAI	R220LC-9SB	HBRR220CEE0001461
GPS RTK topográfico de precisión	STONEX	S980	S989282100017
GPS RTK topográfico de precisión	STONEX	S900	S911312121756
Controlador GPS	STONEX	BA5200	N.A.
Camioneta	NISSAN	2015 / SVR312	

Estos equipos fueron inspeccionados periódicamente bajo la supervisión del profesional ambiental y el SST, para determinar y/o verificar que se encontraran en condiciones adecuadas para las actividades a desarrollar. Así mismo, se anexan los correspondientes certificados de revisión técnico-mecánica y de gases contaminantes vigentes de los vehículos a los cuales aplica tal requisito (Anexo No 1)

Los preoperacionales de la maquinaria se realizan por el operador previa ejecución de funciones, a fin de identificar fallas físicas existentes o potenciales en el cuerpo de la máquina que puedan derivar en reparaciones, accidentes o tiempo de inactividad.

Figura 3: Maquinarias y equipos utilizados en el mes de noviembre



Maquinarias y equipos usados para las actividades



El mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante al cumplir las 250 horas de uso fue ejecutado el 9 de mayo del presente año; por lo que en el Anexo No. 2 se adjunta el registro de este.

Figura 4: Preoperacionales realizados en el mes de noviembre





Realización de preoperacionales de la maquinaria antes del inicio de actividades y Movilización de la maquinaria

1.2. ***Si el proyecto se llega a ejecutar en temporada seca, se mantendrán húmedas las áreas de trabajo para minimizar la dispersión de polvo.***

Durante la ejecución de las labores se han presentado lluvias aisladas que han permitido el control de material particulado en suspensión producto de la ejecución de las actividades de movilización de vehículos hacia la zona de trabajo.

FECHA DE PRECIPITACIONES
01/noviembre/2024
16/noviembre/2024
20/noviembre/2024

1.3. Se establecerán lugares adecuados para almacenaje, mezcla y carga de los materiales y/o insumos, de modo que se evite la dispersión de polvo debido a dichas operaciones, igualmente se deberá controlar la altura de carga y descarga de materiales de modo que se minimice la dispersión de polvo al ambiente.

Para el periodo reportado no se realizó compra de algún material que requiriera el acopio en un área de almacenamiento temporal y la aplicación de medidas de prevención y control de material particulado.

***1.4. Los camiones que transporten materiales o desechos que puedan emitir polvo serán cubiertos con lonas*.**

Para el periodo reportado no se realizó el transporte y disposición de material de sedimento removido.

1.5. Se cubrirán y confinarán los materiales almacenados para evitar el arrastre de polvo por acción de viento o lluvia.

Para el periodo reportado no se realizó compra de algún material que requiriera el acopio en un área de almacenamiento temporal y la aplicación de medidas de prevención y control de material particulado.

1.6. Se prohíbe realizar incineración de desperdicios en el área de influencia del proyecto

Dentro del programa de capacitaciones ambientales a los trabajadores, se les forma en lo relacionado a la disposición de residuos en el punto ecológico ubicado en la zona de labores. Así mismo, se les informa a cerca de la prohibición de quemas de cualquier tipo de residuo. En el Anexo No. 4 se relaciona el formato y contenido de las capacitaciones.

Figura 5: Capacitación en temas ambientales



Capacitaciones y charlas ambientales



2. Medidas para el control en la generación de olores molestos

2.1. Mantenimiento preventivo de la flota vehicular debidamente documentado, para maximizar la eficiencia de la combustión y minimizar la emisión de gases contaminantes que puedan generar olores molestos.

Para el control de los olores, se tiene en cuenta el estado de vehículos, maquinaria y equipos, los cuales emiten gases en su operación normal; por lo que, se realizan los mantenimientos correspondientes tal como se describió en el numeral 1.1. Sin embargo, las actividades se desarrollan en espacios abiertos; por ello, la concentración de olores de algún tipo en el área es mínima.

2.2. Se dispondrán de puntos ecológicos en los frentes de trabajo

En el frente de trabajo se cuenta con un punto ecológico con canecas de tres (3) colores: blanco, negro y verde; de acuerdo con la Resolución No 2184 de 2019, por medio de la cual se adopta el código de colores para la separación de residuos sólidos.

Figura 6: Punto ecológico en el frente de obra



Manejo de residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades

3. Medidas para el control del incremento de los niveles de ruido

3.1 <u>Limitar el tiempo de exposición del personal que se vea afectado por actividades considerablemente ruidosas.</u>

La profesional de SST dirige el programa de pausas activas dentro de la jornada laboral, mediante la realización de diferentes tipos de ejercicios con el fin de prevenir lesiones osteo-musculares, la fatiga o tensión acumulada por el desarrollo de las labores.

3.2. <u>Siempre que se pueda los trabajos deberán realizarse en horarios diurnos.</u>

Las actividades del proyecto se ejecutan en horario diurno.

3.3. <u>Evitar el uso innecesario de bocinas y sirenas.</u>

Las actividades que se desarrollan no requieren del manejo de este tipo de elementos.

3.4. <u>Proveer a los trabajadores de equipo personal de protección auditiva</u>.

La profesional de SST realiza la entrega de los elementos de protección personal y dotación necesarios, conforme a las actividades desarrolladas por los trabajadores del frente de obra. Por otro lado, se encuentra con la señalización correspondiente en el área de labores.

Figura 7: Dotación y EPP para el personal de la obra





Entrega de elementos de protección personal y donación a trabajadores de la obra.




USE
CASCO


RIESGO
DE
CAIDA



No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Mantenimientos a maquinaria y equipos de trabajo	X			
2	Control de material particulado	X			
3	Lugares adecuados para manejo de los materiales y/o insumos			X	
4	Prohibición incineración	X			
5	Velocidad máxima de 15 Km/hora	X			
6	Disposición adecuada de residuos	X			
7	Prohibición quemas	X			
8	Proveer equipos de protección personal auditiva a trabajadores que lo requieran	X			

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
Mantenimiento del 90% de los vehículos según el grado de requerimiento	$\frac{\text{No de mantemientos realizados}}{\text{No de mantenimientos programados}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. Se adjunta soporte en el Anexo No 2
Certificación del 100% de los vehículos	$\frac{\text{No de vehículos con SOAT y técnico} - \text{mecánica}}{\text{No total de vehículos}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. Se adjunta soporte en el Anexo No 1

5.1.2. P-MA-P2 Programa de protección de suelos.

Tabla 3: Ficha de seguimiento al Programa de control de protección de suelos

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO ABIÓTICO								CODIGO: P-MA-P2
Programa 2: Programa de control de protección de suelos								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación		
4. Medidas para la conservación de suelos (erosión y sedimentación):								
4.1. Realizar en la medida de lo posible, las operaciones de mayor movimiento y perturbación de tierras durante los periodos de menor lluvia (para evitar escorrentías) priorizando el inicio de estas operaciones en los sectores de mayor pendiente.								
Las actividades para el periodo reportado se efectuaron con base al cronograma establecido.								
5. Medidas para el control de la compactación de suelos:								
5.1. Restringir la operación de vehículos, maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito sobre el alineamiento de los caminos de acceso y que se restrinja al mínimo el número de vehículos a la zona directa de ejecución del proyecto.								
En el lugar de operaciones circulan solo vehículos, maquinaria y equipos de trabajo para la de ejecución del proyecto.								

5.2. Realizar la mayor cantidad de operaciones durante la estación seca, ya que al entrar la estación lluviosa la compactación de los suelos es mucho mayor.

Las actividades se están desarrollando según el cronograma establecido para el proyecto.

6. Medidas para controlar la contaminación del suelo:

6.1. Mantenimiento del equipo rodante y maquinaria, de modo que no se produzcan fugas o pérdidas de combustible o lubricantes.

Para el control de fugas se realizan los mantenimientos correspondientes y preoperacionales tal como se describió en el numeral 1.1.

6.2. Los combustibles y lubricantes serán dispuestos en contenedores adecuados.

El proyecto cuenta con una caneca de 55 galones de color roja con el respectivo rotulo para realizar el almacenamiento temporal en el frente de obra de residuos peligrosos. Así mismo, se dispone de la prestación del servicio para suministro de combustible de la maquinaria a través del vehículo de la EDS El Líbano, el cual tiene una capacidad de almacenamiento en su tanque posterior de 2218 litros. La EDS cuenta con el plan de contingencias para tales fines, y mediante el Radicado No 230525008 presentó ante el DADSA la solicitud de evaluación del trámite; aun así**,** la entidad no ha dado respuesta oportuna al requerimiento. Así mismo, en el Anexo No. 6 se relaciona la autorización del Ministerio de Energía para la EDS como distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través del vehículo de placa TZW-137, como también el soporte de entrega y el pago por concepto de evaluación del plan ante la autoridad ambiental distrital.

Figura 8: Abastecimiento de combustible



Sistema de abastecimiento de combustible a la maquinaria

6.3. Recolectar los lubricantes y grasas, así como también los envases empaques y embalajes de estos después de las acciones de mantenimiento de equipos que sean necesarios, para disponerlos con gestores autorizados

El proyecto cuenta con una caneca de 55 galones de color roja para realizar el almacenamiento temporal en el frente de obra de residuos peligrosos. Una vez se generen estos residuos y se realice el llenado completo de la misma se procederá a disponer con un gestor autorizado.

Figura 9: Contenedor de residuos peligrosos



Contenedor para la disposición de residuos peligrosos derivados de actividades del proyecto.

6.4. Se atenderá cualquier derrame de combustible o hidrocarburo inmediatamente

Para el periodo reportado no se presentó contingencia relacionada al derrame de combustible u otra sustancia de características peligrosas.

6.5. En caso de contaminación de agua por alguna contingencia de contaminación por sustancia química, se delimitará para evitar la contaminación de los suelos.

Para el periodo reportado no se presentó contingencia relacionada al derrame de combustible u otra sustancia de características peligrosas.

6.6. Se deberán realizar capacitaciones a todo el personal para que conozcan los procedimientos al respecto.

Se adjunta en el Anexo No 4 el formato de registro y contenido de las capacitaciones en temas ambientales impartidas al personal de la obra para el periodo reportado.

6.7. Manejar un kit de emergencia dentro de la maquinaria para el caso que se presenten derrames

Se cuenta en el frente de obra con tres (3) kits para el control de derrames, como se logra evidenciar en el registro fotográfico.

Figura 10: Kits para el control de derrames.



Kits antiderrames para la maquinaria.

6.8. Se efectuará un monitoreo de calidad de sedimentos en tres (3) puntos previamente georreferenciados por cada cuerpo de agua a intervenir en dos (2) momentos, es decir, antes y después de la ejecución del proyecto.

Para el periodo reportado no se encontraban programadas tomas de muestras para medir calidad de sedimentos.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Mantenimientos a maquinaria y equipos de trabajo	X			
2	Manejo apropiado de combustibles y lubricantes	X			
3	Kit para el control de derrames	X			
4	Atención de derrames			X	
5	Realizar la separación de residuos sólidos en los puntos ecológicos y disposición final en los sitios autorizados	X			
6	Monitoreo a calidad de sedimentos			X	

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
Mantenimiento del 90% de los vehículos según el grado de requerimiento	$\frac{\text{No de mantemientos realizados}}{\text{No de mantenimientos programados}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. Se adjunta soporte en el Anexo No 2
Certificación del 100% de los vehículos	$\frac{\text{No de vehículos con SOAT y técnico} - \text{mecánica}}{\text{No total de vehículos}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. Se adjunta soporte en el Anexo No 1
Instalación del 100% de puntos ecológicos requeridos	$\frac{\text{No de puntos ecológicos instalados}}{\text{No de puntos ecológicos requeridos}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. En la figura 7 se evidencia la instalación del punto ecológico.
Gestión integral del 100% de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.	$\frac{\text{No de actividades ejecutadas}}{\text{No de actividades programadas}} x100$ $\frac{4}{4} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida.
Realización del 100% de los monitoreos de la calidad de sedimentos programados	$\frac{\text{No de monitoreos de calidad de sedimentos realizados}}{\text{No de monitoreos de calidad de sedimentos programados}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida.

5.1.3. P-MA-P3 Programa de control de la calidad del agua superficial

Tabla 4: Ficha de seguimiento al Programa de control de la calidad del agua

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO ABIÓTICO							CODIGO: P-MA-P3
Programa 3: Programa de control de la calidad del agua superficial							
TIPO DE MEDIDA							
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación	
7. Medidas para mitigar la alteración del régimen de drenaje de las aguas							

7.1. Los cortes y rellenos se realizarán de manera que no obstruyan el normal escurrimiento de las aguas superficiales

La actividad de remoción de sedimentos y construcción de geocontenedores se realiza con las precauciones técnicas necesarias, con el fin de evitar obstrucciones en el escurrimiento de las aguas.

Figura 11: Construcción de geocontenedores



Actividades de construcción de geocontenedores

7.2. No se permitirá el vertimiento de basura, o cualquier otro tipo de desecho (troncos, maderas, hierba, etc.) que puedan represar las aguas de escorrentías.

Tal como se relaciona en el numeral 2.2. y se observa en la Figura 7, el proyecto cuenta con un punto ecológico en el frente de obra para manejar los residuos que se generan producto de las actividades.

7.3. Evitar la circulación de equipo pesado en áreas fuera de los sitios de trabajo, para evitar la compactación innecesaria de suelos ya que se impermeabilizan y aumenta la escorrentía.

La maquinaria usada se limita a realizar las labores dentro del cuerpo de agua intervenido.

8. Medidas para el control de la alteración del nivel freático local

8.1. No obstaculizar la infiltración natural de las aguas superficiales.

Las actividades se realizan con las precauciones técnicas necesarias, con el fin de evitar problemas con la infiltración del agua.

8.2. Construir las obras de drenaje y cunetas que sean estrictamente necesarias para evitar un escurrimiento acelerado de las aguas superficiales, de modo que no sea afectado el mecanismo de alimentación de las aguas subterráneas.

Para el periodo reportado no ha sido necesario construir obras de drenaje como tampoco cunetas.

9. Medidas para mitigar el deterioro de la calidad de las aguas superficiales

9.1. Instalación de baterías sanitarias portátiles en los frentes de trabajo

Para el periodo reportado se contrató la prestación del servicio de alquiler y mantenimiento de dos (02) baños portátiles a la empresa Multitanques S.A.S. El servicio posee las siguientes características:

- Dos (02) mantenimientos semanales
- Succión de residuos a través de vehículo Vactor
- Limpieza interna con agua y jabón
- Aplicación de Químico Retrocho (desintegrador de olores)
- Suministro de Papel higiénico (1 Rollo por baño en cada mantenimiento)
- Transporte de entrega y recogida
- Personal Operativo idóneo

La empresa cuenta con el plan de contingencias para la recolección y el transporte de residuos peligrosos, no peligrosos y sustancias nocivas por parte de la autoridad ambiental distrital DADSA.

Figura 12: Baterías sanitarias en el frente de trabajo



Baterías sanitarias en el frente de obra para uso de los trabajadores

9.2. Evitar la acumulación de basura o desechos tóxicos que al contacto con el agua pueda contaminarla y esta a su vez al filtrarse en suelos pueda contaminar aguas subterráneas.

Como se relaciona en el numeral 6.3 y se observa en la Figura 10, el proyecto cuenta con un punto ecológico en el frente de obra para manejar los residuos que se generan producto de las actividades.

9.3. En el evento de realizar lavado de maquinarias se debe dirigir las aguas producto de esta actividad, a un sistema de retención de sedimentos y separador de grasas y aceites.

Para el periodo reportado no se ha requerido realizar lavado de la maquinaria amarilla usada para las actividades del proyecto.

9.4. Se suspenderá la operación de remoción, y se efectuará la reparación inmediata de las averías en la tubería de descarga o en sus uniones, que originen descargas incontroladas fuera del sitio aprobado para el vertimiento.

Para el periodo reportado se tomaron las acciones necesarias para evitar contingencias con las tuberías de conducción de gas que se encontraban en los tramos intervenidos.

9.5. Se efectuará un monitoreo de calidad de agua y sedimentos en tres (3) puntos previamente georreferenciados por cada cuerpo de agua a intervenir en dos (2) momentos, es decir, antes y después de la ejecución del proyecto.

Para el periodo reportado no se encontraban programadas tomas de muestras para medir calidad de aguas.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	No se obstruirán pasos de agua	X			
2	Se instalarán baterías sanitarias portátiles	X			
3	Se dispondrá adecuadamente los residuos sólidos y líquidos	X			
4	Kit para el control de derrames	X			
5	Atención de derrames			X	
6	Supervisión del suministro de combustibles	X			
7	Monitoreo de la calidad de las aguas superficiales	X			
8	Movilización y desmovilización de equipos	X			

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
Realización del 100% de los monitoreos de la calidad del agua programados	$\frac{\text{No de monitoreos de calidad de agua realizados}}{\text{No de monitoreos de calidad de agua programados}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida.
Gestión integral del 100% de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.	$\frac{\text{No de actividades ejecutadas}}{\text{No de actividades programadas}} x100$ $\frac{8}{8} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida.

5.2. PROGRAMAS DEL MEDIO BIÓTICO

5.2.1. P-MB-P1 Programa de protección de fauna y flora.

Tabla 5: Ficha de seguimiento al Programa de protección de fauna y flora.

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO BIÓTICO							CODIGO: P-MB-P1
Programa 1: Programa de protección de fauna y flora.							
TIPO DE MEDIDA							
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación	X
10. Medidas para mitigar la afectación de la flora presente en el área de influencia							
10.1. Delimitación del área de labores del proyecto Las actividades desarrolladas en el periodo reportado han requerido el movimiento constante de la maquinaria y equipos; por lo que, no se requirió de realizar una delimitación del área de labores.							
10.2. Se determinarán los individuos forestales que podrían ser eliminados para la ejecución de las actividades que componente el proyecto. Para el periodo reportado la corporación remitió al **CONSORCIO ICASM2023** el concepto técnico de **autorización para la intervención** de los árboles relacionados en el inventario forestal presentado. Dentro del cual la CAR relaciona, aval para intervenir **cincuenta (50) individuos forestales** y un volumen de madera total de **19.63 m^3**							
10.3. Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados. Para el periodo no se reporta tala de árboles ni acumulación de material vegetal.							
10.4. No depositar los restos vegetales en sitios donde se obstruyan cauces de agua y que finalmente pueden ser arrastrados hacia los cuerpos de agua. Para el periodo reportado no se realizó la intervención individuos forestales.							
10.5. En ninguna circunstancia se depositará vegetación en áreas donde se obstruyan canales de drenaje, sin embargo, en algunos casos se podrá utilizar la vegetación como barrera para control de erosión. Para el periodo reportado no se realizó remoción de material vegetal en los tramos intervenidos.							
10.6. Cuando sea estrictamente necesario la poda de árboles, las mismas se realizarán por personal capacitado Para el periodo reportado no se realizó poda de árboles en los tramos intervenidos.							
11. Medidas para el control a la perturbación de la fauna silvestre							
11.1. Realizar labores de preferencia en horarios diurnos, ya que durante la noche se incrementa el ruido Para el periodo reportado todas las actividades se están ejecutando en horario diurno.							
11.2. Dirigir las luces si se labora de noche, hacia los sitios específicos de trabajo, evitando la iluminación de los hábitats de la fauna. Las actividades desarrolladas en el periodo reportado se llevaron a cabo en horario diurno.							
11.3. Minimizar lo más posible la intensidad lumínica utilizada Las actividades desarrolladas en el periodo reportado se llevaron a cabo en horario diurno.							
11.4. Evitar los ruidos innecesarios por silbatos, bocinas sirenas, pitos, motores encendidos, etc.							

Para el periodo reportado se llevó a cabo la actividad de ahuyentamiento sonoro por medio de disturbios prolongados de 5 minutos utilizando para tal una corneta o vuvuzela de amplio alcance, con el fin de determinar a su vez la presencia de la fauna dispuesta en el área del recorrido. Sin embargo, las labores diarias de remoción de sedimento se efectúan sin el uso de este tipo de herramientas.

Figura 13: Actividades de ahuyentamiento en el área de influencia del proyecto



Protocolo de ahuyentamiento ejecutado por el equipo profesional

11.5. Mantener los equipos en buenas condiciones y disponer de sistemas de escapes adecuados y eficaces.

Tal como se describió en el numeral 1.1 la maquinaria utilizada en el proyecto diariamente es revisada por el personal operativo, información que es registrada en los formatos de preoperacionales efectuados.

11.6. Mantenimiento periódico a la maquinaria y equipos a motor que sean empleados durante las actividades del proyecto

Para el periodo reportado se relaciona el cumplimiento del mantenimiento preventivo cumplidas las 250 horas de trabajo de las maquinas.

12. Medidas para el control al incremento de la cacería furtiva

12.1. Prohibir a los trabajadores la práctica de cacería furtiva

Dentro de las charlas desarrolladas en el mes reportado se informó en cuanto a la prohibición de prácticas que van en contra de la preservación y conservación de la flora y fauna silvestre.

12.2. Prohibir o regular el uso de armas de fuego dentro del área del proyecto.

Dentro de las charlas desarrolladas en el mes reportado se informó en cuanto a la prohibición de portes de armas de fuego dentro del frente de trabajo.

12.3. Coordinar con las autoridades competentes la vigilancia del área para evitar, en lo posible, la entrada de cazadores furtivos.

Para el periodo reportado no hubo presencia de cazadores furtivos.

12.4. Implementar un programa de capacitación y educación ambiental para los trabajadores, antes de iniciar los trabajos estos deben recibir información acerca de la normatividad referente a la importancia de la protección de los recursos naturales

Dentro de las charlas desarrolladas en el mes reportado se informó en cuanto a la importancia de proteger los recursos naturales.

13. Medidas para el rescate y salvamento de especies

13.1. Salvamento de especies, que brinde atención temporal a las especies.

El proyecto cuenta con un equipo profesional en campo que brinda atención oportuna a las especies que se rescatan en el área de labores.

13.2. Coordinar con la autoridad ambiental, para garantizar la reubicación inmediata y adecuada de especies.

Para el presente periodo no se realizó el rescate y reubicación en el área de influencia del proyecto.

13.3. Identificar y adoptar esquemas de cooperación, que faciliten el rescate, atención y rehabilitación de especies

Para esta actividad se acogió el Protocolo de CORPAMAG para el manejo de fauna silvestre, el cual fue adaptado para las obras ejecutadas por el CONSORCIO ICASM 2023, dentro del cual se contemplan las acciones desarrolladas para garantizar que se salvaguarde la fauna presente en el área de labores.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Demarcar el área de desarrollo de actividades	X			
2	Establecer avisos de conservación de fauna silvestre	X			
3	Prohibir a los trabajadores la práctica de cacería furtiva	X			
4	Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, y en lo posible mezclarla con el suelo para su aprovechamiento	X			
5	En caso de que se necesite podar individuos forestales, dicha actividad deberá efectuarse con personal idóneo.			X	Para el periodo reportado no se hizo necesario realizar poda de individuos arbóreos
6	En lo posible todas las labores serán realizadas en horarios diurnos, en caso de que sea necesaria la operación nocturna dirigir las luces hacia los sitios específicos de trabajo, evitando la iluminación de los hábitats de la fauna	X			
7	Mantenimientos a maquinaria y equipos de trabajo	X			

8	Evitar los ruidos innecesarios por silbatos, bocinas sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	X			
9	Educación ambiental para los trabajadores sobre protección de los recursos naturales.	X			
10	En caso de intervenir árboles, se realizará la compensación forestal en una relación de 1:4	X			

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
Mantenimiento del 90% de los vehículos según el grado de requerimiento	$\frac{\text{No de mantemientos realizados}}{\text{No de mantenimientos programados}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida. Se adjunta soporte en el Anexo No 2
Compensación forestal del 100% de los árboles extraídos	$\frac{\text{No de árboles intervenidos}}{\text{No de árboles inventariados}} x100$	Para este mes no se realizó intervención de individuos arbóreos
Utilizar como mínimo el 50% de la madera extraída	$\frac{\text{Volumen total de madera donada o usada para el proyecto}}{\text{Volumen total de madera extraída.}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida.
Contratar al 85% del personal de monitoreo del protocolo de ahuyentamiento y rescate fauna silvestre	$\frac{\text{Cantidad de personal contratado}}{\text{Cantidad de personal requerido}} x100$ $\frac{7}{7} x100 = 100\%$	El ahuyentamiento de acuerdo con lo establecido en el protocolo se efectúa a través de la generación de ruido con cornetas o vuvuzela de amplio alcance. El informe con registro fotográfico de las técnicas de ahuyentamiento, así como la de rescate y reubicación de los individuos, es realizado y presentado por el Biólogo líder del equipo de fauna silvestre.
Ejecutar el 100% de los métodos de ahuyentamiento de la fauna silvestre presentes en las áreas de la obra	$\frac{\text{No de técnicas de ahuyentamiento efectuadas}}{\text{No de técnicas de ahuyentamiento propuestas}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	
Rescatar y reubicar el 100% de los individuos de fauna silvestre que no pudieron ser ahuyentados	$\frac{\text{No de especies reubicadas}}{\text{No de especies capturadas}} x100$ $\frac{1}{1} x100 = 100\%$	

5.3. PROGRAMAS DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

5.3.1. P-MS-P1 Programa socioeconómico y cultural

Tabla 6: Ficha de seguimiento al Programa socioeconómico y cultural

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO SOCIOECONÓMICO								CODIGO: P-MS-P1
Programa 1: Programa socioeconómico y cultural								
TIPO DE MEDIDA								
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación		
14. Medidas para reducir el incremento en el riesgo de accidentes laborales								

14.1. Educación y formación ambiental en los temas relacionados con las fichas de manejo ambiental.

Para el periodo reportado se realizaron charlas y capacitaciones ambientales a los trabajadores, para lo cual se anexa el soporte del registro de asistencia.

Figura 14: Jornada de capacitaciones ambientales



Espacio para las capacitaciones impartidas al personal de obra

14.2. Uso de los elementos de protección individual.

Para el periodo reportado se entregó la dotación y elementos de protección personal de acuerdo con la necesidad según las actividades desarrolladas y lo indicado por el área de seguridad y salud en el trabajo. Lo cual se soporta con la figura 8 del numeral 3.4.

14.3. Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

Dentro de las charlas efectuadas a los trabajadores por la profesional SST se informa acerca de la prohibición de consumos de bebidas alcohólicas y de llegar bajo los efectos de sustancias alucinógenas.

14.4. El personal debe contar con afiliación a una entidad prestadora del servicio de salud (EPS) y a la aseguradora de riesgos profesionales (ARP).

Para el mes de agosto se realizó el ingreso del personal a los sistemas de seguridad social, ante lo cual se anexa el soporte de seguridad social.

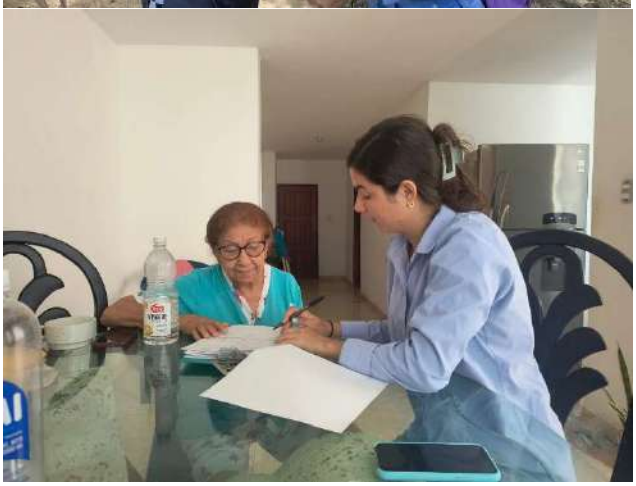
14.5. Asistencia a las reuniones de socialización de proyecto.

Para el periodo reportado se levantaron actas de vecindad y se efectuaron socializaciones con los lideres y entidades públicas competentes en el área de influencia del proyecto. Los soportes se presentan adjuntos en el informe realizado por el área social del proyecto.

Figura 15: Levantamiento de actas de cierre de vecindad del proyecto







Levantamiento de actas de cierre

14.6. <u>Se ubicará una valla fija (1) de tipo informativo en la cual se presentará el nombre del contratista, el tiempo de ejecución de las obras y los responsables del proyecto, etc (de acuerdo con especificaciones). Esta se instalará en un lugar de fácil visibilidad tanto para peatones como para los conductores de los diferentes vehículos que transiten por la zona.</u>

Para el periodo reportado se realizó la instalación de la valla informativa. Y se está a la espera del permiso de publicidad exterior visual para el elemento publicitario por parte del DADSA.

Figura 16: Valla informativa del proyecto



Valla informativa de la obra en ejecución

15. Medidas para controlar la migración y el establecimiento de asentamientos humanos:

15.1. Prohibir que en las instalaciones del proyecto se mantenga personal que no ha sido contratado directamente para trabajar en la obra.

Para el periodo reportado no se presentaron inconvenientes en cuanto a la presencia de personas externas a la obra.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Educación y formación ambiental en los temas relacionados con las fichas de manejo ambiental.	X			
2	Uso de los elementos de protección individual	X			
3	Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas	X			
4	Prohibido hacer fuego en el área de influencia del proyecto	X			
5	Afiliación del personal a EPS y ARP	X			
6	Asistencia a reuniones de socialización	X			
7	Contar con valla del proyecto	X			
8	Restricción de personal no contratado en zona de trabajo	X			

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
Efectuar el 100% de las actividades establecidas	$\frac{\text{No de actividades ejecutadas}}{\text{No de actividades que aplican}} x100$ $\frac{8}{8} x100 = 100\%$	N.A.

5.3.2. P-MS-P2 Programa de manejo de residuos.

Tabla 7: Ficha de seguimiento al Programa de manejo de residuos.

FICHA DE SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL MEDIO SOCIOECONÓMICO	CODIGO: P-MB-P2

Programa 2: Programa de manejo de residuos.							
TIPO DE MEDIDA							
Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Compensación	

16. Manejo de residuos sólidos

16.1. Formar a los trabajadores sobre residuos sólidos

Dentro del programa de capacitaciones ambientales a los trabajadores, se les forma en lo relacionado al manejo integral de residuos. Así mismo, se les informa a cerca de la prohibición de quemas de cualquier tipo de residuo.

16.2. Contar con puntos ecológicos en obra.

Como se constata en el numeral 2.2. la obra cuenta con la instalación de un punto ecológico para el manejo en campo de los residuos generados por los trabajadores.

16.3. Eliminación apropiada de residuos sólidos.

Para el periodo reportado los residuos generados fueron dispuestos en el contenedor cercano al frente de obra; toda vez que, por la cantidad generada el operador de aseo en el Distrito no presta el servicio de recolección.

Figura 17: Actividades de aseo y limpieza del área de labores



Jornada de aseo y limpieza en el frente de trabajo y disposición final de los residuos ordinarios





17. Manejo de residuos líquidos

17.1. <u>Realizar manejo apropiado de los residuos sanitarios o aguas residuales se generarán como resultado de la actividad humana durante el proyecto.</u>

Para el periodo reportado solo se generaron residuos líquidos de características domesticas por el uso de los baños por parte de los trabajadores, tal como se observa en el numeral 10.1.

18. Manejo de residuos peligrosos

18.1. <u>Los residuos peligrosos deben ser recolectados de manera apropiada.</u>

Para la fecha no se ha generado la cantidad de residuos para ser dispuestos. Por lo que, para el mes de septiembre se estará relacionando las acciones ejecutadas para la disposición final de estos.

18.2. <u>En caso de que sea posible hacer devolución al proveedor de materiales y residuos que lo permitan.</u>

Para el periodo reportado no se generó la cantidad suficiente de residuos a ser entregados para su aprovechamiento. No obstante, se tiene contemplado realizar la entrega de materiales plásticos como botellas a una empresa recicladora autorizada en la ciudad de Santa Marta.

No	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO			
		SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Realizar la separación de residuos sólidos en los puntos ecológicos y disposición final en los sitios autorizados	X			
2	Se instalarán baterías sanitarias portátiles	X			

META	INDICADOR	OBSERVACIONES

Gestión integral del 100% de los residuos generados durante el desarrollo de las obras.	$\frac{\text{No de actividades ejecutadas}}{\text{No de actividades programadas}} x100$ $\frac{3}{3} x100 = 100\%$	El proyecto cumple la meta establecida

6. OTRAS MEDIDAS AMBIENTALES

6.1. Rescate de Fauna Acuática y Terrestre

Para esta actividad se estableció el PROTOCOLO ADOPTADO PARA EL MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ASOCIADO A LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CONSORCIO ICASM 2023, que es ejecutado por el equipo de fauna silvestre. Los cuales rinden informe mensual de las actividades desarrolladas para este ítem.

6.2. Implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental dirigido a la comunidad en la zona de influencia del proyecto

El PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN, se encuentra en ejecución.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

Fecha de elaboración: Noviembre, 2024.	
Elaboró	**Revisó y Aprobó**
DAXY NIZAYEN AGUAS BELEÑO Ingeniera ambiental T.P. No. 021024-0605777 ATL	**ROSA ELVIRA VILLAMIZAR SIERRA** Especialista ambiental T.P. No. 08260-347316 ATL

8. ANEXOS

Anexo No. 1 Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases contaminantes

Anexo No. 2 Mantenimiento preventivo de la maquinaria.

Anexo No. 3 Certificado de disposición final del material removido en escombrera y certificados de gestor autorizado y habilitado para el transporte de RCD del mes de noviembre

Anexo No. 4 Formato de registro y contenido de capacitaciones ambientales del mes de noviembre

Anexo No. 5 Autorización del vehículo para transportar combustible

Anexo No. 6 Tarjetas de registro de maquinaria

Anexo No. 7 Guías de movilización de maquinaria

Anexo No. 8 Permisos ambientales para las baterías sanitarias

Anexo No. 9 Certificado del servicio de las baterías sanitarias para noviembre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168431026

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVISION MILENIO MADRID

NIT: 900255863

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-009

Fecha de expedición: 2023/09/15

Fecha de vencimiento: 2024/09/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SVR312

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2389

NRO. MOTOR: KA24-787116A

NRO. CHASIS: 3N6DD25T4ZK943144

VIN: 3N6DD25T4ZK943144

LÍNEA: D22/NP300

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE G. FAJARDO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NEBELMI OROZCO OROZCO

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030166472

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SVR312	NISSAN	D22/NP300	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.389	PLATA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	GASOLINA	1012

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KA24-787116A	N	3N6DD25T4ZK943144

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N6DD25T4ZK943144	N	3N6DD25T4ZK943144	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTES RODRIGUEZ GUSTAVO ERNESTO	C.C. 12552112

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03201500095357 7

VE
I

FECHA IMPORT.
07/07/2015

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
04/10/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA





LT07002723564

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	09	12	2023	09	13	2024	09	12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310008311201	SVR312	CAMIONETA	PÚBLICO	2389	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	NISSAN	D22/NP300	1 - ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
KA24-787116A	3N6DD25T4ZK943144	3N6DD25T4ZK943144	1.01

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOSE GUSTAVO FAJARDO GONZALEZ	3144804195	CC	80076044	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310008311201	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$537,000.00	$279,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$818,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

B-D

INFORMACIO DE REGISTRO EN CAMPO N°010

MODELO	R220LC-9S		**NOMBRE OPERADOR OSCAR**		
SERIE MOT	36735132				
VIN	HBRR220CEE0001461				
FECHA	19/06/2024	HOROMETR(	**4764,8**	HOROMETRO PROCIOMO MANTENIMIENTO	**5014,8**

CODICIONES /FALLAS REPORTADAD POR EL OPERADOR

MATENIMIENTO 250 HORAS

CAUSAS Y DIAGOSTICO

MANTENIMIENTO POR EL FABRICANTE

CORRECCIONES Y ODSERVACIONES

CABIOS DE ACEITE

REPUESTOS CANBIADOS

CANTIDAD	NOMBRES	CANTIDAD	NOMBRES
1	FILTRO ACEITE MOTOR		
2	FILTRO COMBUSTIBLE SIN VASO		
1	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO		
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO		
1	M-DELVAC MX ESP ACEITE 15W40		
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEPARADOR		
1	FILTRO DERNADO TANQUE HIDRAULICO		

TENICO MECANICO : OSCAR







B-D

INFORMACIO DE REGISTRO EN CAMPO N°010

MODELO	HX220		**NOMBRE OPERADOR OLIVER**		
SERIE MOTO	84948443				
VIN	HHKHK606EE0002154				
FECHA	9/05/2024	HOROMETRO	**4163,6**	HOROMETRO PROCIOMO MANTENIMIENTO	**4422,6**

CODICIONES /FALLAS REPORTADAD POR EL OPERADOR

MATENIMIENTO 250 HORAS

CAUSAS Y DIAGOSTICO

MANTENIMIENTO POR EL FABRICANTE

CORRECCIONES Y ODSERVACIONES

CABIOS DE ACEITE

REPUESTOS CANBIADOS

CANTIDAD	NOMBRES	CANTIDAD	NOMBRES
1	FILTRO ACEITE MOTOR		
2	FILTRO COMBUSTIBLE SIN VASO		
1	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO		
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO		
1	M-DELVAC MX ESP ACEITE 15W40		
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEPARADOR		
1	FILTRO DERNADO TANQUE HIDRAULICO		

TENICO MECANICO : HAIDER









B-D

INFORMACIO DE REGISTRO EN CAMPO N°010

MODELO	R220LC-9S				
SERIE MOTO	36734672	**NOMBRE OPERADOR OLIVER**			
VIN	HBRR220CH0001460				
FECHA	9/05/2024	HOROMETRO	**1550,8**	HOROMETRO PROCIOMO MANTENIMIENTO	**1800,4**

CODICIONES /FALLAS REPORTADAD POR EL OPERADOR

MATENIMIENTO 250 HORAS

CAUSAS Y DIAGOSTICO

MANTENIMIENTO POR EL FABRICANTE

CORRECCIONES Y ODSERVACIONES

CABIOS DE ACEITE

REPUESTOS CANBIADOS

CANTIDAD	NOMBRES	CANTIDAD	NOMBRES
1	FILTRO ACEITE MOTOR		
2	FILTRO COMBUSTIBLE SIN VASO		
1	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO		
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO		
1	M-DELVAC MX ESP ACEITE 15W40		
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEPARADOR		
1	FILTRO DERNADO TANQUE HIDRAULICO		

TENICO MECANICO : OLIVER








CERTIFICADO No. 24047 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-551	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6º y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN. 38

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24048 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-545	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6º y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24049 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-546	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las caracterIsticas y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE Y* DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó.	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24050 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-568	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24051 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-571	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24052 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-572	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y HABILITADO** PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24053 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
WLK-229	FREGHTLINER	15.3 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6º y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

Zaola Gomez

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24054 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-550	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO Y** HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

CERTIFICADO No. 24055 - R

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL — DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
KNL-549	FOTON	15.5 TON	INVERSIONES BYD S.A.S	901361588	240809012

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO** Y HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN — RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016. Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6º y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 12 AGO. 2024 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTID DE SU EXPEDICIÓN.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
DIRECTORA GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI *OTORGA* PERMISO PARA EL *TRANSPOR DE* Y DISPOSICION FINAL *DE* LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERÁ SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó:	Ing. Yandy R. Torres Velásquez	Contratista SGA	
Aprobó	Ing. Manuel Andrés Fuentes Cuadrado	Profesional Universitario SGA	

FECHA	20 de noviembre de 2024	**HORA**	9:00 A.M.
TEMA	Capacitación en manejo adecuado de los residuos sólidos en obra y cambio climático		
OBJETIVO	Proporcionar conocimientos prácticos para manejo adecuado de los residuos sólidos generados en obra, con el propósito de la reducción del impacto ambiental y la mitigación al cambio climático.		
LUGAR	Cuenca del Río Gaira, segundo tramo de geocontenedores		
PROFESIONAL RESPONSABLE	Daxy Aguas Beleño	**CARGO**	Ingeniera Ambiental
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. LP 006 de 2023		
PROYECTO:	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"		

PARTICIPANTES	
Nombre de los participantes	**Cargo**
*Se anexa listado de asistencia	

DESARROLLO

En el marco del seguimiento del Plan de Manejo Ambiental y de Implementar un programa de capacitación continua del personal en general de obra enmarcado en la Ficha No. 6 "Programa Manejo de residuos", se viene desarrollando un plan de capacitaciones que tienen como objetivo minimizar cualquier impacto adverso sobre la salud de los trabajadores y el medio ambiente, así como limitar la exposición a riesgos brindando la orientación sobre el manejo de residuos líquidos, sólidos y peligrosos en el área de influencia del proyecto: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES". El objetivo de esta actividad fue llevar a cabo una capacitación, para fortalecer conocimientos en temáticas ambientales. En particular, se enfocó en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el proyecto y en aspectos relacionados con el cambio climático.

Desarrollo de la actividad:

1. Primero, se presentó el tema y su relevancia en el contexto actual. A continuación, se ofreció una breve explicación sobre los conceptos básicos del cambio climático y su relación directa con la gestión de residuos en la obra.

2. En segundo lugar, Se recordó la definición y clasificación de los residuos sólidos generados durante la ejecución de las actividades del proyecto. Asimismo, se explicó detalladamente el proceso de separación en la fuente y la técnica de disposición, utilizando el punto ecológico del campamento.

3. Posteriormente, se discutieron los beneficios de implementar prácticas sostenibles en el manejo de residuos sólidos. Se destacó cómo estas prácticas contribuyen a la protección del medio ambiente. Además, se mencionó cómo las prácticas sostenibles pueden mejorar

la eficiencia de los recursos, reducir la huella de carbono del proyecto y promover un entorno de trabajo más seguro y saludable.

4. Finalmente, se destacó la responsabilidad tanto individual como colectiva en la mitigación del impacto ambiental y la importancia de aplicar las prácticas aprendidas para lograr un desarrollo sostenible.

5. Se designo un espacio de 20 minutos para el desarrollo de la actividad**.**

La actividad se desarrolló con un total de 9 personas, incluyendo a trabajadores y encargados de obra.

Registro fotográfico



Foto No. 001
Fecha: 20 de noviembre de 2024
Actividad: Presentación de los conceptos básicos.



Foto No. 002
Fecha: 20 de noviembre de 2024
Actividad: Capacitación en Manejo adecuado de los residuos sólidos en Obra.



Foto No. 003
Fecha: 20 de noviembre de 2024
Actividad: Importancia de las practicas sostenibles en el manejo de residuos sólidos.



Foto No. 004
Fecha: 20 de noviembre de 2024
Actividad: Compromiso ambiental

CONSORCIO ICASM2023

FORMATO REGISTRO CAPACITACIÓN

CÓDIGO: AMB_FRC_001
VERSIÓN: 001
FECHA: 25-06-2024

PROYECTO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"

CONSECUTIVO No 17 **No DE PARTICIPANTES** 9 **FECHA** 20-11-24 **HORA** 9:00 AM

TEMA Capacitación en manejo adecuado de los residuos sólidos en obra y cambio climático.

OBJETIVO Proporcionar conocimientos prácticos para el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en obra y la mitigación al cambio climático.

LUGAR Cuenca del río Gaira, segundo tramo de geo contenedores

PROFESIONAL RESPONSABLE Daxy Aguas Beleño **CARGO** Ingeniera Ambiental

REGISTRO DE ASISTENCIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	DAYANA CERVANTES	1.004.424.744	AUX SST	DAYANA C.
2	Alvaro Delatroz Garcia	1221964601	SST. Inter-	Alvaro Delatroz
3	Jose Padilla	19597805	Oficial	Jose Padilla
4	Ronald Mendoza	1082875319	Ayudante	Ronald Mendoza
5	Juan Cervantes	1083018109	Ayudante	Juan Cervantes
6	Edgar Rivera	7593881	Ayudante	Edgar
7	Ubaldo Guivin	1083452974	Ayudante	Ubaldo Guivin
8	Belizario Barrocella	19.588.995	Inspector	
9	Andrés Pontón Albor	1083003795	Biólogo	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE Daxy A.

Anexo: Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

FECHA	28 de noviembre de 2024	**HORA**	9:00 A.M.
TEMA	Capacitación en protección de la flora y fauna		
OBJETIVO	Fomentar la protección y conservación de la flora y fauna dentro del área de influencia directa del proyecto.		
LUGAR	Cuenca del Río Gaira, segundo tramo de geocontenedores		
PROFESIONAL RESPONSABLE	Andrés Pontón Albor	**CARGO**	Biólogo
CONTRATO	Contrato de Obra Pública No. LP 006 de 2023		
PROYECTO:	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"		

PARTICIPANTES	
Nombre de los participantes	**Cargo**
*Se anexa listado de asistencia	

DESARROLLO

En el marco del seguimiento del Plan de Manejo Ambiental y de Implementar un programa de capacitación continua del personal en general de obra enmarcado en la Ficha No. 4 "Programa de protección de la flora y fauna", se viene desarrollando un plan de capacitaciones que tienen como objetivo prevenir y minimizar los impactos negativos que pudiese ocasionar la ejecución del proyecto: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES". El objetivo de esta actividad fue resocializar las medidas para mitigar la afectación de la flora presente en el área de influencia directa del proyecto, el control de la perturbación de la fauna silvestre y prevención de la cacería furtiva.

Desarrollo de la actividad:

1. En primer lugar, se dio la bienvenida a los trabajadores y se explicaron los objetivos de la capacitación sobre la importancia de la protección y conservación de la flora y fauna en el área de influencia directa del proyecto.

2. Luego, se resocializaron las medidas para mitigar la afectación de la flora y controlar la perturbación de la fauna silvestre. Para ello, se discutieron técnicas específicas para la preservación de la vegetación y estrategias para minimizar el impacto en el comportamiento y hábitat de la fauna.

3. A continuación, se abordaron las medidas para prevenir la cacería furtiva, incluyendo la prohibición de esta práctica y el uso de armas de fuego dentro del área del proyecto. Además, se expusieron las normativas legales aplicables y los beneficios de su cumplimiento, tanto para el proyecto como para el entorno natural.

4. Finalmente, se estableció un espacio para la reflexión sobre la responsabilidad en la conservación de la biodiversidad.

5. Se designó un espacio de 20 minutos para el desarrollo de la actividad**.**

La actividad se desarrolló en la Cuenca del Río Gaira, en el segundo tramo de geocontenedores con un total de 9 personas, incluyendo a trabajadores y encargados de obra.

Registro fotográfico

	
Foto No. 001 Fecha: 28 de noviembre de 2024 Actividad: Bienvenida a los trabajadores y explicación de los objetivos de la capacitación.	Foto No. 002 Fecha: 28 de noviembre de 2024 Actividad: Explicación de las medidas para mitigar la afectación de la flora y controlar la perturbación de la fauna silvestre.
	
Foto No. 003 Fecha: 28 de noviembre de 2024 Actividad: Socialización de las medidas para la prevención de la cacería furtiva.	Foto No. 004 Fecha: 28 de noviembre de 2024 Actividad: Reflexión sobre la responsabilidad en la conservación de la biodiversidad.

CONSORCIO ICASM2023

FORMATO REGISTRO CAPACITACIÓN

CÓDIGO: AMB_FRC_001
VERSIÓN: 001
FECHA: 25-06-2024

PROYECTO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"

CONSECUTIVO No	18	**No DE PARTICIPANTES**	9	**FECHA**	28-11-24	**HORA**	9:00AM
TEMA	Capacitación en Protección de la flora y fauna						
OBJETIVO	Fomentar la protección y conservación de la flora y fauna dentro del área de influencia directa del proyecto.						
LUGAR	Cuenca del Río Gaira, segundo tramo de geo contenedores						
PROFESIONAL RESPONSABLE	Andrés Pantín Albor			**CARGO**	Biólogo		

REGISTRO DE ASISTENCIA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	DAYANA CERVANTES	1.004.424.744	AUX SST	DAYANA C.
2	Alvaro Delatorre G	1221964601	SST. Inter.	Alvaro Delatorre G.
3	José Pardo	95197805	Oficio	José Pardo
4	RONALD MENDOZA	1082875319	AYUDANTE	RONALD MENDOZA
5	Juan Cervantes	1083018109	ayudante	Juan Cervantes
6	Edgar Rivera	7393881	ayudante	
7	Ubaldo Guirao	1083452974	ayudante	Ubaldo Guirao
8	Belizario Barrocella	19.588945	Inspector	
9	Daxy Agudo Belerio	1051677523	Ing. Ambiental	Daxy A.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE

Anexo: Registro fotográfico

Escaneado con CamScanner

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TZW137

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10022145850

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

NHR

MODELO:

2021

COLOR:

BLANCO NIEBLA

NÚMERO DE SERIE:

9GDNLR771MB005199

NÚMERO DE MOTOR:

4L2053

NÚMERO DE CHASIS:

9GDNLR771MB005199

NÚMERO DE VIN:

9GDNLR771MB005199

CILINDRAJE:

2999

TIPO DE CARROCERÍA:

TANQUE

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

01/02/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

2218

PESO BRUTO VEHICULAR:

4100

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005555754000	19/12/2023	20/12/2023	19/12/2024	310	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
15651500117510	16/12/2022	17/12/2022	16/12/2023	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
82346806	06/12/2021	07/12/2021	06/12/2022	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
80229380	29/01/2021	26/11/2020	25/11/2021	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	17/02/2024	17/02/2025	CDA SUPER CARS E.U.	SI	171856241	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	17/02/2023	17/02/2024	CDA SUPER CARS E.U.	NO	164750273	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con la empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S., el Director de Hidrocarburos profirió una resolución cuyo encabezamiento y parte resolutiva se transcribe a continuación para notificar de acuerdo con el artículo 28 la Ley 10 de 1961.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00695 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2021

Por la cual se autoriza a COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S., C.C.G.C. S.A.S., como distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial

EL DIRECTOR DE HIDROCARBUROS
RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar a la empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S., con NIT 900.662.992-6, para que actúe como distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través del vehículo de placa TZW-137, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Parágrafo: El registro de posteriores vehículos que requiera la citada empresa para el desarrollo de la actividad de comercializador industrial, podrá hacerse bajo el trámite directo en el Sistema de Información de Combustibles, SICOM, allegando previamente los documentos pertinentes para la verificación del Grupo de Downstream de la Dirección de Hidrocarburos.

Artículo 2. La empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3.92 del Decreto 1073 de 2015 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

Artículo 3. La empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. deberá dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 31348 del 24 de julio de 2015, modificada por la Resolución 31100 del 16 de marzo de 2020, que establece los procedimientos y condiciones operativas del Sistema de Información de Combustibles, SICOM, expedida por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía y las demás normas que la modifiquen o sustituyan, en lo que aplique a la calidad de agente que aquí se autoriza.

Artículo 4. La empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. deberá solicitar de manera oportuna a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, o quien haga sus veces, la aprobación de las modificaciones que se requieran respecto a la presente autorización, remitiendo los documentos pertinentes para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y posteriormente informar al SICOM.

Artículo 5. Por la Oficina Asesora Jurídica notificar a la empresa COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S., al correo ssgranabastos@hotmail.com de acuerdo con la información registrada en la solicitud y RUES.

Parágrafo. Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10 de 1961.

Artículo 6. Contra la presente resolución procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.

Artículo 7. En firme esta resolución, por el Grupo de Downstream remítase copia al Sistema de Información de Combustibles, SICOM, para la actualización correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO: JOSE MANUEL MORENO C.
Director de Hidrocarburos

Para notificar la anterior providencia se fija el presente Edicto en el lugar público (página web de Minminas) y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del **VEINTE (20) de Octubre de 2021** a las 7:00 a.m., con la advertencia de que contra la providencia transcrita procede recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación ante la Dirección de Hidrocarburos.

ALEXIS VLADIMIR ORTIZ S.
Auxiliar Administrativo
Of. Asesora Jurídica
19.10.2021

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
NIT. 860.050.750-1
Oficina : 701 PRINCIPAL SANTA MARTA
Fecha : 19/09/2023 Hora : 09:20:46
Cajero : LEM Caja : 345
Control : 442847-I

---

735 DADSA

3.800.739,00

Ref1: 15300
Ref2: 900662992
Ref3: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBL
Ref4:

TOTAL 3.800.739,00

Efectivo. 3.800.739,00
Vlr. Recibido. 3.800.739,00
Vlr. Cambio. 0,00
Cant. Recaudos. 1,00

Antes de retirarse de la ventanilla por favor revise que el detalle de la transacción registrado en este comprobante, est, correcto.

Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s)

O ADMINISTRATIVO DISTRITAL
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"
Nit. 819.006.386-6
ERA 12 26-16 BAVARIA TEL:3015936801
ENTIDAD OFICIAL

RVICIOS AMBIENTALES 15300

COMBUSTIBLES Y
72 B Santa Helena

FECHA DE EMISION : 2023/06/15
FECHA DE VENCIMIENTO: 2023/06/23

VENDEDOR :01 10:48
DOCUMENTO CONTABLE : 10- 15300

A FACTURA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR SUBTOTAL
08 JUNIO 2023	1.0	3,800,739.00	3,800,739.00

S SERVICIOS DE EVALUACION Y/O.
CULO 338 DE LA CONSTITUCION...
5 LEY 633 DE 2020 Y RESOLUCION
DEL MEDIO AMBIENTE.....

CANCELADA EN SU TOTALIDAD,...

CTICAR RETENCION EN LA FUENTE

SUBTOTAL :	$	3,800,739.00
DESCUENTO:	$	0.00
TOTAL :	$	3,800,739.00
I.V.A. :	$	0.00
IMPOCON :	$	0.00
RET.STE :	$	0.00
RET.IVA :	$	0.00
A PAGAR :	$	3,800,739.00

OS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESO

OBSERVACIONES:CONSIGNAR EN CUENTA CTE No.701001638 BANCO GNB SUDAMERIS.

FIRMA ENTIDAD

RECIBIDO
Fecha
Nombre
Firma cc.

SOFTWARE CONTABLE Y FACTURACION "ACON".AUTOR:JUAN CONRADO MORENO NIT.73118288-8.....

GNB SUDAMERIS OFI: 701 RECAUDO 345 CAJ LEM
19/09/23 / 09:20:45 / 50 / 505 / 1
CTA 701001638
TOTAL/$ 3.800.739,00

Señores
Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA
La Ciudad

Ref.: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN POR SERVICIOS DE EVALUACIÓN.

Información General

Nombre Completo:	Comercializadora de combustibles y gases del Caribe SAS.		
C.C.: NIT: ✓ No.	900682992-6	De:	
Nombre del Representante Legal:	Orlando José Pedrozo Hanas		
C.C. No.	72.302.495.	De:	Barranquilla - Atlantico
Dirección de Correspondencia:			
Dirección de Correspondencia alterna:			
Teléfono:	605-3857899	Celular:	3207682431
Correo Electrónico:			

Datos del proyecto, obra o actividad que requiere el permiso

Lugar del Proyecto	Municipio:	Santa Marta	
Corregimiento:	Magdalena	Comuna:	9- URBANO.
Ubicación Geoespacial	Geográfica:	11,13531° N, 74,21300° O	

Breve descripción del Proyecto	Estación de Servicio - Comercio al por menor de combustible para automotores.

Valor del Proyecto * acuda al instructivo que se encuentra en el reverso para calcular el valor total del proyecto

Valor en números	1.100.000.000	Valor pesos colombianos
Valor en letras	Mil cien millones de pesos M/le.	

Tipos de permisos requeridos a la corporación

Licencia ambiental y/o modificación de la licencia ambiental.	
Planes de Manejo Ambiental.	
Diagnóstico de Alternativas Ambientales.	
Plan de manejo, recuperación o restauración ambiental – PMRRA.	
Permiso de exploración de aguas subterráneas, Renovación o Modificación.	
Concesión de aguas subterráneas. Renovación o Modificación.	
Permiso de Vertimientos. Renovación o Modificación.	
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV-.	
Permiso de Ocupación De Cauces. Renovación o Modificación.	
Permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas Renovación o Modificación.	

DADSA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado No. 2305250000
Fecha. 25-mayo-2023
Hora 10:53 am
Asunto solicitud
No de Folios 15 + Libro
Radicado por Liliana G.

Adecuación y restauración de suelo.	
Permiso o autorización de tala, poda, transplante o reubicación de árboles.	
Permiso de aprovechamiento forestal.	
Permiso para aprovechamiento de fauna silvestre.	
Registro de operación de empresas forestales.	
Seguimiento al manejo de residuos peligrosos RESPEL.	
Evaluación y seguimiento de proyectos de instalación de antenas radioeléctricas o de telecomunicaciones, celulares o similares.	
Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.	
Seguimiento ambiental a proyectos de construcción de obra civil.	
Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica y flora silvestre.	
Evaluación de Planes de Contingencia.	✓
Evaluación de estudios de emisiones con miras a verificar el cumplimiento de las normas de emisiones.	
Certificación en materia de Revisión de Gases -por Equipo-.	
Registro de elementos de publicidad exterior visual.	
Evaluación de estudios de ruido	
Viabilidad Ambiental. Decreto 2324 de 1.984 (DIMAR).	
Investigación científica.	
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	
Permiso o autorización para el transporte y disposición final de material sobrante de excavación y construcción.	
Demás instrumentos de manejo y control ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.	

Atentamente,

Firma Representante Legal
C.C. 72302495

Firma Contador
C.C. 72315290
TP. 122828-T
Presentar copia de la tarjeta profesional.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122828-T



FABIO ENRIQUE
MORALES MARENCO
C.C. 72315290
RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

PRESIDENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON 137898

FIRMA DEL TITULAR 43974

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMS S.A. 1066 09/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.302.495**

RETAMOZO LLAMAS

APELLIDOS

ORLANDO JOSE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1977**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

08-JUN-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300150-00248481-M-0072302495-20100806 **00233**01138A 1 3510890126

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 05/05/2023 - 09:51:32
Recibo No. 10206972, Valor: 7,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: PV506FD5FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. - CCGC S.A.S.
Sigla: CCGC S.A.S.
Nit: 900.662.992 - 6
Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 581.033
Fecha de matrícula: 08 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL63 AV MURILLO CR1 300
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: ssgranabastos01@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3857899
Teléfono comercial 2: 3857837
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 110 AV.CIRCUNVALAR # 43C - 735
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: ssgranabastos01@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3857899
Teléfono para notificación 2: 3857837
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/09/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2013 bajo el número 260.364 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. - CCGC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
"QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1258 de 2.008, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil, lícita. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad desarrollará especialmente lo siguiente: 1) La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de una estación de servicio o cómo comercializador industrial mediante estaciones de servicios o carrotanques, 2) La industria, comercialización e intermediación en el mercado de combustibles líquidos, grasas, aceites y demás productos derivados del petróleo destinados al servicio de automotores en todas sus manifestaciones y 2) La industria, comercio e intermediación en el mercado de automotores en todas sus manifestaciones. En consecuencia la sociedad podrá: a) comercializar a nivel industrial combustibles líquidos. b) Organizar, adquirir, crear, enajenar, dar o tomar en tenencia, posesión o administración, variar su ubicación, radicación, destinación o adherencia, integrar y desmembrar toda clase de bienes muebles, inmuebles o inmateriales, establecimientos mercantiles, civiles, fabriles, docentes y demás, tales como estaciones, subestaciones, redes y similares para la conducción y suministro de combustibles y aceites en general toda clase de elementos, derivados del petróleo o no, necesarios para el funcionamiento o mantenimiento de automotores de toda clase y naturaleza; estaciones de servicio de lavado, engrase y rectificación de motores, balanceo, cambio o suministro de llantas y demás, con destino a toda clase de vehículos automotores; talleres de diagnóstico; mantenimiento preventivo o correctivo, repotenciación y/o

reparación de toda clase de vehículos automotores, exhibición, compraventa, intermediación, administración de concesiones y demás tanto para vehículos automotores como elementos de refacción o mantenimiento de los mismos; tramitación de licencias, concesiones y similares para la conducción, administración y en general toda clase de actividades conexas, necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. c) Crear, aceptar, avalar, fiar, endosar, reponer, cancelar, reivindicar, dar o recibir en garantía o procuración hacer efectivos, judicial extrajudicialmente, toda clase de títulos incorporativos, declarativos o representativos de valor y adquirir, ceder, endosar y hacer efectivos toda clase de obligaciones comerciales, civiles o administrativas, relativas al cumplimiento de sus objetivos y constituir cauciones o garantías sobre los mismos. d) Importar, exportar, definitiva o temporalmente, por todo sistema legalmente admisible, toda clase de bienes o servicios necesarios o productos de sus actividades para el cumplimiento de los anteriores objetivos. e) Adquirir enajenar o gravar, cuotas sociales de participación o de capital y acciones de toda clase de sociedades o entidades, mercantiles, civiles o administrativas, cuyos objetivos sean compatibles directa o indirectamente por similitud o complementariedad, con los propios o incorporadas o fusionarse con ellas, de acuerdo con los estatutos f) comprar, almacenar, distribuir y comercializar al por menor de Gas Natural comprimido para uso vehicular en los suitidores dispuestos para tal fin. g) comprar, vender, almacenar, distribuir y comercializar al por mayor de combustible, aceites, lubricantes, y demás relacionados, a nivel nacional e internacional h) comprar, vender, distribuir; importar y exportar aceites, lubricantes y toda clase de productos para el mantenimiehto de vehículos automotores. i) En general, realizar o celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	300.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas, las siguientes entre otras: Autorizar la enajenación, el arrendamiento o entrega a cualquier otro título de la totalidad o de parte sustancial de la empresa social. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un GERENTE. El Gerente tendrá Un (1) Suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. En caso de falta absoluta o temporal del Gerente, el Suplente, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos, llevará la representación legal de la compañia. Son funciones del Gerente las siguientes entre otras: Constituir para propósitos concretos los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; celebrar todos los actos y contratos necesarios para que la empresa desarrolle planamente sus fines, sin restricción o limitación de ninguna naturaleza.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 03/09/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2013 bajo el número 260.364 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Retamozo Llamas Orlando Jose	CC 72302495
Suplente del Gerente	
Velez Angulo Luis Fernando	CC 72152170

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 28/11/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/12/2017 bajo el número 335.700 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Fernandez Vera Jorge Humberto	CC 72150668

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	6	28/11/2017	Asamblea de Accionista	335.701	27/12/2017	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a

la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4731
Actividad Secundaria Código CIIU: 4732

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SUPER STATION GRANABASTOS
Matrícula No: 581.034
Fecha matrícula: 08
de Octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 63 AV MURILLO CR
1-300
Municipio: Soledad - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 12.519.062.933,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14860630789

(415)7707212489984(8020) 000001486063078 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 9 9 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. - CCGC S.A.S.-

36. Nombre comercial	37. Sigla
CCGC S.A.S.	CCGC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

41. Dirección principal
CL 63 AV MURILLO CR 1 300

42. Correo electrónico ssgranabastos01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 7 0 2 1 0	3 6 7 0 2 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 3 1 0 0 4	4 7 3 2	2 0 1 3 1 0 0 4			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 06 / 20 : 07: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860630789

(415)7707212489984(8020) 000001486063078 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 9 9 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 8 1 0 3 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 0 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860630789

(415)7707212489984(8020) 000001486063078 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 9 9 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 3 0 2 4 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RETAMOZO	LLAMAS	ORLANDO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 5 2 1 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	ANGULO	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860630789

(415)7707212489984(8020) **000001486063078 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 9 9 2	6	Impuestos de Barranquilla	2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 5 0 6 6 8		7 0 8 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FERNANDEZ	VERA	JORGE	HUMBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14860630789

(415)7707212489984(8020) **000001486063078 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 2 9 9 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. - EDS GRANABASTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

165. Dirección: CL 63 AV MURILLO 1 300

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
5 8 1 0 3 4	2 0 1 3 1 0 0 8	3 8 5 7 8 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y GASES DEL CARIBE S.A.S. - EDS LIBANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 53 43 57 VIA ALTERNA AL PUERTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 8 4 3 5	2 0 1 9 0 7 0 8	3 8 5 7 8 9 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 94438

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC429294	HYUNDAI	R220LC-9S	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	HBRR220CEE0001461

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	36735132	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
22500 Kg	3030 mm	3090 mm	9530 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT 900.481.955

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

PRENDA-COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

U TEC CONT/VIG/ REG TTOYTTE SANTA MARTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
02-03-2022	02-03-2022	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482022000060814	17/02/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000033879

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT. 890903024-1
CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
Sede Principal CL 11 SUR 50 50,MEDELLIN Colombia
Teléfono: 57 4 - 3606161
www.navitrans.com.co

Sede de Venta: CL 30 14 101 , SOLEDAD - COLOMBIA, Tel.367 88 88
Responsables de IVA. Por favor no efectuar retencion de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Diciembre 10 de 2020
Favor no efectuar Retencion en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93
Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 882 de 2013). Código CIIU 4511. Tarifa 0.40%
En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 003 de Marzo 4/2014
En Medellin somos Autoretenedores
Autorización numeración de facturación No. 18764024150892 del 2022-01-17 vigente hasta 2023-07-17 del ATSD140001 al ATSD160000
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT/Cédula: 900481955-6
CL 24 2 66 O F 709 - SANTA MARTA, MAGDALENA, COLOMBIA
Teléfono
Tercero Relacionado: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.
Email:
contabilidad@bypconstrucciones.com,facturacionelectronica@bypconstrucciones.com
Condición Pago: CREDITO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
ATSD141501	22/02/2022 17:06:16	22/03/2022	OV-3125937	52325967	1 de 1

MARCA	PLACA	LÍNEA	MODELO	CANTIDAD (UND)	TIPO DE MOTOR	A. MODELO
HYUNDAI		R220LC-9SB	R220LC-9SB	1.00 (94)	MOT-2	2022
N° MOTOR	**FECHA MFTO**	**LEVANTE**	**No. ADHESIVO DE PAGO**	**SERIE No.**	**VIN**	**COLOR**
36735132	31/01/2022	482022000089830	92482200370511		HBRR220CEE0001461	
CÓDIGO	**DESCRIPCION**		**VALOR UNITARIO**	**DIVISA**	**TOTAL**	
R220LC-9SB	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS R220LC-9SB		560.084.033,60	COP	542.016.807,00	

DISCRIMINACION DE LA PARTICIPACION		PORCENTAJE	VALOR
900481955	B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	100,00	542.016.807,00

Total Nro Líneas: 1

OBSERVACIONES:
Visite nuestro sitio web www.navitrans.com.co.

Fecha Venc. Vr. Cuota
22/03/2022 215000000.00
22/04/2022 215000000.00
22/05/2022 215000000.00

%IVA	BASE	IMPUESTO
IVA 19,00%	542.016.807,00	102.983.193,33

SUBTOTAL	560.084.034,00
DESCUENTO	18.067.227,00
IVA	102.983.193,33
IMPOCONSUMO	
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA COP	646.000.000,00

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. DESPUES DE 30 DIAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo 305114753 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo 9221 BANCOLOMBIA Recaudo 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo 01842 AV. VILLAS Recaudo 477002257 BANCO DE BOGOTA Recaudo 393008180 CORPBANCA Recaudo 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo 63015380 DAVIVIENDA Recaudo 1000595

CUFE:ae21e71b770ca704738a64134e260b31b283a80cfa8a8c012553f8263976e465434a1d083ae61f00b086f56970d4b550
Fecha de Validación: 2022-02-22 17:10:15-05:00
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **482022000060814-9**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890903024
6. DV.: 1
11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
13. Dirección: CL 11 SUR CR 50 50
15. Teléfono: 3606161
12. Cód. Admón.: 48
16. Cód. Dpto: 05
17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900081359
25. DV: 1
26. Razón social del declarante autorizado: Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1
27. Tipo usuario: 26
28. Cód. usuario: 513
29. Número documento de identificación: 73198744
30. Apellidos y nombres: Torres Rodriguez Eduardo Enrique

31. Clase Importador: 02
32. Tipo declaración: Anticipada
33. Cod.: 3
34. No Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX
35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
36. Cod. Admón.: XX
37. Declaración de Exportación: No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
39. Cod. Admón.: XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías: CTG
41. Cod. Depósito: 25506
42. Manifiesto de carga: No. 116575012129752
43. Año - Mes - Día: 2022 - 02 - 08
44. Documento de transporte: No. NYKS780011703
45. Año - Mes - Día: 2022 - 01 - 27
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT CO., LTD
47. Ciudad: SEOUL
48. Cod.País Exportador: 190
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 12th Fl., Hyundai Bldg. 75, Yulgok
50. E-mail: 82-31-8006-6519
51. No. de factura: CV22AAS0116003
52. Año - Mes - Día: 2022 - 01 - 21
53. Cod. país procedencia: 105
54. Cod. Modo Transporte: 1
55. Código de Bandera: 077
56. Cod. Depto destino: 5
57. Empresa transportadora: NAVEMAR SAS
58. Tasa de cambio $ cvs.: 3,944.04
59. Subpartida arancelaria: 8429520000
60. Cod. Complementario: XX
61. Cod. Suplementario: XX
62. Cod. Modalidad: C100
63. No. cuotas o meses: XX
64. Valor cuota USD: XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota: XX
66. Cod. país de origen: 105
67. Cod. Acuerdo: XXX
68. Forma de pago de la importación: 01
69. Tipo de importación: 01
70. Cod. país compra: 190
71. Peso bruto kgs. dcms.: 22,536.76
72. Peso neto kgs. dcms.: 22,496.48
73. Código embalaje: PK
74. No. bultos: 12
75. Subpartidas: 1
76. Cod. unidad comercial: u
77. Cantidad dcms.: 1.00
78. Valor FOB USD: 101,960.00
79. Valor fletes USD: 4,783.16
80. Valor Seguros USD: 47.92
81. Valor Otros Gastos USD: 0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 4,831.08
83. Ajuste valor USD: 0.00
84. Valor aduana USD: 106,791.08
85. Código registro o licencia: X
86. Número: XXXXXXXXX
87. Cod. oficina: 99
88. Año: XXXX
89. Programa No: XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	421,188,291	0	0	0
I.V.A.	19.00	421,188,291	80,026,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	80,026,000		0

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDECT01220917, Nro Pedido / Orden Compra:MAQ20220004-H, Declaración: 4/12; Codigo UAP: 1516 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMO
S AL DECRETO 0272 DE 2018, Y AL DECRETO 1881 DE 2021 ART. 2; Nombre Comercial: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, Marca C: HYUNDAI, Ref: R2
20LC-9S , Mod: R220LC-9S , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, SERIAL: HBRR220CEE0001461, USO O DESTINO: IN
DUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, SERIAL MOTOR: 36735132, NUMERO VIN: HBRR220CEE0001461, INCLUYE
ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CANTIDAD: 1 UNIDADES; ; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: **0**
128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX
129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
132. No. Aceptación declaración: 482022000060814
133. Fcha: 2022 01 31
134. Levante No. 482022000089830
135. Fecha: 2022 - 02 - 17
Firma funcionario responsable
136. Nombre
137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Numero del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92482200370511
Fecha presentación 2022-01-31 11:58:45
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2022-02-17 11:06:06

20221587854985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 93266

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC399296	HYUNDAI	HX220S	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	HHKHK606VE0002147

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	84948558	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
21260 Kg	3110 mm	2990 mm	9570 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT 900.481.955

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

PRENDA-COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

U TEC CONT/VIG/ REG TTOYTTE SANTA MARTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
08-02-2022	08-02-2022	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352021000510095	18/01/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000033863

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT: 890903024-1
CONTAMOS CON UNA RED NACIONAL DE SERVICIOS
Sede Principal: CL 11 SUR 50 50 MEDELLIN Colombia
Teléfono: 57 4 - 3606161
www.navitrans.com.co



Sede de Venta: CL 30 14 101 , SOLEDAD - COLOMBIA, Tel 367 88 88
Responsables de IVA. Por favor no efectuar retencion de IVA. Grandes Contribuyentes Resolución 0061 Diciembre 10 de 2020
Favor no efectuar Retencion en la Fuente somos Autorretenedores Resol No. 000117 Agosto 17/93
Agentes Retenedores de IVA. Autorretenedores del CREE (Art 3 del DR 882 de 2013). Código CIIU 4511. Tarifa 0.40%
En Cali somos Autorretenedores de ICA Resol. 275 de Agosto 2 de 2002
En Yumbo somos Autorretenedores de ICA Resol. 003 de Marzo 4/2014
En Medellin somos Autoretenedores
Autorización numeración de facturación No. 18764024150892 del 2022-01-17 vigente hasta 2023-07-17 del ATSD140001 al ATSD160000
Representación Gráfica de Factura electrónica de Venta

B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT/Cédula: 900481955-6
CL 24 2 66 O F 709 - SANTA MARTA, MAGDALENA, COLOMBIA
Teléfono:
Tercero Relacionado: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.
Email:
contabilidad@bypconstrucciones.com,facturacionelectronica@bypconstrucciones.com
Condición Pago: CREDITO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
ATSD140295	25/01/2022 09:55:13	25/02/2022	OV-3109538	82325867	1 de 1

MARCA	PLACA	LÍNEA	MODELO	CANTIDAD (UND)	TIPO DE MOTOR	A. MODELO
HYUNDAI		HX220S	HX220S	1.00 (94)	MOT-2	2022
N° MOTOR	**FECHA MFTO**	**LEVANTE**	**No. ADHESIVO DE PAGO**	**SERIE No.**	**VIN**	**COLOR**
84948558	27/12/2021	352022000025848	92352102347223		HHKHK606VE0002147	
CÓDIGO	**DESCRIPCION**		**VALOR UNITARIO**	**DIVISA**	**TOTAL**	
HX220S	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS HX220S		543.277.310,99	COP	514.285.714,00	

DISCRIMINACION DE LA PARTICIPACION		PORCENTAJE	VALOR
900481955	B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	100,00	514.285.714,00

Total Nro Lineas: 1

OBSERVACIONES:
Visite nuestro sitio web www.navitrans.com.co.

Fecha Venc.	Vr. Cuota
25/02/2022	204000000.00
25/03/2022	204000000.00
25/04/2022	204000000.00

%IVA	BASE	IMPUESTO
IVA 19,00%	514.285.714,00	97.714.285,66

SUBTOTAL	543.277.311,00
DESCUENTO	28.991.597,00
IVA	97.714.285,66
IMPOCONSUMO	
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL FACTURA COP	612.000.000,00

Esta factura de Venta es negociable según la ley 1231 de 2008. El comprador, titular de la factura, hace constar con su firma que acepta el contenido de la factura y el recibo de la mercancía; igualmente acepta ser consultado y reportado en caso de incumplimiento a cualquier central de riesgo. Navitrans S.A.S no se hace responsable por reparaciones o instalaciones realizadas por terceros. DESPUES DE 30 DIAS CALENDARIO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. Garantía de repuestos: 6 meses. Es condición para el reconocimiento de la garantía que el repuesto haya sido contramarcado por Navitrans S.A.S, lo cual el comprador debe verificar al momento de la entrega del bien adquirido. Con la aceptación de la factura autorizo a NAVITRAN S.A.S. para que ejerza el derecho de retención de todos los bienes a los que la misma se refiere, mientras su importe no sea cancelado. Los equipos marca CASE están equipados con llantas de uso genérico, no aptas para condiciones y aplicaciones de uso especiales. INGRESE A NUESTRA PAGINA WEB donde encontrará los términos de la garantía. CONSULTE SUS DERECHOS COMO CONSUMIDOR Y LOS MECANISMOS DE PROTECCION EN LA LEY 1480 DEL 2011 Y EN LA CIRCULAR UNICA DE LA SIC. VISITE NUESTRA PAGINA WEB WWW.NAVITRANS.COM.CO (http://WWW.NAVITRANS.COM.CO)

CONSIGNACIÓN NACIONAL EN CUALQUIER OFICINA DE: BBVA Recaudo: 305114763 BANCO DE OCCIDENTE Recaudo: 9221 BANCOLOMBIA Recaudo: 5474 BANCO CAJA SOCIAL Recaudo: 01842 AV. VILLAS Recaudo: 477002257 BANCO DE BOGOTA Recaudo: 393668180 CORPBANCA Recaudo: 2249 BANCO GNB SUDAMERIS Recaudo: 63015390 DAVIVIENDA Recaudo: 1002595

CUFE:91646b5c2df90295f72591b3b594bcb1945da9ef3297f0eccacb3d1edc80335e76717e6afe7dd10e0fc2732f67e0cb6e
Fecha de Validación: 2022-01-25 09:54:37-05:00
Tipo de operación: Estándar - 10
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **352021000510095-8**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890903024
6. DV: 1
11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.
13. Dirección: CL 11 SUR CR 50 50
15. Teléfono: 3606161
12. Cód. Admón.: 35
16. Cód. Dpto: 05
17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900081359
25. DV: 1
26. Razón social del declarante autorizado: Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1
27. Tipo usuario: 26
28. Cód. usuario: 513
29. Número documento de identificación: 16777256
30. Apellidos y nombres: Carmona Montes Robert

31. Clase Importador: 02
32. Tipo declaración: Anticipada
33. Cod.: 3
34. No. Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX
35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
36. Cod. Admón.: XX
37. Declaración de Exportación: No. XXXXXXXXXXXXXXX
38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
39. Cod. Admón.: XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías: BUN
41. Cod. Depósito: 20950
42. Manifiesto de carga: No. 116575012055750
43. Año - Mes - Día: 2022 - 01 - 09
44. Documento de transporte: No. EUKOULCB1781382
45. Año - Mes - Día: 2021 - 11 - 03
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT CO LTD
47. Ciudad: SEOUL
48. Cod. País Exportador: 190
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 75 YULGOK-RO, JONGNO-GU, SEOUL 03958
50. E-mail: 02-2134-1114
51. No. de factura: CV21JAS0116008
52. Año - Mes - Día: 2021 - 10 - 22
53. Cod. país procedencia: 190
54. Cod. Modo Transporte: 1
55. Código de Bandera: 077
56. Cod. Depto destino: 5
57. Empresa transportadora: AGENCIA OCEANICA OCEANIC LTDA.
58. Tasa de cambio $ cvs.: 3,997.09
59. Subpartida arancelaria: 8429520000
60. Cod. Complementario: XX
61. Cod. Suplementario: XX
62. Cod. Modalidad: C100
63. No. cuotas o meses: XX
64. Valor cuota USD: XXXX
65. Periodicidad del pago de la cuota: XX
66. Cod. país de origen: 190
67. Cod. Acuerdo: XXX
68. Forma de pago de la importación: 01
69. Tipo de importación: 01
70. Cod. país compra: 190
71. Peso bruto kgs. dcms.: 20,158.52
72. Peso neto kgs. dcms.: 20,158.52
73. Código embalaje: PK
74. No. bultos: 24
75. Subpartidas: 1
76. Cod. unidad comercial: U
77. Cantidad dcms.: 1.00
78. Valor FOB USD: 92,330.00
79. Valor fletes USD: 6,300.00
80. Valor Seguros USD: 43.39
81. Valor Otros Gastos USD: 5.25
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 6,348.64
83. Ajuste valor USD: 0.00
84. Valor aduana USD: 98,678.64
85. Código registro o licencia: X
86. Número: XXXXXXXXX
87. Cod. oficina: 99
88. Año: XXXX
89. Programa No: XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92: 0.00	93: 394,427,405	94: 0	95: 0	96: 0
I.V.A.	97: 19.00	98: 394,427,405	99: 74,941,000	100: 0	101: 0
Salvaguardia	102: 0.00	103: 0	104: 0	105: 0	106: 0
Derechos Compensatorios	107: 0.00	108: 0	109: 0	110: 0	111: 0
Derechos Antidumping	112: 0.00	113: 0	114: 0	115: 0	116: 0
Sancion	117: 0	118: 0	119: 0	120: 0	
Rescate	121: 0	122: 0	123: 0	124: 0	
		Total	125: 74,941,000		126: 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDEBU12210319, Nro Pedido / Orden Compra:MAQ20210035-H, Declaración: 6/12; Codigo UAP: 1516 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0272 DE 2018; Nombre Comercial: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, Marca C: HYUNDAI, Ref: HX220S , Mod: HX220S , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS,SERIAL: HHKHK606VE0002147, USO O DESTINO: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, SERIAL MOTOR: 84948558, NUMERO VIN: HHKHK606VE0002147, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA, CANTIDAD: 1 UNIDADES; ; XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: **0**
128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX
129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
132. No. Aceptación declaración: 352021000510095
133. Feha: 2021 12 27
134. Levante No. 352022000025848
135. Fecha: 2022 - 01 - 18
Firma funcionario responsable
136. Nombre
137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)
SYGA
Autoadhesivo 92352102347223
Fecha presentación 2021-12-27 16:38:23
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2022-01-18 16:57:00

20211971973450

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 94432

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC429119	HYUNDAI	R220LC-9S	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	HBRR220CHE0001460

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	36734672	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
22500 Kg	3030 mm	3090 mm	9530 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT 900.481.955

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

PRENDA-COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

U TEC CONT/VIG/ REG TTOYTTE SANTA MARTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
02-03-2022	02-03-2022	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482022000060812	17/02/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000033878

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2022**

4. Número de formulario **482022000060812-4**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

Importador

- 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 890903024
- 6. DV: 1
- 11. Apellidos y nombres o Razón Social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.
- 12. Cód. Admón.: 48
- 13. Dirección: CL 11 SUR CR 50 50
- 15. Teléfono: 3606161
- 16. Cód. Dpto: 05
- 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

- 24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900081359
- 25. DV: 1
- 26. Razón social del declarante autorizado: Agencia de Aduanas ML S.A.S. Nivel 1
- 27. Tipo usuario: 26
- 28. Cód. usuario: 513
- 29. Número documento de identificación: 73198744
- 30. Apellidos y nombres: Torres Rodriguez Eduardo Enrique

- 31. Clase Importador: 02
- 32. Tipo declaración: Anticipada
- 33. Cod.: 3
- 34. No.Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX
- 35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
- 36. Cod. Admón.: XX
- 37. Declaración de Exportación: No. XXXXXXXXXXXXXXXX
- 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX
- 39. Cod. Admón.: XX
- 40. Cod lugar ingreso de las mercancías: CTG
- 41. Cod. Depósito: 25506
- 42. Manifiesto de carga: No. 116575012129752
- 43. Año - Mes - Día: 2022 - 02 - 08
- 44. Documento de transporte: No. NYKS780011703
- 45. Año - Mes - Día: 2022 - 01 - 27
- 46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT CO., LTD
- 47. Ciudad: SEOUL
- 48. Cod.País Exportador: 190
- 49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 12th Fl., Hyundai Bldg. 75, Yulgok
- 50. E-mail: 82-31-8006-6519
- 51. No. de factura: CV22AAS0116003
- 52. Año - Mes - Día: 2022 - 01 - 21
- 53. Cod. país procedencia: 105
- 54. Cod. Modo Transporte: 1
- 55. Código de Bandera: 077
- 56. Cod. Depto destino: 5
- 57. Empresa transportadora: NAVEMAR SAS
- 58. Tasa de cambio $ cvs.: 3,944.04
- 59. Subpartida arancelaria: 8429520000
- 60. Cod. Complementario: XX
- 61. Cod. Suplementario: XX
- 62. Cod. Modalidad: C100
- 63. No. cuotas o meses: XX
- 64. Valor cuota USD: XXXX
- 65. Periodicidad del pago de la cuota: XX
- 66. Cod. país de origen: 105
- 67. Cod. Acuerdo: XXX
- 68. Forma de pago de la importación: 01
- 69. Tipo de importación: 01
- 70. Cod. país compra: 190
- 71. Peso bruto kgs. dcms.: 22,536.76
- 72. Peso neto kgs. dcms.: 22,496.48
- 73. Código embalaje: PK
- 74. No. bultos: 12
- 75. Subpartidas: 1
- 76. Cod. unidad comercial: u
- 77. Cantidad dcms.: 1,00

78. Valor FOB USD	101,960.00
79. Valor fletes USD	4,783.16
80. Valor Seguros USD	47.92
81. Valor Otros Gastos USD	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	4,831.08
83. Ajuste valor USD	0.00
84. Valor aduana USD	106,791.08
85. Código registro o licencia	X
86. Número	XXXXXXXXXX
87. Cod. oficina	99
88. Año	XXXX
89. Programa No	XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	421,188,291	0	0	0
I.V.A.	19.00	421,188,291	80,026,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	80,026,000		0

91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

Do: 13MDECT01220917, Nro Pedido / Orden Compra:MAQ20220004-N, Declaración: 3/12; Codigo UAP: 1516 ; MERCANCIA NUEVA, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0272 DE 2018, Y AL DECRETO 1881 DE 2021 ART. 2; Nombre Comercial: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, Marca C: HYUNDAI, Ref: R220LC-9S , Mod: R220LC-9S , Otras Caracteristicas: PRODUCTO: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS, SERIAL: HBRR220CHE0001460, USO O DESTINO: INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, SERIAL MOTOR: 36734672, NUMERO VIN: HBRR220CHE0001460, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, CANTIDAD: 1 UNIDADES; : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- 127. Valor pagos anteriores: 0
- 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX
- 129. Fecha: XXXX XX XX
- 130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera. Estado de levante: Levante automático. No hay declaración posterior
- 131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
- 132. No. Aceptación declaración: 482022000060812
- 133. Fecha: 2022 01 31
- 134. Levante No. 482022000089833
- 135. Fecha: 2022 - 02 - 17
- Firma funcionario responsable
- 136. Nombre
- 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $ 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92482200370504
Fecha presentación 2022-01-31 11:58:45
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2022-02-17 11:05:04

20222963988389

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
NIT. 900655824-1
CONTRATISTA RED NACIONAL DE SERVICIOS
Sede Principal: CL 11 SUR 52 50 MEDELLIN Colombia
Teléfono: 57 4 - 3509181
www.navitrans.com.co



B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT/Cédula: 900481855-8
CL 24 2 66 O F 708 - SANTA MARTA, MAGDALENA, COLOMBIA
Teléfono:
Tercero Relacionado: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S
Email:
contabilidad@bypconstrucciones.com,facturacionelectronica@bypconstrucciones.com
Condición Pago: CREDITO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO DE VENTAS	NUMERO DE PLANILLA	PAGINACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	OV-3125836	52325967	1 de 1

MARCA	PLACA	LÍNEA	MODELO	CANTIDAD (UND)	TIPO DE MOTOR	A. MODELO
HYUNDA		R220LC-9SS	R220LC-9SS	1.00 (84)	MOT-2	2022
No. MOTOR	FECHA MTTO	LEVANTE	No. ADHESIVO DE PAGO	SERIE No.	VIN	COLOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	92482200370504		HBRR220CHE0001460	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	DIVISA	TOTAL	
R220LC-9SS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS R220LC-9SS		560.084.033,60	COP	542.016.807,00	

DISCRIMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE	VALOR
[illegible] B&P CONSTRUCCIONES S.A.S	100,00	542,016,807.00

Línea Nro Unidad: 1

%IVA	BASE	IMPUESTO
IVA 19,00%	542.016.807,00	102.983.193,33

SUBTOTAL	560.084.034,32
DESCUENTO	18.067.227,00
IVA	102.983.193,33
IMPOCONSUMO	
RETERENTA	
RETENA	
RETENCA	
TOTAL FACTURA COP	644.000.000,00

Navitrans S.A.S.
NIT. 890.903.024-1
MEDELLÍN 15

[illegible]

RESOLUCIÓN NO. 1538
(04 SEP. 2023)

"Por medio de la cual se llevan a cabo una modificación del vehículo de placas MC429119"

El Suscrito **SECRETARIO DE MOVILIDAD MULTIMODAL Y SOSTENIBLE**, del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital 312 del 29 de Diciembre de 2016, Decreto 1079 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 769 de 2002, en sus Artículos 3 determina que en el ámbito distrital son autoridades de tránsito los organismos de tránsito de carácter Distrital.

Que el parágrafo 1 del artículo 3 de la ley 769 de 2002 manifiesta al tenor: "***Parágrafo 3°.*** *Las autoridades, los organismos de tránsito, las entidades públicas o privadas que constituyan organismos de apoyo, serán vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte.*"

Que los principios rectores del código nacional de tránsito son: seguridad de los usuarios, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización, tal como lo establece el artículo 1°. De la ley 769 de 2002.

Que el día **5/09/2023** solicitó **B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificado(a) con C.C. **900481955** quien figura como propietario(a) del vehículo de placas **MC429119**; En el sistema RUNT ***ACTUALIZAR INFORMACION DEL AUTOMOTOR EN MENCION.***

DATOS ACTUALES	DATOS CORRECTOS
NRO. IDENTIFICACIÓN DEL GPS 863427042337411	*NRO. IDENTIFICACIÓN DEL GPS 358077093314645*
EMPRESA DE HABILITACIÓN GPS: SPECTRUM GLOBAL CONTROL S.A.S.	*EMPRESA DE HABILITACIÓN GPS: TRACKING SOLUTION TSO MOBILE S.A.S*

Que la Circular Radicado MT No.20174000494331 del Ministerio de Transporte establece el procedimiento para corregir y completar la información cargada en el sistema RUNT de los vehículos de transporte terrestre y puntualiza en el punto 2 la necesidad de emitir un Acto Administrativo motivado para realizar dicha corrección.

RESOLUCIÓN NO. 1538
(04 SEP. 2023)

Que con el fin de no hacer más gravosa la situación, este despacho en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese la corrección; **ACTUALIZAR** ***NRO. IDENTIFICACIÓN DEL GPS 358077093314645, EMPRESA DE HABILITACIÓN GPS***: **TRACKING SOLUTION TSO MOBILE S.A.S** del vehículo **MC429119.**

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la concesión SIETT migre esta información al Registro Único Nacional de Transito "RUNT" para que se lleve a cabo los ajustes en el sistema con relación al tema en particular.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese de la presente decisión a **B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado(a) con C.C. 900481955 quien figura como propietario(a) del vehículo de placas **MC429119,** de acuerdo al artículo 67 de la ley 1437 del 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

04 SEP. 2023

Dado en Santa Marta, a los _____ del mes de _____ de _____.

ERNESTO MARIO CASTRO CORONADO
SECRETARIO DE MOVILIDAD MULTIMODAL Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

Proyectó	ARIANA SAUMET – JEFE DE SISTEMAS	
Revisó		

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 490641

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 94432	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 900481955
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC429119
VIN: HBRR220CHE0001460	CHASIS: HBRR220CHE0001460	MOTOR: 36734672
SERIE: HBRR220CHE0001460	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429520000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 4764383678
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKING SOLUTIONS T.S.O	FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/06/2024	FECHA DE VENCIMIENTO: 19/06/2024
ORIGEN: Magdalena - CONCORDIA	DESTINO: Magdalena - CONCORDIA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: CONCORDIA,SANTA MARTA.VIAS NACIONALES.		
COLOR: AMARILLO	USO: OBRA CIVIL	FIRMA FUNCIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 490641

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 94432	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 900481955
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC429119
VIN: HBRR220CHE0001460	CHASIS: HBRR220CHE0001460	MOTOR: 36734672
SERIE: HBRR220CHE0001460	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429520000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 4764383678
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKING SOLUTIONS T.S.O	FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/06/2024	FECHA DE VENCIMIENTO: 19/06/2024
ORIGEN: Magdalena - CONCORDIA	DESTINO: Magdalena - CONCORDIA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: CONCORDIA,SANTA MARTA.VIAS NACIONALES.		
COLOR: AMARILLO	USO: OBRA CIVIL	FIRMA FUNCIONARIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Transporte

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 498234

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 9443B	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 900481955
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC429294
VIN: HBRR220CHE0001461	CHASIS: HBRR220CHE0001461	MOTOR: 36735132
SERIE: HBRR220CHE0001461	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429520000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 4764383678
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKING SOLUTIONS T.S.O	FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/07/2024	FECHA DE VENCIMIENTO: 19/07/2024
ORIGEN: DON DIEGO Magdalea	DESTINO: SANTA MARTA Magdalena	
DESCRIPCION DE LA RUTA: DON DIEGO ,SANTA MARTA.VIAS NACIONALES.		
COLOR: AMARILLO	USO: OBRA CIVIL	FIRMA FUNCIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 490265

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 93266	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 900481955
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC399296
VIN: HHKHK606VE0002147	CHASIS: HHKHK606VE0002147	MOTOR: 84948558
SERIE: HHKHK606VE0002147	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429520000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 4764383630
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKING SOLUTIONS T.S.O	FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/06/2024	FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2024
ORIGEN: Magdalena - CONCORDIA	DESTINO: Magdalena - SANTA MARTA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: CONCORDIA MAGDALENA - SANTA MARTA MAGDALENA		
COLOR: AMARILLO	USO: CONSTRUCCION	FIRMA FUNCIONARIO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

GUÍA DE MOVILIZACIÓN O TRÁNSITO DE LA MAQUINARIA

ENTIDAD **PORTAL WEB**

NRO. de GUIA 490265

LA MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA POR LAS VÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL SE EFECTUARÁ ENTRE LAS 6:00 Y LAS 16:59, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN QUE LE PERMITA OBSERVAR CLARAMENTE OTROS VEHÍCULOS, PERSONAS Y OBSTÁCULOS. CUANDO LA MOVILIZACIÓN SE EFECTÚE ENTRA LAS 17:00 Y LAS 05:59 DEBERÁ LLEVAR ENCENDIDO UN DISPOSITIVO DE COLOR ÁMBAR EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA DEL EQUIPO, QUE CUMPLA LA CONDICIÓN DE HACERLO RECONOCIBLE COMO MAQUINARIA.

NRO.TARJETA DE REGISTRO DE LA MAQUINARIA: 93266	TIPO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: NIT	NUMERO DOCUMENTO DEL SOLICITANTE: 900481955
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE: B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.		NRO. UNICO DE IDENTIFICACION DE LA MAQUINARIA: MC399296
VIN: HHKHK606VE0002147	CHASIS: HHKHK606VE0002147	MOTOR: 84948558
SERIE: HHKHK606VE0002147	SUBPARTIDA ARANCELARIA 8429520000	IDENTIFICACIÓN DEL GPS: 4764383630
EMPRESA DE HABILITACIÓN DEL GPS: TRACKING SOLUTIONS T.S.O	FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/06/2024	FECHA DE VENCIMIENTO: 10/06/2024
ORIGEN: Magdalena - CONCORDIA	DESTINO: Magdalena - SANTA MARTA	
DESCRIPCION DE LA RUTA: CONCORDIA MAGDALENA - SANTA MARTA MAGDALENA		
COLOR: AMARILLO	USO: CONSTRUCCION	FIRMA FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN N° : 0056 FECHA: 25 FEB. 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EVALUA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA RECOLECCIÓN Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, NO PELIGROSOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS PRESENTADO POR LA EMPRESA MULTITANQUES S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT 901.089.396-2"

La Directora General del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL-DADSA, en ejercicio de las facultades que le confiere la ley 99 de 1993, y el Decreto Nacional 1076 del 2015, la Ley 768 de 2002, y en especial lo dispuesto en el Acuerdo Distrital N° 016 del 27 de noviembre de 2002, modificado por el Acuerdo Distrital N° 005 del 27 de noviembre de 2003 y Decreto Distrital 312 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia reconoce a todos los habitantes del territorio Nacional, el derecho a gozar de un medio ambienta sano y, en ese sentido el artículo 7º establece que es una obligación del Estado y de los particulares proteger las riquezas naturales y, el artículo 58 garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, pero así mismo establece que la propiedad cumple una función social y como tal le es inherente la función ecológica, pues no se puede explotar un recurso natural violando claros preceptos que protegen el medio ambiente.

Que el Artículo 79 de la obra mencionada, consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que a su vez, el Artículo 80, ejusdem, preceptúa que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que en el Artículo 95 de la Constitución establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.

Que en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se establecen las funciones de las Corporaciones Autónomas autoridades ambientales y en especial, en el numeral 11 dispone:

11. "Ejercer las funciones de valuación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables ... así como otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental...

12. "Ejercer las funciones de valuación, control y seguimiento ambiental de los usos de agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables e impedir el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que conforme al artículo 66 de la Ley 99 de 1993, refiere las competencias de grandes centros urbanos, que ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Que en consonancia con lo expresado en las normas anteriores, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, se dio nacimiento a la autoridad ambiental urbana del Distrito de Santa Marta, y en el Acuerdo

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

Distrital 005 de 2003, se señalaron como funciones las propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, debidamente discriminadas, para ejercerse dentro del área urbana del Distrito.

ANTECEDENTES

Que mediante Oficio con radicado No. 200113011, del trece de enero del año 2020, por medio del cual la empresa MULTITANQUES S.A.S., presenta la documentación correspondiente al Plan de Contingencia.

Que mediante Auto No. 0008 del 17 de enero de 2020, "Por medio del cual se da inicio al trámite ambiental de obtención del permiso de plan de contingencia para el manejo, succión, recolección de residuos peligrosos, no peligrosos y saneamiento ambiental solicitado por la empresa MULTITANQUES S.A.S. con NIT No. 901.089.396-2".

Que por medio del concepto técnico No 014 del veintinueve (29) de enero del 2020 el cual hace parte integra del presente acto administrativo, proyectado por el Ingeniero Ambiental y Sanitario Manuel Andrés Fuentes Cuadrado, la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, evaluó el plan de contingencia presentado, aplicando como método de evaluación la valoración objetiva del conjunto de actividades, estrategias, análisis, resultados y conclusiones, establecidos para el desarrollo del proyecto, esta valoración abordó los siguientes aspectos:

(...)

16.1 PLAN ESTRATEGICO:

16.1.1 Filosofía, Objetivos, Alcance del Plan de Contingencia

Evaluando la documentación aportada por la empresa MULTITANQUES S.A.S. correspondiente al plan de contingencias para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas en Santa Marta, se encuentra la introducción, objetivo general, objetivos específicos del Plan de Contingencia, enmarcados en el desarrollo de las actividades de recolección y el transporte de residuos peligrosos, no peligrosos, y sustancias nocivas

16.1.2 Análisis de riesgo, priorización de escenarios

La empresa MULTITANQUES S.A.S. acorde a la información especificada en el documento establece que la metodología propuesta para el análisis de riesgos, se determina la Priorización de los riesgos que servirá de base para la definición de acciones en el proceso de reducción del riesgo.

16.2 PLAN OPERATIVO

La empresa MULTITANQUES S.A.S. acorde a la información especificada en el documento, definen algunos planes operativos, pero deberán ser más específicos con lo que se plantea, indicando las metas, los objetivos, procesos y procedimientos por desarrollar en un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios por utilizar y los responsables

(...)

Que por medio de comprobante de ingreso N° 1 – 002726 del veintiuno (21) de enero del 2021, se verificó el pago de la liquidación N° 11151, por un valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VENTITRÉS, por la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con Nit 901.089.396-2.

Que una vez verificada la información allegada a esta Autoridad Ambiental la empresa TECNOLOGIAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A. ESP TECNIAMSA, identificada con NIT 805.001.538-5, por medio de la cual la empresa MULTITANQUES S.A.S.. identificada con NIT 901.089.396-2., realiza la disposición a través de incineración de los residuos peligrosos y disposición en celdas de seguridad de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, además, TECNIAMSA S.A. E.S.P, OPERA el relleno de seguridad bajo la licencia ambiental otorgada bajo la Resolución N° 946 de 2010 y el horno bajo Resolución N° 462 de 2009 AUTORIZADAS por la CRA, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

RESOLUCIÓN N° : 0056 FECHA: 25 FEB. 2021

ANALISIS JURIDICO DEL TRÁMITE AMBIENTAL

El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 1076 del 2015, en su artículo 2.2.3.3.4.14., modificado por el artículo 7º del Decreto 050 de 2018 dispone:

"Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames".

"(...)

"El Plan de contingencia del presente artículo, deberá ser entregado a las autoridades ambientales en donde se realicen las actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, con al menos 30 días calendario de anticipación al inicio de actividades, con el fin de que éstas lo conozcan y realicen el seguimiento respectivo a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes. Las empresas que estén operando deberán entregar el Plan de Contingencia a las autoridades ambientales correspondientes, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la expedición de la presente.

"Las autoridades ambientales en donde se presente dicho Plan de contingencia, podrán solicitar ajustes adicionales teniendo en cuenta los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la atención de la contingencia en las zonas de su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

"Así mismo, las autoridades ambientales en donde se materialice una contingencia, podrán en el marco del seguimiento de dichas situaciones, imponer medidas adicionales para el manejo o atención en su jurisdicción, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Por su parte el Artículo 2.2.5.1.9.3 de la obra mencionada, "Obligación de planes de contingencia. *Sin perjuicio de la facultad de la autoridad ambiental para establecer otros casos, quienes exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten, o almacenen hidrocarburos o sustancias tóxicas que puedan ser nocivas para la salud, los recursos naturales renovables o el ambiente, deberán estar provistos de un plan de contingencia que contemple todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños, que deberá ser presentado a la Autoridad Ambiental Competente para su aprobación".*

De las normas anunciadas se pueden sacar las siguientes conclusiones:

La obligación de estar provistos de un PLAN DE CONTINGENCIA,
¿Quiénes? todos aquellos usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos.
"presentar EL PLAN DE CONTINGENCIA, con 30 días de anticipación al inicio de actividades; siempre que las actividades no estén sujetas a licencia ambiental.
Estudio o evaluación del Plan de contingencia y forma de pronunciarse la autoridad ambiental: La autoridad ambiental en donde se presente el Plan de Contingencia, puede solicitar los ajustes que se requieran, conforme a los términos de referencia que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el pronunciamiento se hará mediante acto administrativo.
Qué debe contener el Plan de Contingencia. El artículo 2.2.5.1.9.3 señala lo que deben contemplar el PLAN DE CONTINGENCIA, destacando: i) todo el sistema de seguridad, ii) prevención, organización de respuesta, equipos, iii) personal capacitado y presupuesto para la prevención y control de emisiones contaminantes y iv) reparación de daños, RESALTANDO que deberá ser presentado a la Autoridad Ambiental Competente PARA SU APROBACIÓN".

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

Que haciendo un análisis interpretativo, bajo el método sistemático, nos lleva a concluir que no obstante la modificación que hizo el artículo 7º del artículo 2.2.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, en el sentido de excluir LA FRASE: "...el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente". Esta obligación de ser aprobado quedó vigente, en los términos del artículo 2.2.5.1.9.3, quien expresa en su parte final que el Plan de contingencia, "deberá ser presentado a la Autoridad Ambiental Competente para su aprobación".

Que por medio de la Resolución 009 de 2013 de esta autoridad, se reglamentó el trámite relacionado con el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual ha de adecuarse a las exigencias actuales proferidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ante esta disposición vigente, no queda más que concluir que el Plan de contingencia que presente los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deben presentar un PLAN DE CONTINGENCIA, 30 días antes del inicio de sus actividades ante la autoridad competente del lugar donde ha de desarrollarse la actividad, bajo el lleno de los requisitos o términos de referencia que disponga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En ese entendido, ha de evaluar y definir su aprobación, siempre que llene los requisitos a que hemos hecho referencia. A más de esto, habrá de ordenarse el seguimiento ambiental correspondiente.

SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El artículo 7º del Decreto 050 de 2019 en su Parágrafo 2º señaló que la presentación del Plan de Contingencia tiene el objetivo, entre otros, de ser objeto de seguimiento ambiental, respecto a la atención, ejecución e implementación de las medidas determinadas por los usuarios en dichos planes.

El Decreto 1706 de 1999, dispone lo concerniente al Seguimiento Ambiental y señala que mediante auto que se proferirá en el mes de enero de año siguiente a la fecha de este acto, se proferirá auto ordenando el seguimiento y se facturará el servicio, el cual deberá cancelar dentro de los 10 días siguientes a su notificación. De no hacerlo, se procederá a ser ejecutado por las vías de cobro coactivo.

En mérito de lo expuesto, la Directora General del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA-,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA, presentado por la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, para la recolección y el transporte de residuos peligrosos, no peligrosos, y sustancias nocivas.

PARAGRAFO: En dado caso de realizar alguna modificación en el plan de contingencia el cual hace referencia el presente acto la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, estará obligada a presentar el Plan de Contingencia a esta Autoridad Ambiental, en cumplimiento a la Normatividad Ambiental Vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá dar cumplimiento de las observaciones generadas por la revisión del Plan de Contingencia para la recolección y el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, en base a los términos de referencia contenidos en la Resolución No. 1209 del 29 de junio de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

ARTÍCULO TERCERO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá presentar en un termino de quince (15) días hábiles los siguientes ítems para complementar el plan de contingencia con los términos de referencias definidos en la Resolución No. 1209 del 29 de junio de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Deberá PRESENTAR el Ítem 4.5 Identificación de los hidrocarburos o sustancias nocivas transportadas.
- Deberá COMPLETAR el Ítem 4.7 Georreferenciación.
- Deberá COMPLETAR el Ítem 6.2 Plan Operativo.
- Deberá PRESENTAR el Ítem 6.8 Reporte a la autoridad ambiental.

PARAGRAFO – Requerir el cumplimiento obligatorio de los ítems arriba mencionados, so pena de vernos a avocados a revocar la aprobación que se está otorgado mediante el presente acto, y consecuencia proceder de conformidad en lo establecido en la ley 1333 de 2009 la cual regula el procedimiento sancionatorio en materia ambiental.

ARTÍCULO CUARTO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá cumplir con los lineamientos, principios, y organización establecidos en el Plan de Contingencias.

ARTÍCULO QUINTO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, en caso de presentarse una emergencia, deberá activar oportunamente el Plan de Contingencia, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la empresa, y la localización del incidente.

ARTÍCULO SEXTO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá presentar de forma anual un informe que presente:

a. Las estadísticas de mercancías peligrosas almacenada, donde se relacionen los datos (clase de mercancía, nombre de la mercancía, número UN, cantidad, peso, nombre del contratante o remitente y municipio origen).
b. El estado de ejecución del programa de capacitación, entrenamiento y simulacros.
c. Desarrollo de actividades y participación en comités locales y regionales para la prevención y atención de desastres; en planes de contingencia locales y planes de ayuda mutua.

ARTÍCULO SEPTIMO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, en caso de ocurrir un incidente, deberá presentar, dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización de la atención de la emergencia, ante el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA, un informe final escrito que detalle las circunstancias de la emergencia y las operaciones de control. El informe debe contener: fecha y hora del suceso y fecha y hora de la notificación inicial a entidades gubernamentales; fecha y hora de finalización de la emergencia; localización, origen y causa de la emergencia, determinación de áreas afectadas (terrenos, recursos naturales, instalaciones); determinación de las comunidades afectadas; plan de acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control de la emergencia; descripción de las medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración adoptadas; apoyo necesario (solicitado y obtenido); reporte efectuados a entidades gubernamentales; estimación de costos de descontaminación (contención, recolección, almacenamiento, recuperación y/o limpieza). Así mismo reportar en los tiempos y formatos establecidos en el Decreto 321 de 1999.

ARTÍCULO OCTAVO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá notificar al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA, con quince (15) días de anticipación la realización de simulacros.

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

RESOLUCIÓN N° : 0056 FECHA: 25 FEB. 2021

ARTÍCULO NOVENO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá notificar oportunamente al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA, cualquier cambio o modificación del Plan de Contingencia revisado.

ARTÍCULO DECIMO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá establecer acciones con los Consejos Territoriales de Gestión de Riesgo del distrito y Consejo Departamental de Gestión de Riesgo del Distrito de Santa Marta, para efectos de conocimiento del Plan de Contingencia, entrenamiento de los integrantes de los Comités, equipamiento adecuado para atención de emergencias, establecimiento de canales de comunicación, protocolos, rutas, etc. de acuerdo a lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá socializar el Plan de contingencia con los requerimientos solicitados por esta autoridad a los diferentes actores como son: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (funcionarios municipales, cuerpos de bomberos y grupos de apoyo, entre otros) así como las entidades y/o empresas especializadas en el manejo de los riesgos, que hayan sido involucradas por parte del usuario en el plan y allegar actas de socialización firmadas al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, deberá realizar al menos un simulacro en el año del plan de contingencias. Se debe realizar con el conocimiento y la colaboración de todas las personas y entidades involucradas en el plan, para la adecuada implementación de este. Se deberá informar y coordinar la fecha del simulacro con la Oficina para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Santa Marta – OGRICC. Las lecciones aprendidas deberán ser incluidas en la próxima revisión del plan y considerarlas como objetivos para los futuros simulacros.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Se le advierte a la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en el acto administrativo elaborado, o aquellas estipuladas en la normatividad RELACIONADA, acarreará la imposición de las sanciones establecidas en la LEY previo cumplimiento del procedimiento estipulado en la Ley No. 1333 de 2009, o aquella que lo modifique o sustituya y a la suspensión del permiso que por medio de acto administrativo esta autoridad ambiental otorgue.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Se le **INFORMA** a la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, que el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA, podrá establecer además de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo, todas aquellas que sean necesarias con ocasión de las alteraciones o impactos negativos sobre el ambiente natural y social no identificados o evaluados en su real magnitud en los documentos presentados por la entidad peticionaria, en virtud de la ejecución del conjunto de obras para la realización del proyecto.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: NOTIFIQUESE a la empresa MULTITANQUES S.A.S., identificada con NIT 901.089.396-2, el presente acto administrativo o a quien esta autorice por los medios legales conforme a los términos señalados en el artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO : Contra el presente acto administrativo solo procede recurso de reposición ante la Directora del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- DADSA-, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, de conformidad con lo señalado en los artículos 74,76,77 y subsiguientes de la ley 1437 del 2011, por medio del cual se expido el Código de Procedimiento Administrativo de y lo Contencioso Administrativo.

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: PUBLIQUESE en la Página Web oficial del Departamento Administrativo de Sostenibilidad Ambiental - DADSA, el contenido de la parte resolutiva del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Santa Marta D.T.C.H, a los 25 FEB. 2021

CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR
Directora General

Proyectó	Alvaro Andres Ibata Perez		Fecha: 22/02/21
Revisó	Jhonatan López González		Fecha:
Revisó	Jorge Saltaren Villegas		Fecha:

www.dadsa.gov.co (301) 593 6801 info@dadsa.gov.co @Dadsasm
Carrera 17 #11b-55 Barrio Riascos
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE MULTITANQUES S.A.S Y ECO GREEN RECYLING S.A.S E.S.P.

Lugar y fecha de celebración:	Barranquilla, 01 Enero de 2024
Domicilio contractual:	Barranquilla

CONTRATISTA	**Nombre y/o Razón social**	ECOGREEN RECYCLING SAS ESP
	Identificación	900.226.891-1
	Representante Legal	ANTONIO CARLOS ESPINOSA ESPINOSA
	Dirección	CRA 15 SUR No 80-132
CONTRATANTE	**Nombre y/o razón social**	MULTITANQUES S.A.S
	Identificación	901.089.396-2
	Representante Legal	MISAEL ALBERTO BONETT OSPINO
	Dirección	CALLE 24 N 8B-31 BAVARIA-SANTAMARTA

Entre los suscritos, de una parte **ANTONIO CARLOS ESPINOSA ESPINOSA**, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Barranquilla, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.045.749.520 de Barranquilla, en nombre y representación de la sociedad y/o establecimiento denominada **ECO GREEN RECYLING S.A.S**. **E.S.P.,** con Nit. 900.226.891-1., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de otra parte **MISAEL ALBERTO BONETT OSPINO,** mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía No 85.459.933 actuando en nombre y representación de la sociedad y/o establecimiento denominado **MULTITANQUES S.A.S**, con Nit. 901.089.396-2, quien en delante se denominará **EL CONTRATANTE,** celebran por medio de este este documento contrato de prestación, que se regirá por las norma civiles y comerciales que regulan la materia. En desarrollo del presente contrato, por las siguientes clausulas:

PRIMERA –OBJETO-: EL CONTRATISTA, se obliga a cumplir con diligencia y responsabilidad a favor del contratante, las actividades aquí pactadas, bajo la dirección y responsabilidad de este, entre ellas: Recolección, transporte, recepción de aguas residuales domésticas, oleosas o industriales, combustibles residuales o fuera de especificaciones y los que se deriven del giro ordinario de sus actividades, disposición de residuos sólidos misceláneos y/o peligrosos y se haga entrega para disposición final de conformidad al anexo técnico. **SEGUNDA- DURACIÓN-:** El termino será de un año (1) año contado a partir de la firma del mismo y podrá ser renovado automáticamente, sí ninguna de las partes manifiesta con un preaviso de (1) mes antes del vencimiento, la voluntad de no seguir adelante con la renovación del mismo. **TERCERO-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** Este se obliga: 1. Recepcionar en las fechas correspondientes el desecho, residuo, o sustancia relacionada en el anexo técnico que forma parte integral del presente contrato. 2. Darle disposición final a los desechos que ha recolectados y transportado, bajo estricto cumplimiento de las obligaciones que le

han sido impuestas por la autoridad competente. 3. Para el desarrollo de las actividades contratadas, deberá contar con las licencias, permisos y/o autorizaciones, que dispongan las autoridades competentes. 4. Deberá expedir los certificados de recepción o disposición final de los desechos relacionados en el anexo técnico y la de refrendar dichos certificados ante quien lo solicite . **CUARTA:- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE- 1. EL CONTRATANTE** deberá colocar los desechos convenidos, ubicados en los sitios de almacenamiento y empaques, con estricta observación de las normas que lo regulan para este fin**. 2. EL CONTRATANTE**, deberá contar con todas las autorizaciones de tipo legal para el desarrollo de su actividad económica, en especial a todo lo concerniente al origen de los productos, sustancias, materias primas que para ella utiliza **3.EL CONTRATANTE** es responsable ante el contratista, ante las autoridades y ante terceros de la procedencia y uso de los desechos que motivan este contrato **4. EL CONTRATANTE**, se obliga a informar al momento de la cotización los días en los que se programará la recolección de los desechos. **QUINTA. CONFIDENCIALIDAD.** Las partes se comprometen mutuamente a guardar estricta reserva de las condiciones y de lo que se conozca de procesos productivos de las partes que haya sido necesario exponer en alguna fase pre, contractual o post contractual. Solo se puede levantar esta reserva previa orden judicial. **SEXTA: SUPERVISIÓN.** Contratante, su delegado o representante, supervisaran la ejecución del servicio encomendado y tendrá plena capacidad para formular observaciones por inconformidades en la prestación del servicio **SEPTIMA: PRECIO-** El valor del presente contrato se pacta en la cotización aceptada por el cliente, la cual se anexa al contrato y hace parte integral del mismo. **OCTAVA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE** se obliga con el contratista a cancelar los valores facturados por el servicio prestado, dentro de los treinta (30) días posteriores a la entrega de la factura o como se celebre el acuerdo de comercialización. **PARAGRAFO:** Se entiende que se constituye en mora, cuando los pagos no se adelanten dentro del plazo establecido en la factura o facturas adeudadas, en consecuencia deberá pagar intereses moratorios a la tasa legal vigente, la aceptación del pago por fuera de estas fechas en ningún caso puede ser tomado como modificación a lo que se ha pactado en el contrato y esto sin perjuicio que la reiterada mora, conlleve a la terminación unilateral del contrato por incumplimiento. **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes y por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. Si alguna de las partes se ve afectada por una circunstancia en la que opere fuerza mayor, caso fortuito o hecho de tercero, esta obligada la parte a notificarla por escrito dentro de los (5) días al acontecimiento del hecho generador, de establecerse por ambas partes la ocurrencia del hecho, se pactará los términos de la suspensión del contrato o la terminación del mismo. El presente contrato seguirá generando obligaciones para las partes, aun después de expirado el término duración o su prorroga, hasta cuando se termine la ejecución de los servicios y las partes cumpla con la totalidad de sus deberes y obligaciones, para proceder a expedir el paz y salvo contractual, este último se expedirá una vez las partes den por satisfechos los compromisos pactados. El presente contrato, sus anexos y los documentos incorporados a él se tienen como: "**EL CONTRATO",** el cual recoge el acuerdo total de las partes, en consecuencia sustituye cualquier negociación verbal o escrita que anteceda al mismo. Cualquiera modificación al presente contrato solo cobra validez con la firma de ambas partes **DECIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**. El contratista actúa a nombre propio, por su propia cuenta y autonomía absoluta. Su personal no estará sometido a subordinación laboral con el contratante, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza

del contrato, en este sentido tiene derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago de los servicios aquí pactados. **DECIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Por la naturaleza del presente contrato, el cual se rige por legislación civil y comercial vigente en Colombia, se descarta que exista vinculación laboral o subordinación entre las partes. **DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO.** El contratista no podrá ceder total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa notificación y respectiva aceptación expresa por parte del contratante. **DECIMA TERCERA** : En caso de incumplimiento en la ejecución del presente contrato, la parte que resulte afectada, podrá exigir la cancelación de perjuicios mediante un proceso ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria. Desde este contrato se fija que la parte que incumpla las obligaciones que le subsistan del mismo, renuncia desde ya a la formalidad de aceptación del documento, siendo suficiente la exhibición del presente contrato, junto a la declaración que se encuentra adeudando perjuicios causados. Quedando con esto constituido un pleno título ejecutivo.

Para constancia y perfeccionamiento del presente contrato, se suscribe por las partes, en la ciudad de Barranquilla el 01 de enero de 2024, se expiden dos (2) ejemplares de igual valor, que será entregado a las partes.

CONTRATISTA:



_____

ANTONIO CARLOS ESPINOSA ESPINOSA

C.C. 1.045.749.520 de Barranquilla (Atlántico)

CONTRATANTE:

_____

MISAEL ALBERTO BONETT OSPINO
C.C. N° 85.459.933

DAMA BARRANQUILLA - DAMAB

RESOLUCION No. 1845

FECHA: 20 OCT. 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LICENCIA AMBIENTAL A LA SOCIEDAD ECOGREEN RECYCLING S.A.S

La Directora General del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Dama Barranquilla – DAMAB, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2.002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 2820 de 2010, la Resolución 1110 de 2.002 y el Decreto No. 0208 de 2.004, expedida por el Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que el DAMAB, mediante Resolución No 00978 de Septiembre 10 de 2009, otorgó licencia ambiental a la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING LTDA, la cual se transformó en una Sociedad de acciones simplificadas, quedando su razón social así: ECO GREEN RECYCLING S.A.S., identificada con el Nit No, 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 sur No. 80-132 Av. Circunvalar de éste Distrito, para almacenamiento, transporte y proceso de reciclaje de residuos fluidos aceitosos de las operaciones de mantenimiento industrial, petrolera marítima y de automotores a nivel nacional.

Que el Señor Alvaro Padilla en su condición de Representante Legal de la mencionada Sociedad hace entrega del complemento del Estudio de Impacto Ambiental y ajuste del plan de manejo ambiental para la modificación de la licencia ambiental aprobada mediante la Resolución No 00978 de Septiembre 10 de 2009, para almacenamiento, transporte y proceso de reciclaje de residuos fluidos aceitosos de las operaciones de mantenimiento industrial, petrolera marítima y de automotores a nivel nacional.

Fue procedente la evaluación del documento por parte de funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental del DAMAB, quedando plasmado en el Concepto Técnico No. 2243 de Octubre 08 de 2014, que la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S., presenta complemento del EIA (Estudio de Impacto Ambiental) para incluir en su licencia ambiental la actividad relacionada con la recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores, bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22 y que pretende incluir en su licencia ambiental vigente, otorgada mediante Resolución 00978 de Septiembre 10 de 2009.

Que mediante Auto No. 0947 del 10 de Octubre de 2014, el DAMAB inició el trámite de modificación de la Licencia ambiental a la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S., el cual canceló la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 1.834.000.oo) en la cuenta corriente No. 33436205 del Banco GNB SUDAMERIS, de ésta ciudad, a nombre del DAMAB, por concepto de costos de evaluación del complemento del estudio de impacto ambiental, de acuerdo a la consignación aportada el día 16 de Octubre de 2014.

Que funcionarios de la Oficina de Control y Vigilancia del DAMAB, procedieron a evaluar el complemento del estudio de impacto ambiental presentado por el representante legal de la Sociedad en mención, emitiendo el Concepto Técnico No. 2243 del 08 de Octubre de 2014, en el cual se establecieron los siguientes:

ASPECTOS ENCONTRADOS

La Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S presenta complemento del EIA (Estudio de Impacto Ambiental) para incluir en su licencia ambiental la actividad relacionada con la recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores, bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22 y que pretende incluir en su licencia ambiental vigente.

Se manifiesta en el complemento del EIA detalla que proyecto se encuentra localizado al sur del Distrito de Barranquilla, frente a la vía Circunvalar, se caracteriza por alto tráfico vehicular, al Norte del proyecto se encuentran los barrios 7 de Abril, Santo Domingo y Santa María, al sur limita con el barrio Las Granjas.

En los últimos años ésta zona se ha convertido en cordón industrial de lado y lado de la vía Circunvalar, se encuentran sinnúmeros de empresas dentro de las cuales se encuentran: MILEN LTDA, DEFAN, RITOPLAST, PETROMIL, LAS GRANJAS, entre otras.

En lo que respecta a la estimación del área de influencia indirecta del proyecto el complemento de EIA revela que se ubicó en cartografía de división político administrativa (Distrital) del Departamento de Atlántico y las coordenadas del proyecto y se observó la división política municipal coincidente con el mismo, encontrándose un Distrito. Igualmente con base en las actividades del proyecto y la condición socioeconómica del Municipio, se estimó si éste proveían al proyecto de los bienes y servicios y mano de obra calificada y no calificada necesarios para su desarrollo, encontrándose que si los provee y que no se requiere de otros municipios.

En el mismo orden de ideas para estimar el área de influencia directa del Proyecto, se revisó el documento de acuerdo del POT del Distrito de influencia indirecta y su cartografía de división política, posteriormente en la ubicación del proyecto, se identificó los barrios 7 de Abril, Santo Domingo y Santa María, al sur el barrio las Granjas otros proyectos de gran impacto como son la ampliación de la vía circunvalar hecho de ineludible impacto de la zona y en campo se verifico con GPS y con las entrevistas a los dirigentes comunitarios y funcionarios de la Secretaría de planeación su existencia y pertenencia al área de estudio. Igualmente, se verificó en campo si para el desarrollo de las actividades del proyecto se afectaban otros barrios por fuera del área de influencia, encontrándose que no se afectan otros barrios o centros poblados.

El complemento de EIA establece la siguiente clasificación del área de influencia:

- Área de Influencia Directa: Se ha tomado como criterios de selección el área de influencia directa la zona en la cual los efectos de las operaciones de la empresa modifiquen a muy corto plazo las condiciones del entorno físico, biológico y humano. Además de ésto, hasta donde sea posible la calificación y cuantificación por cualquier método de evaluación que se determine de éstos efectos.

- Área de influencia Indirecta (AII): La determinación del área de influencia indirecta, se efectúa teniendo como base especialmente los cambios que se puedan presentar sobre el componente socioeconómico y cultural, más que sobre los elementos físico y biótico, puesto que en éstos últimos, generalmente los efectos se manifiestan de forma puntual.

Dentro de la descripción de las actividades objeto de modificación, la Sociedad ECO GREEN RECYCLING S.A.S presenta todos y cada uno de los pasos que seguirá en la actividad relacionada con la recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores, bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22 .

Los pasos que reseñamos en el párrafo anterior son:

1. Firma del contrato u orden del servicio.

2. Recolección de los aparatos en el punto de acopio del cliente; si en él sitio se encuentra otro tipo de residuos peligrosos diferentes a RAEE, que requieran un tratamiento especializado como incineración, tratamiento en planta de aguas residuales, químicas, emulsionadas u oleosas, serán transportados hasta la planta de Ecogreen Recycling S.A.S. para su tratamiento, Dicho servicio se cotiza a parte especificando el detalle de cada operación y el costo por kilogramo o galón a tratar.

3. En las instalaciones de almacenamiento y de cargue se toman registros fotográficos de los aparatos a recoger mientras son clasificados, pesados y acomodados dentro del furgón en cajas de madera o de cartón grueso montadas sobre estibas (palets).

4. Una vez que son debidamente cargados, se transportan en un furgón de carga seca habilitado por el Decreto 1609 de 2002 hasta la planta de reciclaje en la Avenida circunvalar Carrera 15 Sur No. 80-132. *Los aparatos eléctricos y electrónicos mientras se encuentren en sus estructuras originales, no requieren un transporte de residuos peligrosos. El manifiesto de transporte de carga por cada viaje realizado deberá ser emitido por el proveedor.*

5. Al llegar a la planta, los aparatos, partes y otros residuos se bajan en el área de descargue, en algunos casos con la ayuda de un montacargas. Se separan los lotes de cada generador o cliente, y se les asigna un número, marcando las estibas con aerosol amarillo encima del papel film o mediante un código de barras, que eventualmente se les puede asignar a cada aparato.

6. Luego cada lote pasa al área de pesaje y clasificación donde con el uso de una bascula se pesan los aparatos y demás residuos, se toman fotos a cada elemento pesado y se registran otros datos como la marca, y otras características físicas del equipo, luego son marcados con un stikers, con la identifi-

cación del equipo para que puedan ser ubicados y monitoreados durante el proceso de desensamblaje, ésto permite saber la cantidad de materias primas recicladas y residuos peligrosos resultantes de cada cliente. En ésta fase, se determina cuál equipo o parte será reciclado y cuál puede reacondicionarse, el triage se realiza en base a las características físicas y estructurales del equipo y su tecnología.

7. Luego se realiza la clasificación (por tipo de aparato y por el grado de peligro de las partes), residuos como las baterías y las lámparas fluorescentes que tienen un tratamiento y/o una disposición final definida, pasan al área de almacenamiento temporal o al de almacenamiento de Respel.

8. Para el tratamiento de las lámparas fluorescente se utiliza el Bulb Eater que extrae el gas de mercurio mediante unos filtros y un sistema de succión que tritura el vidrio dentro del tanque, que se mezcla con las partes metálicas de las lámparas. Los filtros usados con contenido de mercurio que utiliza la maquina, se envían a disposición final en relleno de seguridad, mientras que la mezcla de aluminio y vidrio que contiene el tanque se puede someter a un proceso de separación por densidad con mallas, ya que las partículas del vidrio triturado son muy pequeñas.

9. Para los demás aparatos según su clasificación el tratamiento posterior es el desmontaje o desarme manual para extraer las partes contaminadas con residuos peligrosos para evitar que se mezclen con los recuperables en el siguiente proceso, y luego son destinadas al área de almacenaje de compuestos peligrosos para su posterior eliminación, tratamiento y disposición final. Las partes de plásticos, metales ferrosos y no ferrosos, circuitos, cables, etc. o mezclas de las mismas ya separados, pasan a una limpieza final, donde se retiran componentes más pequeños, se examinan y descartan partes.

10. En éste punto se separan y clasifican los distintos tipos de plásticos identificándolos por los símbolos de reciclaje, colores y su rigidez o flexibilidad, como los polietileno PS, polipropileno PP, poli cloruró de vinilo PVC, ABS entre otros, ya que al estar separados se valorizan.

11. Luego las partes pasan a la pre molienda, luego salen por una cinta de carga, donde las partes grandes de metal son extraídas por obreros situados a lado y lado de la cinta que transporta. El resto de partes pasan a un detector de metal que advierte la existencia de partes más pequeñas de metales ferrosos y no ferrosos, dejando solo las partes de plásticos en la cinta para que pasen al proceso de trituración final y pele tizado según el caso, dejando los distintos plásticos al tamaño requerido por el cliente según tipo y color de plástico, embalados en sacos de 20 y 40 kg normalmente. Cada método será llevado a cabo cumpliendo las normas de seguridad industrial y al previo estudio de carga de fuego y de Instalaciones eléctricas, y bajo inspección de la autoridad ambiental, sanidad, bomberos y bajo la observación de supervisor

res de la empresa y siguiendo el manual de seguridad propio de la empresa a fin de minimizar cualquier tipo de riesgo laboral.

12. Terminado todo el proceso de clasificación y desmontaje selectivo, se procede al embalaje por separado de dichos subproductos para su venta. El acopio del material reciclado de plásticos, metales ferrosos, metales no ferrosos, circuitos impresos, cables, conectores, motores, etc. se hace en bolsones o cajas, montados en estibas para su fácil manipulación y traslado dentro de la planta, los productos debidamente pesados e inventariados pasan al área de almacenamiento de productos, el producto recuperado se almacena hasta tener de 1 a 20 toneladas para ser vendidos.

13. Luego del proceso de embalaje con un montacargas o con las estibadoras hidráulicas se carga la mercadería a un contenedor con todos los permisos vía a refinerías de gran escala operativa en Europa o Estados Unidos o en el mercado interno a recicladores (metalurgias, vidrieros, etc.) y/o a exportadoras de metales. Estos procedimientos pueden ser la incineración/ fundido/ refinado (metales), o bien procesos químicos de extracción de metales preciosos para lograr mayor grado de pureza. Lo que logrará finalmente la obtención de subproductos aptos para su utilización, como materia prima en otros procesos (metales ferrosos, no ferrosos, vidrios y plásticos).

El complemento del EIA establece en detalle el manejo y comercialización del material recuperado así:

- Metales ferrosos y no ferrosos: Hierro, ferrita, lata, acero, cobre, bronce, aluminio, zinc, plomo, níquel, estaño, antimonio y otras aleaciones, en piezas y partes. se selecciona, se limpia, organiza y se destina a la fundición y fabricación de lingotes.
- Plásticos: Las partes o piezas de plástico se separan de los aparatos y se clasifican según su composición, luego pasan por un molino, para ser embalados en costales. resultan varios tipos de termoplásticos (abs, aps+pc, abs+fr, abs-fr) y plásticos pvc, abs y pp. cada tipo de plástico tiene características físicas y precios diferentes, por lo tanto la clave es separarlos al momento del desensamble, para evitar mezclarlos en el proceso de molienda mecánica.

Dice además que Los plásticos rígidos se separan y seleccionan, se limpian, se pasan por el molino mecánico y se embalan en sacos para enviarlos a recicladores de plásticos. Los plásticos blandos (PVC) resultantes de los cables, se aglutinan y se entregan a recicladores para inyección.

- Vidrios: con alto y bajo contenido de plomo. los vidrios con bajo o cero contenidos de plomo se rompen y embalan en sacos de 50 kilos, estos serán comercializados.
- Componentes y partes: Cables mezclados (cobre y aluminio), fuentes de poder, chatarra, transformadores, cartuchos de toners, bobinas de cobre, ventiladores, carcasa de dd, conectores, interruptores, unidades drive de

disco flexible y disco duro, piezas fundidas de aluminio grueso, tarjetas de circuito (tci) y metales preciosos.

Otro aspecto importante que relaciona el complemento de EIA evaluado guarda relación con la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales

- Aguas Residuales: Manifiesta la Sociedad solicitante que la actividad no utilizará agua por tanto no generará aguas residuales industriales, que en otras actividades del proyecto se generaran aguas residuales tipo domésticas e industriales, las cuales serán tratadas antes de su descarga al alcantarillado Distrital.
- Recurso suelo: Dice el Complemento del EIA, que La actividad de recolección, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores y que pretende incluir en su licencia ambiental vigente ECO GREEN RECYCLING S.A.S se desarrollará en una zona intervenida y un local ya existente es evidente que no habrá afectación al suelo, sin embargo es posible que un mal manejo relacionado con la gestión Integral de los residuos sólidos pudiera afectar éste componente y también recursos como aire y agua.
- Recurso aire: El complemento del EIA revela textualmente que éste recurso podría verse afectado por la emisión de Ruido, pero para ello ECO GREEN RECYCLING S.A.S , tendrá en cuenta el cumplimiento de la Resolución 627 del 2006 artículo 9, y el artículo 17 para ruido y ruido ambiental, tanto de día, como de noche, así mismo para comprobar que se estén cumpliendo con los decibeles máximos permisibles, se realizará un estudio de ruido cada año calendario, cumpliendo el artículo 16 de la Resolución 627 del 2006 y se comprará con el aquí anexo para verificar sus posibles variaciones.
- Residuos Sólidos Comunes: Se generan en las actividades diarias de la operación del proyecto en menor escala en la fase de adecuación, éstos se manejaran a través de programas de separación en la fuente..
- Residuos Sólidos Peligrosos : La disposición final de Respel mediante encapsulamiento en celdas de seguridad se realizara con la empresa Eco-Green Recycling S.A.S y/o con un tercero que preste este servicio, a donde se llevará mediante transporte autorizado por el DAMAB.

Otro ítem importante relacionado en el documento es que la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S presenta una propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental

En ésta propuesta de ajustes al Plan de Manejo se plantean las medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos, así como las posibles alternativas existentes. Con éste fin se describen las medidas adecuadas para atenuar o suprimir los efectos ambientales negativos de

las actividades, en cuanto a los procedimientos de producción y comercialización considerando los cánones de protección del medio ambiente.

Para la formulación del ajuste al plan de manejo que presenta el Complemento del respectivo EIA tiene en cuenta los siguientes principios:

- Normativo: Todas las actividades que realice ECO GREEN RECYCLING S.A.S, deben cumplir con las normas establecidas con respecto a controles de ruido, emisiones de gas, manejo de residuos Peligrosos y domésticos, manejo de aguas residuales industriales, gestión social, control de emergencias y plan de contingencia contempladas en el EIA aprobado para su licencia.
- Institucional: En ésta propuesta de ajuste del plan de manejo establecerá los mecanismos para armonizar y comprometerse con las instituciones Gubernamentales (Autoridad Ambiental y Alcaldía Municipal entre otras), y a la comunidad en general a la implementación, vigilancia, control y monitoreo de las normas sobre ECO GREEN RECYCLING S.A.S.
- Monitoreo y vigilancia: Todo plan de manejo debe contemplar los programas de control, monitoreo y vigilancia, a partir de la identificación de variables, parámetros e indicadores como se contempló en el EIA inicial
- Evaluativo: La evaluación del plan de Manejo Ambiental se realiza a partir de la eficacia, eficiencia y efectividad de la utilización del recurso humano y económico con relación a los resultados esperados.
- Revisión y ajustes: Todo plan de manejo debe estar sometido a revisiones y ajustes a partir de los resultados del monitoreo, control y vigilancia, con el fin de realizar los ajuste pertinentes con respecto a los cambios introducidos y a la capacidad del ecosistema para aceptar éstos. En éste sentido el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para ECO GREEN RECYCLING S.A.S, busca ordenar las respuestas de manejo a los diferentes impactos identificados de acuerdo con la importancia calificada en la evaluación, considerando medidas preventivas, de mitigación, correctivas y compensatorias.

El complemento del EIA dice que ajuste del PMA que se presenta en éste documento se elaboró partiendo de la identificación de los efectos ambientales potenciales que pueden generar las diferentes acciones que debe acometerse para llevar a término las nuevas actividades de Recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22 .y que pretende incluir en su licencia ambiental ECO GREEN RECYCLING S.A.S, los efectos se entienden como el reflejo de una situación ambiental probablemente alterada, cuya atención requiere respuestas para evitar que sucedan o atenuarlos y corregirlos si no es posible evitarlos.

El objetivo del ajuste al plan de manejo ésta vez tiene como objetivo identificar las posibles consecuencias ambientales sobre el entorno físico, biótico y social, de las diversas actividades Recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22 . y de residuos de pilas y/o acumuladores, se reformula el Plan de Manejo Ambiental que se relaciona con cada una de las actividades desarrolladas.

Para el logro del objetivo anterior es importante según el documento:

1. Identificar los problemas ambientales existentes a lo largo del área de influencia, tanto directa como indirecta.
2. Definir las medidas de acción a nivel de control y operación que se deben seguir en cada uno de los componentes ambientales, cuya ejecución permite reducir y/o evitar los efectos sobre el medio natural.
3. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental.
4. Crear responsabilidades en la ejecución de acciones ambientales y en las labores respectivas de supervisión de las mismas.
5. Los Programas del presente Plan de manejo ambiental, han sido enmarcados en las fases de adecuación y operación de la empresa.

El ajuste del plan de manejo comprende tres fichas:

a) Ficha No.1 Licencias, permiso y trámites
b) Ficha No. 2 Manejo de residuos comunes y peligrosos
c) Ficha No. 3 Manejo y control del ruido.

Cada ficha presenta los siguientes aspectos:

d) Objetivos
e) Impactos potenciales a mitigar
f) Localización
g) Componentes de la aplicación
h) Norma aplicable
i) Medidas de mitigación
j) Acciones a desarrollar
k) Indicador
l) Responsable
m) Monitoreo y control
n) Fichas complementarias

Que el valor para implementar la nueva actividad es $ 80.000.000

EVALUACIÓN

Para ésta evaluación nos enmarcaremos a lo que se establece en la norma vigente, en éste caso el Decreto 2820 del 05 de Agosto del año 2010 que en a su Título Quinto que su artículo 29 que dice que la licencia podrá ser modificada en los siguientes casos, entonces en el numeral uno establece textualmente: *Cuando el titular de la Licencia Ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales a los ya identificados en la licencia ambiental.*

Que efectivamente ALVARO PADILLA en calidad de representante legal de la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S titular de la Licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 0978 del 10 de Septiembre del año 2009 pretende incluir una actividad que modifica el proyecto inicialmente licenciado por el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente

Barranquilla.- DAMAB.

Ahora bien la misma norma en su Artículo 30, establece los requisitos para la modificación de la licencia ambiental y comprende entre otros:

1. *Solicitud suscrita por el titular de la Licencia.*
2. *La descripción de la (s) obra (s) o actividad (es) objeto de modificación; incluyendo plano y mapas de la localización, el costo de la modificación y la justificación.*
3. *El complemento del Estudio de Impacto Ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales si los hubiera y la propuesta de ajuste al Plan de Manejo Ambiental que corresponda*.

La evaluación establece que el documento presentado por el Señor Álvaro Padilla representante legal de la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S titular de la Licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 0978 del 10 de Septiembre del año 2009, cumple también a cabalidad lo requerido en los numerales 1,2 y 3 del Artículo 30 del Decreto 2820 del año 2010.

Que partir de la fecha de radicación de ésta solicitud y dándose el lleno de los requisitos establecidos para el efecto, DAMAB cuenta con cinco (5) días hábiles para expedir el auto de inicio de trámite de modificación el cual se notificará y publicará en los términos del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

El Decreto 2820 de 2010, dispone que la licencia ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, la misma impone al beneficiario de ésta, el cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación a prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada; que mediante acto administrativo se otorgará licencia ambiental y el contenido de dicho acto, así:

> "Artículo 28. Contenido de la licencia ambiental. El acto administrativo en virtud del cual se otorga una licencia ambiental contendrá:
>
> 1. La identificación de la persona natural o jurídica, pública o privada a quién se autoriza la ejecución o desarrollo de un proyecto, obra o actividad, indicando el nombre o razón la ejecución o desarrollo de un proyecto, obra o actividad, indicando el nombre o razón social, documento de identidad y domicilio.
>
> 2. El objeto general y localización del proyecto, obra o actividad.
>
> 3. Un resumen de las consideraciones y motivaciones de orden ambiental que han sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la licencia ambiental.
>
> 4. Lista de las diferentes actividades y obras que se autorizan con la licencia ambiental.

5. Los recursos naturales renovables que se autoriza utilizar, aprovechar y/o afectar, así mismo las condiciones, prohibiciones y requisitos de su uso.

6. Los requisitos, condiciones y obligaciones adicionales al Plan de Manejo Ambiental presentado que debe cumplir el beneficiario de la licencia ambiental durante la construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono y/o terminación del proyecto, obra o actividad.

7. La obligatoriedad de publicar el acto administrativo, conforme al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

8. Las demás que estime la autoridad ambiental competente"

Que Los proyectos, las obras o actividades sujetos a la licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales tal como lo dispone el Artículo 39 del Decreto 3930 de 2010.

Que de conformidad al Concepto Técnico No. 2243 del 08 de Octubre de 2014, se determina que es técnicamente procedente modificar la licencia ambiental en cuanto a agregar la actividad relacionada con la recolección, Transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores, bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22, a la Licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 978 del 10 de Septiembre de 2009. En virtud de lo antes expuesto se dispone que debido a la magnitud del proyecto se practicaran dos (02) visitas anuales de seguimiento ambiental a la pluricitada Sociedad, para verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, tal como quedará dispuesto en la parte resolutiva.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 0208 de 2.004 en sus artículos 2 y 4, el DAMA BARRANQUILLA – DAMAB, es la máxima autoridad ambiental en el Distrito de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifiquese la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 0978 del 10 de Septiembre de 2009 a la Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S., identificada con el Nit No, 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 sur No. 80-132 Av. Circunvalar de éste Distrito, en el sentido de adicionar la actividad relacionada con la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores, bombillas de mercurio y sodio SAO_CFC 11, CFC 12 y HCFC 22. .

PARAGRAFO: La modificación de la licencia ambiental se entiende por la vida útil del proyecto, cobijará las fases de construcción montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación del mismo, de conformidad con el Artículo 6° Del Decreto 2820 De 2010.

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad denominada ECO GREEN RECYCLING S.A.S., identificada con el Nit No, 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 sur No.

80-132 Av. Circunvalar de éste Distrito, deberá dar estricto cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Deberá dar cumplimiento a todas las fichas ambientales de la licencia ambiental y presentar los ICA cada seis (06) meses al DAMAB.
2. Deberá garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos, producto de la actividad ecónomica que desarrolla.
3. Deberá dar estricto cumplimiento a lo contemplado en su plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendiente a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos.
4. Deberá seguir contando con los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.
5. Deberá comprometerse a mantener actualizada la información de su registro anualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 4741 de 2005.
6. Deberá capacitar al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgos que éstos residuos representan para la salud y el ambiente, además brindar el equipo para el manejo de éstos y la protección al personal necesaria para ello.
7. Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 4741 de 2005.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad mencionada será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar sus actividades.

ARTÍCULO CUARTO: El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMAB- supervisará la ejecución de las obras y podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia, en los contenidos en el EIA. El incumplimiento de las mismas, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: En caso de presentarse durante el tiempo de operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, la Sociedad mencionada, como beneficiaria de la Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos u operaciones e informar de manera inmediata al DAMAB, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de las anteriores medidas será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes

ARTÍCULO SEXTO: La Sociedad mencionada, deberá avisar cualquier cambio que realicen en su empresa con respecto a su actividad productiva, dirección o política ambiental.

ARTICULO SEPTIMO: La presente providencia deberá ser publicada en la Gaceta Ambiental del DAMAB, a costas del interesado, quien deberá consignar el valor de

tres y medio salarios mínimos legales diarios por cada folio del presente acto administrativo, para un total de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($862.428,oo) en la cuenta corriente del DAMAB, No. 033436205 del Banco GNB SUDAMERIS, de éste Distrito, los cuales deberán ser cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la misma y tendrá como interesado a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 70 de la Ley 99 de 1.993.

La no cancelación oportuna de los derechos de publicación de que trata éste artículo, será causal suficiente para revocar y dejar sin efectos el presente acto administrativo.

ARTICULO OCTAVO: El DAMAB, se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de la Sociedad mencionada, cuando lo considere necesario.

ARTICULO NOVENOO: Notificar el contenido de la presente providencia al representante legal de la Sociedad mencionada y/o a su apoderado debidamente constituido.

ARTICULO DECIMO: La licencia ambiental otorgada a la Sociedad en mención, podrá ser modificada, cedida y estará vigente de conformidad a lo expuesto en los Artículos 28 a 37 del Decreto 2820 de 2010.

ARTICULO DECÍMO PRIMERO: Contra la presente providencia solo procede el recurso de Reposición ante la Directora General del DAMAB, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO DECÍMO-SEGUNDO: La presente providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los 20 OCT. 2014

JACKLELINE REINA SENIOR
Directora General- DAMAB

Proyectó: Sandra S.
Revisó: Rita N.
Aprobó: Sara B. R. M.

DAMA BARRANQUILLA - DAMAB

RESOLUCION No. 1845

FECHA: 20 OCT. 2014

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 21 SET. 2014 días del mes _____ de 2.014, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 1845 de fecha 20 OCT. 2014 al señor (a) ALVARO ANGEL PADILLA MONTALVO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.569.897 de Cartagena a quien se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del mencionado proveído y se le informó que contra está procede legalmente el recurso de Reposición ante la Directora General del DAMAB dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación personal, según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
DAMA- BARRANQUILLA
DAMAB
RESOLUCION No 1054
FECHA : 30 JUN. 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y SE IMPONEN UNAS OBLIGACIONES.

La Directora General del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Barranquilla DAMAB, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto No. 0208 de 2.004, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla y el Decreto 3930 de 2010 y,

CONSIDERANDO

A través del Auto No. 0451 de fecha 16 de Junio de 2016, el DAMAB inicia el trámite de renovación de un permiso de vertimientos líquidos a la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit No.900.226.891-1 , ubicada en la CARRERA 15 SUR No. 80-132 AV CIRCUNVALAR de éste Distrito.

Que el usuario en mención, canceló la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($ 1.545.366), por concepto de costos de seguimiento del permiso de vertimientos líquidos y el valor de la gaceta de publicación del Auto No. 0451 del 16 de Junio del 2016.

Que Mediante Radicado No. 2969 de fecha 14-06-16, el representante legal de la empresa Ecogreen Recycling s.a.s, el señor ALVARO PADILLA, solicita visita de inspección técnica para renovación del permiso de vertimientos líquidos.

Que por parte de funcionarios adscritos a la Oficina de Control y Vigilancia del DAMAB, se practicó la respectiva visita el día 29 de Junio de 2016, en las instalaciones de la sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S , profiriéndose el Concepto Técnico No. 000954 del 29 de Junio de 2016 en el cual se establece:

ASPECTOS ENCONTRADOS

La actividad económica consiste en la recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos y líquidos industriales y domésticos.

Para el tratamiento de las aguas residuales industriales y domesticas recogidas a terceros; cuentan con un sistema de tratamiento el cual consta de las siguientes unidades : Cribado y Trampas de grasas, Tanque de sedimentación, Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente, Filtro multimedia y desinfección.

Se adjunta a la visita copia del pago del auto No. 0451 de fecha 16 de Junio de 2016.

EVALUACION

Se infiere que uno de los impactos ambientales que produce la sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S, se encuentra enmarcado en materia de residuos líquidos provenientes de las actividades de Tratamiento de aguas residuales industriales y domesticas a terceros, los cuales son tratados mediante una planta de tratamiento de aguas residuales industriales y domesticas (PTAR).

DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
DAMA- BARRANQUILLA
DAMAB
RESOLUCION No 1054
FECHA :
30 JUN. 2016

providencia.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

El Decreto Único Ambiental 1076 de 2015, dispone:

*"**ARTÍCULO 2.2.3.3.5.7. Otorgamiento del permiso de vertimiento.** La autoridad ambiental competente, con fundamento en la clasificación de aguas, en la evaluación de la información aportada por el solicitante, en los hechos y circunstancias deducidos de las visitas técnicas practicadas y en el informe técnico, otorgará o negará el permiso de vertimiento mediante resolución. El permiso de vertimiento se otorgará por un término no mayor a diez (10) años."*

Que de acuerdo al Concepto Técnico No. 000961 del 29 de Junio de 2016, es procedente otorgar el permiso de vertimientos líquidos e imponer el cumplimiento de unas obligaciones, tal como se expresará en la parte resolutiva de la presente providencia.

Que el Articulo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la Ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1.993, la Ley 633 de 2.000 la Resolución 1110 de 2002, la expedición de los permisos, licencias, concesiones y demás autorizaciones ambientales establecidas en la Ley y normas reglamentarias deberán ser pagados a la autoridad ambiental los costos de trámite de los mismos por concepto de servicio de evaluación y seguimiento de acuerdo al sistema de cálculo de tarifas establecidas.

Que el Decreto No 0208 de Junio 7 del 2.004, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla creó al DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA BARRANQUILLA DAMAB, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones, las de recaudar las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar sus montos con base a las tarifas y sistemas de cálculos que fije la Ley.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de vertimientos líquidos provenientes del tratamiento de residuos líquidos industriales y domésticos a terceros, a la sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit No.900.226.891-1 , ubicada en la CARRERA 15 SUR No. 80-132 AV CIRCUNVALAR de éste Distrito. , por el término de doce meses contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit No.900.226.891-1 , ubicada en la CARRERA 15 SUR No. 80-132 AV CIRCUNVALAR de éste Distrito, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones, en un término de treinta (30) días:

1. Deberá realizar anualmente y presentar al DAMAB, la caracterización actual del vertimiento existente o estado final previsto para el vertimiento proyectado, de conformidad con la norma de vertimientos vigente.

miento de aguas residuales. documento que podrá ser objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la autoridad ambiental competente

ARTICULO TERCERO: La Sociedad en mención, deberá avisar al DAMAB, cualquier cambio que realice con respecto a su actividad productiva, dirección o política ambiental.

ARTICULO CUARTO: La Sociedad en mención, será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar sus actividades.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución, en cumplimiento del principio de publicidad, deberá ser publicada en la Gaceta Ambiental del DAMAB, a costa del interesado, quien deberá consignar el valor de tres y medio salarios mínimos legales diarios por cada folio del presente acto administrativo, para un total DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($241.308), en la cuenta corriente del DAMAB Nº 033436205 del Banco GNB-SUDAMERIS, los cuales deberán ser cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del mismo.

ARTICULO SEXTO: El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Barranquilla DAMAB, se reserva el derecho de realizar visitas en las instalaciones del usuario, cuando lo considere necesario.

ARTICULO SEPTIMO: Notifíquese el contenido de la presente providencia al representante legal de la Sociedad mencionada, según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante la Directora General del DAMAB, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO NOVENO: La presente providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 30 JUN. 2016

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
Directora General

Proyecto: Sandra S.
Revisó: Rita N.
Aprobó: Sara B. R. M.

DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
DAMA- BARRANQUILLA
DAMAB
RESOLUCION No 1054
FECHA: 30 JUN. 2016

DIILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P., a los 13 del mes de Julio 2016 del 2.015, se notifico personalmente de esta decisión el Señor(a) ALVARO PADILLA MOVILLO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 73.569.891 de CARTAGENA y T.P. No. ---o--- de ---o--- a quien se le entrego copia de la presente providencia, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y se le informó que contra esta procede legalmente el recurso de reposición ante la Directora del DAMAB, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación personal según lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADO

Jorge Del Castillo
EL NOTIFICADOR

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No. 0842
FECHA 15 JUN. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA SOCIEDAD ECOGREEN RECYLING S.A.S. Y SE IMPONEN UNAS OBLIGACIONES

La Directora General del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1993, el Decreto 0351 de 2014 y el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado No. 2565 de abril 27 de 2018, el señor ALVARO PADILLA, en su calidad de representante legal de la sociedad ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, solicita visita de verificación e inspección técnica a los vehículos de placas T-2396, T-3314 y DHM-525 y WWA662, con el fin de que se avale su cumplimiento con todos los términos dispuestos para el desarrollo de las actividades de transporte de residuos peligrosos y succión.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en el titulo II "De los derechos, las garantías y los deberes", capítulo III "De los derechos colectivos y del ambiente", artículo 80, consagra que: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental,...

Que mediante el Decreto 1609 de 2002 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos.

Que la Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones", en su artículo 8 dispone: "El (...) transportador de un producto o sustancia química con características peligrosas, para los efectos de la presente ley se equiparará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes, transporte o movilización, almacenamiento hasta su descarga y recepción en el destino final, residuos del producto o sustancia y elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos".

Que el Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.8.10.7., establece: "Son obligaciones de las empresas que transporten desechos o residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades, además de las contempladas en la normatividad vigente, las siguientes: 1) Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.7.8.1 al 2.2.1.7.8.7.2 del Decreto Único 1079 de 2015, reglamentario del Sector Transporte, o la norma que la modifique o sustituya. 2) Capacitar y entrenar en los procedimientos operativos normalizados y de seguridad al personal que interviene en las operaciones de transporte, cargue y descargue, de conformidad con el programa de capacitación y entrenamiento diseñado, adoptado e implementado por la empresa. 3) Dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud del trabajador a que haya lugar. 4) Transportar residuos generados en la atención en salud y otras actividades que estén debidamente clasificados, embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. 5) Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos al gestor autorizado para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final que sea definido por el generador. 6) Realizar las actividades de lavado y desinfección de los vehículos en que se hayan transportado residuos o desechos peligrosos en lugares que cuenten con todos los permisos ambientales y sanitarios a que haya lugar. 7) En casos en que la empresa preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente. 8) Asumir el costo del almacenamiento, tratamiento, y/o disposición final de los residuos peligrosos generados en la atención en salud y otras actividades, que se encuentre transportando, si una vez efectuada la verificación de la autoridad competente, no se encuentra en capacidad de demostrar quién es el remitente y/o propietario de los mismos. 9) Entregar al generador un comprobante de recolección de los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. 10) Contar con un plan de

contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente en el transporte de residuos y personal capacitado y entrenado para su implementación. 11) Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades..."

Que igualmente el artículo 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 establece: "Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos. De conformidad con lo establecido en la ley y en el marco de la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos, el trasportador debe: a) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar; b) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya; c) Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos recibidos de un generador al gestor o receptor debidamente autorizado, designado por dicho generador; d) En casos en que el transportador preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente; e) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio; f) En ningún momento movilizar en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos peligrosos que sean incompatibles; g) Realizar las actividades de lavado de vehículos que hayan transportado residuos o desechos peligrosos o sustancias o productos que pueden conducir a la generación de los mismos, solamente en sitios que cuenten con los permisos ambientales a que haya lugar; h) Responsabilizarse solidariamente con el remitente de los residuos en caso de contingencia, por el derrame o esparcimiento de residuos o desechos peligrosos en las actividades de cargue, transporte y descargue de los mismos..."

Que lo establecido en los artículos expresados en el acápite anterior se toman como base para realizar la inspección técnica a este tipo de vehículos de empresas encargadas de la recolección y transporte de residuos peligrosos y verificar que cumplan con los lineamientos normativos requeridos para el transporte de residuos peligrosos.

Que la Ley 99 de 1993, asigna a las autoridades ambientales las funciones de otorgar permisos, autorización, y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que puedan afectar el medio ambiente.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que el día 29 de mayo de 2018, funcionario de la Subdirección de Gestión Ambiental del EPA Barranquilla Verde se trasladó hasta las instalaciones de la sociedad ECOGREEN RECYCLING S.A.S., identificada con Nit. 900.226.891-1, ubicada en la carrera 15 SUR No. 80 – 132 de éste Distrito, emitiendo el Concepto Técnico No. 000822 del 07 de junio de 2018, en el cual consigna lo siguiente:

"(...)

ASPECTOS ENCONTRADOS

Se realizó visita de inspección técnica en las instalaciones de la empresa ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con el fin de verificar condiciones ambientales a los vehículos de propiedad de la citada empresa, de lo cual se observaron los siguientes aspectos:

Matricula	Marca	Modelo	Color	Tipo	Carrocería	capacidad
T 2396	Mack	1998	Blanco	Camión-vactor		8351 kg
T 3314	INTERNATIONAL	1998	Blanco-rojo	Camión-vactor		2000 galones

DHM-525	HINO	2012	Blanco	camión	furgón	5,5 toneladas
WWA-662	MACK	2014	Blanco	Tracto-camión	SRS	

Los vehículos presentan las siguientes características:

kit de carreteras
kit de derrame (pala antichispas, cinta demarcación, material absorbente entre otros).
Presentan logo de la ONU y rombos NFPA.
Luces laterales con sistema reflectivo.
E.P.P (mascarillas, guantes, gafas de seguridad, botas entre otros).
Plan de emergencia en ruta.
Sistema de poleas de aseguramiento para tanques (vehículo DHM-525).
Extintores.
Dispositivo sonoro de marcha en reversa.
Equipos de comunicación
Tecnicomecánica y documentos de tránsito.

La citada sociedad debe catalogarse como usuario de moderado impacto ambiental.

EVALUACION

La autoridad ambiental E.P.A BARRANQUILLA VERDE, realiza inspección técnica a éste tipo de vehículos de empresas encargadas de la recolección y transporte de residuos peligrosos, con el fin de verificar que éstos vehículos cumplan con normas de seguridad y contingencias requeridas para el transporte de residuos peligrosos.

Luego de la inspección realizada a los vehículos presentados por la sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S; se pudo corroborar que éstos cuentan con las características técnicas establecidas en la normatividad ambiental Decreto 1609 de 2002 y Artículo 2.2.6.1.3.6. Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos Decreto 1076 de 2015; en lo referente a las obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos por carretera.

Lo anterior debido a que éstos vehículos inspeccionados por el E.P.A BARRANQUILLA VERDE, están dotados con elementos de protección adecuados y cumplen con las características externas e internas del medio de transporte en lo concerniente a medidas de seguridad y contingencias.

Que de acuerdo con el Concepto Técnico en comento, el Establecimiento Publico Ambiental BARRANQUILLA VERDE, considera viable autorizar a la sociedad ECOGREEN RECYLING S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, representada legalmente por el señor ALVARO PADILLA, para la recolección y transporte de residuos peligrosos en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla en los vehículos de placas T-2396, T-3314, DHM-525 y WWA-662, descritos en los acápites anteriores y se le imponen además unas obligaciones, las cuales se indicarán en la parte resolutiva.

Que le artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la Ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por medio del cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, establece que las autoridades ambientales cobrarán por los servicios de evaluación y de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, erigió al establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla el establecimiento público ambiental

RESOLUCION No. 0842
FECHA 15 JUN. 2018

BARRANQUILLA VERDE, es la máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la sociedad ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, representada legalmente por el señor ALVARO PADILLA, para la recolección y transporte de residuos peligrosos en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla en los vehículos de placas T-2396, T-3314, DHM-525 Y WWA-662, la presente autorización se otorga por el término de un año contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la sociedad ECOGREEN S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, a través de su representante legal señor ALVARO PADILLA, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1) Brindar un manejo seguro y adecuado de los residuos y desechos recepcionados para realizar una o varias de las etapas de manejo de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

2) Expedir al generador una certificación indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para lo cual ha sido contratado, de conformidad con lo acordado entre las partes.

3) Contar con el personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos peligrosos.

4) Indicar el tipo de actividad, tipo de residuos o desechos peligrosos, que esta autorizado a manejar.

5) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar;

6) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya.

7) Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos recibidos de un generador al receptor debidamente autorizado, designado por dicho generador.

8) En casos en que el transportador preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

9) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de éstos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio;

10) En ningún momento movilizar en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos peligrosos que sean incompatibles;

11) Realizar las actividades de lavado de vehículos que hayan transportado residuos o desechos peligrosos o sustancias o productos que pueden conducir a la generación de

los mismos, solamente en sitios que cuenten con los permisos ambientales a que haya lugar;

12) Responsabilizarse solidariamente con el remitente de los residuos en caso de contingencia, por el derrame o esparcimiento de residuos o desechos peligrosos en las actividades de cargue, transporte y descargue de los mismos.

ARTICULO TERCERO: El establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, podrá supervisar o verificar en cualquier momento lo dispuesto en la presente resolución. Cualquier contravención a la misma, acarreará las sanciones a que hubiere lugar.

ARTICULO CUARTO: Ordénese a la sociedad ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, a través de su representante legal la cancelación de los costos de evaluación de los vehículos para otorgar la Autorización Ambiental de recolección y transporte de residuos peligrosos la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 4.949.800.oo), en el Banco BBVA de ésta ciudad, en la Cuenta corriente No 302-00883-4 a nombre del establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, en virtud del cálculo de la tarifa establecida, en un término de cinco (5) días, a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo deberá ser notificado al representante legal de la sociedad ECOGREEN RECYCLING S.A.S., con Nit. 900.226.891-1, o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

ARTICULO SEXTO: La presente providencia deberá ser publicada en la Gaceta Ambiental del Establecimiento Público BARRANQUILLA VERDE, a costas del interesado, quien deberá consignar el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($ 455.720.oo), equivalentes a tres y medio salarios mínimos por cada folio del acto administrativo en la cuenta Nº 302.00883 – 4 del BBVA de ésta ciudad a nombre del Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, cancelados dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

PARAGRAFO: La no cancelación oportuna de los derechos de publicación de que trata éste artículo será causal suficiente para revocar y dejar sin efectos el presente acto administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente providencia solo procede el recurso de Reposición ante el Director General del establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los Artículos 74 y 76 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 15 JUN 2018

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
DIRECTORA GENERAL BARRANQUILLA VERDE

Proyectó: Ledy Elguedo – Profesional Universitario
Revisó: Rita Navarro – Jefe Oficina Jurídica

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCION No. 0842
FECHA 15 JUN. 2018

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Barranquilla D.E.I.P a los 19 días del mes Junio del 2018, se notificó personalmente de la presente Resolución No. 0842 de fecha 15 Junio 2018 al señor (a) Alvaro Padilla Montalvo identificado con cédula de ciudadanía No 73.564.897 de Cartagena a quien se le entregó copia íntegra, auténtica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informó que contra está procede legalmente el recurso de Reposición ante el Director General del establecimiento público ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación personal, o a la notificación por Aviso, según lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO

Jorge Del Castillo
EL NOTIFICADOR

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN 1883
FECHA
10 DIC. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACION PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

La Directora General del establecimiento público BARRANQUILLA VERDE, en uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas por la Ley 768 de 2002, la Ley 99 de 1.993, Decreto 1076 de 2.015 y el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

CONSIDERANDO

Que Mediante escrito radicado bajo el No 5988 de Septiembre 24 de 2018 el Señor ALVARO PADILLA MONTALVO en calidad de Gerente de la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S Con Nit No 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, solicitó al EPA BARRANQUILLA VERDE, visita de inspección técnica a un vehiculo de placa WGV-383.

Que funcionarios adscritos al Grupo de Inspección Vigilancia y Control del EPA BARRANQUILLA VERDE, realizaron el dia 30 de Octubre de 2018 visita técnica a las instalaciones de la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, en el cual emitieron el Concepto Técnico No 02211 de fecha noviembre 29 de 2018, en el cual se establece lo siguiente:

ASPECTOS ENCONTRADOS:

Se realizó visita de inspección técnica en las instalaciones de la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S con el fin de verificar condiciones ambientales a vehiculo de propiedad de la citada Sociedad, de lo cual se observaron los siguientes aspectos:

Matricula	Marca	Modelo	Color	Tipo	Carroceria	Capacidad
WGV-383	CHEVROLET	2016	Blanco	Camión	Furgon	8100Kg

El vehiculo presenta las siguientes caracteristicas:

Kit de carreteras
Kit de derrames (pala antichispas, cinta demarcación, material absorvente entre otros)
presentan logo de la ONU y rombos NFPA
Luces laterales con sistema reflectivo
E.P.P (mascarillas, guantes, gafas de seguridad botas entre otros)
Plan de contingencia en ruta.
Sistema de poleas de aseguramiento para tanques extintores.
Dispositivo sonoro de marcha en reversa.
Equipos de comunicación.
Tecnicomenica soat y documentos de tránsito.

Que teniendo en cuenta lo establecido en los Aspectos Encontrados, los funcionarios del EPA BARRANQUILLA VERDE evaluaron lo siguiente:

EVALUACIÓN

La autoridad ambiental EPA BARRANQUILLA VERDE, realiza inspección técnica a este tipo de vehiculos de empresas encargadas de la recolección y transporte de residuos peligrosos con el fin de verificar que estos vehiculos cumplan con normas de seguridad y contingencias requeridas para el transporte de residuos peligrosos.

Luego de la inspección realizada al vehiculo presentado por la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S se pudo corroborar que estos cuentan con las

RESOLUCIÓN 1883
FECHA 10 DIC. 2018

caracteristicas técnicas establecidas en la normatividad ambiental Decreto 1609 de 2002 y Articulo 2.2.6.1.3.6 Obligaciones del transportadores de residuos o desechos peligrosos Decreto 1076 de 215 en lo referente a las obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos por carretera.

Lo anterior debido a que este vehiculo inspeccionado por el EPA BARRANQUILLA VERDE, esta dotado con elementos de protección adecuados y cumplen con las caracteristicas externas e internas del medio de trasnporte en lo concerniente a medidas de seguridad y contingencias.

Que este Despacho considera procedente Otorgar una autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos en el Distrito de Barranquilla, en el vehiculo de placas WGV-383 a la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S Con Nit No 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito por el termino de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

Que la Resolución 1215 de octubre 31 de 2017, expedida por el EPA BARRANQUILLA VERDE, por medio del cual se establece el procedimiento y tarifa de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental.

Que la Ley 99 de 1993 creó las autoridades ambientales en Colombia y les asignó unas competencias dentro de las cuales se encuentra la de ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales o renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, éstas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

Que el artículo 338 de la Constitución Política de Colombia establece que la ley, las Ordenanzas y los Acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen las tarifas de las tasas y contribuciones, que cobren a los contribuyentes como recuperación de los costos de los servicios que le presten.

Que el Decreto Acordal No. 0842 de Diciembre 6 de 2016, expedido por el Alcalde Distrital de Barranquilla, erigió al Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, como máxima autoridad ambiental en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, confiriéndole dentro de sus atribuciones la de recaudar, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar montos con base a las tarifas y sistemas de cálculo que fije la Ley.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar una autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos en el Distrito de Barranquilla, en el vehiculo de placas WGV -383 a la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S Con Nit No 900.226.891-1 ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito por el termino de doce (12) meses contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN 1883
FECHA 10 DIC. 2018

ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, deberá darle cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) Brindar un manejo seguro y adecuado de los residuos y desechos recepcionados para realizar una o varias de las etapas de manejo, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

b) Expedir al generador una certificación indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para lo cual ha sido contratado, de conformidad con lo acordado entre las partes.

c) Contar con el personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos peligrosos.

d) Indicar el tipo de actividad, tipo de residuos o desechos peligrosos, que esta autorizado a manejar.

e) Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar.

f) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya.

g) Entregar la totalidad de los residuos o desechos peligrosos recibidos de un generador al receptor debidamente autorizado, designado por dicho generador.

h) En casos en que el transportador preste el servicio de embalado y etiquetado de residuos o desechos peligrosos a un generador, debe realizar estas actividades, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

i) Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999.

j) Realizar las actividades de lavado de vehiculos que hayan transportado residuos desechos peligrosos o sustancias o productos que puedan conducir a la generación de los mismos solamente en sitios que cuenten con los permisos ambientales a que haya lugar.

k) Responsabilizarse solidariamente con el remitente de los residuos en caso de contingencia por derrame o el esparcimiento de residuos o desechos peligrosos en las actividades de cargue, transporte y descargue de los mismos.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, deberá avisar al ESTABLECIMIENTO PÙBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, cualquier cambio que realice con respecto a su actividad productiva, dirección o política ambiental.

ARTICULO CUARTO: La Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, representado legalmente por el Señor ALVARO PADILLA MONTALVO, será responsable civilmente ante la Nación y/o terceros, por la contaminación y/o daños que puedan ocasionar sus actividades.

RESOLUCIÓN 1883
FECHA 10 DIC. 2018

ARTICULO QUINTO: EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, se reserva el derecho de realizar visitas en las instalaciones de la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, a través de su representante legal o quien haga sus veces cuando lo considere necesario.

ARTICULO SEXTO: Ordenese a la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur no 80-132 de este Distrito, la cancelación de los costos de seguimiento para la autorización del vehiculo: WGV 383 para recolección y transporte de residuos peligrosos deberá cancelar la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 874.342.oo),de conformidad con lo indicado en la parte motiva de la presente providencia, los cuales deberá pagar en la cuenta de Ahorro No 027000088016 del Banco Davivienda de ésta Ciudad, Numero de convenio 1173707 (Referencia 1) Numero de identificación (cedula o Nit del usuario), (Referencia 2) Número de factura o recibo indicada por la Subdirección Administrativa y Financiera, del ESTABLECIMIENTO PÙBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, cancelados dentro de los cinco (05) días hábiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

ARTÍCULO SEPTIMO: Notificar el contenido de la presente providencia al representante legal de la Sociedad denominada ECOGREEN RECYCLING S.A.S ubicada en la Carrera 15 Sur No 80-132 de este Distrito, a través de su representante legal o quien haga sus veces, o a su apoderado debidamente constituido, según lo establecido en el Artículo 76 del C.PA-CA.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente providencia solo procede el Recurso de Reposición ante la Directora General del Establecimiento Público BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la Notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del artículo 74 del C.PA.C.A.

NOTIFÍUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 10 DIC. 2018

SARA BELEN RODRIGUEZ MANZUR
DIRECTORA GENERAL – BARRANQUILLA VERDE.

Proyectó: Milena Caballero Ochoa Abogado Contratista
Revisó: Rita Navarro – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Sara Rodriguez Manzur

BARRANQUILLA VERDE
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RESOLUCIÓN 1883
FECHA
10 DIC. 2018

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

En Barranquilla D.E.I.P. a los 25 días del mes Enero de 2018 se notificó personalmente del contenido de la presente Resolución No 1883 de fecha 10 Diciembre 2018 al Señor Alan Padilla M. identificado con cédula de ciudadanía No 13.569.897 de Cartagena a quien luego de leerla, se le entrego copia íntegra, autentica y gratuita de la mencionada Resolución y se le informo que contra esta procede legalmente el Recurso de Reposición ante el Director General del Establecimiento Público Ambiental BARRANQUILLA VERDE, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la Notificación personal, según lo establecido en el Numeral 1 del artículo 74 del C.C.A.

EL NOTIFICADO

Jorge Del Castillo
EL NOTIFICADOR.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DEL
MEDIO AMBIENTE DAMA BARRANQUILLA DAMAB

SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA		00969
CONCEPTO TECNICO Nº		
FECHA	:	17 JUN. 2010
DE	:	OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA
PARA	:	OFICINA LEGAL AMBIENTAL
RAZON SOCIAL	:	**ECO GREEN RECYCLING S.A.S**
DIRECCION DE NOTIFICACION	:	Cra 72 78-37
NIT	:	900.226.891-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALVARO ANGEL PADILLA MONTALVO
ASUNTO	:	EVALUACION DE DOCUMENTO DONDE SE HACE UNA SOLICTUD DE CORRECCION A LA RESOLUCIÓN 0978 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

1. ANTECCEDENTES.

Mediante Radicado Nº 08005 del 02 de octubre 2008, el señor ALVARO ANGEL PADILLA MONTALVO en representación de **ECO GREEN RECYCLING ,** solicita autorización para el trasporte, tratamiento y reciclaje de fluidos aceitosos y similares

Mediante vista de inspección la oficina de control y vigilancia levanta acta oficial de vista el día 09 de octubre de 2008, la cual fue atendida por los señores ALVARO ANGEL PADILLA MONTALVO y PEDRO CANTILLO ORTIZ.

Mediante comisión del 03 de agosto se presenta a oficina de control y vigilancia el EIA de la sociedad **ECO GREEN RECYCLING Ltda.**

Mediante Resolución 0978 del 10 de septiembre de 2009 se otorgo licencia Ambiental a **ECO GREEN RECYCLING Ltda.** Hoy **ECO GREEN RECYCLING S.A.S.** para el proyecto de consistente en la recolección, transporte, almacenamiento tratamiento, aprovechamiento, recuperación y disposición final de los siguientes residuos o desechos peligrosos:

1. **Aceite usado**
   - Aceite gastado
   - Aceite quemado
   - Aceite sucio
   - Aceite contaminado
   - Filtros contaminados con aceite usado
2. **Agua contaminada con hidrocarburo**
   - Agua contaminada con aceite
   - Agua contaminada
   - Agua con combustible
3. **Agua de mar contaminada**
   - Agua marina
4. **Baterías plomo ácido**
   - Acumuladores de desecho
   - Baterias usadas
   - Baterias de desecho secas

8. **Lodos con hidrocarburos**
    - Lodos y material de relleno
    - Lodos
    - Lodos provenientes de limpieza de fosa separadora
9. **Pilas de desecho**
    - Baterías de desecho
    - Baterías zinc-carbono
    - Baterías alcalinas
    - Baterías níkel-cadmio
    - Baterías de mercurio
    - Baterías recargables
10. **Químicos gastados**
    - Químicos caducos
11. **Residuos de grafito**
    - Polvo de grafito
12. **Residuos de hidrocarburos**
    - Hidrocarburos contaminados
    - Combustoleo, gasolina o diesel contaminado
    - Turbusina
    - Residuos de diesel
13. **Solvente residual**
    - Thinner de desecho
    - Thinner con aceite
    - Thinner contaminado
    - Solvente gastado (thinner)
    - Residuos de thinner sucios
14. **Sosa cáustica**
    - Hidróxido de sodio
    - Residuo de dilución de sosa cáustica
    - Solución de hidróxido de sodio
    - Lodos de sosa cáustica
15. **Tambor con residuos de aceite industrial**

Que según el representante legal, el EIA de impacto ambiental contemplaba además de lo anterior, la inclusión de actividades de incineración de residuos peligrosos y disposición final en celdas de seguridad.

2. ASPECTOS ENCONTRADOS

Revisado el documento presentado se encuentra que se solicita la inclusión en la licencia ambiental de los siguientes tipos de residuos:

Residuos peligrosos incinerables:

- Residuos líquidos y sólidos con contenidos de hidrocarburos aromáticos como bifenilos (PCB), pesticidas, organoclorados o pentaclorofenol, menor o igual a 50 mg/Kg.
- Residuos líquidos y sólidos combustibles no explosivos
- Residuos de aditivos de aceites lubricantes
- Madera o retal de esta, tratada con compuestos órgano halogenados y organofosforado
- Residuos domiciliarios
- Residuos de destilación y conversión de las refinerías de petróleo y residuos del craqueo de la nafta.

Residuos peligrosos destinados a celdas de seguridad

- Residuos industriales en general
- Cenizas de horno
- Catalizadores
- Canecas contaminadas con materiales tóxicos y peligrosos
- Baterías gastadas
- Residuos de plaguicidas
- Lodos contaminados
- Metales pesados que se encuentren en estado solido o semi solido
- Materiales sólidos que estén impregnados de tales sustancias y sus cenizas.

Revisado el EIA es importante resaltar que El proyecto contempla la fase de incineración, pero en relación a colocar residuos en celdas de seguridad, el documento ya evaluado no manifiesta el lugar donde estarían ubicadas estas celdas de seguridad.

Debido a la variedad de residuos también es importante el tipo de vehículo a utilizar, a la solicitud de **ECO GREEN RECYCLING Ltda.** Hoy **ECO GREEN RECYCLING S.A.S.** se le anexó cuatro (4) fotografías de un vehículo tipo estaca con placas EUS 449 y el cual presenta la simbología exigida para el transporte de residuos peligrosos.

3. EVALUACION

Es evidente que a la fecha se esta dando una variación de las condiciones existentes al momento que se otorgó la licencia ambiental, en relación a inclusión de nuevos residuos peligrosos relacionados con procesos de incineración y de colocación en celdas especiales.

La evaluación de todo esto, permite establecer que se necesita complementar el estudio de impacto ambiental, en donde se debe incluir la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales que podrían darse en las fases de incineración y encapsulamiento de residuos peligrosos y los ajustes a la propuesta del Plan de Manejo Ambiental contemplado un plan de contingencia de transporte de residuos peligroso por carreteras.

4. CONCEPTO

Decisión

La oficina de Control y Vigilancia de la subdirección de Gestión Ambiental del **DAMAB,** considera:

1. Que acorde con los criterios evaluados en la solicitud de corrección de la Resolución 0978 del 10 de septiembre de 2009, es evidente que estas responden a modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario de la actividad licenciada y que no implican impactos ambientales adicionales a los inicialmente identificados y dimensionados en el estudio de impacto ambiental, presentado en el año 2009, por lo cual consideramos que se haga la corrección solicitada por **ECO GREEN RECYCLING Ltda.** Hoy **ECO**

3. Presente ante la autoridad ambiental el o los vehículos destinados para la recolección de. Residuos hospitalarios provenientes de la prestación de servicios de salud y su correspondiente PGIRSH.

El siguiente concepto es proyectado en la Oficina de Control y vigilancia el día 15 de junio del año 2010, después de revisado, aprobado y firmado por las partes aquí involucradas, se fecha y se numera para su envió a la subdirección jurídica a la cual se le solicita copia de la resolución motivada que se derive de este.

Por la naturaleza y características del proyecto considérese una empresa de alto impacto.

La subdirección jurídica deberá tener en cuenta que el profesional firmante de este concepto está en una categoría superior a la reseñada en la resolución adoptada para este tipo de cobros, por tanto como es de su competencia es necesario que se consulten y se actualicen los honorarios dispuestos en la norma nacional que fija dichos honorarios de acuerde a la experiencia (categoría del profesional).

- Categoría en la resolución de cobro del DAMAB (04)
- Categoría real del Profesional evaluador (01).

Es concepto de:

Ing. HERNANDO CARRETERO P.
Profesional Universitario

VoBo RAFAEL MEJIA DE LA HOZ.
Subdirector de Gestión Ambiental

Calle 24 No. 8B-31 * 4312172 * 3013341002
email:gerenciamultitanques@hotmail.com
Santa Marta - Colombia

Día	Mes	Año
07	11	24

Hora:

ORDEN DE SERVICIO

No. 7040

Nombre/Razón Social: Consorcio ICASM 2023 Nit:

Dirección: SENA Agropecuario Tel:

SERVICIO PRESTADO

CANT.	UN.	DESCRIPCIÓN
—	—	Entrega de Baño(s) Portátil(es)
2	Dos	Mantenimiento de Baño Portátil
		Descargue de Poza Séptica
		Limpieza Trampa de Grasa
		Destape de Tuberías
		Limpieza de Sifones
		Limpieza de Registros
		Lavado de Albercas y/o Tanques
		Mantenimiento de Campanas

Otros:

PLACA SKJ93

Pagado SI NO

USO ADMINISTRATIVO

F

R

M S

OBSERVACIONES:

Conductor Responsable	Darguin Cuevas
Operario Responsable	Juan Duran

Dayana C.

Quien Recibe el Trabajo
C.C. 1004247444

Escaneado con CamScanner

MULTI TANQUES S.A.S

Calle 24 No. 8B-31 * 4312172 * 3013341002
email:gerenciamultitanques@hotmail.com
Santa Marta - Colombia

Día	Mes	Año
19	11	24

Hora:

ORDEN DE SERVICIO

No. 7205

Nombre/Razón Social: ICASM 2023 Nit:

Dirección: Tel:

SERVICIO PRESTADO

CANT.	UN.	DESCRIPCIÓN
—	—	Entrega de Baño(s) Portátil(es)
2	DOS	Mantenimiento de Baño Portátil
		Descargue de Poza Séptica
		Limpieza Trampa de Grasa
		Destape de Tuberías
		Limpieza de Sifones
		Limpieza de Registros
		Lavado de Albercas y/o Tanques
		Mantenimiento de Campanas

Otros:

PLACA SSK993

USO ADMINISTRATIVO

F

R

M S

Pagado SI NO

OBSERVACIONES:

Conductor Responsable	DARWIN LUGO
Operario Responsable	JUAN DURON

DIANA CERVANTES

Quien Recibe el Trabajo
C.C. 1.004.424.744

Escaneado con CamScanner

MULTI TANQUES S.A.S

Calle 24 No. 8B-31 * 4312172 * 3013341002
email:gerenciamultitanques@hotmail.com
Santa Marta - Colombia

Día	Mes	Año
27	11	24

Hora:

ORDEN DE SERVICIO

No. 7250

Nombre/Razón Social: Contrucciones ICASM 2023 Nit:

Dirección: Cra Agropecuario Tel: Santa Marta D

SERVICIO PRESTADO

CANT.	UN.	DESCRIPCIÓN
—	—	Entrega de Baño(s) Portátil(es)
200		Mantenimiento de Baño Portátil
		Descargue de Poza Séptica
		Limpieza Trampa de Grasa
		Destape de Tuberías
		Limpieza de Sifones
		Limpieza de Registros
		Lavado de Albercas y/o Tanques
		Mantenimiento de Campanas

Otros:

PLACA SJK993

USO ADMINISTRATIVO

F

R

M S

Pagado SI NO

OBSERVACIONES:

Conductor Responsable	Darwin Cubides
Operario Responsable	Juan Duran

Damaris Cervantes

Quien Recibe el Trabajo
C.C. 1.004.424.744

Escaneado con CamScanner

Calle 24 No. 8B-31 * 4312172 * 3013341002
email:gerenciamultitanques@hotmail.com
Santa Marta - Colombia

Día	Mes	Año
29	11	24

Hora:

ORDEN DE SERVICIO

No. 7318

mbre/Razón Social: C. ICASM 2023 Nit:

cción: Tel:

SERVICIO PRESTADO

NT.	UN.	DESCRIPCIÓN
—	—	Entrega de Baño(s) Portátil(es)
2	Dos	Mantenimiento de Baño Portátil
		Descargue de Poza Séptica
		Limpieza Trampa de Grasa
		Destape de Tuberías
		Limpieza de Sifones
		Limpieza de Registros
		Lavado de Albercas y/o Tanques
		Mantenimiento de Campanas

Otros:

PLACA SJK953

USO ADMINISTRATIVO

F

R

M S

SI NO

Pagado

SERVACIONES:

Conductor Responsable DARWIN CUBAS

DAYANA CERVANTES

Quien Recibe el Trabajo

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

INFORME DE SEGUIMIENTO No. 9

PROYECTO

"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO PRESERVACIÓN DE Y SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES."

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No LP 006 DE 2023

CONTRATISTA CONSORCIO ICASM 2023

SANTA MARTA MAGDALENA

NOVIEMBRE DE 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION 3

2. ALCANCE 3

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 3

3.1 EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO 3

3.2 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 4

3.3 REPORTE DE LICENCIAS, ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DEL PERSONAL DEL PROYECTO 4

3.3.1 Reporte de licencias 4

3.3.2 Reporte de accidentes laborales. 4

3.3.3 Reporte de enfermedades laborales presentadas. 4

3.3.4 Reporte de enfermedades no laborales presentadas. 4

3.3.5 Reporte de incapacidades médicas. 4

3.4 PERFIL DEMOGRÁFICO 4

3.5 PROGRAMA DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 6

3.5.1 Entrega De Elementos De Protección Personal 6

3.6 CHARLAS DE SEGURIDAD. 7

3.7 SEÑALIZACIÓN DE OBRA 11

3.8 LIMPIEZA, ORDEN Y ASEO 13

3.8.1 Inspecciones preoperacionales 14

3.9 INSPECCIÓN DE KIT ANTIDERRAMES 15

1. INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo, representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores de una empresa, mediante la aplicación de las medidas establecidas en un plan de seguridad y salud en el trabajo, se logra una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos y seguros para los trabajadores.

El Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El presente documento, es el soporte documental de la gestión SST desarrollada durante el periodo No.9 de seguimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo; integrando registros fotográficos, soportes escritos e indicadores que permiten evaluar la gestión en cada uno de los programas y subprogramas SST establecidos para el proyecto.

2. ALCANCE

El presente documento comprende el seguimiento de todos los programas SST establecidos en el plan de seguridad y salud en el trabajo del proyecto “INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO PRESERVACIÓN DE Y SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES. En el periodo comprendido del 1 de noviembre 2024 al 30 de noviembre del año 2024.

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

A continuación, se presenta el reporte de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo reportado del mes de noviembre de 2024.

3.1 EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

En el periodo reportado del mes de noviembre de 2024 no se realizó el ingreso de ningún trabajador para el proyecto Rio Gaira.

3.2 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el periodo reportado del mes de noviembre de 2024 no se realizó el ingreso de ningún trabajador para el proyecto Rio Gaira.

3.3 REPORTE DE LICENCIAS, ENFERMEDADES Y ACCIDENTES DEL PERSONAL DEL PROYECTO

3.3.1 Reporte de licencias

Durante el periodo se reportó una (1) licencia de paternidad

3.3.2 Reporte de accidentes laborales.

Durante el periodo no se reportaron accidentes laborales.

3.3.3 Reporte de enfermedades laborales presentadas.

Durante el periodo no se presentaron enfermedades relacionadas con la actividad desarrollada por los trabajadores del proyecto.

3.3.4 Reporte de enfermedades no laborales presentadas.

Durante el periodo no se presentaron enfermedades relacionadas con la actividad desarrollada por los trabajadores del proyecto.

3.3.5 Reporte de incapacidades médicas.

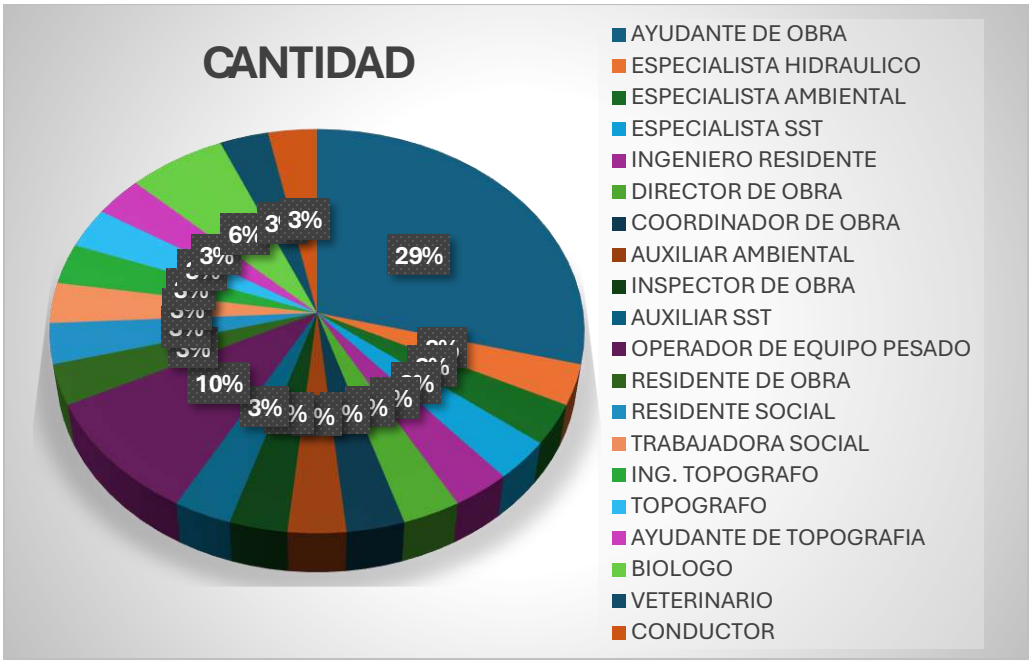
Durante el periodo no se presentaron enfermedades relacionadas con la actividad desarrollada por los trabajadores del proyecto

Anexo 1 Epicrisis.

3.4 PERFIL DEMOGRÁFICO

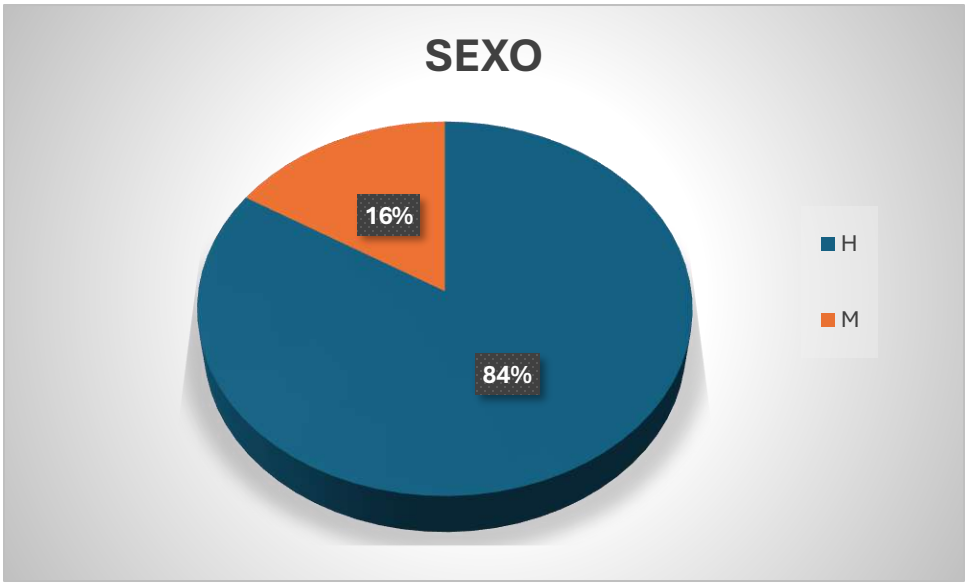
Durante del periodo reportado de noviembre se reporta MOC y MONC que hacen parte de la empresa CONSORCIO ICASM 2023 y subcontratistas:

PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD
AYUDANTE DE OBRA	9
ESPECIALISTA HIDRAULICO	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1
ESPECIALISTA SST	1
INGENIERO RESIDENTE	1
DIRECTOR DE OBRA	1
COORDINADOR DE OBRA	1
AUXILIAR AMBIENTAL	1
INSPECTOR DE OBRA	1
AUXILIAR SST	1
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	3
RESIDENTE DE OBRA	1
RESIDENTE SOCIAL	1
TRABAJADORA SOCIAL	1
ING. TOPOGRAFO	1
TOPOGRAFO	1
AYUDANTE DE TOPOGRAFIA	1
BIOLOGO	2
VETERINARIO	1
CONDUCTOR	1
Total, general	31



El proyecto **INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO PRESERVACIÓN DE Y SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**, lo conforman su mayoría hombres ocupando un 84% en la conformación de personal del proyecto.

SEXO	CANTIDAD
H	26
M	5
TOTAL	32



3.5 PROGRAMA DE INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

Durante el periodo del mes de noviembre del 2024 no se reportó el ingreso de ningún colaborador.

3.5.1 Entrega De Elementos De Protección Personal

Durante el periodo de reporte se realizó la reposición de elementos de protección personal a los colaboradores del CONSORCIO ICASM 2023

- Guantes (caucho, nitrilo, baqueta o carnaza según la actividad)
- Botas de seguridad con punta de hierro



lustración 1 Entrega de reposición de elementos de protección personal

Anexo 2 Reposición de elementos de protección personal

3.6 CHARLAS DE SEGURIDAD.

Se realizaron charlas al personal de obra con el fin de abarcar temas de importancia que contribuyan a mejorar el desempeño de manera segura de cada uno de los trabajadores. Conforme a eso apoyando a cada una de las actividades realizadas en la obra.

Organizando el cronograma de actividades logramos trasmitirle al trabajador conocimientos y que identifiquen riesgos en obra, para cada una de las actividades establecidas.

Anexo 3 Asistencia Charlas diarias

CHARLAS Y CAPACITACIONES	FECHA
identificación de peligro	**5 noviembre 2024**

	
Higiene Postural Prevención de lesiones osteomusculares. 	**6 noviembre 2024**
Abuso del Alcohol. 	**8 noviembre 2024**

Protección de la Piel 	**9 noviembre 2024**
Orden y aseo 	**14 noviembre 2024**
Riesgo biomecánico 	**15 noviembre 2024**
Trabajo en equipo, comunicación asertiva y sentido de pertenencia.	**18 noviembre 24**

	
Pasos para notificar accidentes de trabajo. 	**19 noviembre 2024**
exposición al ruido. 	**20 noviembre 2024**

Superficies de trabajo 	**23 noviembre 2024**
Resbalas, Tropezones y Caídas 	**25 noviembre 2024**
Pausa activa 	**26 noviembre 2024**

Tabla 1 Charlas y capacitaciones

3.7 SEÑALIZACIÓN DE OBRA

Señalización y demarcación

Se garantizó la instalación y permanencia de la señalización requerida en obra, las cuales fueron ubicadas según el criterio de los profesionales ambientales y de seguridad del proyecto.

SEÑALIZACION USO DE CASCO Y USE PROTECCION DE OIDOS.	
 	**Señalización "Uso de casco y Use protección de oídos", lugar de instalación: Santa Marta Magdalena.**

Tabla 2 Señalización de obra – Uso de casco y protección de oídos

SEÑALIZACION PELIGRO NO PASE	
	**Señalización "Cinta de Peligro no pase", lugar de instalación: Santa Marta, Magdalena, ubicados al inicio y fin de la obra.**

Tabla 3 Señalización de obra – Cinta de Peligro no pase

SEÑALIZACION RIESGO DE CAIDAS	
	**Señalización "Riesgo de caídas", lugar de instalación: Santa Marta, Magdalena por el edificio "Gaira".**

Tabla 4 Señalización de obra – riesgo de caída

Se garantizó la presencia de los elementos de emergencia:

- Camilla, extintor y botiquín de primero auxilios



Ilustración 2 Camilla extintor y botiquín

3.8 LIMPIEZA, ORDEN Y ASEO

Se realizaron jornadas de orden y aseo en el área de trabajo y en las instalaciones temporales usadas por el proyecto, actividades que fueron desarrolladas por los colaboradores bajo la supervisión del profesional ambiental y SST.

JORNADAS DE LIMPIEZA EN LA OBRA		
		Jornadas de limpieza, orden y aseo en la obra durante el mes de noviembre.

Tabla 5 jornadas de limpieza, orden y aseo

MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA

En la siguiente tabla se relaciona la maquinaria, equipos y vehículos presentes en el proyecto durante el periodo del mes de noviembre de 2024.

MAQUINARIA Y VEHICULOS DE OBRA	
MAQUINA	CANTIDAD
Excavadoras	3
TOTAL	3

Tabla 6 Maquinaria en obra

3.8.1 Inspecciones preoperacionales



Ilustración 3 Vigilancia de inspecciones preoperacionales

Anexo 4 Inspecciones preoperacionales

3.9 INSPECCIÓN DE KIT ANTIDERRAMES

Durante el periodo de reporte, se garantizó la presencia e inspección periódicas de kit básico para el control de derrames, los cuales se ubican en los frentes de obra e instalaciones temporales usadas por el proyecto.



Ilustración 4 inspección de kit antiderrames

Anexo 5 Inspección de kit antiderrames

ILUSTRACIONES

lustración 1 Entrega de reposición de elementos de protección personal..... 7
Ilustración 2 Camilla extintor y botiquín 13
Ilustración 3 Vigilancia de inspecciones preoperacionales 14
Ilustración 4 inspección de kit antiderrames 15

TABLAS

Tabla 1 Charlas y capacitaciones..... 11
Tabla 2 Señalización de obra – Uso de casco y protección de oídos..... 12
Tabla 3 Señalización de obra – Cinta de Peligro no pase..... 12
Tabla 4 Señalización de obra – riesgo de caída 12
Tabla 5 jornadas de limpieza, orden y aseo 13
Tabla 6 Maquinaria en obra..... 14

ANEXOS

Anexo 1 Epicrisis. 4
Anexo 2 Reposición de elementos de protección personal 7
Anexo 3 Asistencia Charlas diarias 7
Anexo 4 Inspecciones preoperacionales..... 14
Anexo 5 Inspección de kit antiderrames..... 15

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

NIT: 823004881
Cod Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 Nº 8-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
E-mail: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

Certificado de Atención

Este formato se diligencia ante la imposibilidad de generar factura en el momento del egreso del paciente. Yo GINA PAOLA GARAY PADILLA Identificado (a) con CC-1002035067 certifico que he recibido la atención medica por la cual consulte a IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S y para constancia queda registrado en mi historia clínica.

Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Admisión: 629882
Fecha Ingreso: 14/11/2024
Fecha Egreso:

Gina Garay

Firma de usuario o responsable:

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud | www.siscolsi.com.co

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S
NIT: 823004881
Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: (5) 291 1064 - 276 5045
Telefono (s): CRA 10 Nº 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Email: CRA 10 Nº 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA

ORDEN MEDICA

Consecutivo: 285540

Nombres y Apellidos:	GINA PAOLA GARAY PADILLA	**Fecha:**	16/11/2024 07:43 a. m.
Identificación:	CC-1002035067 **SEXO:** F	**Admisión:**	629882
Contrato:	NUEVA EPS S.A. / EVENTO SUBSIDIADO 2024	**Edad:**	25 años 2 meses 19 dias
Direccion Paciente:	CALLE 1 DEL COMERCIO	**Telefono:**	3146157363

MEDIDAS ADICIONALES

A_:PACIENTE EN COMPAÑÍA DE NEONATO CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS,EN SU PUERPERIO MEDIATO DE CST 14-11-24 09-50 AM POR CESAREA ANTERRIOR CON EVOLUCION SATISACTORIA QUIEN COMPLETO 48 DE SU POP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL
SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE PORMOVER LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA HASTA LOS 6 MESES Y LOS BENEFICIOS QUE TRAE A LA MADRE Y NEONATO,SE AUTORIZA ALTA CON FORMULA AMBULATORIA DE ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS POR5 DIAS Y NAPROXENO 500 MGS CADA 1 2 HORAS POR 5 DIAS , S FERROSO TABLETA 300 MGS DIA , PTE Y CITA POSPATO EN 10 DIAS Y RETIRO DE PUNTOS EN 8 DIAS PTE Y FAMILIAR ENTIENDEN Y ACEPTAN
O MEDICAS
-ALTA

MÉDICO QUE REALIZO LA MEDIDA ADICIONAL

Medico (a): JOSE ALEXIS RENE RIVERO SERRANO
Registro Profesional: 91267376
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTRE

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 Nº 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 278 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

FORMULA MEDICA

Paciente: GINA PAOLA GARAY PADILLA **Fecha de Formula:** 16 de noviembre de 2024

Identificacion: CC-1002035067 **Sexo:** F **Dx:** O820 **Numero Formula:** 281863

Aseguradora: NUEVA EPS S.A. / EVENTO SUBSIDIADO 2024

Medicamento / Insumo	Posología	Duración	Cantidad
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG **Concentración:** 500.00168 **Forma Farmacéutica:** C42967	ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	5 DIAS	30 (TREINTA)
SULFATO FERROSO **Concentración:** 300.00168 **Forma Farmacéutica:** COLFF001	SULFATO FERROSO TABLETA 300 MGS DIA	30 DIAS	30 (TREINTA)
NAPROXENO TABLETAS 500 MG **Concentración:** 500.00MG **Forma Farmacéutica:** tabletas	NAPROXENO 500 MGS CADA 1 2 HORAS POR 5 DIAS	5 DIAS	10(DIEZ)

OBSERVACION:

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA **Firma** _____

Registro Profesional: 92261246

Especialidad: MEDICINA GENERAL **C.C**

Firmado electronicamente

"No se deje cambiar su formula"
ESTA FORMULA CADUCA EN 72 HORAS

Fecha y hora de Impresion: sábado, 16 de noviembre de 2024 11:01 a. m. *Pagina: 1/1*

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud | www.siscolsi.com.co

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

FORMULA MEDICA

Paciente: GINA PAOLA GARAY PADILLA **Fecha de Formula:** 16 de noviembre de 2024

Identificacion: CC-1002035067 **Sexo:** F **Dx:** O820 **Numero Formula:** 281933

Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

	Procedimientos	Cantidad
1	11-CITA CON GINECOLOGIA	1(UNO)

Observación: CITA POR GINECOLOGIA EN 10 DIAS Y RETIRO DE PUNTOS EN 8 DIAS

CITA PROGRAMADA PARA EL DIA MARTES 19/11/2024 A LAS 11:00 AM

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Firmado electronicamente

Fecha y hora de Impresion: sábado, 16 de noviembre de 2024 11:02 a. m. ***Pagina:*** 1/1

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud | www.siscolsi.com.co

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S
NIT: 823004981
Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: (5) 291 1064 - 276 5045
Telefono (s): CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Email: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA

ORDEN MEDICA

Consecutivo: 285439
Fecha: 15/11/2024 08:36 a. m.
Admisión: 629882
Edad: 25 años 2 meses 19 dias
Telefono: 3146157363

Nombres y Apellidos: GINA PAOLA GARAY PADILLA
Identificación: CC-1002035067 **SEXO:** F
Contrato: NUEVA EPS S.A. / EVENTO SUBSIDIADO 2024
Direccion Paciente: CALLE 1 DEL COMERCIO

MEDIDAS ADICIONALES

1. LECHEMATERNA ALIBRE DEMANDA
2. BAÑOS DE SOL DIARIO
3. LIMPIRA EL OMBLIGO CADA 8 H CON ALCOHOL
4. PEDIATRIA CONTORL EN 3 DIAS

5. LECHE RECOMENDADA NUTRIBEN NATAL

EMICIONES OTOACUSTICAS

MÉDICO QUE REALIZO LA MEDIDA ADICIONAL

Medico (a): JUAN PABLO PALLARES TRESPALACIOS
Registro Profesional: 002732
Especialidad: PEDIATRIA

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

FORMULA MEDICA

Paciente: GINA PAOLA GARAY PADILLA **Fecha de Formula:** 16 de noviembre de 2024

Identificacion: CC-1002035067 **Sexo:** F **Dx:** O820 **Numero Formula:** 281937

Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

	Procedimientos	Cantidad
1	94-CITA CON PEDIATRIA	1(UNO)

Observación: CITA CONTROL CONSULTA EXTERNA PEDIATRÍA EN 3 DÍAS

CITA PROGRAMADA PARA EL DIA LUNES 18/11/2024 A LAS 2:00 PM

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Firmado electronicamente

Fecha y hora de impresion: sábado, 16 de noviembre de 2024 11:05 a. m. ***Pagina:*** 1/1

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud | www.siscolsi.com.co

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

FORMULA MEDICA

Paciente: GINA PAOLA GARAY PADILLA **Fecha de Formula:** 16 de noviembre de 2024

Identificacion: CC-1002035067 **Sexo:** F **Dx:** O820 **Numero Formula:** 281936

Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

	Procedimientos	Cantidad
1	5858-POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL MODALIDAD FRECUENCIA ESPECIFICA	1(UNO)

Observación: EMICIONES OTOACUSTICAS

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA

Registro Profesional: 92261246

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Firmado electronicamente

Fecha y hora de Impresion: sábado, 16 de noviembre de 2024 11:04 a. m. ***Pagina:*** 1/1

Copyright © SISCOLSI SAS - Software SISS | Sistema Integral para el Sector Salud | www.siscolsi.com.co

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

NIT: 823004881
Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

EPICRISIS

Nombres y Apellidos: GINA PAOLA GARAY PADILLA
Documento de Identidad: CC-1002035067 **Sexo:** F **Edad:** 25 años 2 meses 19 dias
Fecha y Hora Admision: 14/11/2024 07:32 **Fecha y Hora Egreso:**
Dirección de domicilio: CALLE 1 DEL COMERCIO
Nombre del acompañante: NR
Nombre de la persona responsable: MOIRA MARTINEZ
Ocupacion: NINGUNA
Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Epicrisis N°: 32409 **Dias de estancia:** 2
Fecha de nacimiento: 28/08/1999 **Admision:** 629882
Tipo de afiliacion: SUBSIDIADO **Estado civil:** UNION LIBRE
Lugar de residencia: GUARANDA
Telefono de domicilio: 3146157363
Telefono del acompañante: 0
Teléfono de la persona responsable: 3146157363
Parentesco de la persona responsable: MADRE

II. DATOS DEL INGRESO

INGRESO A HOSPITALIZACION

Fecha y Hora de Ingreso: 14/11/2024 08:11 **Condicion de Ingreso:** CIRUGIA AMBULATORIA
Atencion del Parto:
Estado General al Ingreso: ESTABLE
Motivo del Ingreso: CIRUGIA AMBULATORIA
Antecedentes patologicos: NIEGA
Antecedentes alergicos: NIEGA
Enfermedad Actual: PACIENTE FEM,NINA DE 25 AÑOS D EEDAD QUIEN INGRESA PROGRAMADA EL DIA DE HOY PARA REALIZACION DE CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITYONEAL + POMEROY POR PARTE DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Signos vitales: Peso:0--Talla:0--IMC:0--FC:0--FR:0--Temperatura:0--TAS:0--TAD:0--TAM:0--SAT Oxigeno:0

Revisión por Sistema

Neurológico:	NIEGA DEFICIT MOTOR O SENSITIVO
Órganos de los sentidos:	NIEGA ALTERACIONES VISUALES, TINUTUS, ACUFENOS, FOSFENOS, VERTIGO
Respiratorio:	NIEGA DISNEA, HEMOPTISIS, RINORREA, TOS
Cardiovascular:	NIEGA DOLOR PRECORDIAL, TAQUICARDIA
Digestivo:	NIEGA VOMITO, DIARREA, DOLOR ABDOMINAL
Urinario:	NIEGA HEMATURIA, DISURIA, POLIURIA, COLURIA
Osteomuscular:	NIEGA LIMITACION FUNCIONAL, DOLOR EN MIEMBROS
Piel y tegumentos:	NIEGA PETEQUIAS, QUERATOSIS, QUEMADURAS, HEMATOMAS

Examen Fisico

Estado de Conciencia:	CONSCIENTE, ORIENTADO EN SUS TRES ESFERAS
Neurologico y Mental:	SNC GLASGOW 15/15
Orofaringe:	MUCOSA ORAL HÚMEDA. OTOSCOPIA TÍMPANO NO ERITEMATOSO, NO SECRECIÓN. OROFARINGE AMÍGDALAS NORMALES, NO ESCURRIMIENTO POSTERIOR , NO PLACAS
Cabeza/Cuello/Organo de los sentidos:	NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCÓRICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTÉRICAS. CUELLO MÓVIL, SIN ADENOPATÍAS, NI ADENOMEGALIAS
Torax:	SIMÉTRICO, EXPANSIBLE, SIN TIRAJES
Cardiopulmonar:	RUIDOS CARDÍACOS, RITMICOS, SIN SOPLOS. PULMONES RUIDOS RESPIRATORIOS PRESENTES, SIN SOBREAGREGADOS
Abdomen:	PERISTALSIS PRESENTE, GLOBOSO . NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL.
Genitourinario:	NORMOCONFIGURADO PARA SEXO Y EDAD, TV: CUELLO CENTRAL, CERRADO, . A LA ESPECULOSCOPIA: MANIOBRAS DE TARNIER, BONAIRE Y VASALVA NEGATIVAS;ESTIGMAS DE SANGRADO
Extremidades y Otros Hallazgos:	EUTROFICAS SIN EDEMA, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS PRESENTE

Diagnósticos del Ingreso:

1 O000-EMBARAZO ABDOMINAL
2 O820-PARTO POR CESAREA ELECTIVA

Justificacion: IDX:
1. POP DE CESÁREA SEGMENTAREA MOTIVADA POR CESAREA ANTERIOR+PARIDAD SATISFECHA
2. PUERPERIO QUIRURGICO INMEDIATO.

Pronostico: SUJETO A EVOLUCION

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

IV. DATOS DE EGRESO

Diagnosticos de Egreso:

1 O829 PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION

Servicio de Egreso: HOSPITALIZACION
Causa externa de Atención: ENFERMEDAD GENERAL
Condicion de Salida: VIVO (A)

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

NIT: 823004881
Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 N° 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

EPICRISIS

Nombres y Apellidos: GINA PAOLA GARAY PADILLA
Documento de Identidad: CC-1002035067 **Sexo:** F **Edad:** 25 años 2 meses 19 dias
Fecha y Hora Admision: 14/11/2024 07:32 **Fecha y Hora Egreso:**
Dirección de domicilio: CALLE 1 DEL COMERCIO
Nombre del acompañante: NR
Nombre de la persona responsable: MOIRA MARTINEZ
Ocupacion: NINGUNA
Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Epicrisis N°: 32409 **Dias de estancia:** 2
Fecha de nacimiento: 28/08/1999 **Admision:** 629882
Tipo de afiliacion: SUBSIDIADO **Estado civil:** UNION LIBRE
Lugar de residencia: GUARANDA
Telefono de domicilio: 3146157363
Telefono del acompañante: 0
Teléfono de la persona responsable: 3146157363
Parentesco de la persona responsable: MADRE

Plan de tratamiento Ambulatorio: A_:PACIENTE EN COMPAÑÍA DE NEONATO CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS,EN SU PUERPERIO MEDIATO DE CST 14-11-24 09-50 AM POR CESAREA ANTERRIOR CON EVOLUCION SATISACTORIA QUIEN COMPLETO 48 DE SU POP SEGUN PROTOCOLO INSTITUCIONAL
SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DE PORMOVER LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA HASTA LOS 6 MESES Y LOS BENEFICIOS QUE TRAE A LA MADRE Y NEONATO,SE AUTORIZA ALTA CON FORMULA AMBULATORIA DE ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS PORS DIAS Y NAPROXENO 500 MGS CADA 1 2 HORAS POR 5 DIAS , S FERROSO TABLETA 300 MGS DIA , PTE Y CITA POSPATO EN 10 DIAS Y RETIRO DE PUNTOS EN 8 DIAS PTE Y FAMILIAR ENTIENDEN Y ACEPTAN O MEDICAS
-ALTA

Medico (a) que ordeno la salida: HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL
Firma:

FORMULACION AL EGRESO

Medicamento / Insumo / Servicio	Posología	Duración	Cantidad
ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO-CUPS (898201);			1(UNO)

OBSERVACION: PROCEDIMIENTO:
- CESAREA + POMEROY

MUESTRA ENVIADA A PATOLOGIA:
- TROMPAS

Medico (a): LUIS ESTEBAN CONTRERAS FUENTES
Registro Profesional: 1047501920
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Medicamento / Insumo / Servicio	Posología	Duración	Cantidad
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	5 DIAS	30(TREINTA)
SULFATO FERROSO 300MG TABLETA	SULFATO FERROSO TABLETA 300 MGS DIA	30 DIAS	30(TREINTA)
NAPROXENO TABLETAS 500 MG	NAPROXENO 500 MGS CADA 1 2 HORAS POR 5 DIAS	5 DIAS	10(DIEZ)

OBSERVACION:

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Medicamento / Insumo / Servicio	Posología	Duración	Cantidad
CITA CON GINECOLOGIA			1(UNO)

OBSERVACION: CITA POR GINECOLOGIA EN 10 DIAS Y RETIRO DE PUNTOS EN 8 DIAS

CITA PROGRAMADA PARA EL DIA MARTES 19/11/2024 A LAS 11:00 AM

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Medicamento / Insumo / Servicio	Posología	Duración	Cantidad
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL MODALIDAD FRECUENCIA ESPECIFICA			1(UNO)

OBSERVACION: EMICIONES OTOACUSTICAS

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Medicamento / Insumo / Servicio	Posología	Duración	Cantidad
CITA CON PEDIATRIA			1(UNO)

OBSERVACION: CITA CONTROL CONSULTA EXTERNA PEDIATRÍA EN 3 DÍAS

CITA PROGRAMADA PARA EL DIA LUNES 18/11/2024 A LAS 2:00 PM

Escaneado con CamScanner

IPS CLINICA GUARANDA SANA S.A.S

NIT: 823004881
Cod. Prestador: 702650064501
Direccion: CRA 10 Nº 6-15 CLL PRIMERO DE ENERO - GUARANDA
Telefono (s): (5) 291 1064 - 276 5045
Email: DIRECCIONADCLINICAGUARANDASANA@HOTMAIL.COM

EPICRISIS

Nombres y Apellidos: GINA PAOLA GARAY PADILLA
Documento de Identidad: CC-1002035067 **Sexo:** F **Edad:** 25 años 2 meses 19 dias
Fecha y Hora Admision: 14/11/2024 07:32 **Fecha y Hora Egreso:**
Dirección de domicilio: CALLE 1 DEL COMERCIO
Nombre del acompañante: NR
Nombre de la persona responsable: MOIRA MARTINEZ
Ocupacion: NINGUNA
Aseguradora: NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Epicrisis Nº: 32409 **Dias de estancia:** 2
Fecha de nacimiento: 28/08/1999 **Admision:** 629882
Tipo de afiliacion: SUBSIDIADO **Estado civil:** UNION LIBRI
Lugar de residencia: GUARANDA
Telefono de domicilio: 3146157363
Telefono del acompañante: 0
Teléfono de la persona responsable: 3146157363
Parentesco de la persona responsable: MADRE

Medico (a): HITCLIF ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA
Registro Profesional: 92261246
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

REPOSICIÓN EPP
INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA FARA EL MANTENIMIENTO PRESERVACIÓN DE Y SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES."

SST-FR-010	15/07/2024
Versión 1	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA DE ENTREGA	CABEZA, FACIAL Y VISUAL					AUDITIVA		RESPIRATORIA		CORPORAL						MANOS				PIES		OTRO	FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DEL COLABORADOR
			CASCO DE SEGURIDAD	BARBIQUEJO PARA ARNESES MENTONERA	CARETA PARA PROTECCIÓN DE ANTIGOLPES DE SEGURIDAD	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO	GAFA DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	CAPSULA DE PLOMO	DIADEMA AMB	TIPO COPA	MASCARILLA PARA MATERIAL	MASCARILLA MEDIA CARA CON	PANTALON DE JEAN	CAMISA MANGA LARGA	CHALECO	CHAQUETA	PETO Y MANGAS DE CARNAZA	OVEROL IMPERMEABLE	GUANTE CARNAZA	GUANTE VAQUETA	GUANTE DE CAUCHO	GUANTES DE NITRILO	BOTA DE SEGURIDAD DE CUERO	BOTA DE SEGURIDAD CAUCHO			
BELZARIO	19588995	3/11/24																X				X			DAYANA	
JOSE PADILLA	19.597.805	3/11/24																X				X			DAYANA	
BELIZARIO	19.588995	6/11/24																X							DAYANA	
URBANO	1.083.452944	6/11/24																X							DAYANA	
JOSE PADILLA	19.597.805	6/11/24																X							DAYANA	
EDGAR RIVERA	1.593.881	6/11/24																X							DAYANA.	
JUAN JOSE	1.083.098.896	6/11/24																X							DAYANA	
RICARDO GUAL	12.618.745	6/11/24																X							DAYANA	
RONALD	1082.845.319	6/11/24																X							DAYANA	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

CONSORCIO ICASM

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: SANTA MARTA 5/11/24 Ubicación: RIO GAIPA

TEMA (S): IDENTIFICACION DE PELIGRO

INTRUCTOR: OMANA C TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Juan De la Cruz G	1221964601	SST Tut	
2	Jose Padilla	19594785	Oficial	
3	Ubaldo Jaramillo	1083452974	Ayudante	
4	Yeison Pitre	1192908249	Oficial	
5	Edgar Figueroa	7597881	ayudante	
6	Juan Cuentes	1083018109	ayudante	
7	Ronald Mendoza	1082875319	aduciante	Ronald Mendoza
8	Ricardo Quiroz	12618745	ayudante	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	OMANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM

ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: 6/11/24 SANTA MARTA Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): HIGIENE POSTURAL PREVENCION DE LESIONES OSTEOMUSCULARES.

INTRUCTOR: DIANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 4 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Edgar Cueca	7593681	auxiliar	Edgar
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:

DIANA C

RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

CONSORCIO ICASM

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: SANTA MARTA 8/11/24 Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): ABUSO DEL ALCOHOL

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Juan Pinarte	1093018109	ayudante	
2	José Padilla	14597805	Oficial	
3	Brian Arroyo	1192808247	Oficial	
4	Gustavo Maestre	1004355782	Ayudante	
5	Ronald Mendoza	1082755319	Ayudante	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C
	RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: STA MARTA 9/11/24 Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): PROTECCION DE LA PIEL

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag __ de __

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Juan Cuesta	1083 018109	ayudante	Juan C
2	Jhon Martin Rudas +	1082858487	Ayudante	Rudas
3	Edgar Rivera	7593881	ayudante	Edgar
4	Alvaro Peluffo G	1221964601	SST-INT.	Alvaro Peluffo G
5	Jose Jorge Linero	1084220C4	ayudante	Jose Linero
6	Cristian Cuesta	1004755782	Ayuda	
7	Ronald Mendoza	1072875319	ayudante	Ronald Mendoza
8	Cindy Rodriguez	1128395541	Ambiental	
9	Andres Pantoja	1083003795	Bridge	
10	Andres Pantoja Albor	1083003795	Bridge	
11	Felipe Herrera	1082986414	Tejo J	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: 14/11/24 STA MARTA Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): ORDEN Y ASEO

INTRUCTOR: DIANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag __ de __

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1				
2	Jhon Martin Rudas Torres	1082858487	ayudante	
3	Jose Jorge Jimeno	1084720064	ayudante	
4	Edgar Rivera	7593881	ayudante	Edgar
5	Alvaro De la Hoz G	1220964601	Sst IND.	
6	Cindy Rodriguez	1128395591	Auxiliar	
7	Constanza Hernandez	1004355782	Ayudante	
8	Ronald Mendoza	1082375319	ayudante	
9	Andrés F. Portón	1083003795	Bodega	
10	Felipe Venecia	1082986414	TOPOGR	
11				
12	Juan Cuentas	1083018109	oyudante	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DIANA C
	RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias		Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: STA MTA 15/11/24 **Ubicación:** RIO GAIPA

TEMA (S): RIESGO BIOLOGICO

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES **TIEMPO (MINUTOS)** 10 **Pag** 1 **de** 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Ronald Mendoza	1082875319	Visitante	Ronald Mendoza
2	Jhon Martin Rodas Toro	1082859487	Ayudante	
3	Gustavo Hernandez	1004755782	Ayudante	
4	Jose Jorge Linero	1084742069	Ayudante	Jose Linero
5	Edgar Rivera	7593887	ayudante	Edgar
6	Tuan Cantes	1083018109	ayudante	Tuan Cantes
7	Alvaro de la Hoz G	1221964bd	SST. Ind.	Alvaro de la Hoz
8	Cindy Rodriguez	1128395541	Ambiental	
9	Felipe Venecia	1082986414	TOPOGRAF	Felipe V.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: STA MTA 18/11/24 Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACION ASERTIVA Y SENTIDO DE PERTENENCIA

INTRUCTOR: OMANA CORVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Cindy Rodriguez M	1122839554	Auxiliar	
2	Jhon Martin Rudas Tora	1082858487	Ayudante	Rudas
3	Juan Cuentes	1083018109	ayudante	Juan Cuentes
4	Edgar Rivera	7593881	ayudante	Edgar
5	Cristina Hernandez	1004355782	Ayudte	
6	Andres F. Pantos	1083003795		
7	Alexis De la Hoz G	1122964464	SSTA	
8	Jose Jorge Linero	1084942464	ayudante	Jose Linero
9	Ronald Mendoza	1082775319	ayudante	Ronald Mendoza
10	Felipe Venican	1082986414	TOPOGRAFO	Felipe V.
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	OMANA C
	RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: STA MTA 19/11/24 Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): PASO. PARA NOTIFICAR ACCIDENTE DE TRABAJO

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Cristian Hernandez	1004355782	Ayudante	
2	Jhon Martin Rudas T	1082858487	ayudante	Rodas
3	Jose Jorge Linero	1084741064	ayudante	Jose Linero
4	Juan Cantes	1093018109	ayudante	Juan Cantes
5	Edgar Rivera	7593881	ayudante	Edgar
6	Alvaro de Jesus	1224464601	O.T.N	
7	Ronald Mendoza	1092875319	ayudante	Ronald Mendoza
8	Cindy Rodriguez M	1128395541	Ambiental	
9	Andres Pantin Alba	1083003745	Bridge	
10	Felipe Venecia	1082486414	TOPO	Felipe V.
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C
	RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

CONSORCIO ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: 20/11/2024 STA MARTA Ubicación: PIOGAIRA

TEMA (S): EXPOSICION AL RUIDO

INTRUCTOR: OAYANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag 1 de 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Oayana Cervantes	1082018104	ayudante	
2	Jhon Martin Avdas T	1082858487	ayudante	
3	Edgar Rivera	7593881	ayudante	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	SST-IN.	
6	Andres Pinto	1083007295	Biologo	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	OAYANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias		Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: 23/11/24 STA MTA **Ubicación:** RIO GAIRA

TEMA (S): SUPERFICIES DE TRABAJO

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES **TIEMPO (MINUTOS)** 10 **Pag** 1 **de** 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Cristian Hernandez	1004355782	Ayudante	
2	Jhon Martin Rudas T	1082858487	Ayudante	Rudas
3	Ronald Mendoza	1082763719	aprendiz	
4	Edgar Rivera	7593887	aprendiz	Edgar
5	Alvaro Delgado	1227 [illegible]	Soldador	Alvaro Delgado
6	Jose Jorge Linse	1084742069	Ayudante	Jose Linse
7	Cindy Rodriguez	1112839[illegible]	Ambiental	
8	Andres Pinto Alba	1083003795	Biologo	
9	Felipe Veneca	1082986414	TOPS	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21	Juan Cantes	1083018104	ayudante	

OBSERVACIONES:	DAYANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: STA MTA 25/11/24 **Ubicación:** RIO GAIRA

TEMA (S): RESBALADAS, TROPEZONES Y CAIDAS.

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES **TIEMPO (MINUTOS)** 10 **Pag** 1 **de** 1

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Cristiano Hernandez	1004355782	Ayudante	
2	Jhon Martin Rudas T	1082358487	ayudante	Rudas
3	Alvaro Delgado O	1221964	ESTIBA	
4	Edgar Rivera	7593887	ayudante	
5	Cindy Rodriguez	1122834554	Auxiliar	
6	Andres F. Ronton	1083003795	Bridge	
7	Felipe Venecia	1082946414	TOPO	
8	Andrés F. Rondón	1083003795	Bridge	
9	Edilberto Olivares	1082 851 035	Residente Lider Equipo	
10	RONALD MENDOZA	1082875319	estudiante	RONALD MENDOZA
11	Jose Jorge Lineo	1084942069	ayudante	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
ICASM2023

CONSORCIO ICASM2023

REGISTRO DE ASISTENCIA

CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCCION, OTRO.

Charlas diarias	X	Capacitación		Inducción		Otro	

CIUDAD Y FECHA: Santa Marta 26/11/24 Ubicación: RIO GAIRA

TEMA (S): PAUSAS ACTIVAS.

INTRUCTOR: DAYANA CERVANTES TIEMPO (MINUTOS) 10 Pag __ de __

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FRIMA
1	Alvaro Delatorre G	1721946601	SST Int.	Alvaro Delatorre
2	Jose Jorge Linero	1089798064	ayudante	Jose Linero
3	Jhon Martin Ruda T	1082858487	ayudante	Ruda
4	Edgar Rivera	3593881	ayudante	Edgar
5	Ignacio Mendoza	1082776319	autorizante	Ignacio Mendoza
6	Cristina Hernandez	1004335782	Ayudante	
7	Juan Arrieta	1083018109	ayudante	
8	Cindy Rodriguez	1128395541	Ambiental	
9	Felipe Ventura	1082986414	topo	Felipe V.
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES:	DAYANA C
	RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 1/11/24 - 2/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: OLIVER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 1

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO 2/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO																X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS																X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO																X		
INDICADORES																X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS																X		
ESPEJOS LATERALES																X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO																X		
PITO Y BATERIA																X		
CONTROL DE FUGAS																X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO																X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS																X		
ESTADO DEL BALDE																X		
CINTURON DE SEGURIDAD																X		
BOTIQUIN																X		
EXTINTOR																X		
FIRMA DIARIA OPERADOR																Oliver		
FIRMA DIARIA SST																DAYANA C		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

Oliver Barrios NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	DAYANA CERVANTES NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 4/11/24 - 9/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: OLIVER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 2

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 5/11/24			MIERCOLES 6/11/24			JUEVES 7/11/24			VIERNES 8/11/24			SABADO 9/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
INDICADORES				X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA				X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X			X		
BOTIQUIN				X			X			X			X			X		
EXTINTOR				X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR				Oliver			Oliver			Oliver			Oliver			Oliver		
FIRMA DIARIA SST				DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

Oliver Burgos.
NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAYANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 11/11/24 - 16/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: OLIVER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 3

UBICACIÓN: RIO CAIRA

C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES 13/11/24			JUEVES 14/11/24			VIERNES 15/11/24			SABADO 16/11/24		
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS							X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
INDICADORES							X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS							X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES							X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
PITO Y BATERIA							X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS							X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO							X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS							X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE							X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD							X			X			X			X		
BOTIQUIN							X			X			X			X		
EXTINTOR							X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR							Oliver			Oliver			oliver			Oliver		
FIRMA DIARIA SST							DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

Oliver Burbano
NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAYANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 11/11/24 - 16/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: OLIVER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 3

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES 13/11/24			JUEVES 14/11/24			VIERNES 15/11/24			SABADO 16/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS							X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
INDICADORES							X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS							X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES							X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO							X			X			X			X		
PITO Y BATERIA							X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS							X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO							X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS							X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE							X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD							X			X			X			X		
BOTIQUIN							X			X			X			X		
EXTINTOR							X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR							Oliver			Oliver			oliver			Oliver		
FIRMA DIARIA SST							DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

Oliver Barrios NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	DAYANA CERVANTES. NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 18/11/24 - 23/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: OLIVER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 4

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES 18/11/24			MARTES 19/11/24			MIERCOLES 20/11/24			JUEVES 21/11/24			VIERNES 22/11/24			SABADO 23/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS	X			X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
INDICADORES	X			X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS	X			X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES	X			X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA	X			X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS	X			X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO	X			X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS	X			X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE	X			X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X			X		
BOTIQUIN	X			X			X			X			X			X		
EXTINTOR	X			X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR	Oliver			Oliver			Oliver			Oliver			Oliver			Oliver		
FIRMA DIARIA SST	DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:

LUNES

MARTES

MIERCOLES

JUEVES

VIERNES

SABADO

Oliver Barrios
NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAYANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 1/11/24 - 2/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JAIDER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAMANA CERVANTES

SEMANA 1

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES 1/11/24			SABADO		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO													X					
LUCES FRONTALES Y TRASERAS													X					
ASIENTO EN BUEN ESTADO													X					
INDICADORES													X					
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS													X					
ESPEJOS LATERALES													X					
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO													X					
PITO Y BATERIA													X					
CONTROL DE FUGAS													X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO													X					
ESTADO DE LAS MANGUERAS													X					
ESTADO DEL BALDE													X					
CINTURON DE SEGURIDAD													X					
BOTIQUIN													X					
EXTINTOR													X					
FIRMA DIARIA OPERADOR													[signature]					
FIRMA DIARIA SST													DAMANA C.					

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

[signature]
NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAMANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 4/11/24 - 9/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JAIDER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 2

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 5/11/24			MIERCOLES 6/11/24			JUEVES 7/11/24			VIERNES 8/11/24			SABADO 9/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
INDICADORES				X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA				X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X			X		
BOTIQUIN				X			X			X			X			X		
EXTINTOR				X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR																		
FIRMA DIARIA SST				DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 11/11/24 - 16/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JAIDER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA C

SEMANA 3

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 12/11/24			MIERCOLES 13/11/24			JUEVES 14/11/24			VIERNES 15/11/24			SABADO 16/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
INDICADORES				X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA				X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X			X		
BOTIQUIN				X			X			X			X			X		
EXTINTOR				X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR																		
FIRMA DIARIA SST				DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAYANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 18/11/24 - 23/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JAIDER

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 4

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES 18/11/24			MARTES 19/11/24			MIERCOLES 20/11/24			JUEVES 21/11/24			VIERNES 22/11/24			SABADO 23/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS	X			X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
INDICADORES	X			X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS	X			X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES	X			X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO	X			X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA	X			X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS	X			X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO	X			X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS	X			X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE	X			X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD	X			X			X			X			X			X		
BOTIQUIN	X			X			X			X			X			X		
EXTINTOR	X			X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR																		
FIRMA DIARIA SST	DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS
	DAYANA CERVANTES	

Escaneado con CamScanner

ASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 11/11/24 - 16/11/24
NOMBRE DEL OPERADOR: JOSUE
NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTE
C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

SEMANA 3
UBICACIÓN: RIO GAIRA
MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 12/11/24			MIERCOLES 13/11/24			JUEVES 14/11/24			VIERNES 15/11/24			SABADO 16/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
INDICADORES				X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA				X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X			X		
BOTIQUIN				X			X			X			X			X		
EXTINTOR				X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR				JE			JE			JE			JE			JE		
FIRMA DIARIA SST				DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA			DAYANA		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

Josue Jerez NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	DAYANA CERVANTES NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS

Escaneado con CamScanner

ASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 5/11/24 - 9/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JOSHUE

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 2

UBICACIÓN: RIO GAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 5/11/24			MIERCOLES 6/11/24			JUEVES 7/11/24			VIERNES 8/11/24			SABADO		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X					
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X					
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X					
INDICADORES				X			X			X			X					
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X					
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X					
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X					
PITO Y BATERIA				X			X			X			X					
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X					
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X					
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X					
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X					
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X					
BOTIQUIN				X			X			X			X					
EXTINTOR				X			X			X			X					
FIRMA DIARIA OPERADOR																		
FIRMA DIARIA SST																		

OBSERVACIONES:
LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADO

NOMBRE Y FIRMA OPERARIO	NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST	NOMBRE Y FIRMA COORD. DE PROYECTOS
Jhosue Enriquez	DAYANA CERVANTES.	

Escaneado con CamScanner

ICASM2023

PRE-OPERACIONAL EXCAVADORA

FECHA: 18/11/24 - 23/11/24

NOMBRE DEL OPERADOR: JHOSNUE

NOMBRE INSPECTOR SST: DAYANA CERVANTES

SEMANA 4

UBICACIÓN: RIO CAIRA

C: CUMPLE, N/C: NO CUMPLE, N/A: NO APLICA FAVOR

MARQUE UNA X EN CADA CASILLA SEGÚN CORRESPONDA

CONDICIONES GENERALES	LUNES			MARTES 19/11/24			MIERCOLES 20/11/24			JUEVES 21/11/24			VIERNES 22/11/24			SABADO 23/11/24		
	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A	C	N/C	N/A
ORUGAS TENSIONADAS Y EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
LUCES FRONTALES Y TRASERAS				X			X			X			X			X		
ASIENTO EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
INDICADORES				X			X			X			X			X		
ESCALERAS Y APOYOS SEGUROS				X			X			X			X			X		
ESPEJOS LATERALES				X			X			X			X			X		
PALANCAS Y PEDALES EN BUEN ESTADO				X			X			X			X			X		
PITO Y BATERIA				X			X			X			X			X		
CONTROL DE FUGAS				X			X			X			X			X		
COMPARTIMIENTO DEL MOTOR ASEADO				X			X			X			X			X		
ESTADO DE LAS MANGUERAS				X			X			X			X			X		
ESTADO DEL BALDE				X			X			X			X			X		
CINTURON DE SEGURIDAD				X			X			X			X			X		
BOTIQUIN				X			X			X			X			X		
EXTINTOR				X			X			X			X			X		
FIRMA DIARIA OPERADOR																		
FIRMA DIARIA SST				DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C			DAYANA C		
OBSERVACIONES:																		
LUNES																		
MARTES																		
MIÉRCOLES																		
JUEVES																		
VIERNES																		
SÁBADO																		

Jhosnue Sanjuan
NOMBRE Y FIRMA OPERARIO

DAYANA CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA INSPECTOR SST

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO ICASM2023	FORMATO DE INSPECCIÓN KIT DE DERRAMES - CONSORCIO ICASM 2023	
	CÓDIGO: SST-FT-020	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE DE 2024	

FECHA: 09/11/2024	ACOMPAÑAMIENTO INSPECCIÓN:
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Dayana Cervantes	Alvaro de la Hoz
CARGO: Auxiliar SST	CARGO: Interventor SST

Marque con una **C** (cumple), **NC** (no cumple) o **NA** (No aplica)

Item	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	Barreta Absorbentes (Rollos)	1	C	
2	Mascara de protección respiratoria	1	C	
3	Paños Absorbentes	10	C	
4	Cordones absorventes	3	C	
5	Botas con punta de acero	1	C	
6	Gafas de seguridad	1	C	
7	Pala antichispa	1	C	
8	Guantes de nitrilo	1	C	
9	Sustrabcia absorvente particulado no reactivo	1	C	
10	Martillo antichispa	1	C	
11	Soga	1	C	
12	Cinta Señalización	1	C	
13	Desengrasante	1	C	
14	Bolsa para Residuos (rojas)	10	C	
15	Maletin o Contenedor (Protege los Elementos del Kit)	1	C	

FIRMA
Dayana C.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG.

CONTRATO DE OBRA No. LP 006 de 2023

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES".

CONTRATISTA
CONSORCIO ICASM2023
NIT. 901.782.970-2

INFORME SOCIAL

DEL 26 DE OCTUBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dirección: Calle 24 No 2-66 Ed. Cámara de Comercio, Santa Marta
Email: consorcioicasm@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. 6
2. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL 8
2.1. IDENTIFICACION ÁREA DE INFLUENCIA 8
Rio Gaira (Santa Marta – Magdalena). 8
2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE CONTROL DE RIESGO 11
3.2 Componente No.2 COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. 12
3.2.1 PIEZAS DE DIVULGACIÓN 12
3.2.2 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN 13
3.2.3 ATENCIÓN DE PQRSF 30
3.2.4 ACTAS DE VECINDAD 30
5.4 Componente No.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 32

Índice de tablas.

Tabla 1. Identificación de los Impactos Sociales.

Tabla 2. Directorio de actores.

Tabla 3. Componente Comunicación, Divulgación, Acompañamiento Social.

Tabla 4. Componente Mano de Obra en la Zona.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 26 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024, estas actividades son contempladas en el marco del Proyecto **"**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**"**.
Por medio del componente social se lleva a cabo constantemente el desarrollo de estrategias que contribuyan a mitigar el impacto social negativo que pudieran ocasionar las actividades de dragado en las comunidades próximas al área de influencia del presente proyecto.

A continuación, se detallan cada una de las actividades realizadas este mes con sus respectivos productos.

CONTRATO DE OBRA:	**No. LP 006 de 2023**
OBJETO:	"INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES".
LOCALIZACIÓN:	Santa Marta
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATISTA:	Consorcio ICASM2023
INTERVENTORÍA:	Interventores e Ingeniería S.A.S
NIT CONSORCIO ICASM2023:	901.782.970-2
VALOR INICIAL:	7303.05 SMMLV
PLAZO INICIAL:	Vigencia 2024
FIRMA DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2023
ACTA DE INICIO:	19 de marzo de 2024
PRORROGA:	NINGUNA

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Localización general

DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.

El Distrito de Santa Marta está conformado por un mar territorial, un área montañosa correspondiente a la Sierra Nevada, cuerpos de agua interiores, las islas y bahías localizadas en el mar territorial y en los cuerpos de agua, el suelo consolidado constituido por una zona costera y una zona continental, el suelo no consolidado constituido por la zona de Bajamar, el subsuelo y el espacio aéreo asociado.
Santa Marta, se encuentra a orillas de la bahía del mismo nombre sobre el Mar Caribe, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena. Sus coordenadas geográficas son: 11° 14' 50" de latitud norte y 74° 12' 06" de latitud oeste.
El municipio se encuentra limitado por el Norte y el Oeste con el Mar Caribe, al sur con los municipios de Ciénaga y Aracataca y por el oriente los departamentos de la Guajira y Cesar.

La altura promedio de la ciudad es de 2 msnm, pero con una diferencia de altura que va, en el territorio del municipio, desde el nivel del mar hasta los 5.775 msnm en el Pico Cristóbal Colón, que es el más elevado de toda Colombia ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta.

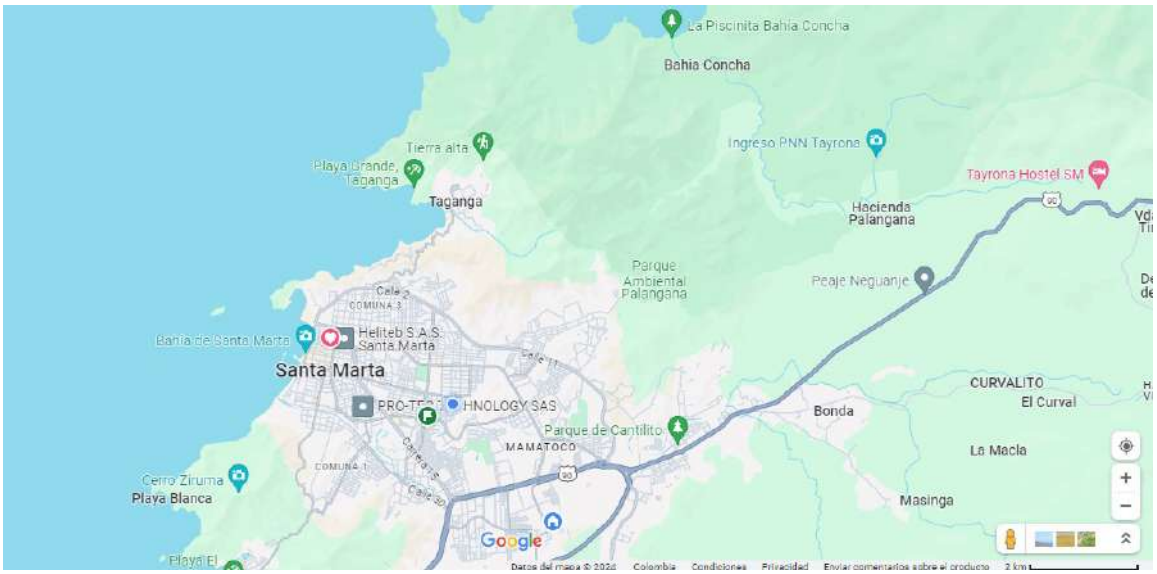


Ilustración 1 Localización general Santa Marta D.T.C.H.

Localización general del cuerpo de agua a intervenir

El cuerpo de agua que está siendo intervenido durante la vigencia del año 2024, es el Río Gaira, localizado en el municipio de Santa Marta (Magdalena).
Con 113,8 km2 la unidad hidrográfica de primer Nivel Río Gaira, se ubica como una de las más alargadas y presenta una dirección de flujo predominante de Sureste a Noroeste. El cauce principal -Río Gaira- nace en la Cuchilla de San Lorenzo a una altitud de 2301 msnm y desemboca en el Mar Caribe en Bahía de Gaira en la ciudad de Santa Marta, después de 34 km de recorrido. El cauce del Río Gaira inicia en el extremo oriental del área rural del corregimiento de Minca, se nutre a partir de una intrincada red de drenaje dendrítica y comienza a serpentear con un alineamiento meándrico irregular, mientras suma las aguas de la quebrada El Jabalí, La Macanilla, Animaca y Las Mercedes.

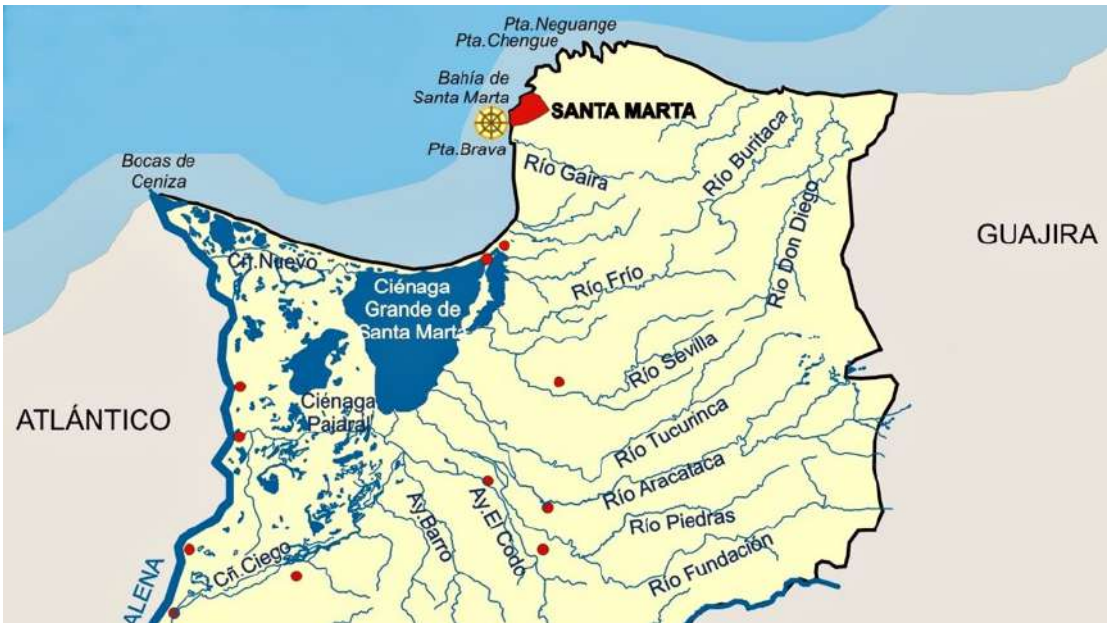


Ilustración 2 Localización cuerpo de agua - Publicado por la Universidad Externado de Colombia abril 2019

2. COMPONENTE LECTURA TERRITORIAL

2.1. IDENTIFICACION ÁREA DE INFLUENCIA

Rio Gaira (Santa Marta – Magdalena).

La degradación hidráulica y ambiental de este río, está asociada principalmente en la cuenca baja, donde se encuentra asentada la mayor parte de la población urbana; esto se ha generado por diferentes procesos históricos de desplazamiento y a su vez de invasión de manera no planificada en terrenos que generalmente no cuentan con condiciones físicas, ambientales, geográficas. Estas comunidades han invadido la cuenca de este importante afluente, año tras año ante situaciones ambientales relacionada con las épocas de inviernos torrenciales de la región son vulnerables a los procesos de inundación por los desbordamientos del río, ocasionándoles afectaciones en sus viviendas. Sumado a eso, está la ausencia de cultura ambiental por parte de las poblaciones asentadas en la ronda hídrica del río, evidenciado en el manejo de las excretas y desechos arrojados permanentemente al cauce; situación que muestra claramente la falta de pertenencia de las comunidades asentadas en la cuenca del río, lo que además de contribuir a la pérdida de la capacidad hidráulica, contribuye al deterioro paisajístico de este sector de la ciudad y ocasiona que las comunidades aledañas a la zona tengan una percepción negativa de este afluente. Por otra parte, este cumulo de basuras y desechos impactan negativamente en el ecosistema marino. Es preciso indicar que como consecuencia de factores meteorológicos como lo son grandes precipitaciones o deshieles, el caudal de los ríos aumenta repentinamente produciendo desbordamientos e inundaciones, afectando a las poblaciones aledañas. Estas situaciones climáticas cuando los ríos aumentan su cauce y arrastran de aguas arriba gran cantidad de lodos que se alojan en las desembocaduras, ocasiona sedimentación de las cuencas bajas, en el caso del río Gaira estas cantidades de sedimento interrumpen la interconexión natural entre este afluente y el sistema marino, lo que ocasiona un detrimento en la fauna del ecosistema estuarino de este importante sector, evidenciándose en el detrimento de la actividad pesquera en estos ecosistemas y, por ende, afectando económicamente a la población dedicada a esta actividad. Es por eso por lo que la población ha percibido el río como un problema durante años, ya que este se encuentra asociado a procesos como las inundaciones que año tras año se sufren en la ciudad. El invierno y la deforestación en la parte media de la cuenca, es una de las causas importantes de las inundaciones, la ruptura de boquetes y bermas que permiten el paso del agua hacia áreas residenciales provocando la pérdida de estos y el direccionamiento del agua hacia las comunidades dejando como resultado pérdidas materiales del patrimonio de la población. La extracción de materiales forestales de manera ilegal es una de las problemáticas que mayor se resaltan en la cuenca sobre todo en la parte media y baja, donde personas foráneas compran a los finqueros y parceleros madera y los transportan y disponen sobre el cauce del rio Gaira. Además de la utilización de la madera para las cocinas de los lugareños. Es importante mencionar que en la cuenca se observa un mal manejo de

los residuos sólidos y líquidos, sobre todo en la parte mayor poblada correspondiente a la cuenca baja del rio Gaira. Sobre todo, en la desembocadura, los escombro productos de las construcciones hoteleras, son mal ubicado en los márgenes del río. Debido a lo anterior, se presentan entonces cambios del uso del suelo en áreas de uso público, reduciendo las posibilidades de restauración ecológica y conservación, comprometiendo la viabilidad de objetivos de protección ligados a las comunidades ubicadas en la zona de intervención. Información tomada de los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS del contrato, presentada el área de la subdirección técnica de CORPAMAG 2024.

Registros fotográficos del cuerpo de agua Rio Gaira



CONSORCIO
ICASM2023





Dirección: Calle 24 No 2-66 Ed. Cámara de Comercio, Santa Marta
Email: consorcioicasm@gmail.com

2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE CONTROL DE RIESGO

La identificación de los riesgos socioeconómicos, culturales, ambientales que pueden ser causados por la ejecución de actividades de dragado nos permite identificar los impactos ya sean positivos o negativos y su efecto en las comunidades. Por tanto, es importante identificar las situaciones que puedan afectar el desarrollo y la sostenibilidad del proyecto durante su ejecución.

RIESGO	EVENTO	NIVEL DE IMPACTO
1	Conflictos con comunidades conflictivas o que muestren desinterés por el proyecto y entidades ubicadas en el área conflictivas – No dejan realizar actividades.	Muy Alto - Negativo
2	Presencia y/o aumento de reasentamientos.	Muy Alto – Negativo
3	Atención de PQRSF por impactos generados de las actividades de dragado por parte de la comunidad y/o partes interesadas.	Muy Alto - Negativo
4	Contratación de Mano de Obra Local	Muy Alto - Positivo
5	Cambios en el tránsito de embarcaciones menores que transitan realizando su faena de pesca.	Muy Alto - Negativo
6	Afectación en caminos o vías destapadas por el paso de los equipos transportadores.	Muy Alto - Negativo
7	Ubicación y/o tránsito de equipos en áreas donde afecten cultivos.	Muy Alto - Negativo

Tabla 1. Identificación de los Impactos Sociales

2.1.3 DIRECTORIO DE ACTORES

El directorio de actores se convierte en una herramienta práctica, donde se recopila información como los datos personales, contactos y ubicación de cada uno de los actores o de las partes interesadas, el cual es verificado y actualizado periódicamente en el desarrollo del Proyecto **"**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**"**. CONTRATO NO. LP-006-2023.

DIRECTORIO DE ACTORES COMUNITARIOS

CONTRATO DE OBRA PUBICA No. LP 006 DE 2023

INTERVERCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES

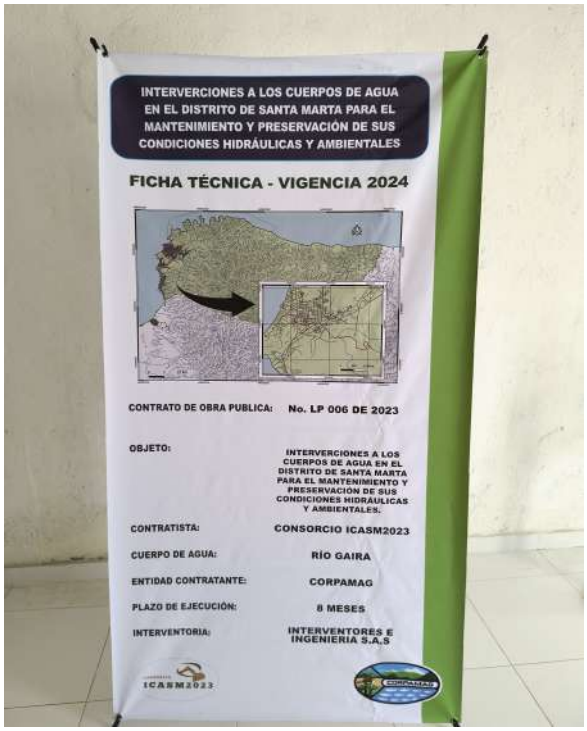
No	Nombre Completo	Doc. Identidad	Cargo/Entidad	Telefono	Correo electrónico	Dirección
1	Gloria Gómez Roqueno		Presidenta JAC Villa Leidy	3014976899 – 3176845133	gg6077925@gmail.com	Cll 23 No. 2c-05, Villa Leidy
2	Claudia Carrera		Presidenta JAC El Paraiso – Rodadero	3014505401	ccarreramsj@gmail.com	Cra 2 No. 24-20, El Paraiso Rodadero
3	Harold Estrada		Director – Fundación Salva Tu Rio	3006931996	fundacionsalvaturio@gmail.com	Santa Marta
4	Alex Manjarrez Acosta		Ingeniero ambiental - Fundación Patrulleritos Ambientales	No registra	fuccupam@gmail.com	Santa Marta
5	Brigadier General Royer Gómez Herrera		Comandante de la Primera División ejército nacional de Alta Montaña	3163217717	DIV01@fuzonejercito.mil.co	Santa Marta
6	Luis Alberto Vanegas Cotes		Alcalde Localidad 3 Gaira	3007659699	localidad3rss@santamarta.gov.co	Santa Marta
7	Efrain Morales Jiménez		Edil y presidente de la comisión de recursos naturales y turismo Localidad 3 – Gaira	3124627222	moralesjimenezefrain@gmail.com	Santa Marta
8	Edward Fernando Orozco Oñate		Personero Distrital	3113848829	despacho@personeriadesantamarta.gov.co	Cll 11 D No. 17-130, Riascos
9	Sandra Manjarrez Córdoba		Lideresa COBASA La Coquera – Gaira	3106153754	manjarrezsandra7@gmail.com	calle 24c 5e18 Gaira
10	Gloria Córdoba Herrera		Presidenta JAC La Coquera – Gaira	3217710535	glorialuzcordobaherrera@gmail.com	La Coquera – Gaira
11	Neil Tapia Manjarrez		Presidente JAC Las Flores – Gaira	3025760007	neilgaira57@gmail.com	Cll 16, #: 11-63, Gaira
12	Natanael Gómez Ríos		Miembro de la comisión de conciliación	3170936176	natanaelg6@yahoo.es	Cll 17 carrera 10 esquina, Gaira
13	Mayerly Fernández		Presidenta JAC Villa Berlín – Gaira	3205760255	delamenoconvillaberlin@gmail.com - mayerlisfernandez4@gmail.com	Cll 23 F # 5 B 52
14	Blas Tapia Nieves		Líder social Gaira Centro	3105325665	btapia44@hotmail.com	Cll 15 12a-07 gaira
15	Luis Frías Guillen		Rector I.E.D. Simón Bolívar de Gaira	3016622240	edsimonbolivargaira@yahoo.com	Cra 10 # 18 – 83 Gaira

3.2 Componente No.2 COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL.

Se realizan actividades para propiciar la interacción continua y permanente con las comunidades del área de influencia del proyecto y servir de enlace con estas no solo para brindar información sino además vincularlos a los diferentes procesos acompañamiento y participación social; y así mismo, recibir y atender sus inquietudes derivadas de la intervención en el marco del presente proyecto.

3.2.1 PIEZAS DE DIVULGACIÓN

Cartelera informativa: Se deberá establecer dentro del P.A.C un punto de fácil visualización, para las acciones de información y difusión donde se instalará una cartelera en la que se exponga información que contenga los aspectos más relevantes del proyecto, como avances de la obra, notas informativas, mecanismos de recepción de PQRSF y cualquier aspecto que se considere relevante. Dicha información deberá ser actualizada semanalmente.



Valla informativa del proyecto: Se realiza la instalación de la valla informativa con información del contrato tal como objeto y número del contrato, Contratista, Interventoría y plazo de ejecución. La valla informativa se ubica en un lugar estratégico en el barrio Paraíso Rodadero sobre el puente de la carrera 4 con calle 24.



3.2.2 REUNIONES DE PARTICIPACIÓN

Se realizaron las siguientes actividades:

- El 27 de octubre se lleva a cabo una jornada de limpieza en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental en la comunidad de Villa Leidy con la asistencia miembros de la comunidad, lideres sociales y representantes de la JAC del barrio, en compañía de la profesional social de la interventoría.





Dirección: Calle 24 No 2-66 Ed. Cámara de Comercio, Santa Marta
Email: consorcioicasm@gmail.com





- El 29 de octubre se realiza la gestión social para la selección del espacio en la comunidad de La Coquera de Gaira donde se construirá el mural ecológico frente al parque que tiene el mismo nombre, en compañía del propietario del predio, una lideresa social del barrio y la profesional social de la interventoría.





- Se realizó el 30 de octubre la gestión social para la programación de la jornada de limpieza en el colegio IED Simón Bolívar de Gaira en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental, en compañía de las directivas de la institución y de la profesional social de la interventoría.



- El 31 de octubre se realiza la socialización del cierre del proyecto en la comunidad de Villa Leidy con la participación de lideres sociales y miembros de esta comunidad, en compañía de la profesional social de la interventoría.





- El 2 de noviembre se realizó acompañamiento en los talleres de educación ambiental en la comunidad de Villa Leidy con la participación de los moradores y lideres sociales, en compañía de la profesional social de la interventoría.



- El 5 de noviembre se realizó acompañamiento en una jornada de limpieza en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental con la comunidad educativa del colegio IED Simón Bolívar de Gaira, en compañía de la profesional social de la interventoría.



- Los días 6 y 7 de noviembre se realizó el cierre de actas de vecindad en la zona de construcción de geocontenedores No. 1 (Avenida Licorera de Gaira), en compañía de la profesional social de la interventoría.





- El día 8 de noviembre se realizó acompañamiento en una jornada de limpieza en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental en la comunidad de La Coquera de Gaira con la asistencia de miembros de la comunidad, lideres sociales y representantes de la JAC del barrio, en compañía de la profesional social de la interventoría.





Dirección: Calle 24 No 2-66 Ed. Cámara de Comercio, Santa Marta
Email: consorcioicasm@gmail.com



- El 13 de noviembre se realizó la socialización del cierre del proyecto en la comunidad de La Coquera de Gaira con la participación de lideres sociales y miembros de esta comunidad, en compañía de la profesional social de la interventoría.



- El 15 de noviembre se lleva a cabo la socialización del cierre del proyecto casa a casa en la zona de construcción de geocontenedores No. 1 (Avenida Licorera de Gaira) con participación de miembros de esta comunidad, en compañía de la profesional social de la interventoría.







- Se realizó el 18 de noviembre la gestión social para la programación de la jornada de siembra con la administradora de la biblioteca Elisa Fernández Nieves de Gaira en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental, en compañía de las directivas de la institución y de la profesional social de la interventoría.



- Los días 19 y 20 de noviembre se realizó el cierre de actas de vecindad en Rodadero Sur, en compañía de la profesional social de la interventoría.







- El día 21 de noviembre se realizó acompañamiento en la jornada de siembra en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental en la Biblioteca Elisa Fernández Nieves de Gaira con la asistencia de miembros de la comunidad, lideres sociales y la directora de la biblioteca, en compañía de la profesional social de la interventoría.







- El 22 de noviembre se realiza acompañamiento la jornada de siembra en el marco de la implementación de la estrategia de sensibilización y participación ambiental con la comunidad estudiantil del colegio IED Simón Bolívar de Gaira, en compañía de la profesional social de la interventoría.





- El 28 de noviembre se realiza la socialización en las comunidades del área de influencia del proyecto de la actividad del cierre de la estrategia de sensibilización y participación ambiental - PIESPA, en compañía de la profesional social de la interventoría.





- El 30 de noviembre se realiza acompañamiento en la actividad de cierre de la estrategia de sensibilización y participación ambiental – PIESPA con la participación de entidades locales, lideres sociales, representantes de las JAC´s de las comunidades próximas al área de influencia del proyecto, al igual que, la interventoría y Corpamag.



3.2.3 ATENCIÓN DE PQRSF

Durante la ejecución del presente mes del Proyecto **"**INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES**"**. CONTRATO NO. LP-006-2023, no se presentó ninguna manifestación relacionada por parte de los miembros de la comunidad en las zonas de intervención para este periodo.

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

3.2.4 ACTAS DE VECINDAD

Se levantará una información teniendo en cuenta que el área directa de la intervención es el mismo cuerpo de agua Río Gaira, se considerara área de relacionamiento las estructuras que se encuentren a lado y lado del río, esta información se consignará en un documento llamado Acta de Vecindad la cual será aprobada por la interventoría, a su vez funcionara ante alguna situación de manifestación por parte de la comunidad y/o estructuras encontradas en el río que puedan poner en riesgo el libre desarrollo del proyecto. Al finalizar el proyecto se levantará las actas de vecindad de cierre la cual contará con la firma a satisfacción del propietario de las estructuras encontradas.

Para este periodo, no se realizó apertura de actas de vecindad en el área de influencia del proyecto, se llevaron a cabo el cierre de actas en las zonas donde el proyecto ya hizo su intervención.

ACTAS DE CIERRE MES DE NOVIEMBRE

No.	PROPIETARIO/ENCARGADO	DIRECCIÓN DEL PREDIO	TIPO DE PREDIO
1	Hugo Cortez Hernandez	Calle 22 # 2ª – 11 Rodadero Sur	Valor Normal
2	Soraida Gines Gutierrez	Calle 22 # 2ª – 66 Rodadero Sur	Valor Normal
3	Rosa Moreno Rivera	Calle 22ª # 2ª – 68 Rodadero Sur	Valor Normal
4	Erika Rudas Meta	Calle 22 # 2ª - 110	En Construcción
5	Ausberto Polo Cortes	Calle 22 # 2ª – 20 Rodadero Sur	Valor Normal
6	Ana Milena Ramos	Calle 23 # 3 – 38 Rodadero Sur	Valor Normal
7	Yuleisis Morales Duran	Calle 22 # 2ª – 28 Rodadero Sur	Valor Normal
8	Geraldin Paez	Calle 22 # 2ª – 46 Rodadero Sur	Valor Normal
9	Maryoris Herrera Acosta	Calle 22 # 2ª – 76 Rodadero Sur	Valor Normal
10	Armando Acosta Nieto	Calle 22 #2ª – 66 Rodadero Sur	Valor Normal
11	Enister Arcaya	Calle 22ª # 2ª – 52 Rodadero Sur	Valor Normal
12	Ana Milena Ramos	Calle 23 # 3 – 38 Rodadero Sur, Tecnoaguas.	Valor Normal

13	Mercedes Sanchez Navarro	Calle 26 # 2b – 31 Paraiso Rodadero	Valor Normal
14	Eudis Araujo Velez	Calle 23b # 2b – 61 Villa Leidy	Valor Normal
15	Ligia Acosta Jordan	Cra 2b # 26 – 02 Paraiso	Valor Normal
16	Juan Carlos Valencia	Cra 2 # 21ª – 94 Av. Tamaca, Constructora XUA	En Construcción
17	Yenit Pres Chavez	Cra 2 Calle 23 # 1 – 33 Av. Tamaca	Valor Normal – En Construcción
18	Julio Diaz	Finca Villa Mellisa, Av. Licorera	Valor Normal
19	Miriam Huelvas	Fica las Palmas, Av. Licorera	Valor Normal
20	Hermes Camargo	Finca la Vega, Av. Licorera	Valor Normal
21	Sara Samaniego	Finca las Veguitas, Av. Licorera	Valor Normal
22	Handerson Gonzalez Gutierrez	Fundación Grupo Integra, Av, Licorera	Valor Normal

Componente No.3 CAPACIDAD DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Para este periodo se tuvo en cuenta la contratación de mano de obra local calificada y no calificada que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por el proyecto, así como los servicios locales que se requieran. A la fecha se cuenta nueve (12) personas contratadas para los siguientes cargos:

CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

No.	NOMBRE	CARGO	RESIDENCIA
1	Ronald Alberto Mendoza Rivera	Ayudante de obra	CALLE 13 # 16 - 85 BARRIO GAIRA
2	Gustavo Daniel Hernández Meléndez	Ayudante de obra	AV LICORERA – GAIRA
3	Sergio Granados Moreno	Celador	AV LICORERA – GAIRA
4	Ricardo José Gual Almarales	Ayudante de obra	AV LIC VIEJA CON PROL CALLE 10 - GAIRA
5	Edgar Rivera Julio	Ayudante de obra	VILLA LEIDY
6	José Linero Macias	Ayudante de obra	RODADERO SUR
7	Andres Pontón Albor	Biólogo	LIBANO
8	Juan José Cervantes Romero	Ayudante de obra	VILLA LEIDY
9	Jhon Rudas	Ayudante de obra	VILLA LEIDY
10	Yeison Atencio Barrios	Ayudante de obra	
11	Ubaldo Gaviria Legía	Ayudante de obra	AV LICORERA – GAIRA
12	Elber Camargo	Celador	AV LICORERA – GAIRA

También se tiene en cuenta la contratación de bienes y servicios donde se promueve la economía local mediante compra de insumos en ferreterías, estación de servicios, alquiler de viviendas, locales y compra de alimentos.

5.4 Componente No.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante este periodo se realizaron y se presentaron informes semanales y cronograma de actividades los cuales fueron entregados a la interventoría. A su vez, la profesional social de interventoría brinda acompañamiento en las actividades sociales realizadas durante este periodo.

Como se señala en los términos de referencia del presente contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades y el avance del proyecto se deben entregar informes de avance de la gestión social y las novedades que se presenten. Se entregarán informes semanales, mensual y/o de finalización de la implementación del PGS en los cuales se detalle del cumplimiento de cada una de las actividades previstas y se presenten los respectivos soportes de cada una.

INFORME DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ASOCIADO A LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL CONSORCIO ICASM2023

INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES

Periodo: Noviembre

Vigencia 2024

Río Gaira

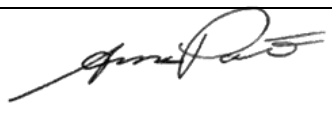
Profesional responsable del componente	Biólogo, Esp. Gestión Ambiental	Firma
	Andrés Felipe Pontón Albor TP: 1083003795. Res. 3 del 03/05/2022 CPB	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN 3
3. GRUPO DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE 3
4. RUTA METODOLÓGICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO. 4
4.1. Ahuyentamiento 4
4.2. Rescate en caliente 4
4.3. Desplazamiento y contención temporal en el Centro de Recepción Provisional 4
4.4. Valoración 4
4.5. Liberación. 4
4.7. Centro de Recepción Provisional de Fauna Silvestre 5
4.8. MATERIALES DE MANEJO DE FAUNA *in situ.* 6
5. Resultados del periodo noviembre 2024 6
5.1. Ahuyentamiento de fauna silvestre 6
5.2. Rescate en caliente 9
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al reporte de las actividades relacionadas al periodo noviembre, que va desde el día 1 al 30, del año 2024. Se relacionan las actividades de ahuyentamiento y rescate de fauna, así como el listado de materiales disponibles para garantizar estas acciones. Las metodologías reportadas fueron aplicadas en la parte baja del Río Gaira, cumpliendo el requisito de las actividades complementarias relacionadas al proyecto "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES", establecidas por el protocolo de manejo de fauna de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.

2. LOCALIZACIÓN

La vigencia del año 2024 del proyecto: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES" se localiza en el río Gaira, en los últimos 6Km de su parte baja, ubicada en las coordenadas 11°11'2.50" N y -74°13'0.76''O.

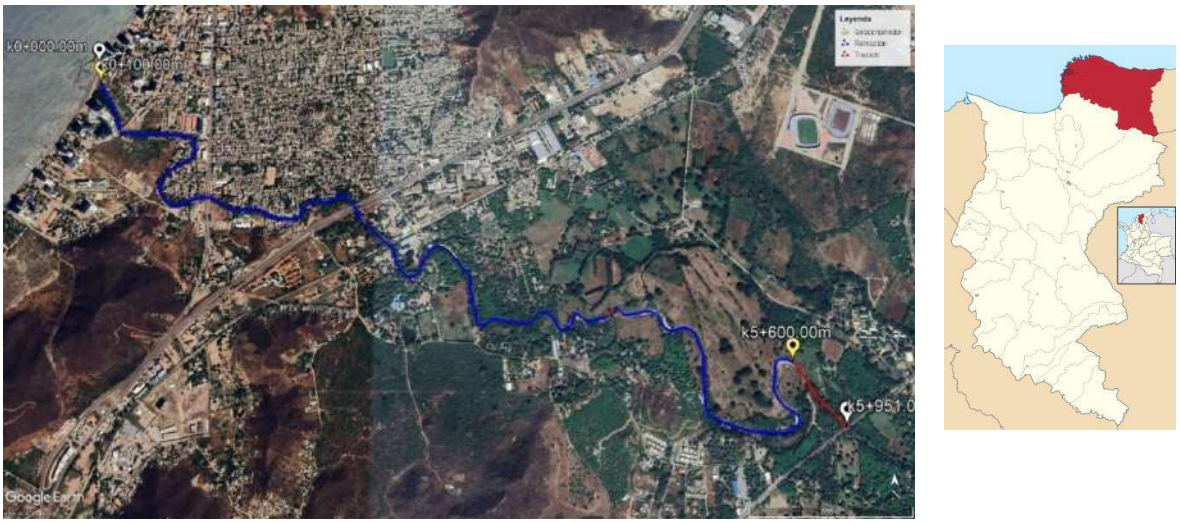


Ilustración 1. Ubicación del trazado del proyecto en la ciudad de Santa Marta. Fuente Elaboración propia.

3. GRUPO DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE

El grupo de rescate de fauna silvestre del proyecto estuvo conformado durante el periodo agosto por dos biólogos con experiencia en manejo de fauna silvestre, con una dedicación del 100%; un veterinario con experiencia en la atención de especies exóticas con dedicación del 100% y cuatro auxiliares de campo

4. RUTA METODOLÓGICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO.

Se siguieron los lineamientos establecidos por el Protocolo de Manejo de Fauna Silvestre propuesto por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, el cual está basado en la *Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010*, siendo adoptado por el CONSORCIO ICASM2023 según las condiciones del ecosistema a intervenir en la vigencia 2024 correspondiente al Río Gaira. Por tanto, se siguieron los parámetros relacionados a las actividades de ahuyentamiento, rescate en caliente, contención temporal, diligenciamiento de los formatos de datos biométricos, valoración, atención y liberación. Para este periodo se socializó y adaptó en campo dicha ruta entre el personal administrativo y operativo de la obra, estando atentos ante cualquier eventualidad.

4.1. Ahuyentamiento

Previo al inicio del traslado de la maquinaria se realizaron ahuyentamiento sonoros por medio de disturbios prolongados de 5 minutos utilizando para tal una corneta o vuvuzela de amplio alcance. En este tiempo se observa la presencia de fauna que esté dispuesta en el área del recorrido o la zona donde se ejecutará la actividad diaria, manteniendo la comunicación con el ingeniero residente de obra a cargo del frente y el maquinista.

4.2. Rescate en caliente

En caso de hallar en el sitio algún animal rezagado se procede a hacer uso de las herramientas de contención descritas en los materiales de campo de acuerdo con grupo faunístico o la estrategia de contención a implementar.

4.3. Desplazamiento y contención temporal en el Centro de Recepción Provisional

Una vez realizado el rescate, en caso de existir en el periodo descrito, el animal se resguarda en un contenedor temporal como guacal, bolsa de tela, canasta o tanque, según sea el caso.

4.4. Valoración

Una vez dispuesto en el hogar de paso o Centro de Recepción Provisional de fauna Silvestre, el biólogo inicia tomando medidas morfométricas como tamaño, peso y su condición inicial las cuales serán anotadas en la bitácora de registro otorgada por CORPAMAG. Luego de ello, el veterinario a cargo procederá a evaluar condiciones físicas como postura, condición de pelaje o plumaje, estado del pico o dentadura, respiración, visión y audición. Atención y primeros auxilios

4.5. Liberación.

Los individuos rescatados, después de ser valorados en centro de recepción provisional y que se encuentran en óptimas condiciones comportamentales y físicas son liberados en espacios con características similares al lugar donde fue hallado, manteniendo la estructura

de espina de pescado en áreas relacionadas a la cuenca baja del Río Gaira o que se encuentren aprobadas por CORPAMAG.



Ilustración 2. Sitios de translocación propuestos por el consorcio ICASM 2023 para la liberación de la fauna rescatada en buena condición. Fuente Google Earth 2024.

4.6. Registro

Todas estas actividades contaron con registro fotográfico con formato de coordenadas planas, las cuales dan soporte a los registros realizados en las fichas de historia clínica y los formatos de control y seguimiento. Se elaboró una base de datos en Excel en la que se lleva registro de especies ahuyentadas, rescatadas, liberadas y muertas con el fin de evidenciar gráficamente la ejecución de todas estas actividades. Se detalló por taxonomía su clase, orden, familia, género, especie y nombre común; así como el estado de conservación, las coordenadas de hallazgo y disposición final, el tipo de actividad y las observaciones finales en caso de ameritar.

4.7. Centro de Recepción Provisional de Fauna Silvestre

Los materiales relacionados al CRPFS iniciaron su proceso de compra en el periodo junio 2024. Lo anterior se dio a partir del momento en que fue adoptado el protocolo de fauna por parte del consorcio y luego de recibir el visto bueno de la interventoría. Se adquirió inicialmente los elementos de restricción y se encuentra a la espera de los materiales restantes los cuales serán subsanados en el periodo

.

4.8. MATERIALES DE MANEJO DE FAUNA *in situ.*

Para implementar el Protocolo para Manejo de Fauna Silvestre, el proyecto ha adquirido hasta finales de noviembre los siguientes materiales siguiendo las metodologías de restricción físicas establecidas para cada grupo faunístico encontradas en el Río Gaira.

Tabla 1. Listado de materiales disponibles durante el periodo noviembre 2024.

ACTIVIDAD	INSUMO	Cantidad disponible junio 2024
Rescate de fauna en caliente	Pértiga para el manejo de mamíferos y herpetos	1
	Pinza para el manejo de serpientes	1
	Gancho para el manejo de serpientes	1
	Guantes reforzados para manipulación de animales	2
	Nasa de captura y control para mamíferos y reptiles	1
	Caja plástica con broches alta resistencia	1
	Bolsa herpetológica de tela	2
	Polisombra	10 m
	Rollo de saco de polipropileno	100
Ahuyentamiento	Chaleco naranja reflectivo	1
	Vuvuzela de largo alcance	2
Monitoreo	Cámara trampa full-equipo	1
	Binoculares Bushnell 10x32	1
	Baterías alcalinas AA	20

5. Resultados del periodo noviembre 2024

5.1. Ahuyentamiento de fauna silvestre

Para el periodo de noviembre se realizó acompañamiento en las obras de construcción del punto de geocontenedores número dos ubicado en la abscisa K4+200. Este punto contó con la presencia de 3 excavadoras sobre orugas las cuales se desplazaron continuamente por el cauce del río moviendo material y trasladándose para sus labores diarias. Se detectaron puntos críticos hacia la abscisa K4+120 debido que este punto es continuamente ocupado por una parvada de *Coragyps atratus* o goleros negros. Los cuales se establecen en el sitio desde horas del mediodía hasta el final de la tarde como parte de su comportamiento migratorio diario.



Ilustración 3. Jornadas de ahuyentamiento realizadas cerca al punto crítico de percha en el periodo noviembre

Así mismo, se evitaron las colisiones de individuos foráneos que aprovechan la remoción de sedimentos de manera oportunista para conseguir alimento en el sitio, como es el caso de grupo de las garzas las cuales se avistaron cerca del sitio del trabajo, siendo el segundo mayor abundante durante las actividades de ahuyentamiento. De igual forma, con este tipo de actividad se evita la generación de estrés por captura al animal cuando este cuenta con las facultades optimas para desplazarse del sitio sin generar un proceso de aprehensión y traslado por parte del equipo.



Ilustración 4. Ahuyentamiento e inspecciones visuales en sitio de obra

Por otra parte, se realizaron búsquedas activas de acuerdo con los sitios reportados por las cámaras trampas en donde se capturó movilidad de fauna terrestre. En este periodo no se hallaron huellas o rastros que indicaran alguna actividad en la zona, por lo que se prevé que el traslado de las maquinas al punto impulsa el cambio de dirección de movilidad en estos individuos con comportamiento críptico.



Ilustración 5. Frente de obra geocontenedores número 2. De fondo, mancha negra generada por goleros.

Finalmente, de acuerdo con los reportes de movilidad y actividades en sitio no se halló presencia de anidadas en el sitio o individuos en estado juvenil o en alerta que estuviese en riesgo inminente para las actividades de rescate. La diversidad de organismos hallados se mantuvo estable, siendo las aves las principales protagonistas en los que se destaca miembros de la familia Columbidae, Falconidae y Cuculidae por las mismas condiciones del terreno el cual tiene una alta actividad de pastoreo, donde se ubican árboles altos aislados en áreas de pastizales. En cuanto a las posibles cuevas ubicadas en zonas de barranco no se halló presencia de algún organismo o se tuvo encuentro durante los ahuyentamientos que reportaran su presencia en la zona.

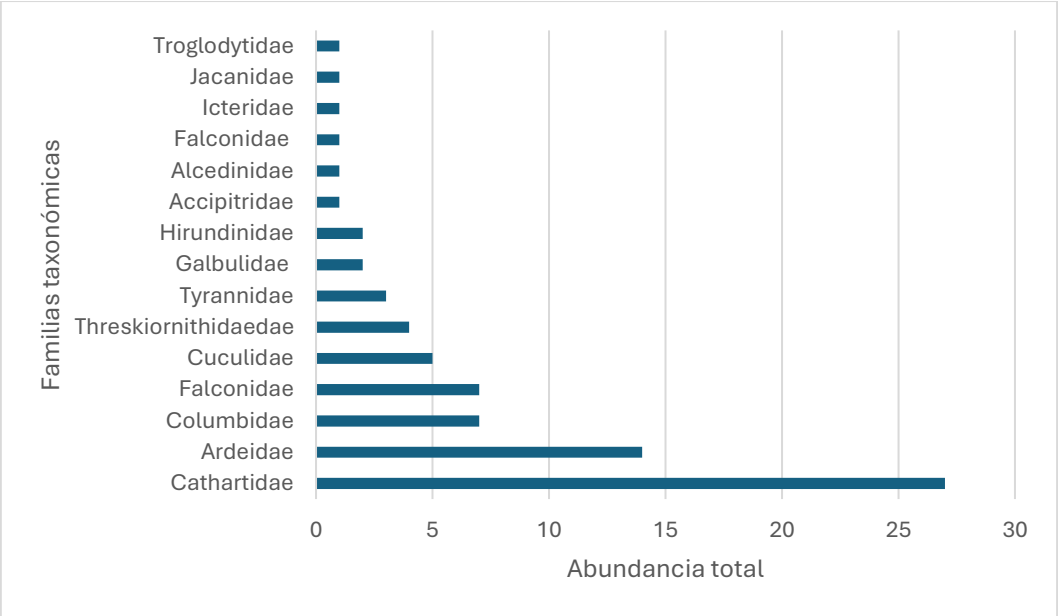


Ilustración 6. Familias taxonómicas avistadas en sitio durante las actividades de ahuyentamiento

5.2. Rescate en caliente

Para el periodo noviembre no se presentaron rescates y traslados en la zona intervenida debido a que no hubo encuentros de anidadas, juveniles u otros individuos de fauna silvestre en estado vulnerable en la zona de movilidad de la maquinaria.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayerbe-Quiñones F. 2022. Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana. Tercera edición. Wildlife Conservation Society. Editorial Punto Aparte. Bogotá D.C.

Díaz, A., & Payán, E. (2012). Manual de fototrampeo. Manual de Fototrampeo Una Herramienta de Investigación Para La Conservación de La Biodiversidad En Colombia, 8–11. http://hdl.handle.net/20.500.11761/31415

Ley 1333 de 2009. (2009, 21 de julio). Congreso de La República de Colombia. Procedimiento sancionatorio ambiental.

Ley 1774 de 2016. (2016, 6 de enero). Congreso de La República de Colombia. Maltrato animal

Mandujano, S., & Pérez-Solano, L. A. (2019). Fototrampeo en R: organización y análisis de datos. *Volumen I. México: Instituto de Ecología AC*.

Mendoza-Roldán, J.S. (2020) Protocolo para el manejo de fauna silvestre en el marco de los dragados hidrosedimentológicos. CORPAMAG.

Resolución 0126 de 2024. (2024, 6 de febrero). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Listado oficial de especies silvestres amenazadas.

Resolución 2064 de 2010. (2010, 21 de octubre). Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manejo post decomiso.

ENTIDAD EJECUTORA: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA " CORPAMAG"

ACTA DE OBRA No. 06

CONTRATO No: LP 006 DE 2023

OBJETO: "INTERVENCIONES A LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA EL MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE SUS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES"

CONTRATISTA: CONSORCIO ICASM2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO: CM 007 DE 2023

INTERVENTOR Interventores e Ingenieria S.A.S

VIGENCIA: 2024

PERIODO:	DEL 26 DE OCTUBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 330.530.495.016,00
VALOR CONTRATO ACTUALIZADO:	$ 330.530.495.016,00
PLAZO INICIAL	Ciento cuarenta y siete (147) meses
PLAZO ACTUALIZADO:	Ciento cuarenta y siete (147) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MARZO DE 2024
FECHA DE VENCIMENTO:	19 DE JUNIO DE 2036
PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL:	0,30%
PORCENTAJE ACUMULADO TOTAL:	2,14%

VIGENCIA	2024
VALOR DE LA VIGENCIA:	$ 8.873.477.366,00
VALOR DEL ACTA:	$ 975.498.834,00
VALOR ACUMULADO:	$ 7.088.939.292,00
VALOR DE SALDO:	$ 1.784.538.074,00
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE MARZO DE 2024
FECHA DE FINALIZACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PORCENTAJE EJECUTADO:	10,99%
PORCENTAJE ACUMULADO:	79,89%

AÑO 2023

ITEM	ESP.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	Balance No.1 + Ó -	Balance No.1 CANTIDAD ACTUALIZADA	Balance No.1 VALOR PARCIAL ACTUALIZADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS + Ó -	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD ACTUALIZADA	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR PARCIAL ACTUALIZADO	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR PARCIAL	SALDO CANTIDAD	SALDO VALOR PARCIAL
I. MANTENIMIENTO HIDRAULICO						**$ 131.639.004,00**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
1.1	P - 2.4	Limpieza Manual de vegetación	mes	3,0	$ 43.879.668,00	$ 131.639.004,00	-3,00	0,0	$ 0,00	0,00	0,0	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,0	$ 0,00
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 131.639.004,00**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
					Aministración (23%)	$ 30.276.971,00			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
					Imprevistos (2%)	$ 2.632.780,00			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
					Utilidad (5%)	$ 6.581.950,00			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
					IVA (19%) sobre la Utilidad	$ 1.250.571,00			$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 40.742.272,00**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
					VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL	**$ 172.381.276,00**			**$ 0,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						**$ 169.284.398,00**			**$ 169.284.398,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
3.1	P - 3.5	Estudios y Diseños de Parque Lineal en áreas disponibles de Ronda Hidrica.	Glb	1,00	$ 169.284.398,00	$ 169.284.398,00	0,00	1,0	$ 169.284.398,00	-1,00	0,0	$ 0,00	0,0	$ 0,00	0,0	$ 0,00	1,0	$ 0,00
					IVA. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	**$ 32.164.035,62**			**$ 32.164.035,62**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
					VALOR TOTAL OBRA AÑO 2023	**$ 373.829.710,00**			**$ 201.448.434,00**			**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**

AÑO 2024

ITEM	ESP.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	Balance No.1 + Ó -	Balance No.1 CANTIDAD ACTUALIZADA	Balance No.1 VALOR PARCIAL ACTUALIZADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS + Ó -	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD ACTUALIZADA	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR PARCIAL ACTUALIZADO	PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR PARCIAL	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR PARCIAL	SALDO CANTIDAD	SALDO VALOR PARCIAL
I. PRELIMINARES						**$ 29.672.424,00**			**$ 29.672.424,00**			**$ 29.672.424,00**		**$ 0,00**		**$ 18.545.265,00**		**$ 11.127.159,00**
1.1	P - 1.1	Movilización y Desmovilización de Equipos	und	8,0	$ 3.709.053,00	$ 29.672.424,00	0,00	8,0	$ 29.672.424,00	0,00	8,0	$ 29.672.424,00	0,00	$ 0,00	5,0	$ 18.545.265,00	3,0	$ 11.127.159,00
II. MANTENIMIENTO HIDRAULICO						**$ 5.660.158.685,10**			**$ 5.791.797.687,79**			**$ 6.233.984.231,38**		**$ 658.663.866,91**		**$ 5.082.114.624,82**		**$ 1.151.869.606,56**
2.1	P - 2.1	Remoción Mecanica de Sedimentos Mediante el Uso de Excavadora sobre Orugas. Incluye: Seguimiento y Control Topografico	m3	67.732,23	$ 15.543,18	$ 1.052.774.242,69	18058,06	85.790,29	$ 1.333.453.860,60	-354,56	85.435,72	$ 1.327.942.819,44	6.158,90	$ 95.728.891,31	76.584,41	$ 1.190.365.192,13	8.851,32	$ 137.577.627,31
2.3	P - 2.3	Cargue, Retiro y Disposicion Final de Material proveniente de la remoción y Excavaciones. Incluye: Disposicion en Escombrera Certificada	m3	67.732,23	$ 40.034,60	$ 2.711.632.735,16	14868,06	82.600,29	$ 3.306.869.419,19	-15437,22	67.163,07	$ 2.688.846.627,09	0,00	$ 0,00	67.163,07	$ 2.688.846.627,09	0,00	$ 0,00
2.4	P - 2.4	Limpieza Manual de vegetación	mes	12,0	$ 46.500.598,00	$ 558.007.176,00	-1,00	11,0	$ 511.506.578,00	-10,00	1,0	$ 46.500.598,00	1,00	$ 46.500.598,00	1,00	$ 46.500.598,00	0,00	$ 0,00
2.5	P - 2.5	Muro en Geocontenedores ensamblado con tensores internos en geotextil. Incluye: Relleno con Material Proveniente de la Excavación, Formaleteria y Costuras.	m3	6.000,0	$ 151.008,00	$ 906.048.000,00	-2810,00	3.190,0	$ 481.715.520,00	7438,50	10.628,5	$ 1.604.988.528,00	2.491,10	$ 376.176.028,80	5.681,10	$ 857.891.548,80	4.947,40	$ 747.096.979,20
2.6	P - 2.6	Manto Antisocavación ensamblado en geotextil. Incluye: Inyección de Arena proveniente de la excavación en Lastre Inferior	m2	2.250,0	$ 31.202,00	$ 70.204.500,00	-1450,00	800,0	$ 24.961.600,00	2048,00	2.848,0	$ 88.863.296,00	744,00	$ 23.214.288,00	1.544,00	$ 48.175.888,00	1.304,00	$ 40.687.408,00
2.7	P - 2.7	Manto para el Control de Erosión permanente, Tipo TRM 50	m2	7.031,25	$ 43.292,00	$ 304.396.875,00	-4456,25	2.575,0	$ 111.476.900,00	6803,05	9.378,1	$ 405.994.540,60	2.318,45	$ 100.370.337,40	4.893,45	$ 211.847.237,40	4.484,60	$ 194.147.303,20
2.8	P - 2.8	Geotextil Tejido de Poliéster	m2	5.156,25	$ 11.073,00	$ 57.095.156,25	-3186,25	1.970,0	$ 21.813.810,00	4428,25	6.398,3	$ 70.847.822,25	1.505,80	$ 16.673.723,40	3.475,80	$ 38.487.533,40	2.922,45	$ 32.360.288,85
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 5.689.831.109,10**			**$ 5.821.470.111,79**			**$ 6.263.656.655,38**		**$ 658.663.867**		**$ 5.100.659.890**		**$ 1.162.996.765,56**
					Aministración (23%)	$ 1.308.661.155,00			$ 1.338.938.126,00			$ 1.440.641.031,00		$ 151.492.690		$ 1.173.151.779		$ 267.489.252,00
					Imprevistos (2%)	$ 113.796.622,00			$ 116.429.402,00			$ 125.273.133,00		$ 13.173.278		$ 102.013.198		$ 23.259.935,00
					Utilidad (5%)	$ 284.491.555,00			$ 291.073.506,00			$ 313.182.833,00		$ 32.933.194		$ 255.032.996		$ 58.149.837,00
					IVA (19%) sobre la Utilidad	$ 54.053.395,00			$ 55.303.966,00			$ 59.504.738,00		$ 6.257.307		$ 48.456.269		$ 11.048.469,00
					TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 1.761.002.727,00**			**$ 1.801.745.000,00**			**$ 1.938.601.735,00**		**$ 203.856.469,00**		**$ 1.578.654.242,00**		**$ 359.947.493,00**
					VALOR TOTAL DE LA OBRA CIVIL	**$ 7.450.833.836,10**			**$ 7.623.215.111,79**			**$ 8.202.258.390,38**		**$ 862.520.335,91**		**$ 6.679.314.146,97**		**$ 1.522.944.243,41**
III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						**$ 881.356.151,00**			**$ 881.356.151,00**			**$ 564.049.559,00**		**$ 94.939.914**		**$ 344.222.810**		**$ 219.826.748,98**
3.1	P - 3.1	Rescate de Fauna Acuatica y Terrestre	und	1,0	$ 246.260.339,00	$ 246.260.339,00	0,00	1,00	$ 246.260.339,00	0,00	1,00	$ 246.260.339,00	0,12	$ 30.712.647	1,0	$ 246.260.339	0,00	$ 0,00
3.2	P - 3.3	Implementacion de Estrategia de Sensibilización y Participación Ambiental Dirigido a la Comunidad en la Zona de Influencia del Proyecto	und	12,0	$ 35.256.288,00	$ 423.075.456,00	0,00	12,00	$ 423.075.456,00	9,00	3,00	$ 105.768.864,00	1,82	$ 64.227.267	2,78	$ 97.962.471	0,22	$ 7.806.393,00
3.3	P - 3.4	Diseño de sistema de alerta temprana Río Manzanares.	und	1,0	$ 212.020.356,00	$ 212.020.356,00	0,00	1,0	$ 212.020.356,00	0,00	1,0	$ 212.020.356,00	0,0	$ 0	0,00	$ 0	1,00	$ 212.020.356,00
					IVA. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	**$ 167.457.668,69**			**$ 167.457.668,69**			**$ 107.169.416,21**		**$ 18.038.584,0**		**$ 57.604.090**		**$ 49.565.326,14**
					VALOR TOTAL OBRA AÑO 2024	**$ 8.499.647.656,00**			**$ 8.672.028.932,00**			**$ 8.873.477.366,00**		**$ 975.498.834,0**		**$ 7.088.939.292,00**		**$ 1.784.538.074,0**
					VALOR TOTAL VIGENCIAS 2023-2024	**$ 8.873.477.366,00**			**$ 8.873.477.366,00**			**$ 8.873.477.366,00**		**$ 975.498.834,00**		**$ 7.088.939.292,00**		**$ 1.784.538.074,0**

VALOR PRESENTE ACTA : NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta en las que ella intervinieron

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ICASM2023

FRANCISCO ALFONSO FERNÁNDEZ SALTAREN
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORES E INGENIERIA SAS